

# ah

ANDALUCÍA  
EN LA HISTORIA



— DOSIER —

## En el bicentenario del Trienio Liberal

Martínez de la Rosa y la aportación del liberalismo andaluz  
a la consolidación de la Monarquía constitucional



## 44 meses



**A**segura Juan Francisco Fuentes que liberalismo es una palabra surgida en la España de inicios del siglo XIX y documentada en las Cortes de Cádiz en 1811. Definida por la Academia de la Lengua como la “doctrina que postula la libertad individual y social en lo político y la iniciativa privada en lo económico y cultural, limitando en estos terrenos la intervención del Estado y los poderes públicos”, alcanzó una gran fortuna, adaptándose a la mayoría de lenguas en los siguientes años.

Genuinamente español es también el término pronunciamiento, un “alzamiento militar contra el Gobierno, promovido por un jefe del Ejército u otro caudillo”, si bien este segundo concepto no se ha convertido en una voz de alcance universal, sino que se ha mantenido como elemento propio de la historia política española contemporánea.

Ambas nociones han estado muy presentes en nuestro convulso siglo XIX, ya que en este tiempo se produjo “un maridaje entre ejército y revolución a través del pronunciamiento que solía tener, al menos hasta 1868, un carácter liberal y a menudo progresista”, en palabras del profesor Fuentes.

Así ocurrió durante el “Trienio Liberal”, también conocido como “Trienio Constitucional”, de cuyo desarrollo se cumplen 200 años. Un periodo de nuestra historia que arranca con el pronunciamiento de Rafael del Riego, el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan, forzando a Fernando VII a restablecer la Constitución de Cádiz, y concluye en 1823 con la veloz invasión del ejército francés —los Cien Mil Hijos de San Luis— al mando del duque de Angulema para restablecer el absolutismo.

Entre una fecha y otra se sucedieron cuarenta y cuatro meses de cambios y enfrentamientos, a lo largo de los cuales hubo seis gobiernos encabezados por moderados (o doceañistas) y exaltados (o veinteañistas), representantes de las

burguesías urbanas que, en la mayor parte de los casos, habían protagonizado también la experiencia constitucional del Cádiz de las Cortes. Los primeros apostaban por conciliar el reformismo político y económico con la Corona; los segundos veían el proceso revolucionario como el vehículo para la liquidación total del Antiguo Régimen.

En la oposición a ambos, los realistas o reaccionarios que, andando el tiempo, acabarían por integrar las filas de los carlistas. Y en la base de todos ellos, las clases populares que, en el campo y la ciudad, al calor de la libertad, tal como sostienen distintas líneas de investigación en curso, aprovecharon estos años para experimentar el aprendizaje de una cultura política liberal y abierta, gracias a la sociabilidad desarrollada en tertulias, cafés, prensa y teatros.

Con todo, la breve duración de este periodo impidió que se pudiera consolidar el programa reformista. Tan dura fue la vuelta atrás que ni siquiera el carácter moderado de las doctrinas de algunos de estos liberales andaluces los libró del exilio, la persecución o el destierro.

Como recuerda el profesor Roberto Villa, este periodo no parece suscitar gran interés en nuestra historiografía y, por tanto, se sigue conociendo muy poco a sus protagonistas. Por este motivo, recuperamos en estas páginas la biografía de varios de estos políticos andaluces moderados que apostaron por un modelo de monarquía parlamentaria, en línea con la francesa o británica de esos años, cuya concepción triunfaría a partir de 1833.

“Mientras haya libertad, diré lo que me parezca justo y no repararé a quien disgusta, ni a quien agrada. Estoy persuadido que, si la razón no nos salva, las facciones no nos han de salvar”, escribió uno de estos liberales andaluces, el sevillano Alberto Lista, en una carta dirigida a su amigo Reinoso hace doscientos años y de gran actualidad todavía hoy. ■

**ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN**

DIRECTORA DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

**Edita:** Centro de Estudios Andaluces  
**Presidente:** Antonio Sanz Cabello  
**Director gerente:** Tristán Pertíñez Blasco

**Directora:** Alicia Almárcegui Elduayen  
**Consejo de Redacción:** Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

**Consejo Editorial:** Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, José Luis Chicharro Chamorro, Salvador Cruz Artacho, Eduardo Ferrer Albelda, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, José Antonio Parejo Fernández, Antonio Ramos Espejo, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Valeriano Sánchez Ramos y Roberto Villa García.

**Colaboran en este número:** Roberto Villa García, José María Marco, Demetrio Castro, Luis Arranz Notario, Manuel Moreno Alonso, Jorge Vilches, Manuel Titos Martínez, Rafael Sánchez Mantero, Álvaro Jiménez Sancho, Montserrat Rico Góngora, Fernando Olmedo Granados, Cristina Ramos Cobano, Santiago Saborido, Víctor J. Ortega Muñoz, Carlos A. Font Gavira, Diego Caro Cancela, Antonio Jesús González, Eva Díaz Pérez, Alberto García Molinero, Julián Chaves Palacios, Irene del Carmen Chicharro Martínez, Alicia Almárcegui Elduayen y Carlos Martínez Shaw.

**Diseño:** Gomcaru, S. L.  
**Maquetación y tratamiento de las imágenes:** Gomcaru S. L. / Emilio Barberi Rodríguez  
**Impresión:** Egesa.  
**Distribución:** Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.

**Centro de Estudios Andaluces**  
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla  
**Información y suscripciones:** 955 055 210  
fundacion@fundacioncentra.es  
**Correo-e:**  
andaluciaenlahistoria@fundacioncentra.es  
**URL:** www.centrodeestudiosandaluces.es  
**Depósito legal:** SE-3272-02  
**ISSN:** 1695-1956

**Imagen de portada:** Francisco Martínez de la Rosa. Copia del retrato original de la Real Academia Española pintado por Ángel Saavedra, III duque de Rivas. Hacia 1880. Museo del Prado.



Andalucía en la Historia no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

## DOSIER: En el bicentenario del Trienio Liberal

En 2022 se cumple el bicentenario de los gobiernos de dos liberales andaluces: Ramón Olaguer Feliú y, especialmente, Francisco Martínez de la Rosa, el hombre que haría posible el tránsito definitivo de la Monarquía absoluta a la Monarquía constitucional. Ambos lideraron una generación no solo de políticos y gestores sino de teóricos andaluces del gobierno representativo que replantearon por completo las bases doctrinales del liberalismo doceañista para hacer compatible la Corona con el régimen constitucional, en una línea bastante semejante al pensamiento posrevolucionario francés. Este monográfico, coordinado por Roberto Villa García, profesor titular de Historia Política en la Universidad Rey Juan Carlos, reúne las trayectorias biográficas y el pensamiento político de los liberales andaluces subrayando sus contribuciones al asentamiento de la Monarquía liberal en España.

### La conciliación en libertad que no pudo ser 8

Roberto Villa García

### Martínez de la Rosa (1787-1862) 14

José María Marco

### Ramón Felú (1784-1831) 18

Demetrio Castro

### Javier de Burgos (1778-1848) 22

Luis Arranz Notario

### Blanco White (1775-1841) 26

Manuel Moreno Alonso

### Antonio Alcalá Galiano (1789-1865) 30

Jorge Vilches

### Antonio Porcel (1755-1832) 34

Manuel Titos Martínez

### Alberto Lista (1775-1848) 38

Rafael Sánchez Mantero



**Detalle de la bandera y de la encuadernación en terciopelo de seda roja de la edición manuscrita de la Constitución de 1812 custodiada en el Congreso de los Diputados.**

## ARTÍCULOS

### El río y la muralla remueven la historia de Sevilla 42

Ante el desconocimiento de restos de los amurallamientos de la Sevilla anterior al siglo XII, un nuevo hallazgo, fechado a finales del siglo III, tiene importantes consecuencias a la hora de abordar el estudio de la ciudad tardoantigua y su evolución al Medioevo.

Álvaro Jiménez Sancho

### María Pacheco, la mujer que desafió al emperador 48

María Pacheco, esposa del comunero Juan de Padilla, fue un exponente claro del valor y la osadía, que la llevaron a enfrentarse no solo al emperador Carlos V, sino también a su propia familia.

Montserrat Rico Góngora

### El gran mapa de Andalucía de Giacomo Cantelli 54

En 1696 está fechado un gran mapa que marca un hito en la cartografía antigua por ser la representación impresa del conjunto de la actual Andalucía de mayor tamaño y escala de las publicadas durante la Edad Moderna.

Fernando Olmedo Granados

### El primer consulado de EE.UU. en España 60

Pocos años después de la independencia de EE.UU., Thomas Jefferson, interesado en potenciar el comercio, nombró al primer cónsul en España, concretamente en Cádiz, a la par que en Bilbao. Corría el año 1790.

Santiago Saborido

### Gertrudis Gómez de Avellaneda 64

La relación que durante años mantuvieron la escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda y el hacendado Ignacio de Cepeda saltó a la luz en 1907, cuando se publicó la correspondencia secreta que habían iniciado en el verano de 1839.

Cristina Ramos Cobano

### Crónica negra en las calles de Málaga 68

Las crónicas de sucesos, entendidas como fuente histórica, permiten a los investigadores acceder a la vida cotidiana protagonizada por las clases sociales tradicionalmente silenciadas por la historiografía.

Víctor J. Ortega Muñoz

### Religiosos y espías 72

El gobierno español, neutral en la Primera Guerra Mundial, decidió acoger a algunos refugiados alemanes procedentes de Camerún. Entre ellos viajaron misioneros que se asentaron en Cádiz y a los que se acusó de espionaje.

Carlos A. Font Gavira



## SECCIONES



ANDALUCÍA EN SUS DOCUMENTOS 78  
**Fotografía contra el cáncer**  
Antonio Jesús González

GOOGLE TIME 82  
**El templo de la memoria de ultramar**  
Eva Díaz Pérez

OCURRIÓ HACE 90 AÑOS 86  
**La Reforma Agraria de la Segunda República**  
Diego Caro Cancela

LIBROS 92

AVANCE AH 78 98



# En el bicentenario del Trienio Liberal

## Martínez de la Rosa y la aportación del liberalismo andaluz a la consolidación de la Monarquía constitucional

COORDINADO POR: **ROBERTO VILLA GARCÍA** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

AH  
OCT  
2022  
6

**L**n 2022 se cumple el bicentenario del que es posiblemente el año clave del Trienio Liberal, 1822. Los acontecimientos de entonces marcaron su abrupto final que, como es conocido, se produjo tras una intervención militar promovida, no por la Santa Alianza como tal, sino por la Francia de Luis XVIII. Con ella, su gobierno había pretendido alentar un cambio político sobre la base de un régimen similar al que se había instalado en Francia tras la caída de Napoleón, una Monarquía moderada con una Carta Otorgada que pretendía asemejarse al constitucionalismo británico.

No obstante, los soldados del duque de Angulema acabaron facilitando el triunfo de la rebelión absolutista liderada por la hasta entonces inoperante Regencia de Seo de Urgel. Esto pudo ser así porque Fernando VII ya no buscaba otra cosa que poner fin a la experiencia constitucional, cuyo despliegue desde el pronunciamiento de Riego en enero de 1820 había reforzado su convencimiento sobre lo pernicioso de aquella forma de gobierno para España, que bajo el modelo de la Constitución gaditana ponía en solfa las prerrogativas históricas de la Corona de un modo no distinto a como había sucedido durante la revolución francesa. Verdad es que, sobre todo a partir de 1824, el rey guardaría determinados equilibrios políticos y daría entrada en sus Gobiernos a realistas moderados, partidarios de adaptar la parte administrativa y económica del programa liberal. Una decisión que le suscitaría al rey el desvío cada vez más patente de los absolutistas intransigentes, los llamados “apostólicos”, que

luego constituirían el bando carlista durante la primera guerra civil.

Con todo, aunque esos moderados trataron de convencer a Fernando VII de la conveniencia de ir hacia un régimen de Carta como el francés, la última década de aquel reinado volvió a significar la proscripción de toda política constitucional y, con ella, de cualquier intento de limitar la soberanía regia mediante el recurso a los Parlamentos. Habría que esperar a la regencia de la esposa del rey, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, para que esto fuera posible, ya en 1834 y bajo un Gobierno presidido por Francisco Martínez de la Rosa.

No es casualidad que fuera este liberal granadino el encargado de pilotar la reforma política que dejaría atrás el absolutismo, porque fue ya en 1822 quien mejor la personificó desde su puesto de secretario de Estado (el actual ministro de Relaciones Exteriores que, además, desde los tiempos del conde de Floridablanca operaba también como un presidente del Gobierno oficioso). No fue el único liberal andaluz comprometido con el establecimiento, por la vía de la reforma de la Constitución de Cádiz, de un verdadero Gobierno parlamentario. Antes que él, Ramón Olaguer-Felú tanteó este plan desde el poder ejecutivo durante el bienio de 1821 a 1822. Estos políticos coincidieron en la necesidad de que el Consejo de Ministros dependiera de la confianza de la Corona y de las Cortes y, de ese modo, sirviera de enlace entre ambas instituciones, de modo que se evitara su constante confrontación que iba en detrimento del régimen constitucional.

Junto a ellos, otros liberales andaluces patrocinaron la reforma desde sus puestos ministeriales o la teorizaron con bri-

llantez desde influyentes publicaciones periódicas, donde se hicieron eco del funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno en Reino Unido y de los pormenores de su implantación en la Francia de Luis XVIII, donde todavía su Monarquía moderada estaba a medio camino entre la limitada (con un poder ejecutivo responsable solo ante la Corona) y la estrictamente parlamentaria, que se caracteriza porque los ministros dependen, sobre todo, de la confianza de las Cámaras. Conviene hacer notar que, en este mismo periodo, ni siquiera Reino Unido, cuna hoy del Gobierno parlamentario, había completado esta etapa transicional.

Precisamente porque los años del Trienio se comprenden en un estadio europeo en el que el proceso de parlamentarización estaba aún en sus inicios, tiene más valor el replanteamiento teórico y práctico del gobierno representativo que estos liberales andaluces personificaron y que permitiría una década después su implantación definitiva en España, resolviendo ese dilema entre Monarquía tradicional y Monarquía constitucional que polarizó la vida política entre 1810 y 1833. De ahí que, junto a los ya citados jefes de Gobierno in pectore, Olaguer-Felú y Martínez de la Rosa, aparezcan en este monográfico figuras que, desde distintas sensibilidades del liberalismo, postularon teóricamente o trataron de coadyuvar en la práctica a esta labor. No podían faltar José María Blanco-White, Alberto Lista y Francisco Javier de Burgos, brillantes analistas de la política del Trienio, ni tampoco Antonio Por-



Alegoría de la jura de la Constitución por Fernando VII, rey de España (ca. 1820).

cel Román, promotor de una Monarquía constitucional que comprendiera a la España americana junto a la metrópoli, y Antonio Alcalá-Galiano, uno de los artífices de la inhabilitación de Fernando VII en los momentos más dramáticos de la invasión de los “Cien mil hijos de San Luis”.

Tanto el pensamiento como la acción política de todos estos destacados personajes han sido analizados por reputados especialistas. Especialmente meritorias son las contribuciones de Demetrio Castro sobre Olaguer-Feliú y Manuel Titos sobre Antonio Porcel. La ejecutoria de tan destacadas figuras seguía en la penumbra porque, ciertamente, la historia política de este periodo fundamental de la historia de España no suscita gran interés en nuestra historiografía y,

por tanto, continuamos conociendo poco de sus protagonistas. Puede decirse que Manuel Moreno Alonso y Rafael Sánchez Mantero, amén de grandes especialistas en el periodo, son los que mejor conocen a Blanco-White y Lista, respectivamente. Jorge Vilches es otro experto en la historia del XIX español, en la que Alcalá-Galiano disfrutó, durante su muy larga vida política, de gran protagonismo. Luis Arranz conoce como nadie hoy el pensamiento de los

afrancesados y, en concreto, la ligazón entre la reforma política y administrativa que postuló Javier de Burgos desde su regreso a España. Por último, la contribución de José María Marco es un oportuno adelanto de los trabajos de investigación que está realizando sobre Martínez de la Rosa, en su doble faceta de político y literato.

En realidad, en esta magnífica selección de historiadores solo se echa en falta a Juan Cristóbal Gay Armenteros, catedrático que fue de la Universidad de Granada, gran experto en aquella primera transición del Antiguo al Nuevo Régimen, eximio biógrafo de Javier de Burgos y director de una tesis sobre Martínez de la Rosa. Ya no está entre nosotros, pero sirva este colofón para rendir tributo a su gran labor de historiador y a su condición de maestro de tantas generaciones en el oficio, como es el caso de quien esto escribe. Le seguiremos echando de menos. ■



# La conciliación en libertad que no pudo ser

## Principios de la Monarquía parlamentaria

**ROBERTO VILLA GARCÍA**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

El Trienio constitucional es una etapa bien delimitada en la serie de alternativas políticas que, bajo la forma de violentos bandazos, caracterizaron a casi todo el primer tercio del XIX en España; un largo periodo que coincide, a excepción de sus ocho primeros años, con el reinado de Fernando VII. Aquel trienio, que realmente es casi un cuatrienio si observamos que abarca desde el 1 de enero de 1820 al 1 de octubre de 1823, viene jalonado por dos hechos de fuerza poco avenidos con la teoría política constitucional. Lo inauguró un pronunciamiento militar que tuvo como punto de arranque la sublevación por el teniente coronel Rafael del Riego de las tropas acantonadas en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan. La insurrección se extendió a lo largo de un trimestre a otras guarniciones y, para aplacarla, el rey hubo de poner en vigor la Constitución de 1812. Otra intervención militar en 1823, la del Ejército francés de los “Cien mil hijos de San Luis”, al que se sumaron 35.000 soldados de partidas guerrilleras españolas, ocupó con escasa resistencia las principales ciudades del país, y permitió a Fernando VII poner fin al periodo constitucional y restablecer el absolutismo.

Ambos hechos exteriorizaron un conflicto más profundo, que inauguró las dimensiones ideológicas habidas durante y después del proceso que llevó a aprobar la Constitución de 1812. Precisamente en esta confrontación política se había apoyado el rey para no jurar el texto ni convalidar las otras reformas de las Cortes de Cádiz. Como alternativa, Fernando VII intentó

retrasar el reloj político no ya a 1808 sino a 1789, pues sus prime-

ros gobiernos intentaron engarzar con el administrativismo “golilla” del abuelo del monarca, Carlos III, que había personificado mejor que nadie su principal hombre de confianza, el conde de Floridablanca. Más relevante que la negativa del rey a jurar la Constitución gaditana fue, indudablemente, la represión que ejerció contra sus principales promotores. Los que no fueron encarcelados, fueron confinados en distintas provincias, o tuvieron que marcharse de España. Incluso los no perseguidos quedaron apartados indefinidamente de los asuntos públicos.

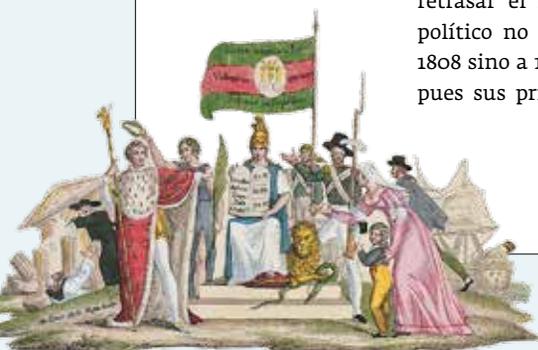
Era previsible que estas medidas de fuerza fueran contestadas por la fuerza. Entre 1814 y 1820, los partidarios del liberalismo, y singularmente su ala más radical, se lanzaron a organizar una serie de conspiraciones que fructificaron en, al menos, cinco pronunciamientos. La guerra civil que ya se estaba larvando se agravaría durante el Trienio y desembocaría en una violenta conflagración dinástica a la muerte de Fernando VII.

**PRONUNCIAMIENTO DE RIEGO.** Con todo, el pronunciamiento de 1820 no parecía, por su desarrollo, más prometedor que los que se habían frustrado antes. Había prendido en las tropas que, acantonadas cerca de Cádiz, esperaban a ser embarcadas para América, con vistas a combatir una sublevación que por entonces ya había tomado un matiz abiertamente independentista. La falta de abastecimientos y salarios, y la fiebre amarilla, habían rebajado la moral de los soldados, que nunca había sido muy alta, y que se trocó en manifiesto descontento cuando cundieron los rumores de que los barcos en los que debían cruzar el Atlántico no estaban en buenas condiciones. Varios oficiales liberales, con la anuencia en principio del propio jefe de la expedición, el general Enrique O'Donnell, lograron encauzar ese descontento en un alzamiento contra el absolutismo.

TRIENIO LIBERAL

El cambio político de 1820, propiciado no solo por una sublevación militar triunfante sino también por el rotundo fracaso de la primera experiencia absolutista en el sexenio anterior, otorgó a los liberales la oportunidad de mostrar la viabilidad

del gobierno representativo articulado en la Constitución de 1812. La práctica constitucional convenció al ala moderada, en la que se contaban los más destacados protagonistas de las Cortes de Cádiz, de impulsar su modificación para acercarla a los modelos de Monarquía moderada y Gobierno parlamentario vigentes entonces en Reino Unido y Francia. Los liberales andaluces tuvieron, en la teorización y la plasmación práctica de la reforma, un protagonismo singular.



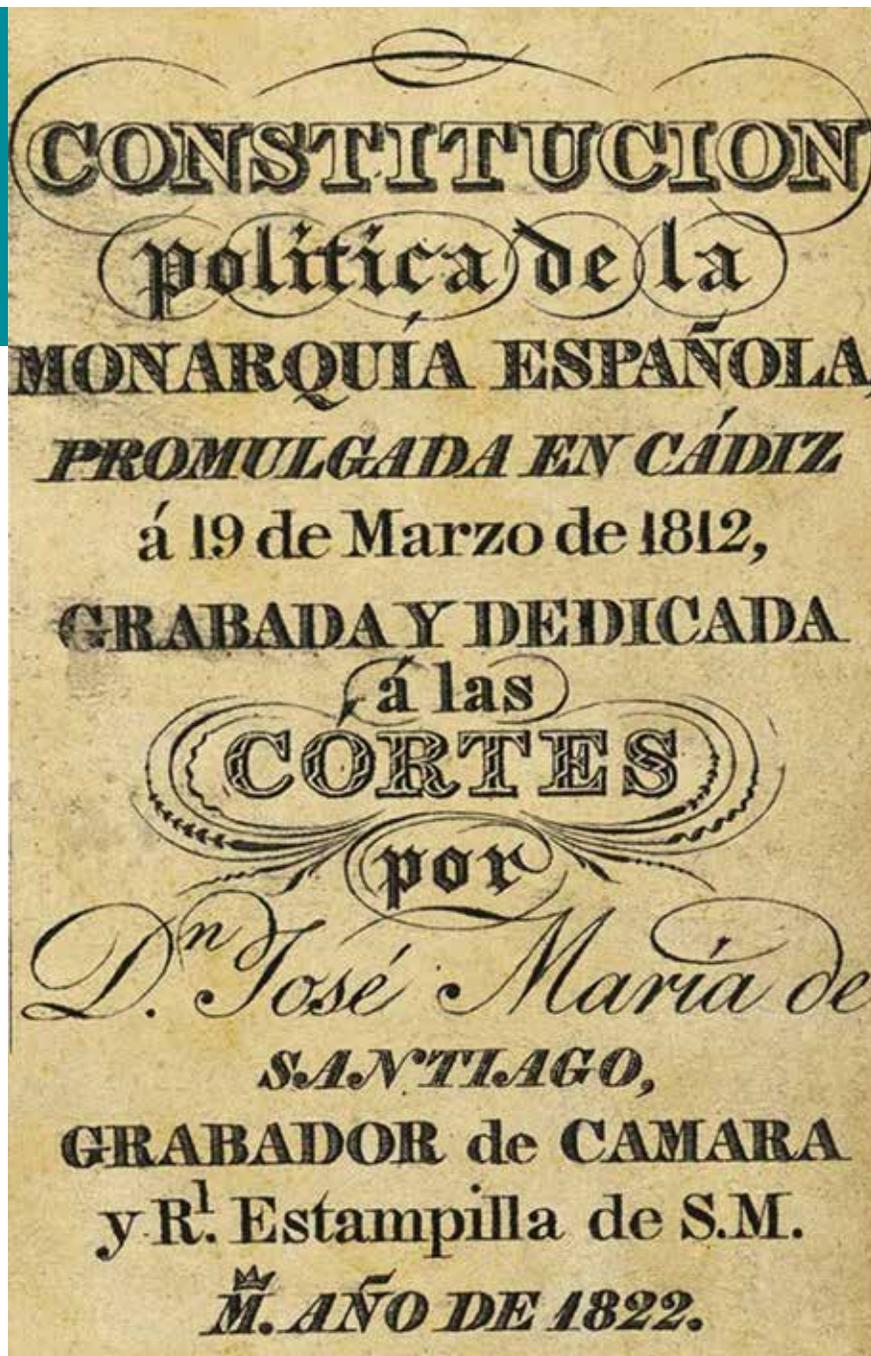
En su décimo aniversario, la Constitución de 1812 contaba entre sus promotores con firmes partidarios de reformarla para instaurar en España una Monarquía moderada y parlamentarizable.

Al principio, no estaba muy claro el objetivo político. Cuenta Alcalá-Galiano en sus memorias que, más que la Constitución de 1812, lo que se proponían los conjurados era exigir del rey la implantación del sistema de gobierno de las “monarquías moderadas”. Cuando Riego dio su grito el día de año nuevo de 1820, éste no produjo la adhesión inmediata de las guarniciones andaluzas. Un buen número de soldados aprovechó, de hecho, la expedición de Riego para desertar y volver a sus lugares de origen, lo que obligó al militar asturiano a refugiarse en Portugal.

Todo cambió cuando, a finales de febrero, grupos de oficiales se hicieron con las guarniciones de La Coruña y Zaragoza. Desde allí, el pronunciamiento corrió como un reguero de pólvora por otras ciudades del norte, donde los alzados exigían la implantación de una Monarquía liberal. Tras prometer diversas reformas, Fernando VII cortó el nudo gordiano y se comprometió en adelante a gobernar con la Constitución de 1812. El rey no podía suponer que, con ello, otorgaba carta de naturaleza al mecanismo revolucionario que más se repetiría con éxito en la historia contemporánea de España: una insurrección militar seguida de un rosario de motines cuyo resultado era un cambio de gobierno, a veces incluso de sistema, en la capital del Reino, Madrid.

En todo caso, la decisión del monarca vino condicionada, más que por la fuerza de la sublevación, por la débil respuesta de quienes se mantuvieron al margen de ella. Era general la opinión de que los gobiernos de 1814 a 1820 habían fracasado en su propósito de reformar la Administración y sanear la Hacienda sin alterar los privilegios estamentales y territoriales del Antiguo Régimen. Ello explica que, aun cuando los partidarios del absolutismo hicieron todo lo posible para que fracasara la nueva experiencia constitucional, su arraigo en la opinión pública y su reorganización como fuerza

**El pronunciamiento de 1820 no parecía más prometedor que los que se habían frustrado antes. Había prendido en las tropas acantonadas cerca de Cádiz que esperaban a ser embarcadas para América**



de oposición al sistema no se produjo realmente hasta 1822. Hasta entonces, al principio el Trienio, su debilidad era patente.

La coyuntura de 1820 otorgó a los liberales una oportunidad de oro para mostrar la viabilidad del gobierno constitucional y la pertinencia de las medidas adoptadas por las Cortes de Cádiz. Pronto se vio, sin embargo, que el vocablo “liberal” agrupaba a personas con concepciones muy diferentes acerca de cómo debía articularse el nuevo

régimen. Habitualmente se les agrupa en “moderados” (o “doceañistas”) y en “exaltados” (o “veinteañistas”). No es que constituyeran partidos en el sentido estricto de la palabra, pues carecían de programas definidos y de una organización parlamentaria o electoral coherente. Eran más bien grupos fluidos que se definían por su actitud ante la revolución de 1820, y entre sus dirigentes existía una cierta línea de separación generacional.

Los moderados doceañistas, quizá la última generación afín a los principios de la Ilustración, pensaban que el reconocimiento

## La libertad de las naciones y la seguridad de los pueblos

■ Martínez de la Rosa ante las Cortes: “Ahora presentan las Cortes el grandioso espectáculo de un Congreso nacional que, unido con el Gobierno, trata en este instante de decidir una cuestión importantísima, a saber: si es o no in-

compatible la libertad de las naciones con la seguridad y la tranquilidad de los pueblos... No veo la imagen de la libertad en una furiosa bacante, recorriendo las calles con hachas y alaridos. La veo, la respeto, la adoro, en la

figura de una grave matrona, que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desorden”.

*Diario de Sesiones de las Cortes*, 7-IX-1820, p. 868.

por el rey de la Constitución de 1812 finiquitaba la revolución, y que lo que tocaba en adelante era retomar la labor de las Cortes de Cádiz, y adaptar el Estado y la sociedad conforme a sus postulados, que se cifraban en la consagración de la libertad civil en un ambiente general de tolerancia.

Los exaltados veinteañistas, pujante aparición de la primera generación romántica en la política española, contemplaban la revolución de 1820 como el principio de un proceso de mayor calado, que llevara a cambios más profundos y que supusieran una ruptura radical con todas las instituciones del Antiguo Régimen.

Entre los moderados se contaban casi todos los protagonistas de las Cortes gaditanas y de los gobiernos de 1812-1814, a quienes Fernando VII volvió a encomendar el poder en abril de 1820. Los exaltados habían reclutado a casi todos los jefes y oficiales del Ejército que lideraron la revolución (entre ellos el mismo Riego), y que se consideraban agraviados al no desempeñar los cargos más relevantes del poder público. De ahí que sus seguidores fuesen los más activos en la conformación de las sociedades patrióticas y también dentro de las sociedades secretas, ambas en realidad clubes políticos (unos de carácter público y otros abonados al ocultismo) creados en un momento en que los partidos parlamentarios, como tales, carecían de reconocimiento oficial e incluso tenían una



Biblioteca Nacional

**Estampa de Rafael Riego Núñez de Guzmán entero. En el sillar se lee: Constitución de 1812.**

connotación peyorativa por asociarseles con facciones promotoras de intereses sectarios, incompatibles con el bien común. Desde esas sociedades, los veinteañistas trataban de condicionar la labor administrativa de sus adversarios por medio de inflamados discursos, coordinando las tareas de oposición de los diputados afines en las Cortes o, bastante más común, preparando manifestaciones y asonadas contrarias a los gobiernos.

Por esto mismo, no deja de ser sugerente establecer un paralelismo entre las acti-

tudes de ambas corrientes del liberalismo español y la contraposición de los protagonistas de la Revolución Francesa de 1789 con los de la “sobrerrevolución” jacobina de 1793. En todo caso, esa confrontación se ahondó cuando varios prominentes moderados confluyeron con otros de extracción afrancesada (antiguos altos funcionarios que habían servido a José Bonaparte) al expresar públicamente su convicción de que se necesitaba reformar la Constitución de 1812 para acercarla a los postulados del liberalismo post-revolucionario, con el fin de resolver las notables inconveniencias que la práctica política había revelado en la deficiente articulación de los poderes del Estado y, en concreto, de reforzar las prerrogativas del monarca y sus ministros para equilibrarlas con las del Parlamento. Por esta vía buscaban, indudablemente, ganar a Fernando VII para la causa liberal, pero esta consideración era menos relevante que la de consolidar un régimen constitucional con un modelo que se asemejara al británico y al francés de 1814. Una Constitución de monarquía “asamblearia” como la española, inspirada en el modelo de la Constitución francesa de 1791, ya no estaba vigente más que en Noruega, un país que además había perdido su independencia al establecer la reunión de su Corona con la sueca, y que, por tanto, carecía de un monarca que ejerciera regularmente sus prerrogativas frente a

## La confianza de la nación

■ Francisco Martínez de la Rosa: “¿Podremos creer que existiendo un gobierno representativo y habiendo Cortes, personas indignas de la confianza pública... rodeen al monarca? No es creíble: o ha

de destruirse la libertad española o los nuevos ministros han de responder a la confianza de la nación. Si la merecen o no... se ve por las votaciones de los Cuerpos representativos. Este es el término-

tro fijo para conocer si corresponden a la confianza pública”.

*Diario de Sesiones de las Cortes*, 3-III-1821, p. 50.

## Reformar la Constitución de 1812

■ “Martínez de la Rosa... pensaba, sin duda alguna, y los hechos vinieron a probar que lo pensaba con mucho acierto, que debía ser reformada la Constitución de 1812... Muy difícil, en verdad, por no decir que imposible, era que

fuesen atendidas estas opiniones de Martínez de la Rosa y de los que como él pensaban, entre los que se contaron no pocos que andando el tiempo habrían de figurar en las filas del Partido Progresista”.

Ángel María Dacarrete, “Martínez de la Rosa. El triunfo de las instituciones representativas”, *La España del Siglo XIX. Colección de Conferencias Históricas pronunciadas en el Ateneo de Madrid*, Madrid, 1886, p. 421.

Storting, el parlamento de Christiania (Oslo).

Esos planes de reforma legal tropezaban, empero, con el modelo originario insurreccional del régimen de 1820. El hecho de que éste se hubiera implantado a través de una sublevación militar exitosa fue un poderoso incentivo para que, en adelante, las diferencias entre las distintas fracciones políticas no se saldaran en las Cortes o aprovechando a fondo las posibilidades que las libertades civiles otorgaban para la libre discusión y el proselitismo de partido, sino por la vía rápida de nuevas sublevaciones que establecieran el dominio de un grupo con exclusión de todos los demás.

**FELÍU Y MARTÍNEZ DE LA ROSA.** Eso explica que, cuando los gobiernos liderados por dos andaluces, Ramón Feliú y Francisco Martínez de la Rosa, plantearan sin ambages que la consolidación del régimen constitucional requería frenar la revolución y ganar a la Corona, y de hecho lograrán articular una mayoría parlamentaria en torno a sus proyectos, la respuesta de los exaltados fue una oleada de levantamientos y motines en diversas partes de España, con el indisimulado propósito de forzar la caída de ambos gobiernos. A estos se sumaron los absolutistas que, a partir de 1822, formaron partidas de guerrilleros con las que dominaron las zonas rurales de las provincias vascas, gallegas, Navarra y el norte de Cataluña, donde establecieron una Regencia en nombre de un Fernando VII al que consideraban secuestrado.

Aunque los objetivos de esos levan-



**El encuentro de Fernando VII con el duque de Angulema, jefe del Ejército francés conocido por los “Cien Mil Hijos de San Luis”, marcó el final del Trienio Constitucional.**

tamientos eran diametralmente opuestos, el empeño de los exaltados por derribar a los moderados concedió la coyuntura de oportunidad que los absolutistas no habrían podido lograr solos. “Las indiscreciones de Riego, sus trágicas y la falta de circunspección de las Cortes de 1820 a 1823”, observaba el liberal moderado Manuel Pando, “contribuyeron más a la caída del régimen constitucional que los esfuerzos de Eroles y el del Trapense”, en referencia a los dirigentes absolutistas sublevados en 1822.

Tampoco Fernando VII sirvió de punto de apoyo eficaz a los proyectos de Feliú y

Martínez de la Rosa. Desde 1821, el rey buscaba revertir ya sin veladuras los resultados de la revolución de 1820, y rechazaba totalmente cualquier Constitución que limitara su soberanía. Mucho más si era la de 1812, cuyo libro alzaban como bandera retadora los que participaron en los distintos vejámenes públicos que Fernando VII recibió en estos años. Aunque sus quejas sobre los incumplimientos constitucionales de su primer Gobierno, el de Agustín Argüelles, y sobre su ineficacia a la hora de salvaguardar el orden público o de arreglar la Hacienda no carecían de fundamento, Fernando VII arruinó su recién adquirida reputación de rey constitucional al mezclarse, de manera dubitativa y confusa, en intentonas como la de la Guardia Real en julio de 1822, o al urdir la intervención de la Santa Alianza en España con el propósito de reimplantar al absolutismo. “Si el rey hubiera obrado a las claras con sus ministros”, afirmó el embajador británico Henry Wellesley: “sin alentar todas las conjuras contra el nuevo sistema, mucho se hubiera podido adelantar en materia de reformas”, pues salvo los clubes radicales, la mayor parte de la elite liberal era firme partidaria de modificar la Constitución de 1812. En lugar de tantear esa vía, Fernando VII prefirió resolver la crisis que acabó con el gobierno de Martínez de la Rosa concediendo todo el poder a los exaltados, un movimiento táctico que pensaba que adelantaría la intervención

extranjera, cosa que en efecto ocurrió.

El fracaso de los moderados en los años veinte, que personificaron

**Fernando VII arruinó su recién adquirida reputación de rey constitucional al mezclarse en intentonas como la de la Guardia Real en 1822 o al urdir la intervención de la Santa Alianza**



Museo del Prado

Retratos de Fernando VII y del duque de Angulema, por José Aparicio Inglada (1827).

como nadie Feliú y Martínez de la Rosa, fue el del mismo Trienio Liberal. Pero sus planes para reformar la Constitución gaditana inspirarían, ya a partir de 1834, las bases del Gobierno parlamentario en España, para todo el resto del siglo XIX y el primer cuarto del XX. La consagración de la libertad individual frente a la afirmación de la soberanía de cualesquiera institución (fuese la Corona o el Parlamento), el bicameralismo, la compatibilidad del cargo de ministro con el de diputado o senador que permitiría nombrar los jefes del Gobierno de entre los dirigentes de la mayoría parlamentaria, el sufragio directo y la reelegibilidad indefinida de los parlamentarios, la participación del Gobierno en la iniciativa legislativa a través de los proyectos de ley, o la atribución al monarca y su gobierno de la capacidad de disolver las Cortes, serían ya la constante en todas o casi todas las Constituciones españolas posteriores a la gaditana. Más costosa fue la tolerancia de cultos, pues la unidad católica consagrada por la Constitución de 1812 perduraría aún por décadas.

De hecho, todos estos principios siguen vigentes en la Monarquía parlamentaria

actual, que ha consagrado axiomas como la garantía de la libertad civil y de la división y el equilibrio de los poderes, ambos tan incompatibles con la soberanía regia o con el cesarismo revolucionario de un Napoleón como con la soberanía de una asamblea o de una convención revolucionaria como la jacobina de 1793.

A partir de 1834, las Cortes no asumirían la dirección política del Gobierno ni invadirían el área de influencia de los poderes ejecutivo y judicial, tal y como consagraba la Constitución de 1812, sino que se dedicarían a legislar junto a la Corona y también a fiscalizar los actos de gobierno del poder ejecutivo, que se articularía en un órgano colectivo, solidario y dirigido por un presidente que, en adelante, necesitaría recabar la confianza y la asistencia del Parlamento. Con todo, los acontecimientos de 1823 a 1840, que llevaron a España de la Monarquía absoluta a la guerra civil, dejan el interrogante de si acontecimientos tan dramáticos habrían podido evitarse con la reforma de la Constitución de 1812. Así lo creía Alejandro Oliván, célebre administrativista, en un opúsculo de 1823: de haberse introducido las modificaciones que

dictaban “la sana razón y la experiencia de todos los pueblos, el sistema se habría consolidado... y las potencias extranjeras no habrían mostrado la oposición pública y secreta de que hemos sido víctimas”. ■

## Más información:

- **Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín**  
*La monarquía doceañista (1810-1837)*. Marcial Pons, Madrid, 2013.
- **Comellas, José Luis**  
*El Trienio Constitucional*. Rialp, Madrid, 1963.
- **Gil Novales, Alberto**  
*El Trienio Liberal*. Siglo XXI, Madrid, 1980.
- **Pérez de la Blanca, Pedro**  
*Martínez de la Rosa y sus tiempos*. Ariel, Barcelona, 2005.
- **Sánchez Mantero, Rafael**  
*Fernando VII. Un reinado polémico*. Temas de Hoy, Madrid, 1996.



# Martínez de la Rosa (1787-1862)

## El primer liberal moderado

JOSÉ MARÍA MARCO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS / ICADE

Cuando recordó cómo en febrero de 1822 llegó a la Secretaría de Estado y a presidir el nuevo gobierno de Fernando VII, Martínez de la Rosa apuntó que en los días previos la administración del Estado había quedado “parada y como en suspenso”. Las elecciones dieron como resultado una cámara de amplia mayoría exaltada, con divisiones ya abiertas entre la masonería que él mismo llama “regular” y la Sociedad Patriótica de los Comeneros, que aglutinó a los más exaltados de los exaltados. El rey, por su parte, se había mostrado, en general, respetuoso con el texto constitucional tras el éxito —complicado, como es bien sabido— del pronunciamiento de Riego. Sin embargo, para entonces la confianza entre el gobierno y Fernando VII ya estaba rota. Cualquier nuevo gobierno se encontraría por tanto atrapado entre una cámara revolucionaria y un monarca que había hecho saber, y de forma muy pública —por ejemplo, en la famosa coletilla que añadió por sorpresa al discurso de la Corona en la apertura de las Cortes el 1 de marzo de 1821— su descontento con el curso de los hechos y el tratamiento que recibía de las Cortes.

No es de extrañar que Fernando VII encontrara dificultades a la hora de elegir a los responsables políticos de la nueva situación. El conde de Toreno se negó a aceptar el encargo, y Martínez de la Rosa lo rechazó hasta un día antes de la apertura de las nuevas Cortes. Era una forma de exigir la confianza real, que iba a necesitar más que nunca, dispuesto, como lo estaba, a cumplir su programa de orden y libertad que venía a ser para él la única vía

posible de consolidación del régimen liberal. “Aun al menos entendido

en materia política no se le podía ocultar cuán ardua empresa era dar fuerza y vigor a un poder que yacía por el suelo, inspirar confianza al partido constitucional respecto de la Corte que había cometido tantos desaciertos y sobre todo gobernar con unas Cortes cuyas intenciones se ostentaban desembozadamente provocativas y hostiles”, escribió más tarde.

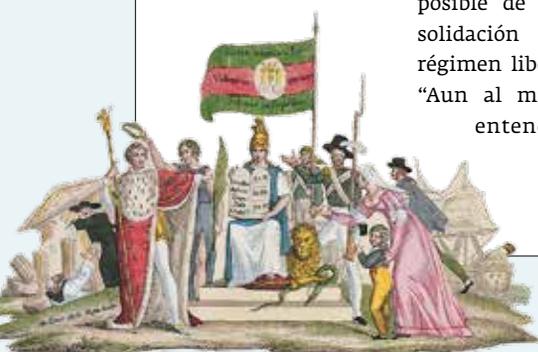
Francisco Martínez de la Rosa, que alcanzaba así el más alto cargo político de la Monarquía constitucional, había nacido en 1787, 35 años antes, en Granada. Su familia, burguesa e hidalga, se había enriquecido con el comercio. Él mismo recibió una educación esmerada, y pronto se reveló un auténtico niño prodigio. Con 17 años ocupó la cátedra de Ética de la Universidad de Granada. Aunque pronto abandonó la enseñanza, de aquello quedaron al menos dos cosas. Por una parte, una cierta pulcritud intelectual, próxima a las preocupaciones académicas, que se percibe en toda su obra escrita. Por otra, la organización de la enseñanza se convertirá en una de sus primeras preocupaciones políticas.

La sublevación de Madrid en mayo de 1808 había iniciado el levantamiento popular contra la invasión francesa y había puesto en marcha la revolución, con el debate de un texto constitucional por las Cortes reunidas en Cádiz. Martínez de la Rosa se adhirió a la sublevación contra el francés, fue comisionado por su ciudad natal para comprar armas en Gibraltar y acabó saliendo de Granada para instalarse en el Cádiz de las Cortes. Muestra de su patriotismo es el poema *Zaragoza*, elogio de la heroica resistencia de la ciudad aragonesa. Desde muy temprano, la vocación política fue de la mano con la literaria, en particular la dramática. Así fue como estrenó, en el Cádiz asediado por los franceses, dos obras. Una pieza costumbrista de crítica antiabsolutista, de tono moratiniano, y la otra una tragedia sobre *La viuda de Padilla*, heroína de aquella “protorrevolución”

TRienio LIBERAL

Desde muy temprano, una corriente del liberalismo español se esfuerza por convencer a la opinión de que la única forma de instaurar un régimen nuevo de libertades es mediante el respeto de la ley y el orden.

El grupo acabará llamándose el Partido Moderado y a él se debe buena parte de la arquitectura del Estado moderno español y de sus instituciones. Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862), granadino, ha sido llamado, justamente, el primer moderado español. Intentó aplicar sus ideas durante el Trienio Liberal y luego promulgó el Estatuto Real, que acabó definitivamente con el Antiguo Régimen en nuestro país.



Francisco Martínez de la Rosa. Copia realizada por Gabriel Maureta y Aracil inspirada en la litografía original de Federico de Madrazo. Hacia 1881.

española, tal como la vieron entonces los liberales y siguieron viéndola, hasta hoy, los progresistas. Años más tarde Martínez de la Rosa mostraría menos entusiasmo y se limitaría a calificar a los comuneros de “respetables”.

Una estancia en Londres, protegido por José María Blanco, le permitió conocer de cerca el sistema político inglés, aunque no moderó sus impulsos revolucionarios. A su vuelta se había convertido en uno de los líderes de la juventud gaditana. Ya en Madrid, y de diputado por Granada, se encargó de redactar el delicado Manifiesto que precede al decreto que formulaba la posición de las Cortes ante el regreso de Fernando VII. Fue detenido poco después y enviado al Peñón de Vélez, en la costa marroquí, donde pasó siete años en compañía de los soldados de la guarnición y un grupo de presos como él, aunque no políticos. Los años de aislamiento dejaron su huella. No suscitaron el rencor y el odio y sí, en cambio, tal y como describe en su obra lírica, una actitud estoica, propicia al perdón y a la reconciliación y que inscribía la conducta personal en un proyecto cívico. Las lecturas clásicas de estos años, en particular de Horacio, contribuyeron a nutrir este proyecto.

**EL TRIENIO.** Tras el pronunciamiento de Riego volvió a Granada donde pasó algún tiempo: nunca se desmintió el amor de Martínez de la Rosa a su ciudad natal, que cantó en algunos de sus versos más inspirados. Elegido diputado para las nuevas Cortes, llegó a Madrid con el prestigio de la persecución política, de los años de destierro y aislamiento, y de su participación en la obra revolucionaria de las Cortes. Algo había cambiado, sin embargo. Entonces, en Cádiz y en Madrid, había



Museo del Prado.

participado del espíritu exaltado de quienes estaban protagonizando un cambio radical de la sociedad española. Es bien conocido que el joven Martínez de la Rosa se manifestó contrario a cualquier cambio en la Constitución, convertida en un símbolo intocable.

Ahora, en 1820, el ardor revolucionario se había enfriado. Martínez de la Rosa formaba parte del grupo de mayor edad de entre los liberales, el que había visto de cerca la revolución y los obstáculos y los peligros que suscitaba. Naturalmente, formó parte de los *doceañistas*, por estar entre los promotores de la Constitución del año 12, a cuyo lado empezaban a agruparse los “veinteañistas”, que serían más conocidos como “exaltados”, frente a la moderación de los primeros. El término *doceañista* apunta además uno de los desafíos de aquellos años: gobernar con la Constitución del 12.

El nombre designa precisamente a quienes se esforzaron por cumplir estrictamente el texto constitucional, frente a quienes, como insistió en su momento Carlos Seco Serrano, querían hacer prevalecer una interpretación anárquica del espíritu liberal y conculcar la Constitución.

Paradójicamente, la *exaltación* radical de las Cortes le sirvió al nuevo gobierno para reforzarse, al apuntalar su voluntad moderada: “la razón, la calma y la prudencia” frente a “la mala fe, la ignorancia y hasta la grosería de los diputados progresistas”, como dice él mismo en *El espíritu del siglo*. Esta actitud de firmeza presenta un Martínez de la Rosa distinto del prócer flojo, pusilánime, vanidoso y ridículo en su empeño por practicar el “pasteleo” que ha acabado fijado en el recuerdo tras las críticas de la prensa y la opinión exaltadas, como las del famoso *El Zurriago*.

Esto no varió una conducta que quería ser ejemplo de moderación. Ante los levantamientos anticonstitucionales, el 19

**En 1820 el ardor revolucionario se había enfriado para Martínez de la Rosa, quien formaba parte del grupo de mayor edad de entre los liberales que había visto de cerca la revolución y sus peligros**



Portada de la novela histórica *Doña Isabel de Solís, reina de Granada* de Francisco Martínez de la Rosa.

de junio las Cortes pidieron la promulgación de una Ley de Excepción que otorgaba poderes extraordinarios al Estado. Martínez de la Rosa la rechazó porque tal medida solo serviría para “aumentar la división entre españoles y españoles, o por mejor decir, provocaría la guerra civil”.

Se trataba, efectivamente, de hacer posible una transición pacífica entre el Antiguo Régimen y el nuevo, que debía estar presidido por el *espíritu del siglo*: espíritu de libertad y de orden al mismo tiempo, porque solo el respeto de este garantiza la primera. Para hacerlo, apenas había experiencias previas, solo las enseñanzas derivadas de la Revolución Francesa y sus consecuencias, así como las muy breves y poco fructíferas derivadas de la Regencia, antes de la vuelta del rey en 1814. Los exaltados creían que había que volver a empezar desde este punto, como si entre 1814 y 1822 no hubiera pasado nada. Martínez de la Rosa y sus amigos pensaban que había que tener en cuenta la experiencia y la realidad social y política que la restauración absolutista había revelado.

Una de las pocas reformas que pudo poner en marcha es la aplicación del decreto de las Cortes anteriores para organizar el Estado español en 52 provincias, un proyecto que sería llevado a la práctica por Javier de Burgos en 1833. Además de la política de orden público, el gabinete de Martínez de la Rosa se propuso dignificar la función de la Corona, a la que otorgaba un papel fundamental en el nuevo orden. La Corona es, efectivamente, la encarnación viva de la persistencia de la nación: inviolable e irresponsable, y portadora de un prestigio que los demás poderes del Estado deben preservar y cuidar. El monarca es también el jefe del poder ejecutivo, aunque ya se esboza, en la práctica y en algunos textos,

una institución nueva, como es el Consejo de Ministros y la Presidencia del Gobierno. También empieza a esbozarse, aunque Martínez de la Rosa se mostrara reticente en un primer momento al no recogerlo así la Constitución, la responsabilidad de los ministros ante las Cortes. Entre los diversos poderes debía haber separación, según la doctrina clásica, pero también, según Martínez de la Rosa, unidad de espíritu

para no sucumbir al espíritu de anarquía y de desorden interno. El aprendizaje de la nueva libertad se hacía en vivo, y sin guía. Para Martínez de la Rosa, toda prudencia era poca.

Uno de los problemas a los que se enfrentaba este proyecto era la propia Constitución que el gobierno estaba en la obligación de defender. Martínez de la Rosa se muestra cauto en la crítica. Aduce, y lo hará más de una vez, que no se debe enjuiciar la acción pasada con criterios presentes. Aun así, era consciente de que la Constitución del año 12 no resultaba útil para la instauración de un régimen nuevo y, de hecho, dificultaba la acción de quienes querían llevar a cabo una transición. Se dijo repetidas veces que quiso reformar la Constitución, algo que él negó con rotundidad y buenos argumentos. Mucho más tarde apareció un documento que podría estar relacionado con Martínez de la Rosa y que formula un proyecto de esta índole, basado en la Carta francesa de 1814, y que anticipa en algunas cuestiones el Estatuto Real de 1834: refuerzo del poder regio y del poder ejecutivo y establecimiento de dos cámaras, una de ellas, la correspondiente al Senado, llamada “Estamento Real”.

Tal vez el intento de Martínez de la Rosa habría tenido alguna posibilidad de éxito si hubiera contado con el respaldo del rey. Sin embargo, transcurridos los primeros meses de lo que acabaría siendo el Trienio, Fernando VII había llegado a la conclusión de que sus intereses, y los de la Corona, no iban a ser defendidos por el gobierno. Su oposición, insidiosa y constante, llegó a su colmo con la sublevación de la Guardia Real, que después del asesinato del teniente liberal Mamerto Landaburu se hizo fuerte en el Palacio del Pardo. La rebelión terminó cuando los Guardias asaltaron la

## Un atentado

■ Durante el Trienio, el enfrentamiento de Martínez de la Rosa con las Sociedades Patrióticas llegó a su colmo en enero de 1822, cuando, en el Congreso, plantó cara a quienes querían hundir en la anarquía el régimen constitucional y sustituir la soberanía nacional encarnada en las Cortes. Las logias de los Comuneros, después de discutir si era conveniente asesinar a Martínez de la Rosa y al conde de Toreno, optaron por intimidarlos. Se organizó un ataque a la casa de Martínez de la Rosa, rescatado por el general Pablo Morillo capitán general de Castilla. Aquello fue el ensayo de un atentado terrorista de los que muchos que vendrían después, y que Martínez de la Rosa arrojó en más de una ocasión a lo largo de su vida política. Su actitud desmiente la injustificada reputación de cobarde y “pastelero” que persigue desde entonces a su figura y que dice más, como afirmó Carlos Seco, de quien la fórmula que de quien la padece.

**Martínez de la Rosa, en un óleo del Congreso de los Diputados.**

capital y fueron puestos en desbandada por la Milicia Nacional. Martínez de la Rosa y su gabinete, que llegaron a quedar secuestrados en el Palacio de Oriente, habían intentado llegar a una solución pactada y evitar el enfrentamiento para no suscitar desbordamientos por un lado y por el otro, que habrían puesto en peligro el muy precario orden constitucional.

Aquello hizo imposible la continuidad del gobierno de Martínez de la Rosa. Contempló desde lejos la autodestrucción del régimen y después de la intervención del duque de Angulema y los Cien Mil Hijos de San Luis se instaló en París. Allí, en contacto con los liberales doctrinarios, elaboró un pensamiento político consistente con los postulados de orden y libertad que había intentado poner en práctica en 1822. Y sin renegar de su innato clasicismo —del que da buena cuenta una gran tragedia, como *Edipo*— se interesó por las novedades del romanticismo. Este renovado interés por el *espíritu del siglo* culminaría en 1834, cuando, de nuevo en la Presidencia del Gobierno, aunque esta vez respaldado por la regente María Cristina, promulgó el Estatuto Real, que recogía lo aprendido en Francia y durante el Trienio. En esos mis-



mos días estrenó en Madrid *La conjuración de Venecia*, considerado el primer drama romántico español.

Aunque breve y sin éxito, la experiencia de Gobierno de 1822 resultó crucial para su gran obra: acabar con el régimen absolutista y sentar las bases del liberalismo en España con la Monarquía Constitucional instaurada por vez primera con el Estatuto Real de 1834. ■

### El espíritu del siglo

■ Martínez de la Rosa llevó de frente la vocación literaria y la política, y eso desde el primer momento, cuando participó en la revolución gaditana con sus contribuciones a la nueva legislación pero también con el estreno de dos obras dramáticas que le proporcionaron gran prestigio. Luego llegarían *Aben Humeya*, tragedia de ambiente morisco y granadino, y *La conjuración de Venecia*, drama romántico en la Venecia del siglo XIV. Menos conocido es *El espíritu del siglo*, obra de gran envergadura escrita

a lo largo de muchos años, que combina la historia, la reflexión política y los recuerdos personales. No tiene la viveza de otros textos memorialísticos, como el de Alcalá Galiano, pero tiene a su favor el proporcionar una visión amplia e integrada, europea y en parte americana, del proceso de instauración del régimen liberal español. En eso consiste el *espíritu del siglo*: hacer habitable la libertad después de las convulsiones revolucionarias. Un proyecto ambicioso como pocos.

### Más información:

- **Comellas, José Luis**  
*El Trienio constitucional*. Rialp, Madrid, 1963.
- **Martínez de la Rosa, Francisco**
  - ▶ *Obras*. Ed. y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, VIII vols. Atlas, Madrid, 1962.
  - ▶ *La conjuración de Venecia*. Ed. M.<sup>a</sup> José Alonso Seoane. Cátedra, Madrid, 1993.
- **Pérez de la Blanca Sales, Pedro**  
*Martínez de la Rosa y sus tiempos*. Ariel, Madrid, 2005.
- **Sarrailh, Jean**  
*Un homme d'Etat espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*. Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispanique, París, 1930.
- **Seco Serrano, Carlos**  
*Estudio introductorio a las Obras de Martínez de la Rosa*. Atlas, Madrid, 1962.
- **Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín**  
*La Monarquía doceañista (1810-1837)*. Marcial Pons Historia, Madrid, 2012.

# Ramón Felú (1784-1831)

## Vituperado y olvidado: perfil de un liberal moderado

DEMETRIO CASTRO

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Ramón Felú es, sin duda, una figura poco conocida en el complejo proceso de introducción del liberalismo político en España, pero de ninguna manera irrelevante. Representa muy bien las antinomias en que hubo de debatirse el propósito de asentar un orden genuinamente liberal y mesurado en sus formas, combatido por el absolutismo y, al tiempo, por el liberalismo exaltado cuyos excesos y precipitaciones acabaron por favorecer la continuidad del viejo orden durante el reinado de Fernando VII.

Sobre su vida hay incertidumbres en algunos aspectos básicos. Por ejemplo, su lugar de nacimiento que seguramente fuese Ceuta, donde la suya, una familia militar de prestigio, los Olaguer Felú, tenía sólidos vínculos durante el siglo XVIII. Varios de sus integrantes, como su abuelo y sus tíos, miembros del Arma de Ingenieros, al igual que su padre, desempeñaron mandos importantes en América y Filipinas. El destino de su padre en Perú hizo que en América transcurriesen su infancia y adolescencia. Lima contaba con buen número de colegios de las órdenes religiosas y la Universidad de San Marcos, en la que, adscrito al principal de sus colegios, San Carlos, estudió Ramón Felú.

Se doctoró en Cánones y Leyes; antes, sin duda por influencia familiar, había iniciado la carrera militar y hacia los veinte años tenía el empleo de subteniente en el regimiento de Infantería de Lima, pero no avanzó en esa dedicación. Cabe pensar que ese oficio no le atraía demasiado, y además de actuar en los tribunales limeños era tutor en el propio colegio de San Carlos. En calidad de tal disertó en una celebración académica de

la universidad en honor del virrey con un discurso que amplió y editó (*El uso de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias*, Lima, 1806), y que tiene cierto interés. No arguye contra el uso del latín como lingua franca para la comunicación científica ni su valor para la formación retórica, pero defiende el empleo de la vulgar en la enseñanza por razones pedagógicas, una idea que distaba de ser insólita e incardinada en el afán didáctico y pragmático propio de la Ilustración.

En los alardes de erudición habituales en ese tipo de textos prodiga las citas o referencias a múltiples autores, con casi absoluta ausencia de las autoridades clásicas y, en cambio, profusión de nombres de los innovadores científicos y filosóficos del XVII y del XVIII: Descartes, Newton, Thomasius, Condillac, y otros. Un indicio de, al menos, familiaridad con las referencias relativamente nuevas del pensamiento europeo.

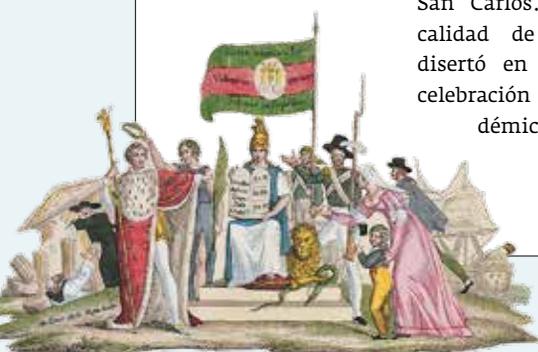
**CORTES DE CÁDIZ.** En 1810, con España en guerra con Napoleón, se hallaba en Cádiz y a finales de septiembre fue elegido por un puñado de peruanos residentes en la ciudad andaluza diputado suplente (en tanto llegase el titular) en las Cortes en representación del virreinato; sin embargo, ocupó el escaño toda la duración de aquella legislatura constituyente, hasta septiembre de 1813.

Su intervención en los debates no fue mucha, y las más extensas se centraron en cuestiones relacionadas con América. En defensa de un aumento de la presencia americana en la cámara intervino varias veces, sosteniendo que una verdadera representación de la soberanía nacional exigía una adecuada presencia de aquellos territorios y sus poblaciones. Ello implicaba a los indios de cuya capacidad y probidad hizo encendida defensa, no sin conceder alguna insuficiencia (“pueblo poseedor de ciertas virtudes sociales que ya no existen en otra parte de la tierra, pero no un pue-

TRIENIO LIBERAL

Personalidad casi desconocida de los orígenes del liberalismo en España, Ramón Felú, por corto tiempo ministro de Fernando VII en 1821 tras haber sido represaliado como diputado en las Cortes de Cádiz, representa bien la compleja posición de los moderados en el Trienio constitucional, combatidos desde el absolutismo y desde el extremismo de los liberales exaltados con su visión fundamentalista y sacralizante del texto constitucional.

AH  
OCT  
2022  
18





Museo de las Cortes de Cádiz.

La promulgación de la Constitución de 1812, óleo de Salvador Viniegra.

blo de luces”, diría en un discurso de enero de 1811). Se ha querido ver en ello influencia roussoniana con la exaltación del hombre natural, pero la idealización de los indígenas americanos por primitivos y, por tanto, más próximos a una moral y una razón naturales superiores a las pervertidas en la civilización era un tópico demasiado extendido como para poder establecer relaciones directas, lo que no excluye, desde luego, que pudiera conocer los escritos del Ginebrino. Los justifica, sin embargo, frente a lo que llama “calumnias” de Humboldt de cuyo paso por Lima estaba directamente informado y a quien desmiente, muy al tanto de sus opiniones cuando sus escritos estaban aún en los preliminares de su publicación. Del mismo modo, entiende la indolencia del indio como efecto de la inseguridad que en el fruto de su esfuerzo tendría frente a la rapacidad de encomenderos y comerciantes.

En el verano de 1811 se instó en las Cortes su procesamiento teniéndole por autor de un artículo injurioso para el gobierno, sin que el asunto prosperase no faltándole buenos valimientos. En Cádiz, Felú debió de relacionarse con Mejía Lequerica y continuó como diputado suplente, en espera del titular que nunca llegó, en la legislatura de 1813 a 1814, siendo uno de los secretarios de la cámara, muestra de la confianza que había llegado a merecer entre el grupo de mayor influencia en el proceso de cambio de régimen.

**DETENCIÓN.** La vuelta de Fernando VII, con su golpe de fuerza contra la Constitu-

## Compromiso de liberal

■ Felú, como ministro, pone de relieve ante las Cortes el alcance de su compromiso de liberal: “Yo no conozco en España ninguno que haya hecho más que yo por la Constitución. Si no hubiera sido de los que me distinguí por sostenerla no hubiera sido arrastrado a una cárcel, donde no estuve pasivo, sino que hablé y escribí en defensa de las Cortes y de la Constitución. Al aire libre es muy fácil hablar; en los calabozos como yo, no. Sí, Señor, he estado encerrado en calabozos sin tener más que una piedra para sentarme”.

*Diario de Sesiones de las Cortes, 11 de diciembre de 1821.*

ción y las Cortes en mayo de 1814, supuso para él y buen número de los diputados que la habían votado el comienzo de un periodo de persecución y penalidades. Fue uno de los detenidos en las redadas que por orden del rey se hicieron en los primeros días de ese mes, unas cuarenta personas, la mayor parte parlamentarios como el propio Felú, Argüelles, Gallego, Martínez de la Rosa, Villanueva, etc., mientras se decretaba la disolución de las Cortes.

La acusación contra ellos carecía de encaje legal o de prueba suficiente cuando se les pretendía imputar el urdir una conspiración contra el rey, por lo que se escu-

drñaron sus papeles personales en busca de indicios incriminatorios. A Felú se le ocupó un escrito a medio redactar dirigido a los cabildos peruanos dando cuenta con entusiasmo del regreso de Fernando VII a España y rebosante de alabanzas al monarca, y estando en la cárcel dirigió un escrito al rey protestando de su inocencia y adhesión a su persona.

Las delaciones de los diputados absolutistas bastaron como prueba de convicción, y en su caso una carta particular en la que hablaba mal del confesor real, Ostolaza, fundamentó una acusación de atentado a la soberanía del rey. Tras año y medio en la cárcel de Madrid, se le impuso una de las condenas más largas, ocho años en el castillo de Benasque, en el Pirineo oscense, que empezó cumplir en diciembre de 1815, aunque más tarde pasaría al de Monzón.

Sufrió algo más de la mitad de esa condena, porque el levantamiento de Riego y el restablecimiento de la Constitución de 1812, en marzo de 1820, le devolvió la libertad. Probablemente para entonces su encierro no fuese muy riguroso, contando con libertad de movimientos o comunicación como para participar en el apoyo al golpe, de forma que pasó a ser miembro de la Junta interina de Gobierno de Aragón, designada el 6 de marzo, lo que hace presumir que se hallase en Zaragoza tiempo antes e interviniese en las reuniones con las que los liberales de la ciudad prepararon la proclamación de la constitución restablecida.

Como institución de gobierno provisional, en tanto se afianzaba el régimen



FERNANDO VII JURA EN LAS CORTES  
la Constitución el día 9 de Julio de 1820.



La REVOLUCION vuelve la LEY  
FUNDAMENTAL a ESPAÑA.



DON FERNANDO VII.  
por la gracia de Dios  
Y POR LA CONSTITUCION  
de la  
MONARQUÍA ESPAÑOLA.  
REY de las ESPAÑAS.



Titulo I  
DE LA  
NACION ESPAÑOLA  
y de los  
ESPAÑOLES.

Biblioteca Nacional.

José María Santiago realizó en 1822 una edición de lujo de la Constitución de Cádiz, a la que pertenecen estos grabados.

constitucional, la Junta era un cuerpo un tanto particular integrado por una decena de personas de cierto peso en la vida de la ciudad (abogados, canónigos, militares, funcionarios), presididas por el capitán general de Aragón, el marqués de Lazán, acérrimo absolutista que había hecho todo lo posible para impedir que la Constitución se proclamara, y en ella se sentaba Martín de Garay, liberal muy templado, quien había sido ministro de Fernando VII entre 1817 y 1818.

La inclusión en ella de Felú le otorgaba cierto entronque con el momento genésico de 1812 que se trataba de recuperar, y también de recusación de los seis años de absolutismo anteriores. Sin duda, es de él de quien se habla en una proclama de la Junta al evocar a los “patriotas que por una mera denuncia han estado purgando años enteros sus opiniones políticas entre los horrores de una prisión”.

La Junta llevó a cabo una gestión moderada, evitando violencias contra los abso-

lutistas y manteniendo el orden público, sin que nada haga pensar que Felú no compartiese por completo esos propósitos. Al cabo de un mes se renovó la composición de ese órgano que perdía su carácter provisional y actuó hasta julio, disolviéndose tras haber jurado Fernando VII la Constitución. Para entonces, Felú, que había sido reelegido, no estaba ya en Zaragoza: designado representante de la junta aragonesa en Madrid, vivía en la capital desde mayo; allí asistió a las elecciones de julio y a la apertura de Cortes, en las que no se sentó, ejerciendo quizá una fiscalía de las que por entonces se cubrieron.

**MINISTRO.** No volvió a ser diputado nunca, pero no por eso estuvo lejos de la política; al contrario, se mantuvo lo suficientemente cerca como para ser ministro en el gobierno presidido por Bardají en marzo de 1821, gobierno resultante de la hostilidad del rey al anterior y tácitamente encargado de embridar el extremismo que se alentaba desde las sociedades patrióticas. Por eso los ataques del sector exaltado del liberalismo fueron inmediatos, al gabinete en sí y a Felú en particular. Por su experiencia, había sido designado ministro de Ultramar en momentos en que el dominio español en América se desmoronaba por días, con una sucesión de proclamaciones de independencia en los meses centrales del año.

Pasó, sin embargo, a la cartera de Gobernación en mayo en momento muy crítico tras el asesinato tumultuario en la cárcel del cura Vinuesa, acusado de conspirador absolutista. Felú debía de tener valor y energía para asumir esa responsabilidad, convirtiéndose en la figura central del gobierno, mientras los exaltados le hacían blanco de descalificaciones y hostigamientos. Uno de los periódicos más radicales le describía como “pequeñuelo, vivaracho, músico consumado y bailarín sobresaliente”; una proclama a la Milicia Nacional de Barcelona le llamaba “vampiro político”, y la acusación de tiranía era constante; incluso, cuando el gobierno cayó, en diciembre, Riego llegó a escribir en una proclama que “expiró ya el fiero despotismo”.

Lo de Riego tenía mucho de inquina personal, porque el gobierno, desconfiando de sus intrigas y demagogias, le había destituido de la Capitanía General de Aragón. Ya en 1822, y siendo el general diputado, solicitó con insistencia a las Cortes el procesamiento de Felú por haber cuestionado su honor. La política seguida trataba de centrar la situación desarrollando elementos de moderación, institucionales tanto como en los comportamientos, en

PASCUAL de GAYANGOS
W.B. CHORLEY.

**EL USO DE LA LENGUA  
VULGAR  
EN EL ESTUDIO DE LAS  
CIENCIAS.  
PARA DEFENDERSE  
EN LA REAL UNIVERSIDAD DE  
SAN MARCOS,  
EN ACTO QUE DEDICA  
AL EXC.<sup>mo</sup> SEÑOR D. JOSEPH  
FERNANDO ABASCAL Y SCUSA,  
VIREY DEL PERÚ, &c.  
D. MANUEL SAENZ DE TEXADA,  
A NOMBRE  
DEL REAL CONVICTORIO  
DE SAN CARLOS.  
POR  
EL D. D. RAMON OLÁGUER FELIÚ,  
*Subteniente del Regimiento Píco de Lima,  
y Colegial Maestro en el mismo Convictorio.***

LIMA : M.DCCC.VI.

Biblioteca Nacional.

 Portada del discurso de Felú *El uso de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias*, Lima (1806).

un sentido próximo al del doctrinarismo francés, y que en España sustentaban con más o menos matices afrancesados retornados o los miembros de la sociedad del Anillo a la que, si no perteneció, Felú estuvo próximo.

Su empeño como ministro fue, para la restricción del “abuso anárquico” de la libertad de expresión y reunión, controlar las sociedades patrióticas, sobre todo de Madrid, designando para ello jefe político de la capital al general Copons, quien se entregó a una contemporización que el ministro desautorizó y fue origen de honda enemistad.

El gobierno cayó a finales de 1821, tras asonadas extremistas en Sevilla y Cádiz, y una victoria parlamentaria de la izquierda (que vendría a ser la primera experiencia de voto de censura del parlamentarismo español), y Felú salió de la escena política. A las aludidas pretensiones de Riego para exigirle responsabilidades se suma-

ron otras acusándole de poco menos que criptorrealista, de haber nombrado jefes políticos de ese signo o de haber apoyado a los candidatos gubernamentales en las elecciones, pero nada prosperó en la vertiginosa dinámica política del momento. A la caída del régimen del Trienio Felú no sufrió represalias y debía de estar retirado a la vida privada, sin haber recibido distinción alguna excepto la designación como miembro honorario del Consejo de Estado.

A principios de enero de 1821 había sido admitido como miembro de la Academia Española, y aunque no muy activo hizo algún trabajo sobre etimologías para la revisión del Diccionario. Fue administrador de Pedro Álvarez de Toledo Palafox, titular de diversos linajes nobiliarios en España e Italia, y a la muerte de Fernando VII seguidor del pretendiente carlista, a quien representó ante la corte de Rusia. No cabe más que conjeturar sobre el grado de identificación política, en los años de la Década

## Mofa de Felú

■ La prensa exaltada insinúa su ilegitimidad, frivolidad y vida disoluta: “Han querido indagar quienes había sido los padres de S.E. y por fortuna no han podido descubrir quiénes fueran (...) Ni se descuidan tampoco de calumniar a S.E. sobre si toca o no toca, si baila o no baila, si se va de paseo con el Sr. Martínez de la Rosa, si se anda o no a picos pardos...”.

El Zurriago, nº 12.

## Verdadera revolución

■ Felú a Fernando VII: “Señor: el año pasado hubo una verdadera revolución. Si V.M. aparece siempre como violentamente conducido por ella, V.M. aparece más débil que ella. Mas, Señor, póngase V.M. ostensible y decididamente a la cabeza del pronunciamiento nacional; dígnese manifestarlo en sus palabras y obras públicas y privadas: Y V.M. en un momento deja inmóvil la rueda de la revolución”.

Exposición de D. Ramón Felú a S.M., 20-VI-1821, en *Papeles reservados de Fernando VII*, Tomo 23, Núm. 24.

## Más información:

- **Gil Novales, Alberto**  
*Diccionario biográfico del Trienio Liberal.*  
Ediciones el Museo Universal,  
Madrid, 1991.
- **Comellas, José Lis**  
*El Trienio Constitucional*  
EGUN, Pamplona, 1963.
- **Sánchez Mantero, Rafael**  
*Fernando VII. Un reinado polémico.*  
Temas de Hoy, Madrid, 1996.

Ominosa, entre el noble absolutista y el antiguo ministro. Establecido en Sevilla murió allí Felú, todavía joven, en 1831. Liberal convencido, partidario de la soberanía nacional, la separación de poderes, la representación parlamentaria y la igualdad, su enfrentamiento al extremismo de los “exaltados” le valió una reputación de “servil” innmerecida. ■

# Javier de Burgos (1778-1848)

## Monarquía y reformismo

LUIS ARRANZ NOTARIO

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Francisco Javier de Burgos y Olmo nació en Motril, Granada, el 22 de octubre de 1778. Su familia gozaba de una posición social acomodada con propiedades y negocios. Su educación tuvo un fuerte componente clásico y el joven Burgos mostró una clara afición por el latín y los saberes humanísticos. Junto a Granada, el otro foco principal de actividad intelectual y concentración de profesiones liberales era Sevilla. A esta ciudad fue enviado por su padre el joven Javier, pero con la intención de prepararle para la carrera eclesiástica.

Sin embargo, tanto como amaba el joven los clásicos latinos, experimentó tempranamente una profunda antipatía hacia los estudios de teología y ninguna afición por integrarse en las filas del clero. Procuró así convencer a su padre que le buscara un cargo en la administración, al tiempo que le confesaba estar enamorado de una tal Guadalupe. Justo al término de la adolescencia, con veinte años, Burgos emprendió viaje a Madrid en busca del ansiado empleo. Corría 1798. En la capital, conoció exponentes de la elite reformista como Jovellanos, si bien fue la de Meléndez Valdés, poeta neoclásico, fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y futuro josefino, la relación que más influiría en su futuro.

Aunque escribió a su padre sobre que el modo más seguro de conseguir un cargo era comprarlo directa o indirectamente, en Madrid no consiguió su objetivo. Fue en Motril donde alcanzó el rango de regidor perpetuo y alguacil mayor de la Justicia, cargos más honoríficos que efectivos,

los cuales constaban en su contrato de matrimonio de 1806.

Ante la situación catastrófica para España, con los reinos americanos amenazados por el Reino Unido, cuya independencia instigaba, y una península finalmente invadida por Francia, situación que las alianzas humillantes de Godoy había tratado en vano de evitar, tuvo lugar la ruptura de la elite reformista entre patriotas y josefinos. Sin olvidar aquella parte defensora del Antiguo Régimen en una versión absolutista de cuño contrarrevolucionario francés, apoyada por el grueso del clero regular.

Los patriotas cabalgaron a trancas y barrancas el proceso juntista. Organizaron, primero la Junta Central y luego la Regencia, impulsaron la convocatoria de Cortes y, reunidas finalmente estas en el reducto de Cádiz, llevaron a cabo el proceso constituyente que culminó en 1812. Los josefinos, fieles al proyecto ilustrado y hostiles a todo protagonismo popular, en realidad contrarrevolucionario, quisieron creer en la continuación segura del proceso reformista borbónico al amparo de José Bonaparte, en una España cuya independencia sería respetada por Napoleón, hasta el punto de alucinar creyendo posible que podrían negociar y mantener una paz separada con Inglaterra para preservar América.

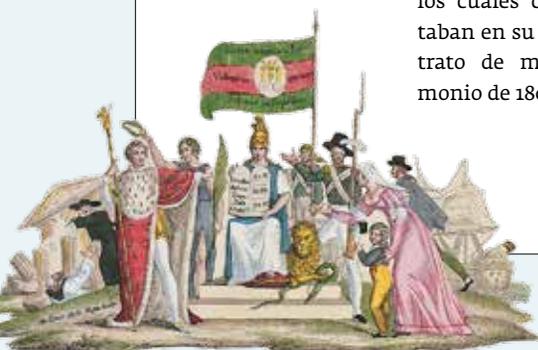
En esas circunstancias, Burgos se situó en el bando josefino con determinación. Fue así como consiguió por primera vez un cargo efectivo como subprefecto de Almería en una división de la península en prefecturas que terminaría asociada a su nombre con el título de provincias. Los poemas de exaltación josefina que compuso con motivo de la conquista francesa de Andalucía en 1810 y la extensión allí de los decretos napoleónicos de Chamartín, de 1808, demostraban que, para los josefinos, los patriotas constituían una mezcla aberrante y nefasta de reaccionarios y jacobinos.

Desde su perspectiva reformista y anti-revolucionaria, la administración pública centralizada, homogénea y jerárquica

TRIENIO LIBERAL

Javier de Burgos vivió en una de las etapas más dramáticas de la historia de España. Sus convicciones ilustradas y su actitud antirrevolucionaria, pero reformista, le impulsaron a preferir al rey José Bonaparte que a la Junta Central

y las Cortes de Cádiz. Sus ilusas esperanzas en las intenciones reformistas de Napoleón supusieron para él y todos los josefinos una amarga decepción. Pero eso no le llevó a cejar en sus planes de reforma. Con pragmatismo y tenacidad trataron de persuadir del proyecto de un Estado administrativo y fiscal racionalizado tanto a los doceañistas como a los absolutistas. Finalmente, con la Constitución de 1845, verían realizados sus planes tanto de reforma administrativa como constitucional.



Retrato de Javier de Burgos. En la mano derecha lleva el mapa de España.  
Por Domingo Valdivieso.



constituía un instrumento privilegiado de transformación social y económica. De modo que la racionalización y fortalecimiento del Consejo de Ministros, con nuevas carteras como las de Interior y Policía, junto con la veterana de Hacienda y la red de 38 prefecturas y subprefecturas constituían la red que, envolviendo la península garantizaban las reformas bien estudiadas y sistemáticas. Las premisas de estas pasaban por la abolición de la Inquisición, la desamortización de las órdenes regulares y el fin de los Consejos, salvo el refundado de Estado. Sin embargo, esa no resultó la tarea efectiva de los josefinos, salvo en el papel de sus ilusiones. En la práctica, todos sus esfuerzos, a menudo inútiles, debieron de concentrarse en evitar los abusos y la brutalidad del ejército invasor, que ignoraba a José I, sus ministros y sus agentes territoriales, y obedecía tan solo al emperador.

Puesto que el Fernando VII prisionero había recomendado la obediencia al nuevo rey José, al grueso de los josefinos no les supuso especial problema reconocerlo a su vuelta, después de la firma del Tratado de Valençay. Tanto más cuanto se trataba de cambiar por un rey efectivo otro fantasmal y derrotado. Sin embargo, Fernando no fue más clemente con ellos que con los doceañistas. Así que, al igual que muchos otros josefinos, Burgos hubo de emprender el camino del exilio, perseguidos todos por la doble enemistad de los defensores de la Constitución de Cádiz y del absolutismo fernandino. Durante tres años, de 1814 a 1817, se movió entre Montpellier y Marsella. Pero ya en este último año solicitaba de Fernando VII su benevolencia y, para impetrarla, le enviaba una traducción de Horacio, a la que se había dedicado durante su exilio en Francia.

Su rehabilitación tardó dos años en llegar, justo en vísperas del Trienio Liberal. Poco antes había comenzado una activa labor de publicista. Durante el Trienio,

Burgos y otros josefinos tan firmemente antirrevolucionarios como él, casos de Alberto Lista, Gómez Hermosilla y Sebastián Miñano, emprendieron, con abundante producción periodística, un doble proceso: convencer al rey Fernando y a los absolutistas de la importancia de las reformas administrativas y fiscales para abordar la precaria situación en que la guerra (y la reacción), junto con el Trienio habían dejado a la Monarquía, y estrechar lazos con todos aquellos doceañistas que se habían ido persuadiendo de la inaplicabilidad de la Constitución de 1812, cuyo fracaso político y social en su aplicación efectiva a escala de toda España y no solo en el teatro de Cádiz había resultado aplastante.

Algo que dejó bien claro el apacible paseo del duque de Angulema y sus Cien mil hijos de San Luis, de los Pirineos a Cádiz, en radical contraste con lo ocurrido con las tropas francesas en 1808. La vía administrativa se abrió paso en los últimos años de la vida del rey. La constitucional desplegaría su iniciativa ya en la regencia de María Cristina de Borbón Dos Sicilias.

**PRÉSTAMOS.** A partir de 1823, la entrecortada carrera administrativa de Burgos adquirió una dimensión financiera. El rey había rechazado reconocer los empréstitos constitucionales y esa decisión hundió el crédito de España en el exterior. Los an-

tiguos josefinos y, en concreto Burgos, resultaron mucho más adecuados que los absolutistas para remover las resistencias en el mercado francés. Conoció en París a Alejandro Aguado (futuro marqués de las Marismas del Guadalquivir en 1829), combatiente primero en las filas patriotas y luego ayudante de campo del mariscal Soult. Y ambos como antiguos josefinos consiguieron restablecer los empréstitos para la Monarquía española, los cuales no solo enriquecieron a Aguado sino también al propio Burgos.

Durante la década absolutista este, afianzado y sin apuros económicos, se dedicó a desbrozar una vía de salida para un Fernando VII bloqueado entre su hostilidad a unos liberales, cuya ala extremista a punto había estado de fusilarle durante el Trienio, aunque le había declarado loco y suspendido en sus funciones, y unos absolutistas, encabezados por su hermano, cerrados con estulticia a toda reforma. Se hizo así famosa la *Exposición* que, en 1826, Burgos hizo llegar al rey. *Exposición* que despejaba la vía administrativa como camino intermedio entre la contrarrevolución permanente y toda forma de constitucionalismo y que resultaría el único camino de progreso en los últimos años del reinado.

El texto no se conoció hasta 1834, pero le hablaba claro a Fernando VII. Así, en la perspectiva del reformismo ilustrado, Burgos encontraba que el nivel había ido descendiendo desde Carlos III hasta él. Claro que la Europa conmocionada por la Revo-



**Junto al banquero sevillano Alejandro Aguado (en la imagen), Javier de Burgos consiguió restablecer el crédito de Fernando VII.**

lución Francesa y el militarismo y las conquististas napoleónicas resultaron veneno para las políticas reformistas. La pérdida de los reinos americanos había supuesto un rudo golpe al comercio peninsular con la otra orilla del Atlántico, en detrimento también de nuestra agricultura y nuestras manufacturas. La tremenda precariedad de la hacienda y el crédito público daban buena fe de ello.

Pero, para Burgos, lo peor de la situación española no estaba en la economía sino en la política. Con ello demostraba una gran visión y ponía sobre la mesa la clave de todos los cambios políticos de nuestro siglo XIX: el objetivo esencial debía ser la evitación de la guerra civil y, por tanto, la pacificación de los espíritus y el fin del radicalismo y el espíritu de cruzada en la política.

Por eso proponía al rey —en vano, por cierto— una amnistía prácticamente irrestricta. El resto del programa significaba la mitad de lo que llevaría a cabo el liberalismo siguiendo el programa josefino: desamortización eclesiástica; racionalización y perfeccionamiento del sistema administrativo. Burgos explicaba al rey que estos hacían más poderosos y eficaces los instrumentos de gobierno de la Monarquía, además de contribuir con decisión a la movilización de los recursos y la creación de riqueza. Subrayaba también la importancia de la industria a domicilio. Sin esos cambios, no habría mejora de la hacienda pública ni crédito exterior. Ante un rey reticente, que reducía las reformas a lo imprescindible, quien prosperó fue Burgos. A sus contactos con Aguado siguió otro banquero, Remisa, todo lo cual estimuló su espíritu inversor, pues tuvo que ver, por ejemplo, con la construcción del Canal de Castilla. Llegaron también honores: la cruz de Carlos III y la entrada en la Española.

**TRAS LA MUERTE DEL REY.** El rey murió el 29 de septiembre de 1834. Resulta indudable que su cuarto matrimonio y la determinación de hacer heredera a su hija primogénita Isabel, aboliendo la Ley Sálica, tuvieron como consecuencia no querida que la legitimidad dinástica y la causa constitucional se fundieran en España frente al absolutismo carlista. No obstante, el comienzo de la regencia de María Cristina, lejos de suponer la confluencia del reformismo administrativo, que Burgos encarnaba, con la apertura constitucional enfrentó ambos procesos.

En el gobierno Cea Bermúdez, con el que se inició la regencia, Burgos ocupó la cartera de Fomento. Esto es, se hizo con el instrumento principal de la reorganización administrativa y, en concreto, del Consejo de Ministros propuesta por él ocho años antes, y en la que el nuevo ministerio acaparaba gran parte de las competencias de lo que poco después sería la cartera de Gobernación y antes habían sido de Interior y Policía. Integraba también otras atribuciones de la Secretaría de Estado, redefinido estrictamente este ministerio como Presidencia del Consejo de Ministros.

Tanto Cea como Burgos se mostraron convencidos de que a España le convenía un período largo de reformismo administrativo evitando entrar en la complejidad de un sistema constitucional. De ahí que, a la semana de la promulgación del Estatuto Real, el 10 de abril de 1834, dimitiera de su puesto en Fomento, en un gobierno que, desde enero, ya no presidía Cea, sino Martínez de la Rosa.

Burgos había observado ya que los constitucionales, moderados o radicales, carecían de conocimientos y experiencia administrativa y propendían a la obsesión política y la retórica literaria para tapar sus insuficiencias. No solo chocó con ellos. La división provincial que había puesto en marcha al mes de encabezar Fomento se vio como un desafío por parte de los capitanes generales en lo que venía a ser la continuación de la rivalidad entre funcionarios civiles y militares, observable en el reinado de Carlos III. Rivalidad en la que el rey se inclinó por los llamados *golillas*, representados por el conde de Floridablanca.

Así, frente a Burgos en el gobierno estuvo Pedro Agustín Girón y las Casas, mar-

## Amnistía plena

■ “Amnistía plena y entera, sin excepción alguna, o con pocas excepciones, y esas personales o nominativas, por todos los actos consiguientes a la profesión de las diferentes opiniones políticas seguidas en España desde 1808, con fenechimiento de todo proceso pendiente por esta causa, y remisión de toda pena impuesta por los fenecidos”.

Javier de Burgos. *Exposición dirigida al Sr. Don Fernando VII desde París en 24 de enero de 1826. En Anales del Reinado de doña Isabel II, 1850, p. 57.*

qués de las Amarillas, quien formaba parte del Consejo de Gobierno o de regencia que había formada Fernando VII para su esposa la reina María Cristina de Borbón Dos Sicilias y podía hacer presión sobre los ministros. Este mismo Amarillas, ya como presidente del Estamento de Próceres del Estatuto Real, en 1834, impediría hablar al prócer Burgos, nombrado por la reina, cuando fue acusado de haberse aprovechado de su posición de negociador en los empréstitos contratados en Francia por Fernando VII.

La palabra se la quitó el presidente Amarillas y hubo de abandonar el salón de sesiones, so pretexto de que en tanto no se despejara toda duda sobre su honor, algo que no podía hacerse en su presencia, y aunque no se presumiera culpabilidad, la obligación de Burgos era callarse y desaparecer. El general Castaños, duque de Bailén, tío de Amarillas y también miembro del Consejo de Gobierno en nombre de los militares, secundó con energía en todo momento la actitud de su sobrino. Burgos protestó y abandonó la Cámara Alta.

**NUEVO EXILIO.** El caso fue que el abogado de la amnistía más amplia y el fin de los odios y las proscripciones en la política española se vio, en el preámbulo de la vida constitucional reiniciada sobre nuevas bases, descalificado y apartado como josefino y, además, sospechoso de corrupción. Fue el comienzo de un nuevo exilio en Francia que se prolongó seis años, hasta 1840.

Cuando volvió a España, las circunstancias no parecían las más propicias a sus gustos intelectuales y literarios ni tampoco a sus inclinaciones políticas. Llevó, no obstante, una vida tranquila en Granada

## Mejoras sociales

■ “El hombre en sociedad tiene relaciones necesarias con el Estado, y estas se fijan por medio de leyes, que se llaman administrativas, las cuales no consideran en los súbditos sino sus relaciones con la sociedad, prescindiendo de las personas, a diferencia de las que generalmente se llaman leyes, que consideran a los hombres individualmente y en sus relaciones privadas. La Ley judicial no mira, por ejemplo, la propiedad sino con respecto al individuo que la posee o la reclama; la ley administrativa, sin pensar en este individuo, no la considera sino como el embrión de las mejoras sociales”.

Javier de Burgos. *Exposición dirigida al Sr. Don Fernando VII desde París en 24 de enero de 1826. En Anales del Reinado de doña Isabel II*, 1850, p. 61.

durante la regencia de Espartero. En lo literario examinó críticamente nuestro teatro barroco, las figuras de Tirso, Lope y Calderón y, con discreción y prudencia, revalidó su criterio y gusto clásicos.

En cuanto a la economía y la administración, argumentó a favor del proteccionismo, dando por sentado que la industria era la clave del progreso. En el caso español, la protección debía ayudarnos a competir en condiciones de igualdad. Burgos era hostil, por tanto, al que entendía más que interesado librecambio británico. Pero, sobre todo, insistió en el credo josefino en cuanto a que la clave de la prosperidad estaba en el molde coherente, ordenado, jerárquico y uniforme que debía caracterizar un Estado que dejara atrás el heteróclito Antiguo Régimen.

La primacía de un poder ejecutivo centralizado y uniforme que cubriera y ordenara todo el territorio era la clave de la estabilidad. Sin ese apoyo firme, la libertad constitucional abocaría al caos, como ya había ocurrido en el Trienio y volvía a verse en la regencia de Espartero. De acuerdo con la interpretación josefina de la historia de España, la Monarquía era la clave de las reformas y del progreso. Desde ese punto de vista, su larga y firme alianza con las ciudades debía ceder el puesto a la centralización administrativa y su jerarquía funcional.

Por eso reafirmó la posición de los moderados durante la regencia de María Cristina, hostil a la principal creación política de la Constitución de Cádiz: los nuevos ayuntamientos de base municipal. Estos debían concebirse como el último escalón de la jerarquía administrativa, sometidos a los gobernadores civiles como estos al ministro de la Gobernación. Ni autonomía municipal ni elección de alcaldes por los concejales, alcaldes de real orden. Un planteamiento que alimentó el choque frontal con los progresistas, entre 1834 y 1840. Las Diputaciones provinciales, por su parte, debían reducirse a simples consejos asesores del Gobernador civil.

Los cuatro primeros años de la década moderada, que correspondieron a los últimos de la vida de Burgos, encadenaron para él una serie de satisfacciones políticas. La nueva Constitución de 1845 recogió todo lo esencial del planteamiento josefino y ajustó con claridad el equilibrio entre las Cortes y la Corona a través del poder ejecutivo, en lo que era un régimen de evidente significación parlamentaria regido por el principio de la doble confianza.

Para una Monarquía hereditaria como la que aceptaba la Constitución de Cádiz, la prohibición que esta imponía a los diputados de ser ministros llevaba al conflicto permanente entre los poderes ejecutivo y legislativo. Resultaba mucho más seguro por tanto recurrir, como lo hacía la del 45, al principio de la doble confianza, conforme a la fórmula de la cosoberanía de las Cortes con el rey que inspiraba dicha Constitución. La diferencia con la formulación progresista de estos mismos principios en la Constitución de 1837, que canceló la de Cádiz, negaba la soberanía de la Corona equiparada a las Cortes, presentándola como un producto exclusivo de la soberanía nacional y, por lo mismo, negaba la participación de la Corona en todo proceso constituyente. Si bien aceptaba la prerrogativa de la Corona de disolver las Cortes.

Burgos había sido ya un colaborador de primera fila en el Ministerio de Hacienda en tiempos del ministro López Ballesteros, reinando Fernando VII. Volvió a tener una intervención destacada en este campo durante la elaboración de la reforma hacendística de Alejandro Mon, que forjó el molde de los ingresos públicos hasta la reforma de Fernández Ordóñez. Dos años después tuvo la satisfacción de figurar en los dos gobiernos efímeros de Narváez, en

1846, ocupando justamente la cartera de Gobernación. Pudo comprobarse así cómo el reformismo tenaz y el pragmatismo, iluso por tantas circunstancias adversas y dilemas insolubles como debieron afrontar los josefinos, triunfaba plenamente en el campo económico, administrativo y constitucional, al cabo de más de treinta años.

Burgos murió en enero de 1848 en Madrid. No pudo ver, pues, que España, con Narváez y los moderados se libraba de la ola revolucionaria del 48. Hubiera sonreído, probablemente. ■

## Más información:

### ■ Artola, Miguel

- ▶ *Los afrancesados*. Ediciones Turner, Madrid, 1976.
- ▶ *La España de Fernando VII*. Espasa, Madrid, 1999.

### ■ Gay Armenteros, Juan

- De Burgos. El reformista ilustrado*. Faes, editorial Gota a Gota, Madrid, 2014.

### ■ Herrera Guillén, Rafael

- Las indecisiones del primer liberalismo español*. Juan Sempere Guarinos. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

### ■ Juretschke, Hans

- ▶ *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*. Ediciones Rialp, Madrid, 1962.
- ▶ *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. CSIC, Madrid, 1951.

### ■ La Parra, Emilio

- Fernando VII*. Tusquets, Barcelona, 5ª ed., 2020.

### ■ López Tabar, Juan

- Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

### ■ Moral Roncal, Antonio M.

- El reinado de Fernando VII en sus documentos*. Ariel, Barcelona, 1998.

### ■ Moreno Alonso, Manuel

- ▶ *José Bonaparte*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.
- ▶ *La generación española de 1808*. Alianza, Madrid, 1989.

### ■ Pro, Juan

- La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid, 2019.

# Blanco White (1775-1841)

## Inventor, definidor y defensor del liberalismo

MANUEL MORENO ALONSO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La guerra napoleónica y la consiguiente revolución iniciada en 1808 propicia el surgimiento y extensión del liberalismo en España. Los artículos de Blanco White en el *Semanario Patriótico*, que dirige en su fase sevillana desde finales de 1808, cuando Sevilla es la capital de la España libre frente al Madrid napoleónico, ocupan un lugar fundamental en los orígenes del liberalismo en España. Las publicaciones periódicas anteriores (los discursos y cartas aparecidos en *El Censor*, en *El Correo de Madrid* o en los periódicos gaditanos anteriores a la fecha indicada) tienen poco que ver con el nuevo corte político dado por su editor a aquel semanario que fue, en palabras del conde de Toreno, “la primera publicación española en que, continuada y sistemáticamente, se debatieron en público las cuestiones políticas”.

Un hecho que ya en su época, desde el lado opuesto, advirtió uno de los más fanáticos enemigos del nuevo credo: “esta es la época en que apareció en la España el primer periódico de ideas ‘liberales’ bajo el título de *Semanario Patriótico*. Su estilo fluido, ameno, lleno de figuras, le mereció el aprecio de algunos hombres amantes de la novedad” (Padre Rafael de Vélez, *Preservativo contra la irreligión o los planes de la filosofía contra la Religión y el Estado*, 1812, p. 128).

Al hacerse cargo de la edición sevillana del periódico fundado por Quintana, su amigo Blanco apostó por las “ideas liberales” antes de que surgiera y llegara a implantarse como tal el mismo término “liberal”. Término acuñado en 1811 según el testimonio de Antonio Alcalá Galiano, pero que Blanco usó con anterioridad, convertido de mane-

ra insobornable en su principal defensor. Ya en el p r i m e r

número de su periódico hay una apuesta clara y fundamental por la que luchar, que será el punto de partida de la causa liberal: la división del poder. Hoy nos extrañamos de cómo en tan poco espacio se presentan tantos objetivos “liberales”: “nación”, “felicidad”, “representación parlamentaria”, acción de “juntar”, “bien común”, “autoridad suprema” y “gobierno”.

Conceptos todos ellos claves en un “programa liberal” moderno que pudiera servir para remodelar el viejo Estado como forma de “cimentar las bases de una felicidad sólida y duradera”. Temiendo desde un primer momento que, en plena guerra, la cuestión fundamental de la libertad podría ser víctima de los habituales monopolizadores del “patriotismo”, aclarará que “ser patriota” es “servir a nuestro país” (en virtud de lo cual “todo interés particular de individuo, de tribunal, de junta ceda al interés nacional”).

En su periódico, Blanco abordará la cuestión de “los nombres libertad e igualdad”, que “llegan a pronunciarse —dice— como nombres de execración, con grave daño de la moral de los pueblos”. Por lo que no dudará en hacer la defensa de ambos nombres ante el aumento del “des crédito” de ambas voces, llamadas “injustamente” “revolucionarias” por los hombres de “mala fe”. Porque Blanco niega que “libertad” signifique “desorden”, “igualdad” o “anarquía”. De la misma manera que ninguno de ambos nombres son opuestos al “gobierno monárquico”.

Su definición de “libertad política” es asombrosamente precisa: “la libertad política consiste en que una nación solo está sujeta a las leyes que de su grado haya reconocido”. Una libertad ésta que, según su definidor, no es posible “sino a costa de sacrificios de la libertad de cada uno”. Porque, según Blanco, se engañaba torpemente quien juzgara que vivir en un “gobierno libre” era “vivir a sus anchas”. Pues la libertad “no es la esencia de obedecer,

TRIENIO LIBERAL

José María Blanco White (Sevilla, 1775-Liverpool, 1841) es uno de los principales definidores del liberalismo en España. No basta decir que es “uno de los padres”; el otro podría ser su amigo Quintana. En buena medida es su inventor: su definidor, su introductor, su defensor, su propagandista. En la trayectoria que va desde 1808 hasta el final del Trienio en 1823 —en que la nación española descubre, vive y arruina por último su aventura liberal—, la figura de Blanco, vista desde la perspectiva de nuestro tiempo, destaca en su búsqueda apasionada de la libertad, por su formación, por su rigor en la definición de los conceptos, por su defensa a ultranza empezando por sí mismo, por su obra crítica, por sus denuncias ante la opinión pública y por sus múltiples escritos en la prensa.



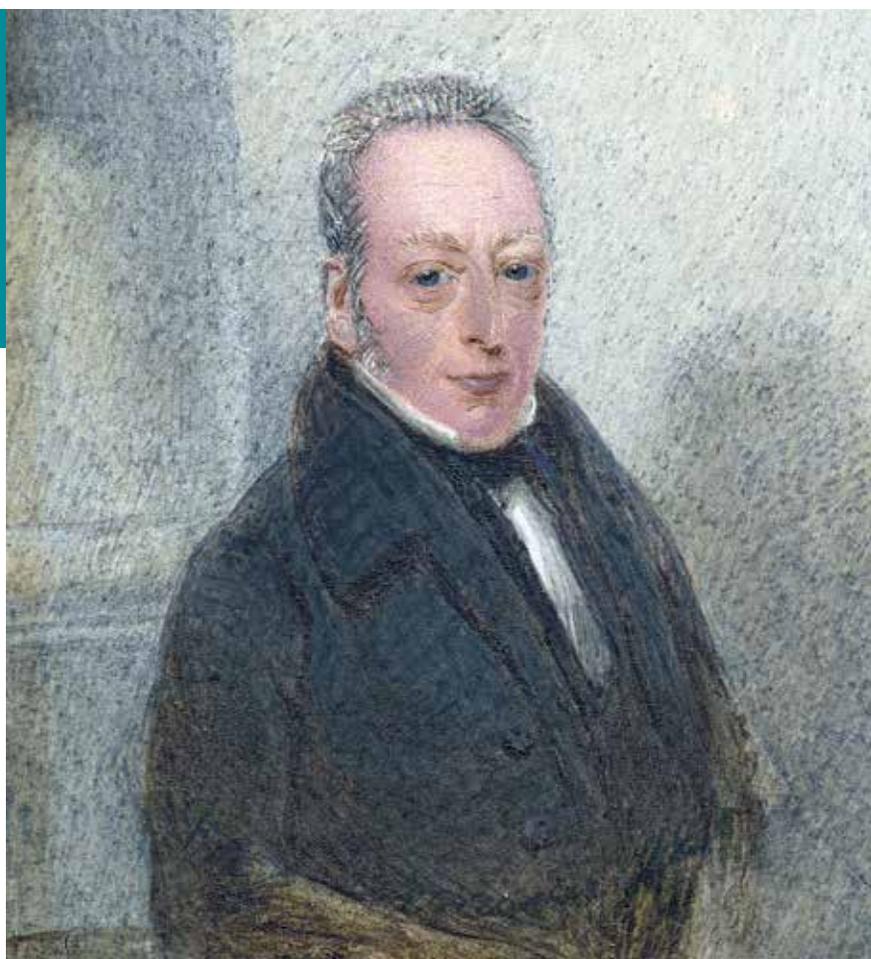
es el derecho de conservar la dignidad del hombre, obedeciendo”.

Y otra cuestión más, la libertad no podría existir si ésta no se apoyaba en la opinión que, a su juicio, era “el solo baluarte de la libertad de los pueblos”. De aquí que, para que la libertad triunfara y se impusiera en nuestra tierra había que conseguir la reforma política del Estado como forma de evitar la revolución. “Nosotros —clamaba la voz de Blanco en el desierto— tenemos que formar el plan de un edificio correspondiente a nuestras actuales exigencias, no debemos destrozarnos lo que nos dejaron; mas debemos suplir trozos inmensos que faltan”.

**EL ESPAÑOL.** Defensor a ultranza de la libertad, Blanco puso punto final al *Semanario* (Sevilla, 1 agosto 1808) cuando, a su juicio, faltó la libertad: “libertad de imprenta y libertad política”. Que así fue como terminó su aventura el famoso periódico en su fase sevillana, como reconocerá en el último editorial del mismo su amigo íntimo Alberto Lista al escribir que no merecía la pena secundar a un Gobierno “que no puede expresar claramente sus intenciones, que teme contar los sucesos como ellos son, que tiembla delante de la verdad”.

Esta será una de las razones por las que Blanco, tras la caída de Sevilla en poder de las tropas napoleónicas en febrero de 1810, abandone España, se traslade a Inglaterra —que considera como el “país de la libertad”— y edite en la capital inglesa un nuevo periódico político para seguir luchando por la libertad: *El Español* (1810-1814). En unos años fundamentales para la vida de su país, en que se reúnen las Cortes gaditanas para la construcción del nuevo Estado liberal, Blanco, sabedor de que “lo poco que se conocía en España era francés” y consciente de escribir con las “ventajas de escribir en el país de la libertad”, se convierte en un gran educador y reformador de España.

Pocas empresas tan osadas y difíciles, aparte de original en su caso concreto, como la de escribir un periódico



co en español sobre España en plena guerra y desde el extranjero y mantenerlo durante cuatro años. Publicando un número cada mes (el primero, el 30 de abril de 1810, a los pocos meses de dejar Sevilla), sorprendentemente aseguró su regularidad mensual hasta septiembre de 1813 en que, por razones de salud, empezó a aparecer cada dos meses hasta su muerte definitiva en el mes de junio de 1814. Precisamente, el periódico terminará publicando en su último número (mayo-junio) el Decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814 que ponía fin a la revolución liberal española llevada a cabo por las Cortes gaditanas.

Al frente del periódico, Blanco se convirtió en un testigo crítico excepcional de la experiencia liberal española al tiempo que en un punto de referencia fundamental para lo que sucede en España en aquellos años. Precisamente, al concluir aquella prodigiosa aventura, el editor señaló en su último número que “la esperanza de ser útil a mi patria me ha sostenido por espa-

cio de cuatro años” de lucha contra el despotismo y la tiranía.

Las primeras páginas del primer número las dedicó a sus famosas “Reflexiones sobre la Revolución española”; a las que siguieron las escritas por otros españoles a su paso por Londres como Martínez de la Rosa o Flórez Estrada, comentadas asimismo por *El Español* en términos elogiosos, diciendo que se sacaría de su narración “los ejemplos más gloriosos y las lecciones más útiles”. En su comentario, Blanco insistía en que uno de los mayores daños que había hecho precisamente la Revolución Francesa era “la desconfianza que ha inspirado últimamente de los principios más liberales que la filosofía política de todos los tiempos había recomendado a los pueblos. El odio justísimo que la conducta de aquella nación voluble ha excitado a sus principios, a sus doctrinas y hasta lo bueno que directa o indirectamente haya hecho”.

Bajo la protección y desde el círculo íntimo del prócer inglés Lord Holland —amigo de Jovellanos y Argüelles—, Blanco siguió con la máxima atención las vicisitudes de la guerra y de la política desde la reunión

**Desde el extranjero, José María Blanco White sería también el más cualificado analista español de las razones del fracaso de la segunda experiencia liberal española, conocida como el Trienio Liberal**

(1)  
SEMENARIO PATRIÓTICO.

NÚM. XIV.

Jueves 1.º de Diciembre de 1808.

SIGUE LA RELACION DE LOS SUCESOS DE ESPAÑA.

CAPITULO II.

*Entrada de las tropas Francesas en España.--  
Revolucion de Aranjuez.*

Hecha la paz de Tilsit, y arregladas las cosas del Norte, sino enteramente á su gusto, á lo menos en un estado aparente de tranquilidad, Napoleon volvió su atención á consumir la ruina de Italia acabando con su independencia; y á ocupar el trono de España que la indolencia y nulidad de su Gobierno presentaban fácil á su ambicion insaciable. En Italia no podía su voluntad hallar resistencia; pero España, á pesar de su deplorable situacion, conservaba siempre un cuerpo de Nacion respetable; cuya ocupacion para lograrse sin dificultades pedia tanto artificio como poder. Era fuerza prescindir absolutamente de los obstáculos morales como eran la fé de los tratados; la buena correspondencia de la Corte de España; su entera adhesion y condescendencia con la Francia; el ningún pretexto, ni aun soñado, de provocacion ni de agravio. La política absuelve á los ambiciosos de estos escrúpulos; y la costumbre tiene acreditado que el que puede todo lo que quiere, quiere lo que se le antoja. Napoleon, al paso que despojaba de sus Estados al Sumo Pontífice en premio de sus condescendencias con él, trató de arrojar de la Toscana á los Príncipes que se la habían comprado con la cesion de la Luisiana, &c.

X

Blanco White dirigió la fase sevillana del *Semanario Patriótico* desde finales de 1808, cuando Sevilla era la capital de la España libre frente al Madrid napoleónico.

opinión pública es el único contrapeso del poder de las Cortes”.

En él avisa del peligro que se deja venir: la posibilidad de que las Cortes se conviertan, al igual que los tribunales de justicia, en un sostén de la tiranía o en una “inquisición política”. En innumerables escritos se ocupará de los graves problemas del país, del que al final fue víctima éste: el problema militar, la rebelión de las colonias, la política religiosa, la crítica constitucional, los errores del gobierno y el difícil futuro político que aguardaba a España tras la restauración de Fernando VII.

**EL TRIENIO.** El golpe de Estado de Riego en enero de 1820 precipitó la vuelta a la experiencia liberal y a la Constitución bajo la influencia del gran mal previsto por el editor de *El Español* al dar por finalizado éste después del Decreto de Valencia de 4 de mayo de 1814: “la división en dos partidos tan distintos entre sí por sus opiniones, intereses y miras como el norte del mediodía”. Un hecho que pocos observadores tuvieron en cuenta cuando, empezando por Londres, el entusiasmo por la proclamación de la Constitución volvió a vivirse casi con la misma expectación que el levantamiento de los españoles contra Napoleón en 1808. Lo que dio a una generación de idealistas la imagen de España como una nación ejemplar, con una fuerza natural no contaminada por Europa. A la controversia no sería ajeno el agudo analista Karl Marx, quien en sus famoso *Escritos sobre España* —basado en muchos aspectos en los escritos del propio Blanco existentes en la biblioteca del Museo Británico— escribió con posterioridad (1854) que se había escrito “toda una biblioteca en *pro* y en *contra* de la Constitución de 1812, cuya proclamación en 1820 dio lugar a una batalla de tres años entre los prejuicios e intereses de la sociedad vieja y los deseos y aspiraciones de una nueva”.

Como no podía ser menos, Blanco siguió con el mayor interés la nueva experiencia desde el círculo privilegiado de lord Holland. “Al cabo de seis años —escribió a su hermano pocos meses después de la proclamación— en que ni por casualidad me ocurría una palabra en mi lengua materna, la revolución soltó los diques a mis ideas españolas, y casi no pasa día en que

## Optimismo de los momentos iniciales por su carácter moderado

■ “[Las Cortes] aunque elegidas bajo la influencia del partido triunfante y actuando bajo la dirección de los líderes populares y de sus emisarios que fueron regularmente colocados en las galerías de la Cámara, exhibieron un grado de moderación que hace honor al carácter nacional. Las medidas de represalia

fueron limitadas e infinitamente menos severas que aquéllas que los amigos del rey habían empleado. Incluso los demócratas más violentos que se habían colocado a la cabeza del populacho se sintieron satisfechos por un tiempo por temor a una revolución como en la que habían caído sus oponentes”.

de las Cortes. En el número de agosto de 1810 declaraba que “esperamos con ansia el anuncio de haberse empezado las sesiones de este solemne Congreso, en que únicamente están fundadas las esperanzas de la libertad en España”. Y desde entonces, el

periódico de Blanco publicará cuantas noticias, documentos y referencias llegaban a Londres desde Cádiz. En un editorial que titula “Reflexiones sobre el Reglamento de la libertad de imprenta en España” (número de diciembre de 1810) expondrá que “la

Tras refugiarse en 1810 en Inglaterra, José María Blanco White publicó 47 números del periódico *El Español*, en lengua castellana, hasta junio de 1814.

no escriba algo en nuestra hermosa aunque descuidada lengua”.

Pero pronto su entusiasmo inicial se trocó en fuerte pesimismo cuando empezó a dudar si los nuevos liberales, los *veinteneros* —los exaltados particularmente— eran “liberales” en verdad. Pues a juzgar por el extremismo de sus discursos y sus actuaciones gubernamentales, no cabía la menor duda de su falta de liberalismo por la imposición de la “tiranía popular” de los pretendidos liberales.

Que muchos de los liberales moderados amigos del propio Blanco como Argüelles o Quintana confesaron con posterioridad acerca de aquel nuevo régimen dislocado, abocado al fracaso desde el principio, como fruto de una “democracia exaltada y peligrosa” y de pura “demagogia ministerial”.

Pues, en lo que se refiere a la obsesión constitucionalista de la revolución de 1820, “una cosa era lo que se decía y otra lo que se hacía”. O como diría otro de los amigos de Sevilla de Blanco, el afrancesado Sebastián de Miñano: “antes murmurábamos de la Constitución, pero nos sujetábamos a ella mal que de grado; ahora la ponemos por las nubes, pero hacemos todo lo contrario de lo que ella previene”. De todo lo cual habría de ocuparse con pormenor y críticamente Quintana, en sus celebradas *Cartas a lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional*.

Por su parte, Blanco, cuando vio que en 1820 se restablecía la Constitución a los gritos de “¡O Constitución o muerte!”, comprendió de inmediato que se reproducían los errores del primer período constitucional, empezando porque aquellos discursos por “mejorar el destino de la nación y de su monarquía” que se revelaban vacíos de contenido. Que precisamente por su extremo radicalismo, con mucho de insinceridad en el fondo, se dilapidó todo el capital político que en un momento llegó a representar la Constitución —“toda la nación la deseaba y pedía con ansia y tensión, cre-

**Cuando vio que en 1820 se restablecía la Constitución a los gritos de “¡O Constitución o muerte!” comprendió de inmediato que se reproducían los errores del primer período constitucional**

# EL ESPAÑOL.

OCTUBRE, DE 1813.

---

*At trahere, atque moras tantis licet addere rebus.* VIRGIL.

---

## SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAR AL PODER LEGISLATIVO EN ESPAÑA.

---

**LA reñion de las nuevas Córtes es una epoca tan crítica para España, que nadie que tenga alguna idea de las circunstancias de aquel reyno, y no esté dotado de una completa indiferencia en punto á la suerte de los hombres, podra dexar de sentir notable inquietud en tanto que no sepa el rumbo que las cosas han tomado en Cadiz á esta hora. Considerese á una nacion grande por su extension, por el número y disposiciones naturales de sus habitantes; interesante por las desgracias que el despotismo de siglos le ha causado, y mucho mas por el espíritu incomparable con que inesperadamente rompio sus cadenas, dando el grito de indignacion que despertó al continente del abatimiento en que la usurpacion Francesa lo tenia sumergido:— considerese á esta nacion despues de seis años de guerra, que ve ya á los exercitos invasores, dueños, poco ha, de la extremidades meridionales de la Peninsula, huyendo ahora de las armas aliadas que los persiguen en suelo Francea— veanse á las provincias Españolas volver en derredor los ojos y gozar**

**Octubre, 1813.— PARTE II.**

yendo cifrada en ella la felicidad”— a manos de sus mismos partidarios.

De todo este proceso del fallido liberalismo español habría de ocuparse Blanco especialmente, aparte de en sus cartas, en el suplemento a España en la séptima edición de la *Encyclopaedia Britannica*, cuando su editor, el escocés Macvey Napier, le pidió que escribiera, como experto en las cosas españolas, un artículo de lo ocurrido desde 1812 hasta el final del Trienio, que ocupa veinticinco páginas a doble columna. Ape-sadumbrado por la triste suerte de la nueva y fallida experiencia liberal y el robustecimiento del sentimiento antiliberal en todo

el país, Blanco escribió a su hermano en Sevilla (31 mayo de 1823) que la principal causa de tamaña desgracia estaba en que “los gobiernos españoles que han existido desde la revolución de 1820 se han guiado más por pasión que por verdadera política”. ■

### Más información:

- **Moreno Alonso, Manuel**
  - ▶ *Blanco White. La obsesión de España.* Ed. Alfar, Sevilla, 1998.
  - ▶ *Divina Libertad. La aventura liberal de don José María Blanco White, 1808-1824.* Alfar, Sevilla, 2002.
- **Ory, Teresa**
  - ▶ “J. Blanco White: Spain”. *Archivo Hispalense*, vol. 60, Sevilla, 1977, pp. 67-87.

# Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)

## Del jacobinismo al liberalismo conservador

JORGE VILCHES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Antonio Alcalá Galiano y Villavicencio nació en Cádiz el 22 de julio de 1789, en una familia de funcionarios y militares ilustrados. Fue un autodidacta. No fue a la escuela ni a la universidad. Su padre murió en Trafalgar, el 25 de octubre de 1805, quedando la tutela en sus dos tíos: Vicente y Antonio, de quienes recibió una formación liberal y le facilitaron una gran biblioteca con las obras de Adam Smith, Voltaire, Rousseau y Montesquieu, entre otras. Ya en Madrid asistió a la tertulia de Manuel José Quintana, según cuenta en *Recuerdos de un anciano*, donde se daban cita personajes de la altura de José María Blanco, Juan Nicasio Gallego o Antonio Capmany.

Alcalá Galiano vivió el 2 de Mayo en Madrid. Su tío Vicente juró fidelidad al nuevo rey de España, José Bonaparte, y al Estatuto de Bayona. Alcalá Galiano rechazó la protección de los afrancesados, y se decidió por el bando patriota. Defendió la reunión de la soberanía nacional en una sola cámara, que asumiera el poder de una Convención para elaborar una Constitución y emprender reformas. Colaboró en los periódicos *La Tertulia*, *El Redactor General* y *El Imparcial*, donde defendió la aplicación del jacobinismo roussoniano a la España de comienzos del siglo XIX.

El golpe de Fernando VII en 1814 le encontró en Suecia, a donde había llegado como embajador de la España liberal. Al año siguiente regresó a Cádiz. No fue un buen año para él. Supo que su mujer le había sido infiel y se separó. Murió su madre y discutió con su familia por la gestión del patrimonio de su padre. El conjunto le llevó a pensar en el suicidio, aunque,

según confesó en sus *Memorias*, “me faltó valor, o hubo en mí el

necesario juicio”. Pasó tres años dándose a la “mala vida”. Quedó amargado, resentido y desconfiado.

**RIEGO.** En 1818 se instaló en Madrid para trabajar como oficinista en la Secretaría de Estado. Recuperó amistades y reforzó sus trabajos en la masonería, que era una manera de asociarse contra la tiranía de Fernando VII. Estuvo involucrado junto a Evaristo San Miguel, Istúriz y Mendizábal en el pronunciamiento del general Riego. Llegó el 29 de diciembre a Cabezas de San Juan, y redactó la proclama que leyó el general Riego el 1 de enero de 1820.

Se incorporó al Ejército Nacional, y junto a San Miguel redactó los primeros números de la *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, diciendo “No somos demagogos, ni jacobinos; somos los patriotas constitucionales (...) queremos que la ley mande, que solo ella decida la suerte de los españoles”.

Acantonados en Cádiz fueron sitiados por el ejército realista de Manuel Freire. Cuando Alcalá Galiano salió a parlamentar las tropas cargaron contra la muchedumbre, ocasionando una matanza que trastornó a nuestro liberal. No obstante, tras el pronunciamiento en Galicia, Fernando VII se avino a aceptar la nueva situación constitucional.

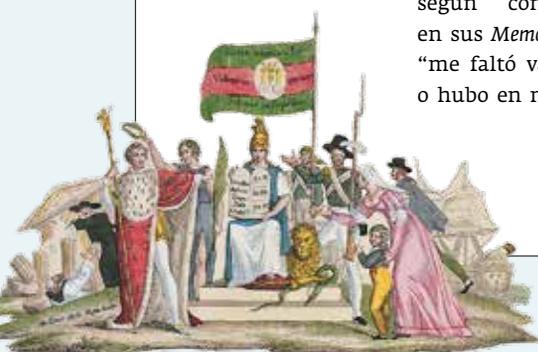
No empezó con buen pie en la revolución. No obtuvo un gran cargo, y no salió diputado por Cádiz porque tuvo la ocurrencia de hablar de la independencia de las colonias americanas justo en la ciudad que vivía del comercio. Volvió a Madrid, y participó en tertulias radicales como La Fontana de Oro y la Sociedad Landaburiana, llevando la escarapela verde, que era el distintivo de los liberales más extremos. El gobierno de Argüelles le ofreció un puesto en la embajada en Londres, pero lo rechazó. Quería ser diputado y lo consiguió en diciembre de 1821 al ser elegido por Cádiz.

**CRISIS DE 1821.** El Gobierno dimitió tras la crisis de la coletilla, forzada por el rey Fer-

TRIENIO LIBERAL

Alcalá Galiano ejemplifica la evolución del liberalismo español, ese paso del jacobinismo, de la imposición mesiánica de un proyecto revolucionario para la prosperidad gracias a la libertad, al doctrinarismo, el

ajuste con la realidad. El Trienio mostró a nuestro gaditano que la libertad no era bien entendida ni ejercida, que el liberalismo no podía ser obligatorio, que la armonía entre instituciones y partidos era la clave del progreso con orden, y que el justo medio, por tanto, era más práctico. Los progresistas le llamaron “traidor” y los conservadores no reconocieron su autoridad intelectual. Sin embargo, Alcalá Galiano fue uno de los principales teóricos del conservadurismo liberal.



nando VII por introducir un párrafo en el discurso de apertura de las Cortes, el 1 de marzo de 1821. El rey pretendió polarizar la vida política para justificar una reacción. Designó al radical San Miguel para formar Gobierno y puso en marcha una conspiración. El 7 de julio de 1822 se produjo la “Batalla de las Platerías”, cerca de la Plaza Mayor de Madrid. Triunfó la Milicia Nacional sobre las fuerzas realistas, pero fue el anuncio de la intervención.

Alcalá Galiano se convirtió en uno de los radicales más importantes en el bando masón frente a los comuneros, actuando ambos como partidos. Siendo gran orador y culto era capaz de movilizar a la gente con sus llamamientos patrióticos invocando al pueblo, al miedo, a la virtud y a conceptos universales, como un auténtico jacobino. Su popularidad le hizo pensar que podía instalar un Comité de Salud Pública.

Los reaccionarios se levantaron en Cataluña y la Santa Alianza acordó intervenir en España por el cambio de opinión del parlamento francés. Las Cortes acordaron trasladarse junto al rey a Andalucía. Fernando VII nombró entonces un gobierno presidido por Flórez Estrada, un comunero, que planteó pactar con las potencias. A esto se opusieron los exaltados, y el 19 de marzo marcharon todos hacia Sevilla. La situación quedó en manos de los exaltados, de la masonería, que llegaron a proponer el asesinato del rey. Fue entonces cuando Alcalá Galiano abandonó dicha sociedad. Fernando VII sustituyó a Flórez Estrada por José María Calatrava para satisfacer a los exaltados.

El 9 de junio se conoció que las tropas francesas habían atravesado Despeñaperros. Las Cortes se reunieron aterradas. Fue entonces cuando Alcalá Galiano tomó las riendas de la situación. Propuso pedir autorización al rey para trasladar las Cortes a Cádiz. Era conocido que el rey se negaría. Se produjo entonces la alianza entre Argüelles, que había destacado por su moderación desde 1820, y Galiano que, según cuenta



Museo del Prado, en depósito en el Ministerio de Fomento.

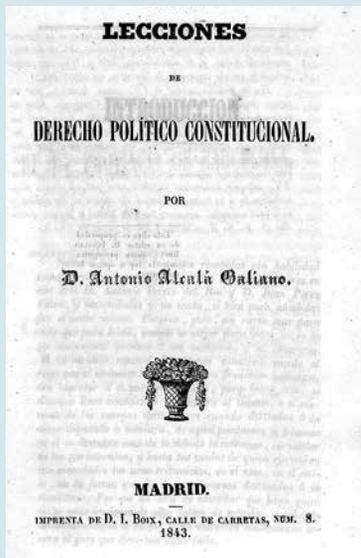
en sus *Memorias*, fue el primero a quien se le ocurrió inhabilitar momentáneamente al rey para efectuar el traslado. Acordaron que fuera Galiano quien lo propusiera en Cortes; lo que hizo nada más volver la comisión parlamentaria con la negativa del rey a trasladarse.

**EXILIO Y AMNISTÍA.** Las Cortes nombraron una Regencia y marcharon a Cádiz. Las tropas invasoras y realistas atravesaron la Península y todos huyeron. Alcalá Galiano salió de Cádiz el 3 de octubre y llegó a Londres. La experiencia del Trienio moderó su pensamiento. Tomó de Constant la conveniencia de un equilibrio entre el ejecutivo y el legislativo, con el rey

como poder moderador. En abril de 1824 publicó un artículo en la *Westminster Review* sosteniendo que la Constitución de 1812 se basaba en una contradicción: instituciones “democráticas” y un rey con amplios poderes. La tarea era extender formas económicas y costumbres públicas liberales y abandonar las utopías.

La amnistía de 1834 le permitió volver a España. Empezó colaborando en *El Observador*, *Revista Española* y *el Mensajero de las Cortes*, progresistas. Fue elegido procurador por Cádiz y presentó un voto de censura contra Martínez de la Rosa y reclamó una declaración de derechos individuales para sumar al Estatuto Real. Ya no era un revolucionario jacobino, sino un liberal avanzado partidario de una monarquía constitucional y representativa. Tampoco defendió la universalidad del voto, sino el sufra-

**Nació en Cádiz el 22 de julio de 1789 en una familia de funcionarios y militares ilustrados. Fue un autodidacta. No fue a la escuela ni a la universidad, pero leyó a Adam Smith, Rousseau y Montesquieu**



## Lecciones de derecho político

■ “Las dictaduras útiles, si algunas lo son, deben tener por objeto conservar lo ganado en las revoluciones, poniendo término a los excesos que se emplearon en hacer la conquista, y aun tomando algo de lo antiguo y amalgamándolo con lo moderno. (...) Pero las dictaduras que aspiran a reponer las cosas en la situación en que antes de la revolución estaban, dañan y yerran (...) porque lo pasado no vuelve a ser (...) y quien cree resucitarlo, pone en su lugar un fantasma”.

*Lecciones de derecho político, 1843, p. 469.*



Retrato de Antonio Alcalá Galiano por Bayard & Bertall (entre 1863-1865).

Biblioteca Nacional.

gio directo para las clases medias sobre la propiedad y la capacidad, en lo que coincidía con los moderados. No encajó mucho tiempo entre los progresistas ni entre los conservadores, y constituyó un pequeño grupo junto a Istúriz. Al formar este Gobierno fue nombrado ministro de Marina. Fue el cerebro del Ejecutivo. Dieron una ley electoral que amplió el censo y elaboró un proyecto constitucional.

El texto recogía el bicameralismo, la capacidad de veto del rey, los derechos individuales, la responsabilidad de los ministros, y la elección popular de ayuntamientos y diputaciones. Impidió su discusión

el golpe de Estado del 12 de agosto de 1836 en La Granja, dado por los progresistas de Mendizábal y el embajador británico. María Cristina fue obligada a cesar al gobierno Istúriz, a restaurar la Constitución de 1812 y a nombrar un gobierno progresista.

Alcalá Galiano tuvo que huir de nuevo, esta vez a Francia. Allí vivió de la caridad de los amigos, porque el gobierno progresista le privó de empleo y sueldo, y secuestró sus bienes. Sin embargo, salió elegido diputado por Cádiz en la lista moderada.

**Junto a Istúriz, Mendizábal y Evaristo San Miguel estuvo involucrado en el pronunciamiento. Llegó el 29 de diciembre a Cabezas de San Juan y redactó la proclama que leyó Riego el 1 de enero de 1820**

Escribió en *La España* y *El Correo Nacional*, de Andrés Borrego, y en *El Piloto*, junto a Donoso Cortés. Poco después inició sus “Lecciones de derecho político” en el Ateneo, entre 1838 y 1840. Era ya visible la influencia de Burke, Montesquieu, Guizot, Bentham y Constant.

La clase media era protagonista del proceso político y de su constitución, porque era la única capacitada para llevar el progreso a la sociedad. El progreso con orden, no obstante, necesitaba el concurso de las

instituciones tradicionales; esto es, la aristocracia y la Corona. La soberanía nacional sin frenos era un riesgo para la libertad, por lo

## Honra de la nación entera

■ “Señores, en una monarquía, sea o no de las llamadas constitucionales, cuanto aumente el lustre y decoro de la dignidad real, otro tanto gana el Estado en beneficio; porque aún adoptados principios de los más favorables al poder popular, todavía el monarca es representante de la nación, y por eso honrando al representante se honra al representado, o sea, a la nación entera”.

*Lecciones de derecho político*, 1843, p. 144.

que había que poner límites, como el sufragio censitario y el Senado, que construirían un sistema basado en el equilibrio de poderes.

Sus lecciones y artículos le acarrearán odio, como escribió en sus *Apuntes*, por lo que en 1840, ante una nueva revolución progresista tuvo que huir a Londres una vez más. En la marcha, que hizo con su mujer, Manuela Miranda, murió su hijo de cuatro años por las condiciones del viaje.

Volvió a Madrid como diputado de la mano del general Narváez. Su trabajo se dirigió a fortalecer la Corona dentro de la Constitución como poder moderador entre los partidos y las instituciones. Estuvo en la comisión constitucional con la idea de reforzar los contrapesos entre instituciones y el orden frente a los vaivenes de la opinión pública. Quiso un Senado que representara a las clases conservadoras y fuera independiente, junto a una Corona que funcionara como un poder moderador. Se trataba de un pacto entre las clases medias y las instituciones tradicionales para la prosperidad en libertad y orden, modelo que quiso ver corroborada con la reacción europea a la revolución de 1848.

Su figura cambió: la reina le nombró senador vitalicio, presidió el Ateneo de Madrid, dándole mucha altura intelectual, y escribió la ampliación a la historia de las regencias escrita por Dunham. Fue elegido para presidir el Ateneo madrileño, convirtiendo dicha institución en uno de los principales lugares de configuración de la mentalidad conservadora de la época. Siguió el modelo de Gibbon y Macauley, y tradujo la obra de Samuel Astley, *History of Spain and Portugal*, y la de Thiers titulada *Histoire du Consulat et de l'Empire*.

Alcalá Galiano se convirtió en uno de los pilares del modelo del liberalismo doctrinario, dentro del partido moderado de Narváez. Combatió por igual a la Unión Liberal que al Partido Progresista. Criticó la política exterior unionista porque desviaba recursos económicos y humanos a empresas de dudoso beneficio, como la guerra

de Annam (Vietnam) o la intervención en México en 1861. Defendió el libre comercio frente al proteccionismo y en una política comercial con las potencias europeas.

**EL REGRESO.** A pesar de todos los cargos que desempeñó “vivo oscuro y pobre”, escribió en sus *Apuntes*, con un pequeño sueldo que no permitía más que fuera su “destino el de una verdadera pobreza”. Sin embargo, tenía un arraigado sentimiento de servicio público. Fue por esta razón por la que aceptó en 1864, de nuevo en un Gobierno presidido por Narváez, como ministro de Fomento. Era el año 1864 y el moderantismo se encontraba en una situación complicada, al igual que la Unión Liberal, en un ambiente revolucionario antidinástico que obligó a Galiano a asumir políticas que de otra manera hubiera rechazado.

La necesidad de encontrar apoyos hizo que los moderados aceptaran la demanda de los neocatólicos de prohibir a los católicos expresar ideas contrarias al Concordato de 1851 y a la Monarquía. Alcalá Galiano había sido uno de los grandes defensores de la libertad de imprenta y de cátedra, y aquella prohibición no le tuvo que gustar. Además, la medida obtuvo el efecto contrario: motivó los desórdenes universitarios y políticos que terminaron en la Noche de San Daniel el 10 de abril de 1865.

Emilio Castelar publicó un artículo titulado “El rasgo” en el que decía que Isabel II hacía un buen negocio con la venta del patrimonio real, ya que se reservaba una parte. El texto no era muy duro. En otros periódicos como *La Iberia* se publicaron artículos más explícitos.

El Gobierno quiso ejemplarizar con una figura al alza como era Castelar y lo separó de su cátedra. Esto llevó a una protesta de

estudiantes por las calles de Madrid, aderezada por revolucionarios progresistas y demócratas. El Gobierno respondió de forma desproporcionada con la carga de la Guardia Veterana, causando entre 12 y 14 muertos.

El Consejo de Ministros se reunió al día siguiente, el 11 de abril. González Bravo, ministro de la Gobernación, expuso los hechos. Se dice que Alcalá Galiano debió revivir entonces las escenas sangrientas vividas en el Trienio Liberal, viéndose, además, en el bando represor. La cuestión le puso muy nervioso, se echó en un sillón y cuentan que le falló el corazón en pleno Consejo de Ministros. Quedaba atrás una vida política apasionante, muy dura para Alcalá Galiano, un pensador autodidacta, que supo ver los peligros del jacobinismo, rectificó, y abrazó el liberalismo doctrinario como el instrumento para forjar un centro convergente, un régimen común, con el que aunar orden con libertad. ■

## Más información:

### ■ Alcalá Galiano, Antonio

▶ *Historia de las regencias. Prólogo de Juan María Sánchez-Prieto.*

Urgoiti, Pamplona, 2008.

▶ *Lecciones de derecho político.* Estudio preliminar de Antonio Garrorna Morales. CEC, Madrid, 1984.

### ■ Marías, Julián

*Antonio Alcalá Galiano, 1789-1865.*

Boletín de la Real Academia Española. Tomo 45, Cuaderno 176, 1965, pp. 407-420.

### ■ Sánchez García, Raquel

*Alcalá Galiano y el liberalismo español.*

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

### ■ Torres, Fernando

“Alcalá Galiano, conservador” en *Razón española*: revista bimestral de pensamiento, núm. 84, 1997, pp. 37-50.

# Antonio Porcel (1755-1832)

## Un alpujarreño en el Ministerio de Ultramar

MANUEL TITOS MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

En la sesión celebrada por las Cortes el 12 de julio de 1820, el secretario de Despacho de la Gobernación de Ultramar, el granadino Antonio Porcel, leyó una memoria ilustrativa del estado de su Ministerio. El asunto no era irrelevante. A aquellas alturas del verano de 1820 buena parte de los territorios sobre los que recaía su jurisdicción se habían proclamado independientes de la Corona española o estaban en vías de hacerlo, aunque en el propio Ministerio lo ignoraran: “Las escasas noticias que se han recibido de Ultramar en este Ministerio en el corto espacio que ha corrido desde su restablecimiento, no son suficientes para dar a las Cortes una completa idea del estado en que se hallan aquellas provincias”.

El caos informativo de los asuntos transatlánticos era total y la reorganización de las competencias y recopilación de documentos, dispersos en diferentes departamentos gubernamentales, la calificaba el propio ministro como indigesta, complicada, impertinente, prolija, embarazosa, pesada, desordenada e inconexa, sin que se pudieran encontrar siquiera las órdenes y disposiciones dadas por el Gobierno para los asuntos ultramarinos desde la restauración de las instituciones del Antiguo Régimen en mayo de 1814.

Ingenuamente el Gobierno creía que el fin del absolutismo traería la terminación de las hostilidades “entre unos mismos hermanos” y la “reconciliación y olvido eterno de todo lo pasado”. El restablecimiento de la Constitución de 1812, la vuelta de las instituciones y las autoridades emanadas de la misma, la petición de envío de Diputados a las Cortes, y la liberación de presos o confinados en la

península, contribuirían a la pacificación de la España ultramarina sin cuya consecución todo el esfuerzo de renovación que el Gobierno pretendía resultaría inviable.

El 22 de julio había presentado Porcel el presupuesto de gastos de Gobernación de Ultramar para 1821, que alcanzaba la cifra de 1.368.235 reales. Realmente contemplaba únicamente las actuaciones en la península y la Comisión lo consideró como “muy arreglado” y, en su defensa, el ministro confesaba que había realizado un presupuesto de mínimos dadas las calamitosas circunstancias en que se hallaba la Hacienda nacional.

En armonía con la autorización para la vuelta a España de todos los emigrados por causa de Napoleón, con restitución de sus bienes y recuperación de sus derechos ciudadanos que las Cortes estudiaron el 8 de septiembre, Porcel apoyó la concesión de una amnistía general para los disidentes de las provincias de ultramar “sin que en ningún tiempo ni caso pueda procederse contra ellos por su conducta y opiniones políticas anteriores, con tal que reconozcan y juren obedecer al Rey y observar la Constitución”.

Otras cuestiones ocuparon el interés de Antonio Porcel en las sesiones celebradas por las Cortes en 1820: defendió la diferencia de aranceles entre la metrópoli y los territorios americanos, la necesidad de un conocimiento estadístico del país, la desamortización prudente de los bienes del clero regular, y, cómo no, la contribución directa como sistema más justo y económico para el país.

Representante de un liberalismo moderado, Porcel apenas tuvo tiempo de llevar a cabo sus proyectos en un ministerio para el que fue nombrado el 17 de marzo de 1820, aunque no tomó posesión hasta el 14 de abril, y fue cesado el 29 de noviembre. Ocho meses dan para poco y menos en un ministerio en el que había que buscar los cimientos tras su inexistencia durante el

TRienio LIBERAL

Antonio Porcel es un alpujarreño muy poco estudiado históricamente pero cuya historia merece una recuperación. Fue un alto funcionario que desde joven ocupó puestos de responsabilidad, académico y amante

de las letras, amigo de artistas y defensor de un liberalismo ordenado y, en cierto modo, ingenuo y primitivo. Fue diputado en las Cortes de Cádiz, discretamente apartado después, y ministro de Ultramar, importantísima responsabilidad, en el primer gobierno del Trienio Constitucional, el llamado Gobierno de los Presidarios, porque pasaron directamente de la cárcel al poder.



D. Antonio Porcel por su amigo Goya, 1806.  
Destruído en un incendio ocurrido en el  
Jockey Club de Buenos Aires en 1953.

Sexenio Absolutista. Porcel fue, además, ministro interino de Gobernación del Reino hasta la llegada a Madrid de su titular, Agustín Argüelles, el 16 de junio.

Fue un Gobierno presidido por Evaristo Pérez de Castro, el primero tras la aceptación del rey de la Constitución, y su mandato estuvo a tono con los restantes del Trienio: seis en tres años. Uno de sus compañeros, el marqués de las Amarillas, diría que de todos los ministros que lo componían, “Porcel era el que tenía más talento y más mundo”. Popularmente se le conoció como el “Gobierno de los Presidarios” porque gran parte de sus componentes habían pasado directamente de la celda al ministerio. No fue el caso de Antonio Porcel que, hombre moderado y hábil, había sabido sobrevivir sin comprometer su libertad ni su hacienda.

**UNA LARGA CARRERA.** Antonio Fernando Basilio Porcel Román, cuyo segundo apellido se ha citado de múltiples formas, preferentemente Ruiz, nació el 14 de junio de 1755 en Mairena (Granada), donde su familia se había establecido tras la Guerra de la Alpujarra. Estudió leyes en el Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada donde se graduó como bachiller en 1775.

Su amistad con un importante agente de Indias, Francisco Jiménez Sarmiento, le llevó a Madrid donde ejerció la abogacía con éxito y en 1779 fue nombrado abogado del Real Concejo de Castilla, iniciando a partir de aquí una carrera acelerada: secretario de la Junta para la formación de un nuevo Código de Leyes de Indias (1785), académico de número de la Lengua (1787), secretario del rey Carlos IV (1788), director de las temporalidades de los jesuitas de Nueva España (1788), caballero de la Orden de Carlos III (1791), comisario del Banco de San Carlos (1792) y secretario del Concejo y Cámara de Indias (1798).

En 1808 fue nombrado por la Junta Central miembro de la Junta de Real Hacienda y, al trasladarse con el gobierno a Sevilla, fue designado miembro de la Junta de Legislación, en la que expresó su opinión, no concordante con la de muchos de sus miembros, respecto a la forma de ordenar



la Hacienda Pública de manera libre y separada, abogando ya por un objetivo en el que no cesaría durante toda su vida: el

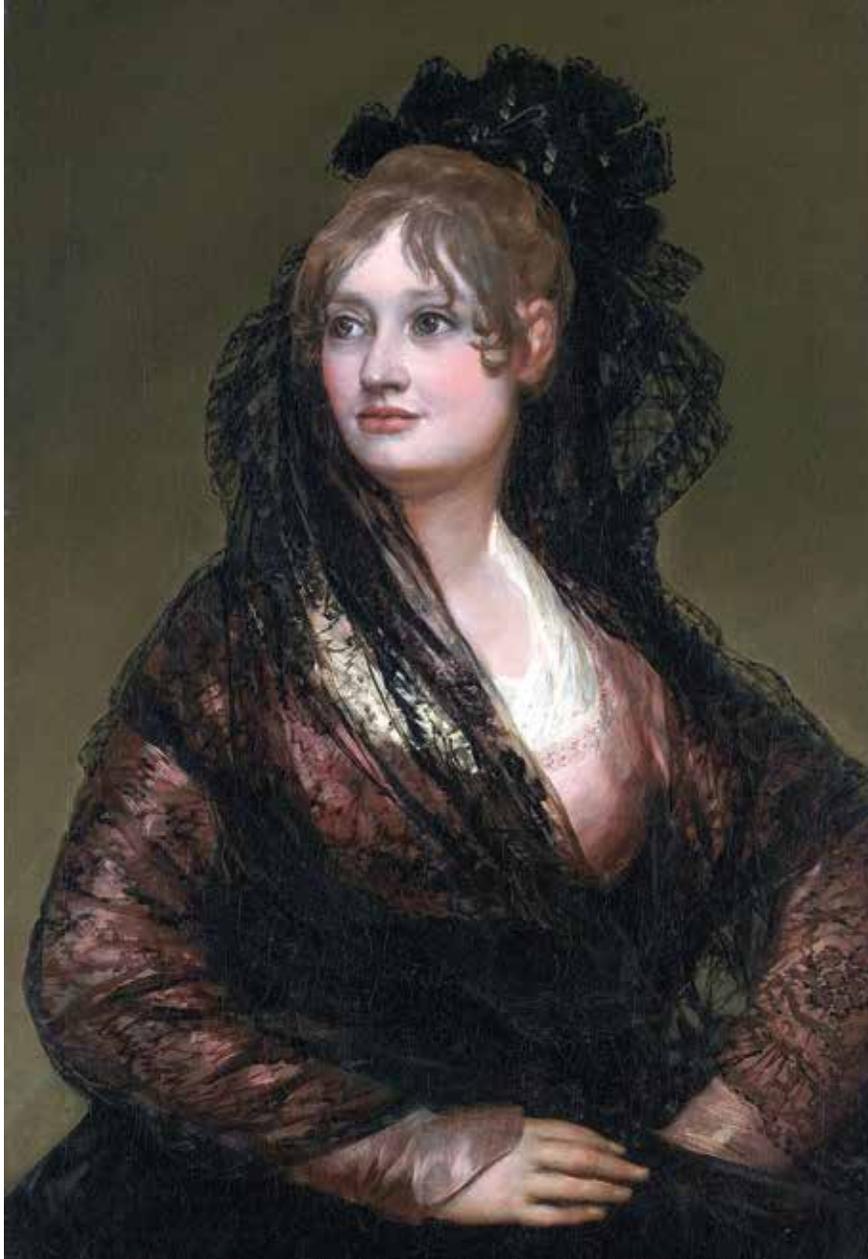
establecimiento de la contribución única territorial. Ya como diputado, Porcel se incorporó a la Comisión de Hacienda, donde

### La opinión de Porcel sobre la insurrección americana

■ “Restableció el rey por medio de un decreto dado el 16 de Abril [1820], que se circuló y mandó observar, todos los decretos que las Cortes generales y extraordinarias y ordinarias expedieron en beneficio de la América. [...] El horizonte americano pareció que iba a embellecerse con las luces de tanta sabiduría [se refiere a las medidas de las Cortes de 1813 y 1814]; mas acontecimientos inesperados y dolorosos vinieron a turbar el apacible curso de aquellos días alegres y serenos, y se frustraron y desvanecieron por enton-

ces estas risueñas esperanzas. Pero no es dado al juicio y crítica de los contemporáneos el calificar tan singulares hechos: este penoso y aciago periodo pertenece a la pluma imparcial del historiador; y nosotros debemos echar sobre escenas tan desagradables un denso velo, que la mano perezosa del tiempo descorrerá pausadamente para manifestar a las generaciones futuras las verdaderas causas que produjeron tantos males”.

*Memoria leída a las Cortes, 11-07-1820.*



**Francisco de Goya: Retrato de la señora de Porcel, Isabel Lobo Velasco Mendieta, 1805.**

se elaboró el Plan de contribuciones de las Cortes que fue sancionado por decreto de 13 de septiembre de 1813.

**DIPUTADO EN CÁDIZ.** Para llegar al escaño las vicisitudes fueron muchas. La Junta Central realizó las elecciones a Cortes el 1 de enero de 1810 y al Reino de Granada le correspondía elegir catorce diputados, pero la llegada de los franceses a la ciudad impidió efectuar el proceso. El Consejo de Regencia determinó que las Cortes se reunirían el 24 de septiembre y para completar la representación de los territorios donde no se hubiera podido culminar la designación, se elegirían diputados suplentes entre los vecinos originarios de ese territorio afincados en Cádiz. Por ese procedimiento

fue elegido Domingo Dueñas y Castro y, gracias a una nueva instrucción de la Regencia, a finales de 1810 fueron elegidos dos diputados propietarios por el Reino de Granada: Antonio Alcayna Guirao y Antonio Porcel; el primero prestó juramento el 15 de enero de 1811, pero el segundo, recluso en la Alpujarra, no pudo hacerlo, por causa de la guerra, hasta el 2 de diciembre de 1812, cuando ya la Constitución había sido aprobada.

Pese a ello, la intervención de Porcel en las Cortes fue muy activa, sobre todo en los debates parlamentarios sobre la reforma de la Hacienda, en la que defendía una transformación radical. Fernando López Castellanos, su mejor analista para este periodo, ha llegado a contabilizar en las

actas de sesiones hasta 18 discursos suyos sobre 19 asuntos distintos. Sus propuestas de reforma tienen un signo político y económico claramente influido por el liberalismo de la época: división de poderes, defensa de una constitución liberal garante de la propiedad, apología de la ordenación capitalista de la economía; defensa de la propiedad; libertad de imprenta; crítica de la intervención del Estado en la vida económica; ciega confianza en el crecimiento económico, sustentado en el progreso de la industria y el comercio. Según Fontana, Porcel, junto con Antillón y Toreno, demostraría en sus intervenciones una gran formación teórica y un profundo conocimiento de las doctrinas económicas de su tiempo.

Perseguido “aunque no con encarnizamiento” tras la caída del régimen constitucional, Porcel fue nombrado ministro de Ultramar durante el primer gobierno del Trienio Constitucional y, después de su cese, secretario del Servicio de Decretos, consejero de Estado (1821-23) y miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas (1822-23). Tras la nueva invasión de las tropas francesas, Porcel se trasladó a Sevilla, primero, y a Cádiz después, acompañando al Gobierno y al rey, donde pudo ser testigo de la terminación del régimen liberal. Desterrado de la Corte durante un año consiguió volver a Madrid y lograr su rehabilitación, aunque apartado de la vida pública y solo dedicado a la vida familiar y a la atención de su salud. Falleció en Madrid el 5 de enero de 1832 a los 67 años, sin poder presenciar la restauración del liberalismo.

**DOS RETRATOS DE GOYA.** Antonio Porcel contrajo matrimonio en 1787 con la zaragozana Manuela Rubio, de la que enviudó pronto. En 1802 casó con la rondeña Isabel Lobo Velasco Mendieta, citada a ve-

## Porcel y el futuro de América

■ “Finalmente, ha de llegar un día en que limpias nuestras cabezas de preocupaciones que tanto daño nos han causado, reconozcamos que la reunión de nuestras provincias de Ultramar se conseguirá más fácilmente concediéndoles protección y apoyo verdadero, que consiste más en la fuerza de mar que en la terrestre; más en una fraternidad, no de palabras, sino de hechos; más en una justicia que iguale completamente su suerte con la nuestra, que en violencias de conquistas, en efusión de sangre, y en proyectos atroces de venganzas. Su insurrección en los principios fue obra de la necesidad, y sus progresos el temor de venganzas, y falta de reflexión de las consecuencias”.

*Intervención en las Cortes, 29-07-1820.*

ces como Isabel de los Cobos, de 24 años, y fueron padres de cuatro hijos. Es la época en la que Goya, gran amigo del matrimonio, cuya casa frecuentaba, realizó sendos retratos de la pareja. El de Isabel, en 1805, y el de Antonio un año después. Ella, de maja madrileña. Él, sentado, con su perro y su escopeta, tras una jornada de caza.

La ocupación francesa de Madrid en 1808 hizo que los Porcel abandonaran la Corte camino de Granada, donde la familia tenía propiedades en Mairena, Mecina, Válór y Nechite. En aquel destierro voluntario tuvo noticia tardía de su nombramiento como diputado de las Cortes en las que, aunque se incorporó tarde, desempeñó un activo papel en defensa del liberalismo moderado.

Apartado de la vida pública en 1814 y represaliado por su adscripción liberal, Porcel vivió en Granada, hasta su rehabilitación y nombramiento como ministro, posiblemente en el carmen de Peña Partida, llamado entonces carmen de Porcel, vinculado a su familia desde comienzos del XIX y propiedad desde 1817 de su hermano, Rafael Porcel, canónigo de la Catedral. Tiene una superficie de casi veinte mil metros cuadrados y se sitúa junto a Torres Bermejas, ocupando toda la superficie superior de la colina del Mauror. Era una joya con restos de dos torreones, lienzos de muralla, silos o mazmorras y un sistema



El carmen de Peña Partida, o carmen de Porcel (parte superior derecha), hacia 1915.

de regadío heredado de la época medieval. Sobre él construyeron los Porcel una vivienda y unos jardines románticos con albercas, pérgolas, senderos y miradores, convirtiéndolo en un absoluto paraíso con espectaculares vistas a la Alhambra, la vega, la sierra y la propia ciudad.

Tras la muerte de Antonio en 1832, Isabel decidió trasladarse de manera permanente a Granada con sus hijos y sus enseres, entre lo que lo máspreciado eran los dos retratos de Goya, colgados a partir de entonces en el carmen de la Alhambra, propiedad de su cuñado, heredado tras su fallecimiento por los hijos de Antonio y de Isabel. El 22 de abril de 1842 falleció Isabel Lobo en Granada “cuando en su carmen se abrían los celindos y las rosas tempranas, y en el inmediato bosque de la Alhambra cantaban los primeros ruisenores” (Emilio Orozco).

Pero los herederos no pudieron conservar aquel legado. Los dos retratos realizados por Goya fueron vendidos en 1887 sufriendo un dispar destino. El de Antonio Porcel fue adquirido por el diplomático argentino Miguel Cané Casares, y desgraciadamente se perdió en 1953 en un incendio producido en el Jockey Club de Buenos Aires, en cuyas paredes colgaba. El de Isabel fue vendido en la misma fecha a Isidoro Urzáiz y los herederos de éste lo vendieron en 1896, por 405 libras, a la National Gallery de Londres, donde se conserva en la actualidad.

El propio carmen fue también vendido por las mismas fechas a Mariano Miralles Dalmases, “el catalán”, conociéndose desde entonces como carmen de los Catalanes y de éste pasó a Guillermo García Valdecasas y a sus herederos. Finalmente, en 2002, el carmen de Peña Partida fue adqui-

rado por expropiación por el Patronato de la Alhambra y Generalife, integrándose progresivamente en los programas de restauración del monumento. “Pero —como escribió Orozco— a pesar de obras y cambios, en su escondido y sombrío jardín parece vagar el espíritu del desengañado político con don Antonio, cultivando solitario sus flores; y tras los cristales de sus balcones parece que los vivos ojos de doña Isabel van a asomarse, a la puesta del sol, a mirar, en competencia, el fuego que enciende desde los lejanos montes de la Vega, todo el melancólico paisaje de Granada”. ■

## Bibliografía

- **Gómez Romera, Antonio**  
*Antonio Porcel, un alpujarreño liberal.* Adarve Granadino. <https://adarvegranadino.weebly.com/antonio-porcel.html> (25-04-2022).
- **López Castellano, Fernando**  
“Antonio Porcel, un representante del liberalismo granadino en las Cortes de Cádiz” en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, núm. 7, 1993, pp. 251-276.
- **Orozco Díaz, Emilio**  
“Evocación de dos obras de Goya en un carmen de la Alhambra” en *Cuadernos de la Alhambra*, núm. 2, 1966, pp. 59-69.
- **Ortega Santos, Antonio**  
“Antonio Porcel”, en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Congreso de los Diputados, Madrid, 2010.

# Alberto Lista (1775-1848)

## Sacerdote, pedagogo, poeta y teórico político

RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el primer tercio del siglo XIX hicieron su aparición en la vida pública española personalidades sobresalientes en el terreno de la política, del pensamiento y del periodismo. Aquellos fueron años de una tremenda agitación, ya que tuvieron lugar en ellos cambios profundos en el sistema de gobierno de la nación y en sus instituciones, en la estructura de la sociedad y hasta en las formas de la economía. No en balde, los historiadores han situado en esos años el inicio de una nueva etapa histórica que se ha venido en llamar “Edad Contemporánea”.

Uno de los protagonistas de aquellas importantes convulsiones que tuvieron lugar entonces fue el sevillano Alberto Lista. Su trayectoria simboliza en cierta medida el agitado transcurrir de ese periodo crucial de nuestro pasado, con sus vaivenes y sus alternancias.

Alberto Lista nació en el popular barrio de Triana de la capital andaluza en 1775 en el seno de una familia que se dedicaba a la fabricación de telas de seda. Nada que ver con el mundo intelectual de aquellos años. Sin embargo, recibió una cuidada educación y pronto destacó por su capacidad para desenvolverse con las matemáticas y con las humanidades hasta el punto de que obtuvo una cátedra interina de Matemáticas en la Sociedad Económica de Amigos del País cuando solo contaba trece años, y poco más tarde un puesto de enseñante en el Real Colegio de San Telmo. Asimismo, impartió clases de Filosofía en el antiguo Colegio de San Miguel.

Inició estudios superiores para obtener el título de bachiller en Filosofía en 1789 y de Teología en 1795. Se ordenó sacerdote en 1804, lo cual no fue obstá-

culo para que durante la Guerra de la Independencia mantuviese un cierto contacto con la masonería.

En un principio, la invasión napoleónica le provocó rechazo y así lo puso de manifiesto en los artículos que publicó en *El Espectador Sevillano*, uno de los periódicos de signo liberal que vieron la luz en aquellos años difíciles. En esos escritos reveló ya algunos de los rasgos de su pensamiento político que desarrollaría en las etapas posteriores. Defendía a Montesquieu, se posicionaba junto a los revolucionarios de América del Norte, más que con los revolucionarios franceses, y coincidía con el aperturismo hacia las reformas que representaba Jovellanos.

En los debates que tuvieron lugar en la capital hispalense, donde fue a refugiarse la Junta Central, participaron, junto con Lista, otros sevillanos, como Félix Reinoso o José María Blanco White, quienes plantearon ya los principios de la soberanía popular y la necesidad de la aprobación de una reunión de Cortes así como de la elaboración de una Constitución.

**AFRANCESAMIENTO Y EXILIO.** Cuando los franceses entraron en Sevilla a comienzos de 1810, Lista, en uno de esos giros, no infrecuentes en su trayectoria, se hizo afrancesado, quizás porque pensaba que sus ideas reformistas tendentes a la creación de una monarquía parlamentaria podían ser implementadas por la monarquía bonapartista. Colaboró en la edición de la *Gazeta de Sevilla*, un periódico partidario de José Bonaparte, aunque nunca se sintió a gusto con el control que el mariscal Soult ejerció sobre esta publicación. No obstante, aceptó algunas prebendas de los ocupantes, como la realización de un inventario de los papeles de la Inquisición sevillana y la concesión de una media ración de la catedral.

Al terminar la ocupación francesa, Lista tuvo que sufrir su primer exilio a causa

TRIENIO LIBERAL

Alberto Lista fue un sacerdote sevillano que vivió entre 1775 y 1848. Pedagogo, crítico literario, poeta y teórico político, vivió intensamente los avatares de ese agitado periodo de nuestra historia y colaboró en varios

periódicos que se publicaron en distintas ciudades españolas y francesas. En sus artículos expuso su idea del liberalismo, en la que se decantaba por una monarquía parlamentaria y adoptaba una postura de moderación que le granjeó el rechazo de los liberales más exaltados. Tuvo que padecer por dos veces el exilio en el vecino país y durante la última etapa de su vida se dedicó de forma más intensa a plasmar sus teorías pedagógicas que a defender sus ideas políticas.



de sus ideas políticas, marchando a Francia en 1812 y viéndose obligado a vivir en las ciudades de Toulouse, Burdeos y en la pequeña localidad de Auch, en las que sobrevivió impartiendo clases de las disciplinas que dominaba.

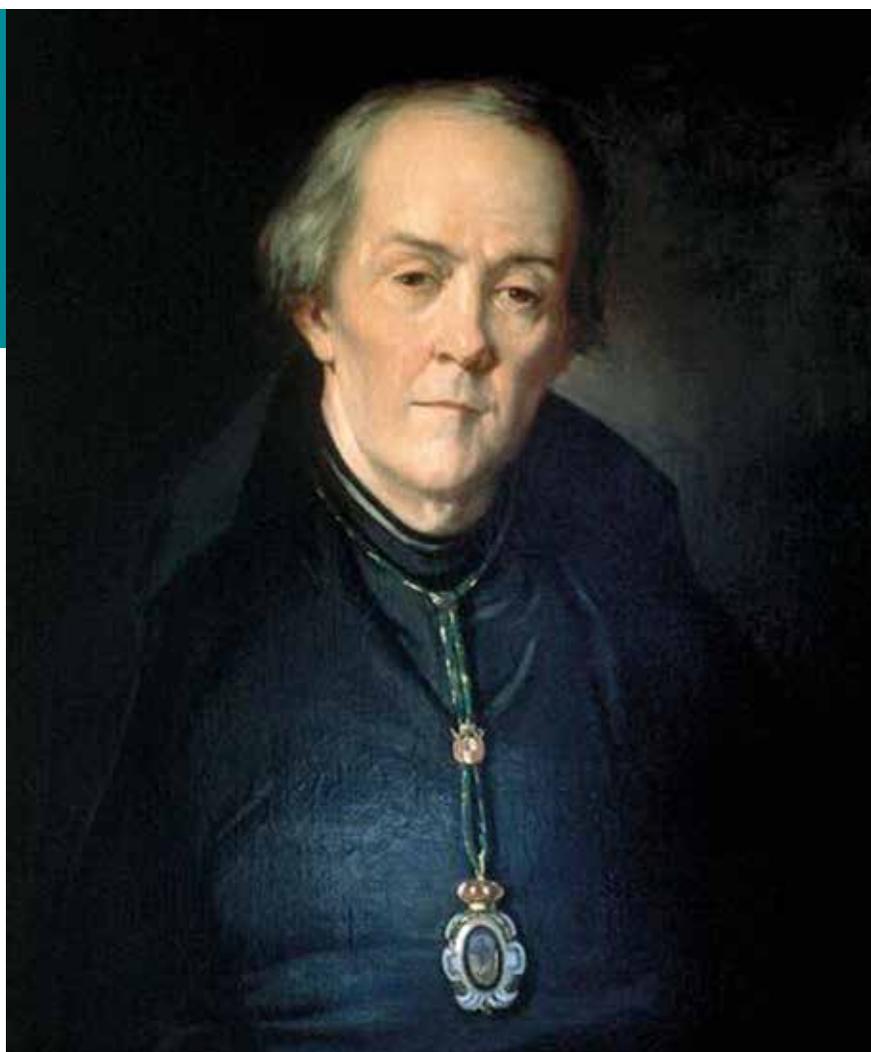
Una vez restaurado en el trono Fernando VII, no tuvo que esperar Alberto Lista a que triunfara la revolución liberal, como otros afrancesados, para regresar a España, pues en 1817 lo encontramos ya en Pamplona dando clases particulares a los hijos de un prócer y, al poco tiempo, en Bilbao, en cuyo consulado obtuvo por oposición una cátedra de Matemáticas.

Esta peripecia de Lista pone de manifiesto que su presencia en España no se consideraba peligrosa para la Monarquía absoluta restaurada unos años antes. Pronto, el triunfo de la revolución de Riego lo conduciría de nuevo a Madrid.

Durante el Trienio Constitucional, Alberto Lista destacó como uno de los principales impulsores, junto con Sebastián de Miñano y José Gómez Hermosilla, del semanario de carácter político y literario *El Censor*. Su editor fue León de Amarita, que entabló relación con los otros afrancesados durante su exilio en el sur de Francia.

Como complemento a este semanario apareció el diario *El Imparcial*, más informativo y menos teórico y en el que Lista también mantuvo una estrecha colaboración. Alternó en estos años su labor como ensayista político con la de crítico literario y autor de poesías, entre las que destacan su oda "A la muerte de Jesús" y su oda "A la Tolerancia".

En el terreno de la enseñanza fundó la Academia del Mirto, una tertulia literaria e impartió clases en el Colegio Libre de San Mateo, donde instruyó a lo mejor de la generación romántica de 1830, entre otros a José



Ateneo de Madrid.

Espronceda. Sin embargo, cuando cayó el régimen liberal fue acusado de impartir enseñanzas contrarias a la religión y al orden, siendo este centro clausurado y Lista obligado a emprender un nuevo exilio.

En efecto, la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis y la segunda restauración de la Monarquía absoluta de Fernando VII obligaron a Alberto Lista a marchar de nuevo a Francia. Lo encontramos cerca de la frontera al frente de *La Gaceta de Bayona*, que fue suprimida por el gobierno de la Monarquía cuando cundió la alarma por un brote revolucionario en el vecino país. Colaboró posteriormente en *La Estafeta de San Sebastián*, y a la muerte de Fernando VII en 1833 volvió definitivamente a la capital de España para dirigir *La Gaceta de Madrid* hasta julio de 1837.

Rechazó el obispado de Astorga, que se le ofreció y, después de ejercer algunos

puestos de enseñante en el Ateneo de Madrid y en la Universidad Central, marchó a Cádiz donde creó el Colegio de San Felipe Neri y ejerció una notable actividad pedagógica. Al cabo de unos años volvió a su Sevilla natal y enseñó en la Academia de Bellas Artes de la Universidad hispalense, siendo nombrado también director de la Academia de Buenas Letras de esta ciudad, así como canónigo de la catedral. Fundó en esta ciudad el Colegio de San Diego, donde tuvo alumnos tan destacados como Gustavo Adolfo Bécquer.

En 1847 ingresó en la Real Academia de la Historia con un discurso en el que negaba la existencia del feudalismo en el pasado español. Murió en Sevilla en octubre de 1848, cuando contaba 73 años de edad.

**CONCEPTO DE LIBERALISMO.** Alberto Lista desarrolló a lo largo de su vida una intensa labor como ensayista, pedagogo, poeta y teórico político. A pesar de ello, nunca intervino directamente en la política activa,

**La convulsa trayectoria de este sacerdote sevillano simboliza, en cierta medida, el agitado transcurrir de ese periodo crucial de nuestro pasado, con todos sus vaivenes y sus alternancias**

Alca 1820  
**EL CENSOR.**

Periódico político y literario, que empezará a publicarse el día 5 de Agosto próximo, y continuará saliendo todos los sábados.

**PROSPECTO.**

Las personas que se han reunido para componer y publicar este periódico, no se han propuesto aumentar indolentemente el número de los que ya existen, llenándole con trivialidades, copiando literalmente las actas del Gobierno y los discursos de los Diputados en las sesiones de las Cortes, traduciendo largos párrafos de los periódicos extranjeros, y dando noticia de sucesos indiferentes. Su ánimo es ilustrar y rectificar la opinión pública sobre el grande objeto que ocupa hoy la atención de todos los Españoles, y tiene en expectativa a las demás naciones cultas, es decir, la renovación política de España. Para esto,

1.º Examinarán con severa crítica, aunque sin faltar al respeto que se debe a la autoridad, todas las órdenes, reglamentos y actos del Gobierno, las leyes que sucesivamente vayan haciendo las Cortes, y los discursos que durante la discusión se pronuncian para apoyarlas ó combaerlas. Recomendarán altamente todas las disposiciones que sean conformes á los principios, y denunciarán al tribunal supremo de la opinión pública todo abuso que se

hiciera del poder, los vicios en materia de administración, y las exageraciones de patriotismo.

2.º Examinarán las obras, folletos y periódicos que se publican, para rebatir vigorosamente toda doctrina falsa, y la que les parezca peligrosa. Por el espíritu de estas dos partes, que serán las principales del periódico, se le ha dado el título de CENSOR.

3.º Harán el análisis de cuanto se halle en los periódicos extranjeros relativo á los progresos ó declinamiento del sistema constitucional en los demás países.

4.º Anunciarán las obras que se publiquen fuera del reino sobre política, legislación, moral, economía, estadística, y otras ciencias que tengan relación con la del Gobierno, haciendo un examen crítico de las que lo merezcan.

5.º Como el arte de la palabra es el primero de los que forman al hombre social, y el que indica con mas exactitud los grados de civilización de un pueblo, siendo bajo este aspecto el estudio de la literatura mucho mas importante para el político, de lo que vulgarmente se cree, fijemos en él nuestra atención, insertando artículos de literatura nacional y extranjera, propios para formar el gusto de la juventud estudiosa.

Por último, deseando dar á este periódico toda la perfección posible, hasta en la parte tipográfica, se emplearán para su impresión caracteres nuevos de Didot, y unas prensas de nueva invención, llamadas de *Stanhope*, que están reconocidas por los principales impresores de Inglaterra y de Francia como superiores

á las comunes. Se publicará semanalmente por cuadernos de 80 páginas iguales á las de este prospecto, y se suscribe, á razon de 60 reales vellón por trimestre, de 115 por medio año, y de 220 por un año entero, en Madrid, en la Librería de Paz, enfrente de las gradas de S. Felipe, en la de Villareal, calle de las Carretas de S. Francisco, n. 12, en Barcelona en la Librería de Brusi, en Badajoz en la de Patron é hijos, en Bilbao en la de García, en Burgos en la de Villanueva, en Bayona en la de Bonnem, en Cádiz en la de Zaragoza, en la Coruña en la de Cardera, en Málaga en la de Martínez Aguilar, en Murcia en la de Benedito, en París en la de Mr. Bossange, padre, en Pamplona en la de Lozaga, en Salamanca en la de Vallejera, en Santander en la de Ajé, en Santiago en la de Rey y Romero, en Sevilla en la de Berard, en Valencia en la de Males, en Valladolid en la de Roldán, en Vitoria en la de Barrio, y en Zaragoza en la de Sanchez. Los números sueltos se vendrán á 5 reales vellón.

MADRID  
 Imprenta de Collado.  
 1820.

**Folleto que anuncia la aparición del semanario *El Censor*, la publicación de mayor prestigio del Trienio Liberal y en la que Lista expuso con mayor claridad su pensamiento político.**

ni como diputado, ni como miembro del gobierno, ni ostentando ningún cargo en la administración. Eso sí, tuvo una participación muy activa en los debates políticos que se desarrollaron en la prensa de la época.

Esos ensayos políticos de Lista se extienden durante toda la crisis del Antiguo Régimen. Aparecieron primero en *El Espectador Sevillano* (1809-1810), después durante el Trienio Liberal en *El Censor* y *El Imparcial*, y durante la "Ominosa Década", en la *Gaceta de Bayona* (1828-1830) y en la *Estafeta de San Sebastián* (1830-1831).

De acuerdo con sus orígenes ilustrados rechazaba totalmente el absolutismo, aunque también era enemigo del tipo de gobierno representado en el Trienio por las Sociedades Patrióticas. Para él, era esencial admitir que la soberanía residía en el pueblo. Cuando se discutía en Sevilla, durante el proceso de convocatoria de Cortes, la forma en que estas deberían llevarse a cabo, Lista se mostró partidario de la reunión de la representación nacional en un solo cuerpo. Nada de reunirse por brazos. En esto se posicionó al lado de Blanco White, Argüelles o Canga. Lista apoyó firme-

mente la idea de que los diputados debían representar al conjunto de la nación, no a su provincia.

**LA PRENSA.** Fue en *El Censor*, durante el Trienio, donde Lista expuso con mayor claridad su pensamiento político. En las páginas de ese periódico semanal de ochenta páginas de promedio, que vio 102 números y con difusión en casi toda España, publicó sus ensayos literarios y de política internacional.

El propósito de la publicación, como se expone en el prospecto que anunciaba su aparición, era "...ilustrar y rectificar la opinión pública sobre el grande objeto que hoy ocupa la atención de todos los Españoles, y tiene en expectativa a las demás naciones cultas, es decir, renovación política de España". En ese momento en España se desató una tensión a causa, fundamentalmente, de la actitud de los liberales más

exaltados que querían radicalizar el proceso revolucionario y que provocaron algunas revueltas de carácter popular.

Alcalá Galiano ha dejado en sus *Memoorias* una descripción del ambiente que se respiraba en Madrid a comienzos del verano de 1820, cuando llegó a la capital procedente de Cádiz. Había comenzado a publicarse en Madrid una notable cantidad de periódicos, aunque "ninguno de ellos tenía influjo preponderante". Entre otras cosas, seguramente, porque no existía aún el hábito de leer prensa, ni el analfabetismo de la mayor parte de los ciudadanos hacía rentable su difusión.

Con todo, *El Censor* se convirtió en uno de los periódicos más prestigiosos y mantuvo una abierta crítica con otros de carácter exaltado como *El Zurriago* y *El Universal*, lo que llevó a esta rama radical del liberalismo a acusarlo de estar financiado por los franceses.

*El Censor* ofrecía extensos artículos doctrinales sobre el constitucionalismo y recogía en sus páginas una serie de crónicas parlamentarias, así como argumentos defensores de la libertad de imprenta. Si bien Alberto Lista colaboró mayormente con artículos de carácter literario y teatral, también escribió páginas de sesgo político. En cualquier caso, está claro que en sus páginas se desarrolló un pensamiento político que constituía una primera exposición de lo que iba a ser el liberalismo moderado en los años posteriores.

También *El Imparcial* salió a la luz durante el Trienio y también Lista colaboró en sus páginas. Pero este periódico, con una periodicidad diaria, tuvo una vida más corta, pues no alcanzó el año de duración. Su director era el también afrancesado Javier de Burgos y sus ejemplares no pasaban de

**Retrato de Lista según su amigo Sebastián Miñano**

■ "Es una especie de chuchumeco, más vivo que una centella, más perfilado que regidor en día de Corpus y más despierto que un petardista. Su estatura no pasa de siete palmos, pero su movilidad excede a cuanto puedes imaginarte. En menos de tres minutos te espetará setecientas cortesías, doscientas inclinacio-

nes y ciento cincuenta frases, a cuál más estudiaditas y recortadas. Pregunta y contesta él solo; aprieta mucho la mano a los que vienen de Londres, emboca su par de besos a los que hablan de París y sin omitir el palmoreo en las espaldas a sus amigos de provincia, atraviesa como un rayo la Puerta del Sol (...)"



**Como complemento a El Censor, apareció el diario El Imparcial, más informativo y menos teórico y en el que Lista también mantuvo una estrecha colaboración.**

## La Cámara Baja

■ “Conocido en sus principios con los nombres modestos, por no decir humildes, de tercer estado, cámara baja, procuradores de las ciudades con voto en Cortes, sin verdadera autoridad legislativa, con muy poca influencia en la administración, mero instrumento puesto en manos de los reyes para abatir al feudalismo, y cuando ya la autoridad ministerial se creyó suficientemente arraigada, suprimido en unas naciones y olvidada en otras, ha llegado a ser en nuestros tiempos, gracias a los progresos de la civilización y de las luces, la primera rueda de la máquina política, el órgano de la soberanía nacional y el árbitro de los destinos futuros del universo”.

El Censor

AH  
OCT  
2022

41

cuatro páginas. Como *El Censor*, abogaba por la conciliación de las dos ramas del liberalismo

En carta a su amigo Reinoso, recogida por su biógrafo Hans Juretschke, Alberto Lista expone cuál es su parecer sobre las tensiones políticas que se produjeron durante el Trienio:

“Yo, mi querido amigo, no puedo entrar en las miras de los liberales de 1820, porque me parecen por ahora incompatibles con el bien de la nación. Soy de la opinión que nada nos acomoda sino la monarquía constitucional, y esa con más garantía del orden que las que da nuestro código. Por otra parte, yo no quiero hacer nada por medio de las facciones. Mi oficio es escribir. Mientras haya libertad, diré lo que me parezca justo, y no repararé a quien disgusta, ni a quien agrada. Estoy persuadido que, si la razón no nos salva, las facciones no nos han de salvar. Yo contribuiré en cuanto pueda a la fusión de todos los partidos, pero no a la conspiración de unas facciones contra otras”.

Con estas palabras Lista da a entender su concepto de un liberalismo moderado,

crítico con la postura revolucionaria radical, partidaria del terror y supresora de las libertades individuales

El proyecto político que Lista planteó en las páginas

nando VII. Fue entonces cuando Lista tuvo que emprender su segundo exilio al vecino país a causa del papel que había jugado en defensa del liberalismo, a pesar del carácter muy moderado de la doctrina que él preconizaba.

Después de su vuelta de este segundo exilio, Lista se fue inclinando cada vez más hacia su faceta de pedagogo, función que ejerció en Cádiz y en su Sevilla natal. Publicó varios libros sobre matemáticas y sobre historia orientados a la enseñanza y también sobre teoría de la educación. Pronunció importantes discursos y ejerció una gran influencia en toda una generación de pedagogos andaluces. Su cuerpo descansa en el Panteón de sevillanos ilustres en la Iglesia de la Anunciación de la capital andaluza. ■

## Más información:

- **Juretschke, Hans**  
*Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. C.S.I.C., Madrid, 1951.
- **Carbajosa Aguilera, Manuel**  
“Alberto Lista y el origen del Gobierno representativo”. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, vol. 11, 2016, pp. 191-211.
- **Sánchez Mantero, Rafael**  
*El siglo de las revoluciones en España* Sílex, Madrid, 2017.

# El río y la muralla remueven la historia de Sevilla

## Descubrimiento de un tramo de una nueva muralla

Ante el desconocimiento de restos de los amurallamientos de la Sevilla anteriores al siglo XII, un nuevo hallazgo, el descubrimiento de un tramo amurallado del Bajo Imperio, fechado de finales del siglo III, tiene importantes consecuencias a la hora de abordar el estudio de la ciudad tardoantigua. Este reciente hallazgo arqueológico nos obliga, por tanto, a replantearnos el conocimiento del urbanismo hispalense.

ÁLVARO JIMÉNEZ SANCHO

DOCTOR EN HISTORIA Y ARQUEÓLOGO

Pocos restos arquitectónicos tienen la fuerza evocadora del pasado como las murallas. No importa ni el material del que están hechas ni la época en la que se construyeron, forman parte del paisaje urbano o rural por igual y su funcionalidad histórica básica es entendida universalmente. A lo largo y ancho del planeta, la muralla se convierte en la piedra angular que posibilita el vínculo entre una comunidad y su historia.

Ya en los primeros relatos míticos mesopotámicos la construcción de la cerca urbana era considerada obra de los dioses o de personajes excepcionales de naturaleza sobrehumana. Desde entonces la muralla es entendida como un elemento específicamente asociado al concepto de ciudad, sinónimo de mundo civilizado y ordenado frente al caos de la naturaleza.

Sin embargo, hay ciudades como Sevilla en las que el discurso histórico comúnmente compartido carece de restos visibles y contrastables de su pasado más remoto que permitan fijar esa historia colectiva.

De los 3.000 años mal contados que acumula la historia de Sevilla, los restos más antiguos conservados, no descubiertos arqueológicamente, son las columnas de la calle Mármoles. A día de hoy, no se conoce ni hay consenso sobre la cronología exacta ni la funcionalidad de lo que vemos, pero tampoco la procedencia original de los distintos elementos arquitectónicos que lo componen. Si avanzamos en el tiempo, el edificio más antiguo es la mitad inferior del campanario de la iglesia del Salvador. Por tanto, con anterioridad a los edificios del siglo XII no ha habido un patrimonio que haya convivido con la percepción de los sevillanos desde que estos se llaman así.

Resulta curioso comprobar cómo, ante la nula existencia de restos antiguos accesibles, el carácter romano de Sevilla queda eclipsado por el cercano yacimiento de Itálica, Sevilla la Vieja (en el cercano municipio de Santiponce), donde estos son tangibles desde siglos atrás. Incluso se llega a creer que los materiales romanos reutilizados en construcciones posteriores en Sevilla proceden realmente de la ciudad natal de Trajano.

Ante este panorama, el acercamiento a las murallas de *Hispalis*, más allá del mundo académico y de los especialistas, se caracteriza por la asimilación de argumentos estereotipados, extrapolados o simplemente inventados. En este sentido, el ejemplo de Sevilla es representativo de la necesidad obsesiva de reconstruir el trazado de las murallas romanas para materializar un pasado romano idealizado.

Por desgracia, a día de hoy, todavía algunas personas dedicadas a la noble tarea de explicar el patrimonio de nuestra ciudad siguen manteniendo que las murallas medievales conservadas en el barrio de la Macarena son las romanas que vio Julio César, disparate que hoy es inaceptable. El desconocimiento generalizado es aplicable a cualquier aspecto relativo al urbanismo de la ciudad romana. Pese a la creencia popular, no sabemos dónde estaba el foro, ni la ubicación de un solo templo, ni del teatro, ni de otros edificios públicos más allá de los subterráneos de unas termas o un gran depósito de agua, ni sabemos por dónde discurrían las calzadas que salían de la ciudad ni los puntos más próximos por los que se vadeaba el río.

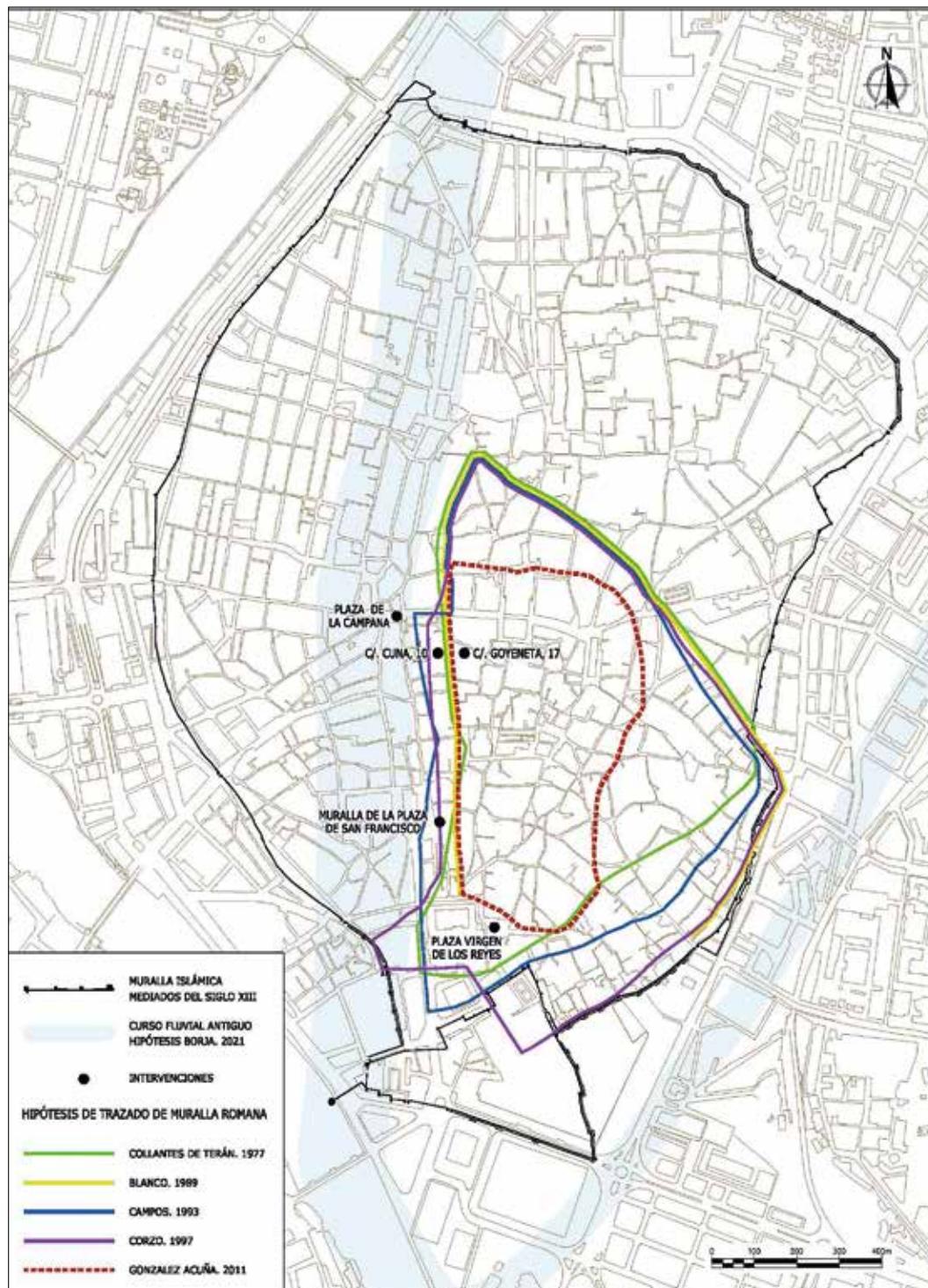
Ante tantas incógnitas, en la mayoría de los casos la repercusión de la investiga-

ción en la sociedad se reduce a noticias de prensa cuyos titulares calan rápidamente en el relato colectivo, ignorando el debate y la dialéctica científica que subyace ante un nuevo descubrimiento. Un ejemplo muy reciente es la interpretación de la destrucción de una parte significativa de la ciudad a causa de un tsunami. Aunque la noticia divulgada se nutra de un artículo especializado homologado por seis universidades, y mientras llega la obligada crítica científica a esta catástrofe, parece que ya ha sido incorporada al relato histórico de la ciudad y rápidamente ha servido para explicar, a nivel popular, otras cuestiones históricas que nada tienen que ver, como el abandono de la Itálica adrianea a causa de dicho episodio apocalíptico.

Para el tema que nos ocupa, el reciente descubrimiento de un tramo de una nueva muralla de Sevilla tiene una vertiente patrimonial basada en la materialidad del resto arqueológico, es decir, posibilitando su valoración como un elemento monumental, contrastable, comprensible y visible. Sin embargo, lo que realmente hace que este hallazgo sea excepcional es la repercusión que tiene para el conocimiento histórico de la ciudad. Los datos sobre su ubicación topográfica, su cronología y el contexto estratigráfico en el que se inserta son esenciales para la investigación pues tiene un efecto revisionista y renovador del conocimiento establecido y abre nuevas líneas de análisis a varios niveles.

**GEOARQUEOLOGÍA.** En este sentido, el descubrimiento adquiere esta nueva dimensión gracias a los trabajos de reconstrucción paleogeográfica del río a su paso por la ciudad, dirigidos por el profesor

Plano de las principales propuestas sobre el trazado de la muralla romana.

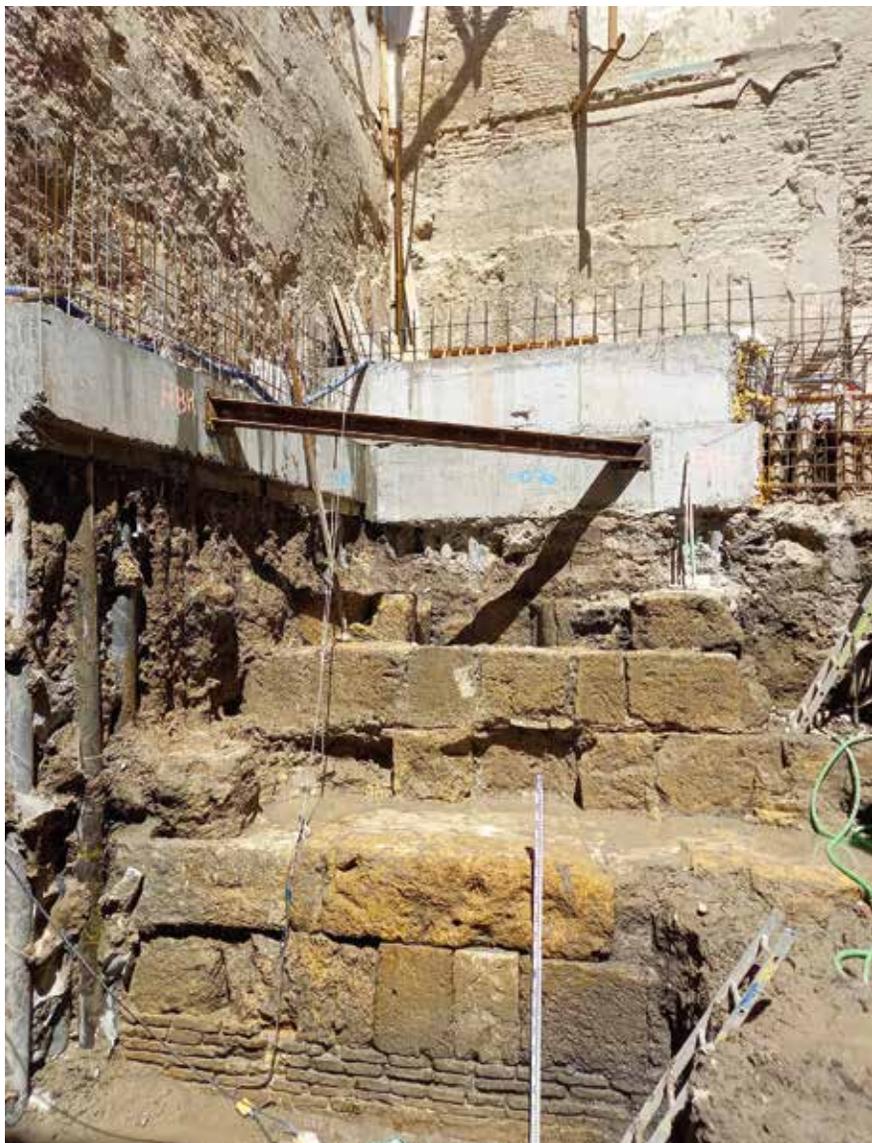


## Historiografía de las murallas de Sevilla

■ El conocimiento que se tiene de las murallas hispalenses es una ilusión. Hasta ahora no había ni un metro que pudiera identificarse con la cerca romana altoimperial, es decir, el periodo más brillante y a la vez menos problemático científicamente hablando, en absoluto se imaginaba una bajoimperial. Ya a mediados del siglo XV, se considera-

ba que la cerca medieval del siglo XII era de época romana. Esta idea se mantendrá durante siglos, hasta que a mediados del siglo XX comienzan los intentos por reconstruir el trazado de la muralla romana en base a hallazgos hoy dudosos y a estudios del callejero. Como resultado, se han elaborado varias propuestas que difieren en cuanto a la superficie

total intramuros y al recorrido en zonas concretas como en el extremo sur. A día de hoy, ninguno de los restos utilizados para refrendar estas hipótesis puede considerarse como evidencias de muralla. Del mismo modo, los argumentos relativos a pervivencias en el callejero tampoco cuentan con refrendo arqueológico.



Vista general de los restos de la muralla.

Francisco Borja según los principios metodológicos de la Geoarqueología. Esta investigación ha supuesto uno de los mayores avances en el conocimiento histórico de nuestra ciudad, revolucionando la arqueología urbana sevillana.

Desde fines de los años 90, los estudios, basados en el análisis de decenas de muestras de columnas sedimentarias obtenidas mediante perforaciones geotécnicas por

todo el casco urbano y su periferia, han permitido reconstruir un proceso general caracterizado por el lento pero continuo

**EL EJEMPLO DE SEVILLA ES REPRESENTATIVO DE LA NECESIDAD OBSESIVA DE RECONSTRUIR EL TRAZADO DE LAS MURALLAS PARA MATERIALIZAR UN PASADO ROMANO IDEALIZADO**

### La fundación de una ciudad

■ En el mito de la fundación de Roma, que conocemos por la *Eneida* de Virgilio, se recoge una serie de detalles rituales que sirvieron como referente para la génesis de nuevas ciudades a medida que la *urbs* expandía sus dominios. La investigación histórica ha establecido que se trata de procedimientos empleados por los etruscos y que Roma asimiló. El ritual necesario para la fundación de una nueva ciudad aparecerá reglado en las leyes coloniales dando naturaleza legislativa al protocolo fundacional, lo cual es considerado indispensable a la

desplazamiento lateral del río, como un látigo, poniendo de relieve su influencia en la génesis y evolución de la ciudad de Sevilla a lo largo de los siglos.

A modo de síntesis, remontándonos al siglo IX a. C., el río estaba muy cerca de las elevaciones de la terraza fluvial en las que se estableció el asentamiento primigenio de nuestra ciudad. Esta orilla se caracterizaba por un desnivel de varios metros que, a grandes rasgos, seguiría un recorrido que en la actualidad se correspondería con el eje plaza de la Encarnación, calle Francos,

hora de explicar el establecimiento de las colonias romanas a lo largo y ancho del Imperio.

En esencia, una vez elegido el lugar adecuado según las observaciones favorables de los augures, se trazaba el perímetro de la ciudad mediante un arado tirado por bueyes, fijando así el que sería el recorrido de la muralla. Este surco comprendía una franja de carácter sagrado a ambos lados llamada *pomerium* que no podía ser ocupada. Tras ello se replanteaba el viario principal y el foro en el centro.



Vista de los rellenos que forman la calle intramuros, origen de la actual calle Álvarez Quintero.

palacio arzobispal hasta el Patio de Bandejas. Unos siglos más tarde, se revierte el movimiento y el río comienza a separarse, alejándose hacia el oeste.

Hacia la segunda mitad del siglo I a. C. el curso estaría más o menos posicionado en torno a una línea que iría por la Alameda, La Campana, calles Sierpes-Tetuán y avenida de la Constitución. Este trazado será estable durante unos cinco siglos, permitiendo el periodo de mayor expansión urbana de la Sevilla romana, convertida en uno de los principales puertos del imperio, principalmente como punto de embarque de miles de toneladas de aceite de oliva que serían distribuidas por todo el Mediterráneo y a lo largo de la costa atlántica hasta *Germania* y *Britania*.

Este panorama cambia a partir del siglo VI cuando se incrementan los episodios de desbordamiento del río y, en consecuencia, las condiciones de inestabilidad de las orillas. Este proceso se intensifica en los siglos posteriores hasta que tiene lugar, según las últimas interpretaciones, un acontecimiento que determinará el futuro urbanístico del casco histórico que ha llegado hasta nuestros días. En un momento impreciso fechado entre los siglos X y XI, el cauce del río se desdobra aguas arriba, según un fenómeno conocido como avulsión, un proceso natural por el cual en un corto periodo de tiempo, quizás causado

por una importante riada, la dirección del cauce cambia bruscamente abriendo un nuevo canal que se separa del original.

En el caso de Sevilla, cuyos detalles están todavía por concretar, significó que el cauce tradicional antes descrito se convirtió en un canal residual desconectado de la corriente, quedando colmatado y olvidado a partir del siglo XIII. Simultáneamente, el nuevo trazado se fue desplazando hacia el oeste alcanzando su posición actual en el siglo XII.

En este marco geomorfológico, los nuevos restos de la muralla permiten analizar con precisión esta interrelación entre el río y la ciudad en un punto específico.

**EL HALLAZGO.** El tramo de muralla descubierta se localiza al fondo de la parcela del número 11 de la plaza de San Francisco, a unos 2 m de profundidad. Se han recuperado unos 9 m de longitud orientados norte-sur,

**LOS NUEVOS RESTOS DE LA MURALLA PERMITEN ANALIZAR CON PRECISIÓN ESTA INTERRELACIÓN ENTRE EL RÍO Y LA CIUDAD EN UN PUNTO ESPECÍFICO**

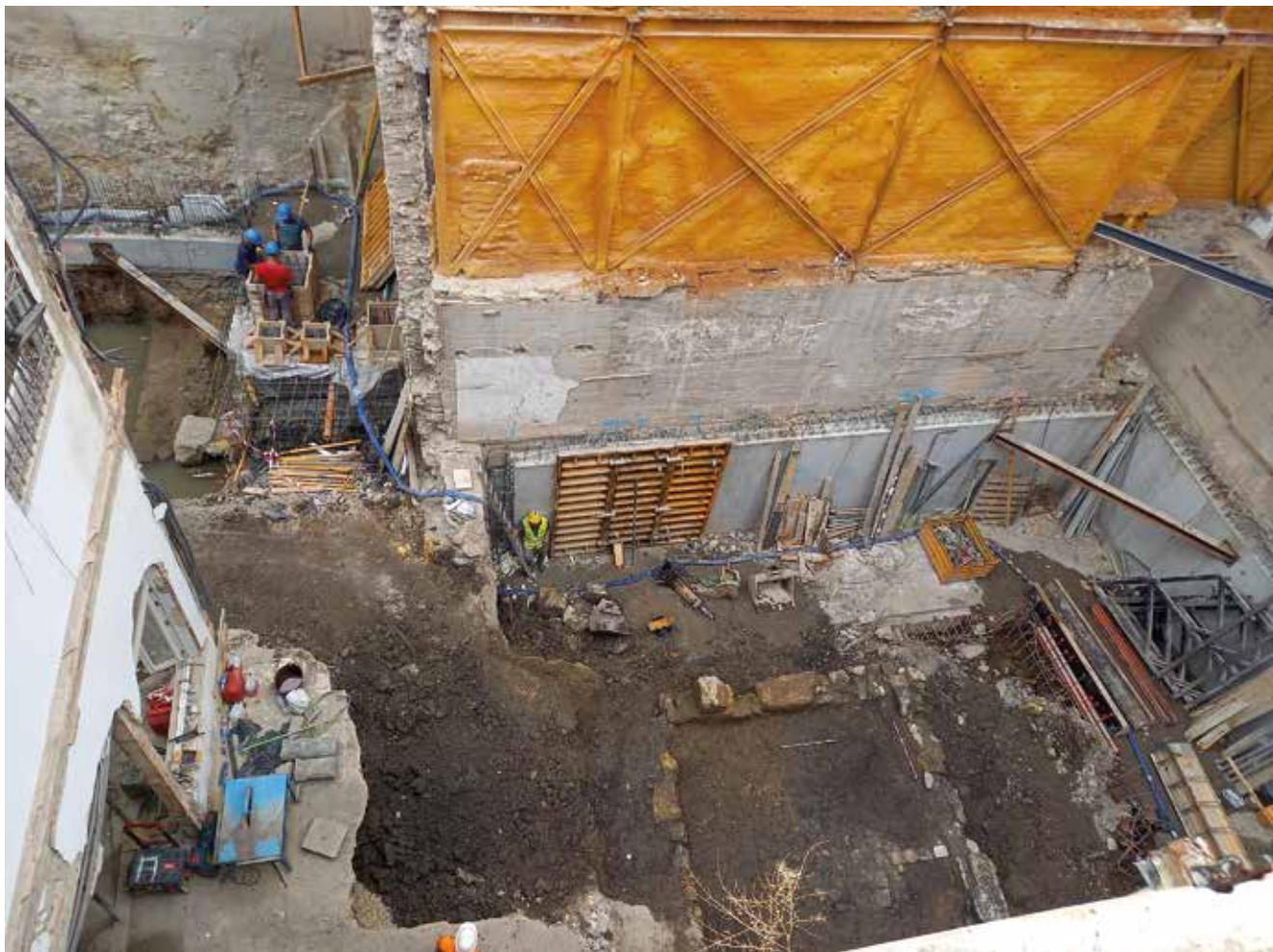
aunque continua bajo los edificios aledaños. La anchura total de la muralla en su base es de 4.70 m. Sin embargo, este espesor se reduce a 3.15 m para el resto del alzado.

De la cimentación propiamente dicha conocemos por lo menos dos hiladas de sillares de piedra de los Alcores. Encima y marcando el nivel del suelo exterior se construyó una franja de ladrillos que sirvió para corregir una leve pendiente nortesur y así nivelar las tres hiladas superiores que completarían una especie de zócalo de 1.40 m de altura y 1.55 m de anchura.

Sobre esta base, vendría el alzado propiamente dicho de la muralla del que solo se conservan dos hiladas. El interior de la estructura está construido con una masa de *opus caementicium* de buena calidad, mientras que en la parte superior hay un relleno constructivo de menor consistencia.

Analizados de un modo aislado, la monumentalidad de estos pocos metros de una estructura pública romana podría inducir a interpretaciones variadas, sobre todo estando tan cerca del río. Sin embargo, es el conjunto de la información arqueológica recuperada durante la intervención lo que permite defender la naturaleza poliétnica de estos restos.

En la zona que quedaba intramuros, excavada íntegramente en la parcela con fachada a la calle Álvarez Quintero, los sedimentos más profundos alcanzados con-



Vista general del edificio del siglo V construido intramuros. Arriba a la izquierda, los restos de la muralla.

sisten en escombros procedentes de obras en edificios domésticos del núcleo urbano, cuyas cronologías abarcan desde el siglo III e inicios del siglo IV.

Por su parte, en la zona extramuros la estratigrafía inferior se caracteriza también por rellenos de escombros, aunque en este caso presentan una composición más arcillosa acorde con la cercanía al río. La cronología en este caso se enmarca entre el siglo II y el siglo III d. C.

Una vez levantada la muralla, al exterior se configuró una superficie de paso formada por capas compactas de fragmentos de ladrillos, fragmentos cerámicos, gravilla y arena. Este suelo que se extendía como mínimo hasta 9 m desde la propia muralla puede interpretarse como el *pomerium*. Los fragmentos cerámicos recogidos permiten reforzar la datación de la muralla a finales del siglo III.

Tras edificar este tramo de muralla, al interior detectamos la formación de una superficie que dará origen a una calle orientada norte-sur. La vía está conformada también con niveles compactados de mortero, grava, cerámica machacada, fragmentos de ladrillo y de tégula. En total

se pueden reconocer hasta cuatro horizontes principales que, desde inicios del siglo IV a principios del siglo VI, elevaron la cota de la calle hasta 1.20 m.

Entre esta calle y la muralla se identifican varias construcciones. La más antigua, que se concentra en la mitad sur del solar, destaca por una fábrica de buena calidad, con muros de ladrillo sobre cimiento de sillarejos. Con los restos conservados no es posible concretar un uso específico, pues el diseño no parece corresponderse con una tipología funcional clara. Al norte

**LAS EVIDENCIAS DE OCUPACIÓN SE INTERRUMPEN A INICIOS DEL SIGLO VI. ESTE VACÍO SE EXPLICARÍA POR EL PROCESO DE CONTRACCIÓN SUFRIDO POR LA CIUDAD EN AQUELLA ÉPOCA**

del mismo solo se conserva un cimientito de fragmentos de ánforas, del siglo IV, que ya marca la que será la línea de fachada de la calle. Con posterioridad, mientras que el primer edificio fue expoliado en el siglo V, al norte se construye una casa organizada en torno a un espacio central descubierto, y que es coetánea del episodio de mayor subida de cotas de la vía. Hacia el norte, se conserva parte de otro edificio, manteniendo la línea de fachada. Todas estas construcciones se apoyarían en la muralla.

En definitiva, como podemos ver, la nueva cerca fue construida sobre la orilla tras varios siglos de estabilidad, una vez el río se había alejado del núcleo urbano. En consecuencia, la ocupación de este sector de la llanura significó la ampliación de la superficie amurallada, en definitiva, el crecimiento de la ciudad al menos en esta zona.

Posteriormente, intramuros, las evidencias de ocupación se interrumpen a inicios del siglo VI. Este vacío se explicaría por el proceso de contracción sufrido por la ciudad en aquella época, tal y como se constata en otros puntos como en la plaza de la Encarnación o el Patio de Banderas. No será hasta el siglo XI avanzado cuan-



Vista de una de las tumbas islámicas, en este caso una *maqabriya* de una mujer joven.

do vuelvan a acumularse nuevos rellenos propios de basureros, que indicarían que el crecimiento urbano se ha reactivado, y por tanto los residuos de la vida cotidiana se van depositando en la periferia de la antigua ciudad amurallada.

Finalmente, a principios del siglo XII se construyen al menos dos viviendas con fachada a la calle, lo que significa que pese al abandono la existencia de la muralla había mantenido ese eje de paso, que era perceptible y por tanto recuperable a nivel urbano en el siglo XI y perdurando hasta hoy.

Por su parte, en la zona extramuros, a unos 6 m de la muralla, se documentan restos de construcciones, fechadas en el siglo V, que ocuparan parte del *pomerium*. La secuencia posterior muestra un vacío sedimentario similar al documentado intramuros. En este caso, sobre el derrumbe de estas estructuras, y llegando hasta la muralla, se registran acumulaciones horizontales de escombros fechadas en el siglo XI, sepa-

radas por un depósito arcilloso de origen aluvial. Este contexto respondería a la reactivación de los episodios de riadas que ya señalamos. Estos estratos de escombros serían el resultado de intentos de consolidar una orilla que comenzaba a inundarse con mayor regularidad y durante más tiempo. A mediados del siglo XI registramos el expolio de sillares de la muralla que continuaron en época almohade, entendiéndose que muchos pudieron reutilizarse en el Alcázar o en la base de la Giralda.

La zona extramuros quedó cubierta por un paquete de limo-arcillas marrones, de 50 cm de espesor, característico de una gran riada que se dataría en la primera mitad del siglo XI. En estos sedimentos se excavan las primeras tumbas de un cementerio musulmán de los siglos XI y XII, continuación del que fue registrado durante las obras del tranvía en el tramo norte de la avda. de la Constitución. Finalmente, a partir del siglo XV se consolida el caserío que ha evolucionado hasta hoy.

El descubrimiento de la muralla y la información arqueológica de su entorno generan más preguntas que respuestas. Es necesario explicar el porqué de la ampliación de la ciudad, valorar la capacidad de acometer tal obra. Desconocemos el alcance espacial de esta operación, si fue una obra puntual o generalizada. Por último, la época de su construcción fue un periodo histórico complejo durante el cual la ciudad clásica se transformó, sin embargo, este descubrimiento pone de relieve la importancia que *Hispalis* conservó en una etapa tan convulsa del imperio. ■

**HAY QUE EXPLICAR EL PORQUÉ DE LA AMPLIACIÓN DE LA CIUDAD, VALORAR LA CAPACIDAD DE ACOMETER TAL OBRA. NO SABEMOS SI FUE UNA OBRA PUNTUAL O GENERALIZADA**

## Más información:

### ■ Borja Barrera, Francisco

- ▶ “Geoarqueología Urbana en Sevilla” en Beltrán José y Rodríguez, Oliva (coords.) *Sevilla Arqueológica. La ciudad en época protohistórica, antigua y andalusí*. Universidad de Sevilla, 2014, pp. 274-303.
- ▶ “Paisaje y Pasado. Sevilla: Medio natural y forma urbana”, en AA.VV. Sevilla. *Historia de su forma urbana*. Fundación Cajasol, Sevilla, 2021, pp. 25-39.

### ■ Jiménez Maqueda, Daniel y Pérez Quesada, Pedro

- ▶ “El pomerium invisible. A propósito de las características arquitectónicas de los recintos amurallados de la Colonia Romula Hispalis”, *Onuba* 1, 2013, pp. 153-174
- ▶ “El pomerium invisible. A propósito del trazado de los recintos amurallados de la Colonia Romula Hispalis”, *Romula* 14, 2015, pp. 53-125.

### ■ Jiménez Martín, Álvaro

*Las murallas de Isbiliya*. Autoedición [www.academia.edu](http://www.academia.edu). 2020.

# María Pacheco

## La mujer que desafió al emperador

María Pacheco, esposa del comunero Juan de Padilla, fue un exponente claro del valor y la osadía que la llevó a enfrentarse no solo al emperador Carlos V, sino también a su propia familia. La historia se empeñó en dirigir la atención a su actitud política, pero no al latido precursor de un sentimiento feminista que estaba aún lejos de encontrar su tiempo para ser una militancia. Quinientos años después de su exilio en Portugal parece el momento idóneo de hacer una nueva lectura de su vida.

**MONTserrat RICO GÓNGORA**

ESCRITORA

Hacia solo cuatro años que la ciudad de Granada había sido tomada por las tropas cristianas, cuando vino al mundo María López de Mendoza y Pacheco, hija de Francisca de Pacheco y de Íñigo López de Mendoza, capitán general de la ciudad, alcaide de la Alhambra y conde de Tendilla. Para evitar confusiones al lector sería conveniente apuntar que la joven antepuso el apellido de su madre para ser diferenciada de su hermana, también llamada María, y quien llegaría a ostentar el título de condesa de Monteagudo.

En 1496 su padre don Íñigo había comenzado ya una profunda transformación urbanística en la ciudad, pero sobre todo en la Alhambra donde había establecido su residencia, en el palacio del Partal. Quizá en el reparto de prebendas que los Reyes Católicos hicieron entre los conquistadores de la ciudad ninguna familia fue más agradecida que la de nuestra protagonista.

Su padre, sin embargo, estaba lejos de ser el prototipo de guerrero sanguinario, zafio e inculto porque su embajada en Roma, durante el pontificado de Inocencio VIII, lo había refinado en la sensibilidad humanista. De Italia se trajo el mejor regalo: al erudito Pedro Mártir de Anglería, que además de convertirse en el preceptor del príncipe Juan, lo fue también de sus hijos, y de sus hijas, porque don Íñigo educó a todos sus vástagos en igualdad de condiciones, algo excepcional para su época.

Eso puede explicar que María dominara el álgebra, que tuvieran nociones filosóficas, que supiera latín, griego y hebreo, y sospechamos que árabe que, al fin y al cabo, era un idioma que no aún se había extinguido en la ciudad y era el murmullo habitual de sus vecinos.

La magnificencia de su padre tuvo que ser proverbial cuando fue conocido como el “Gran Tendilla”, y cuando no escatimó

esfuerzos para cumplir y hacer cumplir el respeto que se le debía a los vencidos. Como prueba de su honorabilidad, en 1499, tras los disturbios ocasionados por la quema de un Corán en la plaza de Bibrambla, no dudó en entregar a los exaltados del Albaicín como rehenes a su esposa y a sus hijos. Tuvo que ser un momento de intensa angustia interior.

Con esos precedentes que arrojan luz a su carácter parece pertinente hacerse una pregunta: ¿Habría sido tan cruel, como lo fue, el destino de su hija María Pacheco si él hubiera vivido para evitarlo? Posiblemente no, porque a don Íñigo no le tembló el pulso para reprender en Almazán a su yerno el conde de Moteagudo cuando coligió que su otra hija María había recibido vejaciones y maltratos de él y, antes de ese episodio, salió en defensa de su hermana doña Mencía de Mendoza a la que tuvo que acoger en su casa durante años para ponerla a salvo de un cónyuge maltratador. Todo hace presumir que don Íñigo tampoco se hubiera amedrentado ante el emperador que había condenado a muerte a su hija, a costa incluso de poner en peligro las mercedes de las que se iban a beneficiar sus hijos varones: Luis, Francisco, Antonio, Bernardino y Diego.

Tuvo que hilar muy fino don Íñigo para encontrar un buen partido para su hija, ya huérfana de madre, y lo halló en Juan de Padilla, en sus palabras: “un ombre de bien e cuerdo”.

El enlace matrimonial tuvo lugar en Granada el 18 de agosto de 1511 cuando la joven tenía quince años y su esposo veintituno. Después se trasladaron a la villa toledana de Mascaraque donde permanecieron dos años, hasta que don Pedro López renunció en 1513 a su cargo de regidor de Toledo en favor de su hijo. En agosto de 1517, del mismo modo, le traspasaba la

capitanía general del reino con el beneplácito del emperador Carlos V que ordenó que se le asignaran 200.000 maravedíes anuales de sueldo. Nos encontramos ante el primer dilema de esta historia difícil de comprender, porque el emperador bendijo el traspaso de aquellas competencias a Juan de Padilla, quien, andando el tiempo, pasó a convertirse en su acérrimo oponente.

**LOS COMUNEROS.** ¿Por qué aquel joven rey extranjero despertó tanta desconfianza en un sector de sus súbditos? En este caso, la respuesta hay que buscarla en clave económica porque entre los oponentes a Carlos de Habsburgo estuvieron los poderosos menestrales del gremio de la lana, que temieron perder los privilegios que los Reyes Católicos les habían otorgado. El comercio con Flandes se había establecido activamente gracias a la doble política matrimonial concretada con la unión del príncipe Juan con Margarita de Austria y de la infanta Juana con Felipe el Hermoso.

Pero lo peor de todo es que solo una cuarta parte de la lana que se producía se quedaba en España —y era la de peor calidad— y el resto era exportada para ser manufacturada. Una vez más, faltó visión empresarial. Eso explica que la Guerra de las Comunidades —como se le dio en llamar— fuera fundamentalmente una guerra castellana con focos muy activos de resistencia en Burgos, Salamanca, Toledo, Toro..., o Ávila —que al principio se convirtió en sede de la Santa Junta revolucionaria—. El tiempo vino a demostrar la fatiga de las ciudades sin cabaña merina por la causa de los comuneros. De hecho, de las dieciocho ciudades que tenían el privilegio de tener voto en Cortes, las cuatro andaluzas: Córdoba, Jaén, Sevilla y Granada se descolgaron pronto del movimiento.

María Pacheco recibió en Toledo la noticia del ajusticiamiento de su esposo en Villalar, el 24 de abril de 1521, al día siguiente de su derrota en la batalla del mismo nombre. Óleo de Vicente Borrás y Mompó (1881). Depósito del Museo del Prado en la Universidad de Barcelona.



Biblioteca Nacional.



Retrato de María Pacheco.  
Grabado de Santiago Llanta  
y Guerin y Julio Donon  
(1866-1872).

A esto tendríamos que añadir que a Luis Hurtado de Mendoza —hermano de María Pacheco—, que tras la muerte de su padre en 1515 conservó la alcaidía de la Alhambra, le convenía poco auspiciar en la ciudad de Granada cualquier foco de rebelión. Su manera de manifestar su adhesión al emperador fue, por lo tanto, la de condenar el levantamiento de las Comunidades y llamar al orden a su hermana María Pacheco, a la que dejó casi abandonada a su suerte.

En cuanto al resto de sus hermanos también esperaban del César privilegios semejantes a los del primogénito y no corrieron el riesgo de participar en revueltas de las que nada podían sacar. El tiempo demostró lo atinado de su elección porque Francisco llegó a convertirse en capitán general de los ejércitos de Carlos V; Antonio de Mendoza sería embajador de Hungría y primer virrey de Nueva España y de Perú; Bernardino fue embajador de la Goleta, virrey de Nápoles y jefe de la trincheras de San Quintín —donde perdió la vida—; y, por fin, Diego de Mendoza fue embajador de Roma, Venecia e Inglaterra, hasta que cayó en desgracia en tiempos de Felipe II.

La neutralidad de Andalucía se selló con la creación de la “Junta de la Rambla”, que sirvió a los diputados de sus ciudades para aplastar cualquier conato de rebelión, si bien Sevilla estuvo doblemente oprimida por el ascendente de la Casa de Medina Sidonia.

María Pacheco fue el primer sostén de la causa comunera por la que iba a perder la vida su esposo Juan de Padilla, así al menos se lo recriminó en carta fray Antonio de Guevara: “Yo sé que Hernando de Ávalos fue el primero que la comunidad inventó,

Con una hoja de servicios execrable, en el mes de marzo Acuña había hecho su entrada triunfal en Toledo, burlando el cerco de las tropas realistas, para disputarle el liderazgo a María Pacheco, aunque la excusa de su presencia en la ciudad se la había brindado la muerte de Guillermo de Croy, cuyo arzobispado codiciaba.

Con Toledo sitiada por Antonio de Zúñiga —prior de San Juan— que había establecido su centro de operaciones en el monasterio de la Sisle, María Pacheco organizó la resistencia, buscó víveres, sacrificó sus bienes, y hasta robó la plata de la catedral de Toledo para obtener recursos con los que pagar a sus tropas, como fray Antonio de Guevara le afeó: “Ha nos a caído acá en mucha gracia la manera que tuvisteis en tomarla y saquearla: es a saber que entraste de rodillas, alzadas las manos, cubierta de negro, hiriendo os los pechos, llorando y sollozando, y dos hachas dante de vos ardiendo...”.

Tras la muerte de Juan de Padilla, María Pacheco consiguió defender Toledo nueve meses más, mientras el resto de las ciudades castellanas se iban rindiendo. De sobras sabía que antes o después la ciudad tenía que ser tomada por las tropas imperiales, pero quería vengar la muerte de su esposo y negociar unas condiciones de paz honrosas. Cada uno de sus movimientos desconcertaba al enemigo y humillaba al emperador. Quizá en la dilatada vida de Carlos V ninguna mujer fue capaz de entablarle aquel pulso, porque no era lo normal en una sociedad hecha a la medida de los hombres y para los hombres.

### MARÍA DOMINABA EL ÁLGEBRA, TENÍA NOCIONES FILOSÓFICAS, SABÍA LATÍN, GRIEGO Y HEBREO, Y QUIZÁ ÁRABE

y también sé que en vuestra casa se ordenó y platicó el hacer la junta de Ávila, y la orden de levantar todo Castilla; de manera que él puso el fuego y vos, señora, le soplaste...”.

**VILLALAR Y TOLEDO.** El 26 de abril de 1521 llegaron a Toledo las primeras noticias de la batalla de Villalar y de la sentencia a Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado. Los comuneros intentaron ocultar la noticia para mantener vivo el ánimo de la tropa, pero pronto llegaron los primeros supervivientes a la ciudad de Toledo, entre ellos un criado de Padilla que había escuchado su sentencia de muerte, la misma que el sanguinario obispo de Zamora, Antonio de Acuña, quería acallar.



Los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado en el patíbulo. Óleo de Antonio Gisbert (1862).

Toledo entero se entregó a la causa de María que exigió a los canónigos la entrega de la catedral para convertir su torre en una eficaz atalaya desde la que controlar los movimientos del enemigo. El 25 de octubre de 1521, gracias a las negociaciones de Esteban Gabriel Merino —arzobispo de Barí—, Toledo capituló y pudo conservar sus títulos de “Muy noble y muy leal”, así como sus privilegios y franquicias. Además la custodia del Alcázar, de las puertas y de los puentes quedó en manos de gentes neutrales. Pero María no claudicó, porque una vez evacuado el Alcázar conservó la artillería y prosiguió su particular resistencia en su propia casa, convertida en una meneguada guarnición.

La gesta de su resistencia le aventuraba un futuro complicado, pero María no atendió a razones. En vano sus hermanos intentaron disuadirla de su temeridad y le exigieron su rendición. También lo hizo su cuñado, Gutierre López de Padilla, con la gran diferencia de que este último la ayudó a huir de la ciudad, mientras los Hurtado de Mendoza se desentendieron de su drama, aunque para aliviar su conciencia no dudaron en solicitar la clemencia

del emperador para conmutar la pena de muerte por otro castigo.

En mitad de aquella calma tensa tuvo lugar la ejecución arbitraria de un muchacho que arengó: “Viva Padilla”, cuando lo que tocaba era arengar al nuevo papa Adriano de Utrecht que había sucedido a León X. Entre los gritos de: “¡Papa, papa, papa!” el apellido del mártir de Villalar sonó como una provocación para los imperiales que en las inmediatas horas abrieron fuego a discreción por las estrechas calles de Toledo.

Después de prolongadas horas de resistencia en su casa, por fin María Pacheco

aceptó la ayuda de su cuñado Gutierre López de Padilla y de su hermana, la condesa de Monteagudo, para huir de la ciudad. En mitad de un baño de sangre, y mientras los soldados entraban en su casa para arrestarla, consiguió huir por el corral de su vecino Laso de la Vega y, a través de un pasadizo secreto, llegó hasta el convento de Santo Domingo el Viejo.

Desde allí, vestida de labradora, alcanzó la calle de Santa Leocadia y abandonó la ciudad por la puerta del Cambrón, con el debido auxilio de un soldado de la guardia que consiguió entretener a sus compañeros para facilitarle la huida. A unas leguas de la ciudad, en un llano de la vega, la estaban aguardando las caballerizas de la condesa de Monteagudo. De camino al destierro se detuvo en Escalona, en la confianza de que su tío, el herético marqués de Villena, la socorrería, pero se equivocó, aunque la marquesa, apiadada y contraviniendo las órdenes de su esposo, le entregó trescientos ducados y víveres para proseguir la marcha hasta la Puebla de Montalbán donde, esta vez sí, Alonso Téllez, hermano del marqués, le ofreció su ayuda. Unos días después llegaba a tierras portuguesas.

**DE ENTRE LAS 18  
CIUDADES QUE TENÍAN  
VOTO EN CORTES, LAS  
CUATRO ANDALUZAS  
—CÓRDOBA, JAÉN,  
SEVILLA Y GRANADA— SE  
DESCOLGARON PRONTO  
DEL MOVIMIENTO**

## Los restos de Juan de Padilla y María Pacheco

■ El 25 de octubre de 1521, después de la capitulación de Toledo, María Pacheco consiguió arrancar a Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, el compromiso de que los restos de su esposo Juan de Padilla fueran trasladados a Toledo, como consta en una cláusula: “que se traería e haría traer cédula de S.S.M.M. para que el cuerpo del dicho Juan de Padilla se pudiese traer donde su mujer e hijo quisieren, dentro de cuatro meses de que Toledo esté pacífico de justicia e haya corregidor, e para que le pueda la cibdad

hazer la gratificación que quisiera”. Es posible que el traslado, debido a su tenaz resistencia que prolongó los disturbios en Toledo tres meses más, nunca llegara a materializarse, porque próxima a morir apeló en su testamento a la clemencia del César para que la enterraran en la catedral de Oporto, delante del altar de San Jerónimo, y que, cuando se hubiera consumido su cuerpo, fuera sepultada en Villalar junto a su marido. Pero algunos documentos históricos sitúan los restos del mártir de Villalar en el monasterio de

Santa María de la Mejorada, en Olmedo, donde habrían sido trasladados en virtud a un perdón especial de Carlos V promulgado en octubre de 1522. ¿Pudo desconocer esta medida de gracia María Pacheco? En cualquier caso, el monasterio de la Mejorada fue profanado varias veces y vendido durante la desamortización de 1836 con lo que los restos mortales de Padilla se perdieron en las brumas del tiempo. Tampoco se conoce dónde están los restos de María después de las sucesivas restauraciones de la Seo de Oporto.

**ÚLTIMO DESTINO.** Hacia mayo de 1522, y después de haberse detenido en Castello Branco, Guarda y Viseu, María Pacheco recaló en Oporto. Por presiones de la infanta Leonor —hermana del emperador Carlos V—, que había contraído matrimonio con Manuel el Afortunado, el hijo de este, Juan III, fue obligado a pronunciar un pregón en el que se exigía a los refugiados castellanos que abandonaran el reino de Portugal antes de tres meses so pena de aprehenderlos y confiscar sus bienes, pero, contraviniendo sus propias órdenes y las de la reina viuda, puso a María bajo la protección de Diego de Sosa, arzobispo de Braga, la ciudad que se había convertido en el refugio de los exiliados comuneros.

En 1523, conoció la noticia de que había fallecido su único hijo, de siete años de edad, en Alhama de Granada, donde había quedado al cuidado de su regidor, lo que empeoró mucho su salud. En 1526 regresó a Oporto y quedó esta vez bajo la protección del obispo Pedro de Acosta. Desahuciada por los médicos, María Pacheco falleció en marzo de 1531, poco después de haber recibido la visita de su hermano menor Diego que fue el autor del epitafio que rezó sobre su tumba:

*Si preguntas mi nombre, fue María  
si mi tierra, Granada; mi apellido  
de Pacheco y Mendoza, conocido.  
El uno y el otro más que el claro día.  
Si mi vida, seguir a mi marido.  
Mi muerte en la opinión que él sostenía.  
España te dirá mi cualidad.  
Que nunca niega España la verdad.*



*La viuda de Padilla, novela histórica original de Vicente Barrantes (1857).*

**LA SENTENCIA.** Las primeras medidas represivas contra María Pacheco partieron del corregidor Juan Zumel, que tan pronto como huyó de Toledo mandó derribar sus haciendas y sembrarlas de sal. Asimismo, levantó en el solar que habían ocupado una columna con un letrero ultrajante que la acusaba de las desgracias acaecidas en la ciudad. Su cuñado Gutierre López de Padilla, heredero del mayorazgo tras la muerte de su padre y de su hermano, nunca consiguió la restitución de sus bienes.

En 1524, cuando María ya se hallaba en Portugal, fue pronunciada en firme su sentencia: “mando que, pudiendo ser avida, sea presa e trayda a la cárcel real de esta dicha cibdad (...) e de allí sea sacada cavallera en una mula, las manos atadas atrás e una soga a la garganta, e allí sea trayda

por las calles e lugares acostumbrados desta cibdad con boz de pregonero manifestando sus delitos, e sea llevada a la plaza pública de Çocodover desta cibdad, donde mando que esté fecho un cadahalso alto, e allí públicamente sea degollada e cortada la cabeça como persona que (ha) hecho tantos e tan graves delitos e trayciones a su Rey e señor natural...”

El 28 de octubre de 1522 Carlos V promulgó un perdón general, con algún miramiento para los rebeldes arrepentidos que habían colaborado con la expulsión de los franceses de Navarra, pero 293 comuneros quedaron excluidos, entre ellos María Pacheco que pudo conmutar la pena capital por el exilio gracias a las negociaciones que sus hermanos mantuvieron con el emperador. ■

### Más información:

- **Guevara, Fray Antonio**  
*Epístolas familiares.*  
Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2000.
- **Muñoz Roca-Tallada, Carmen**  
*Vida de D<sup>a</sup> María Pacheco.*  
Editorial Seix Barral, Barcelona, 1942.
- **Pérez, Joseph**  
*Los Comuneros.*  
Editorial la Esfera de los Libros, Madrid, 2016.

# ah

ANDALUCÍA  
EN LA HISTORIA



# ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

La revista de  
LA HISTORIA  
DE ANDALUCÍA

Suscripción anual por solo **13,50€\***

Cuatro números al año para disfrutar de los episodios,  
los protagonistas y los lugares que han marcado  
la historia andaluza.

\* (gastos incluidos para España)

CON SU SUSCRIPCIÓN RECIBIRÁ  
DE REGALO:

*Gotas de sangre jacobina.*  
*Antonio Machado y la política.*  
Paul Aubert



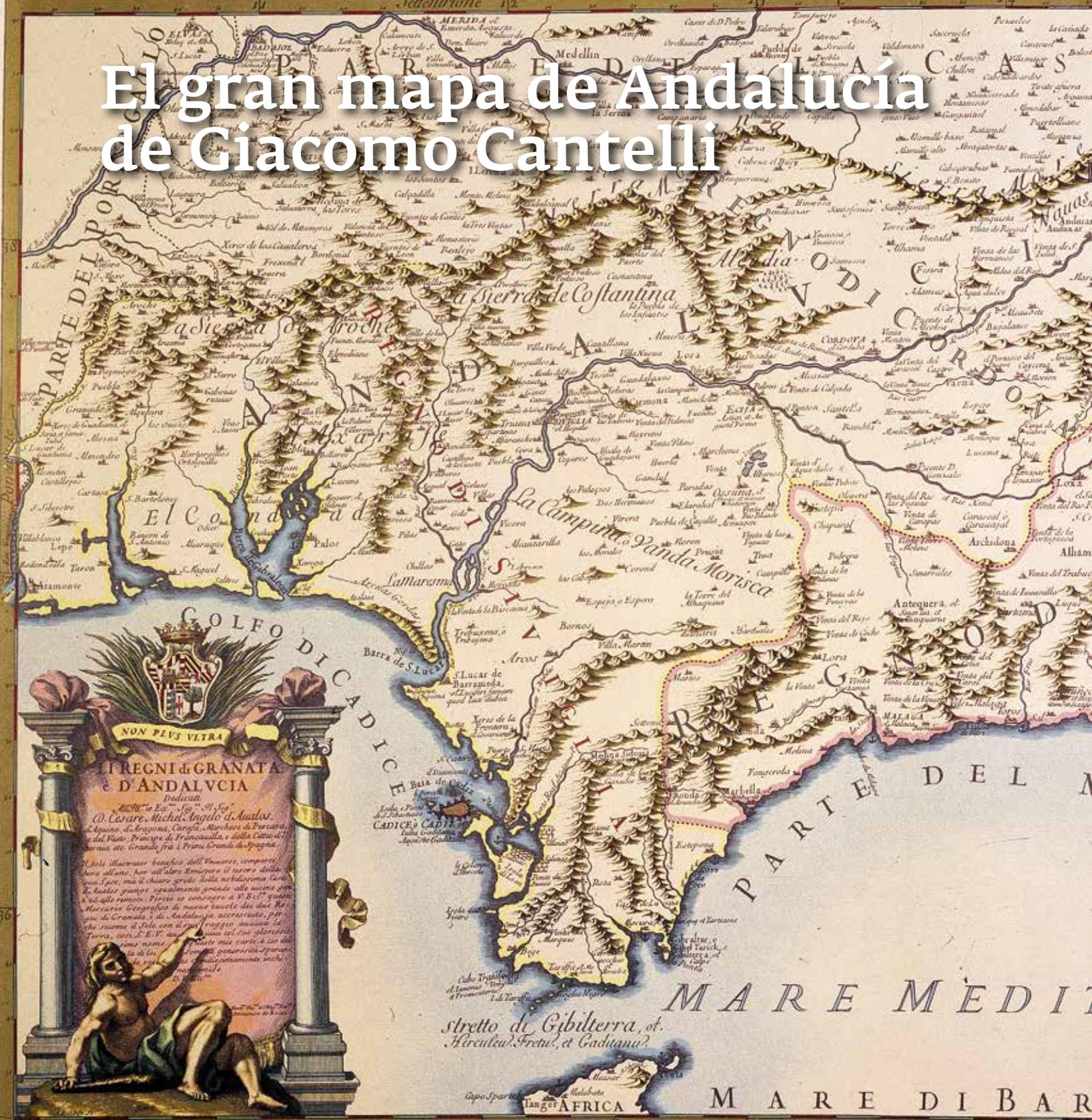
(+34) 955 055 210  
www.centrodeestudiosandaluces.es

**A** Junta  
de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Interior, Diálogo Social y  
Simplificación Administrativa

Centro de Estudios  
Andaluces

# El gran mapa de Andalucía de Giacomo Cantelli

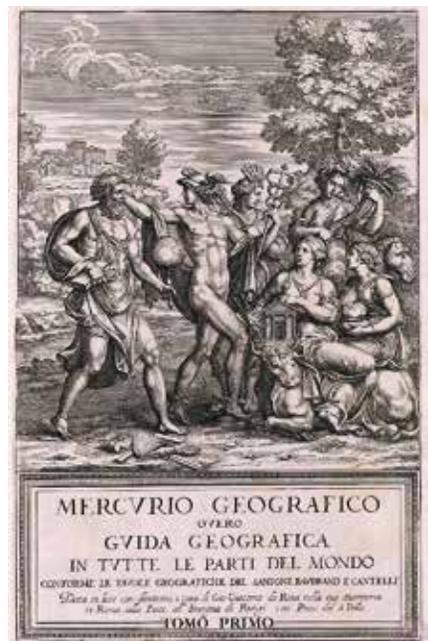


## Una ventana a la ciencia y el arte de la cartografía antigua

Mirar un mapa antiguo nos pone el ojo en la historia. Refleja la visión del espacio geográfico y la capacidad técnica para construirlo en otros tiempos, representa la percepción que se tenía de las costas, relieves, ríos y otros accidentes, desentraña la organización del territorio y distribución del poblamiento, informa de la toponimia que se empleaba, e ilustra la riqueza artística de la cartografía antigua, denotando múltiples facetas políticas, sociales y culturales. Así sucede al contemplar el espléndido mapa de Andalucía del cartógrafo italiano Giacomo Cantelli publicado a finales del siglo XVII, en el que ciencia y arte corren de la mano.



A la izda., mapa de *Li Regni di Granata è d'Andalucia*, delineado por Giacomo Cantelli da Vignola y grabado por Antonio Barbey, Roma, 1696. Abajo, portada del *Mercurio geográfico*, atlas en que se incluyó este mapa.



Biblioteca Nacional.

**FERNANDO OLMEDO GRANADOS**  
HISTORIADOR

**E**n 1696 está fechado el gran mapa titulado *Li Regni di Granata è d'Andalucia*, obra que marca un hito en la cartografía antigua andaluza por cuanto constituye la representación impresa del conjunto de la actual Andalucía de mayor tamaño

y escala de las publicadas durante la Edad Moderna, con un nivel de información superior al de cualquier otro mapa de la región estampado en la época y una calidad artística, además, que lo convierten en una pieza particularmente notable.

Compuesto por dos hojas que desarrollan casi un metro de anchura, el mapa está firmado por Giacomo Cantelli da Vignola (1643-1695), prolífico cartógrafo y

“geógrafo del duque de Módena” que destaca como uno de los protagonistas de la renovación de la cartografía italiana en la segunda mitad del siglo XVII. Se incluyó en el *Mercurio geografico overo Guida geografica in tutte le parti del Mondo*, ambiciosa obra promovida por Gio. Giacomo de Rossi y sus sucesores, titulares de la principal casa editorial de grabados y mapas de Roma, iniciada a partir de 1669 hasta completar



Biblioteca Nacional de España.

## La proyección de un emblema

■ La cartela de título y dedicatoria del mapa presenta una artística composición de raíces míticas en que Andalucía se asocia al confin occidental del mundo conocido en la Antigüedad: Hércules se delinea con su maza y piel de león características, al pie de las dos columnas con las que jalonó el paso del Mediterráneo al Océano, el Estrecho de Gibraltar, bajo una banda con el lema *Non plus ultra*, “Nada más allá”, señalando así el límite extremo hacia el Poniente. Una formulación que se contempla, con variaciones, en diversos mapas antiguos de España, Andalucía y el Estrecho. Mediante este emblema se simboliza la perte-

nencia del territorio representado al ámbito del orbe y la cultura clásica, recalcando igualmente el entronque con el saber grecolatino del atlas en que se publica. Desde el siglo XVI, las columnas de Hércules se perpetúan además como elementos del blasón de la monarquía y la nación española, pero con un giro: se enlazan con la divisa cambiada por *Plus ultra*, en alusión a los nuevos mundos descubiertos más allá del Océano. Desde el siglo XX la figura de Hércules flanqueada por las columnas se adopta, en una versión revisada, como escudo de Andalucía, tal como quedó fijado en la Asamblea de Ronda de 1918.

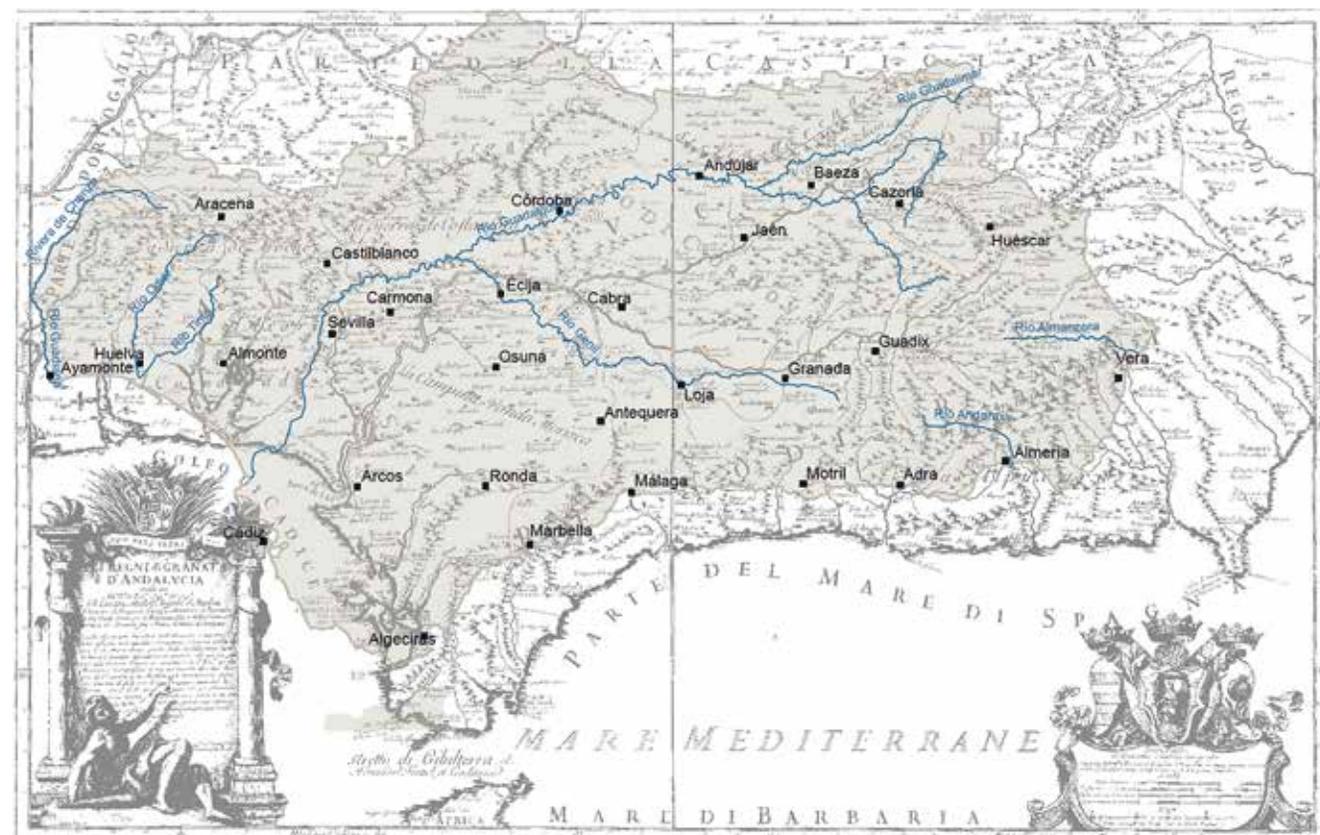
dos tomos con un total de 127 mapas, aumentados luego con algunos añadidos. La mayoría, como el de Andalucía, fueron delineados por Cantelli y grabados por los mejores artífices activos por entonces en la Ciudad Eterna, como Antonio Barbey, grabador de orígenes flamencos y autor de la magnífica incisión del mapa andaluz y de muchos otros.

El *Mercurio geografico* se ha considerado el primer atlas mundial moderno publicado en Italia por su sistemática presentación de los cuatro continentes reconocidos en su tiempo, el homogéneo tratamiento gráfico de sus estampas y su exclusiva composición a base de mapas, a diferencia de otros atlas italianos anteriores de contenido más irregular o en los que el texto primaba sobre la cartografía.

Es un atlas generalista y erudito, cuyo título dedicado al dios del comercio y los viajes invoca su utilidad para los intercambios y el desplazamiento, según recalca una guía impresa con índices de lugares del atlas donde se afirma que con sus mapas se podían determinar “sus localizaciones y distancias para tomar las medidas adecuadas a la hora de emprender los viajes, así como adoptar las decisiones más idóneas y rentables para alcanzar los fines que con ellos se persigan”.

Los propósitos de conocimiento y uso práctico se compaginan con el gran formato, refinada elaboración y esmerada estampación de esta lujosa edición destinada a un público elitista, cuyo éxito atestiguaron sus repetidas tiradas y su presencia en las principales bibliotecas. Un atlas, en definitiva, que supone una de las mejores aportaciones italianas en la línea de las grandes producciones editoriales, holandesas y francesas sobre todo, que entre mediados de los siglos XVII y XVIII llevaron a su máximo esplendor la unión de la ciencia y el arte en la cartografía.

**IMAGEN DE ANDALUCÍA.** El mapa de Andalucía se inserta en la serie dedicada a la Península Ibérica del *Mercurio geografico*, formada por el mapa de España, una docena de mapas de distintas regiones (las dos Castillas, Galicia, Aragón, Cataluña, Valencia...) y otro de Portugal.



Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Superposición del mapa actual de Andalucía, en gris, sobre el de Cantelli rectificado, según el análisis de Joaquín Cortés y Gonzalo Moreno.

Su delineación se debe a la mano de Giacomo Cantelli, quien, según la práctica habitual de la mayoría de los cartógrafos de atlas de la época, se habría basado para trazarlos, tal como él mismo expresa, en “los mejores mapas” existentes y en “las noticias más exactas y recientes” para actualizarlos, sirviéndose ante todo de aquellos de procedencia francesa.

Para la articulación y contenidos de su mapa de Andalucía, en particular, se apoya, con el complemento de otras fuentes, en el de la mitad meridional de España de 1652 de Nicolas Sanson, “ingeniero-geógrafo del rey” tenido por el “padre” de la edad dorada de la cartografía francesa desde mediados del XVII al XVIII gracias a sus avances científicos y copiosa producción, con cuyo círculo de cartógrafos trabó Cantelli un estrecho contacto tras su estancia en París al principio de su carrera.

De huella rectangular apaisada, el grabado del mapa se orienta al Norte, de acuerdo con la convención más asentada, y se encuadra en un marco con graduación que toma de referencia como meridiano de origen la isla canaria del Hierro, de uso generalizado hasta la posterior adopción de otros meridianos de distintos países (París, Londres, Cádiz, Madrid...) al compás del auge de los estados nacionales. De proyección trapezoidal, se representa a una escala

aproximada 1:800.000 y se define mediante rotundas líneas que ofrecen una exhaustiva imagen del medio físico y territorial.

Los contornos de las costas se realzan con sombreado, amplificando sus accidentes para facilitar su reconocimiento, según se hacía en las cartas náuticas y se aprecia en parajes de singular importancia como la ría de Huelva, la bahía de Cádiz, el Estrecho o el cabo de Gata.

Muy expresiva resulta también la pormenorizada figuración de cadenas y sierras a base de perfiles abatidos de montes con sombra para darles relieve, consiguiendo una claridad y efecto en la extensa disposición de los sistemas montañosos —como, por ejemplo, en los macizos que se levantan en el área de Granada y las serranías

gaditanas— muy superior al de otros mapas coetáneos de Andalucía.

Los ríos merecen igualmente un especial énfasis visual, con nítidas incisiones para la red de principales cauces a lo largo de la región, entre los que se distingue el Guadalquivir como eje vertebrador de su amplio valle.

Con divisorias punteadas, a veces coloreadas a pincel sobre el grabado, se delimitan los antiguos reinos de la región, organización del territorio previa a la división en provincias establecida en 1833 y que hoy perdura: sobre la depresión bética se yuxtaponen los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén, a los que se daba por entonces el título conjunto de Andalucía, mientras que en el tercio mediterráneo se despliega como unidad diferenciada el reino de Granada, formando así dos grandes bloques en contraste con la subdivisión actual en ocho demarcaciones provinciales.

Una rotulación jerarquizada según el tamaño y estilo de la leyenda identifica los reinos y un repertorio de comarcas de delimitación más imprecisa, observándose, entre otras y como novedosa aportación de este mapa, las sierras de Aroche y Constantina, el Aljarafe, la “Maresma” y la Campiña o “Vanda Morisca”, la franja fronteriza medieval de cristianos y musulmanes, la sierra de Cazorla y “Las Alpujaras”.

**SE RECOGE LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO ANDALUZ EN LOS ANTIGUOS REINOS DE SEVILLA, CÓRDOBA, JAÉN Y GRANADA, PREVIA A LA DIVISIÓN PROVINCIAL DE 1833**

Instituto Geográfico Nacional. Madrid.



## Original y copia, cartografía y poder

■ La práctica habitual en la cartografía antigua de servirse de mapas ajenos para confeccionar los propios llegaba incluso a la copia literal. Así lo hizo el francés Jean Baptiste Nolin, que a principios del siglo XVIII reproduce punto por punto el trazado del mapa de Andalucía de Cantelli. Sin embargo, el geógrafo francés substituyó oportunamente la cartela principal del mapa italiano por otra con la dedi-

catoria y escudo del nuevo rey Felipe V de Borbón, con las alegorías de la paz y la victoria que le llevaron al trono en la Guerra de Sucesión y con los blasones de los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada, barroco dispositivo retórico por el que el nuevo monarca de la dinastía gala se adjudicaba y proclamaba su poder sobre una de las regiones más preciadas de sus posesiones españolas.

Un componente fundamental del mapa son los núcleos de población, que ascienden a varios centenares entre ciudades, villas, lugares, ventas y atalayas, sumando cerca de setenta, por ejemplo, tan solo en el reino de Córdoba. En su distribución, llama la atención su concentración en las campiñas del Guadalquivir, tierras occidentales y valles y vegas fluviales, en tanto que el litoral aparece todavía débilmente poblado, a diferencia de épocas futuras.

La categoría de las poblaciones se matiza según la dimensión y complejidad del símbolo para representarlas, un círculo con alzados de edificios que en grandes ciudades, como Sevilla o Granada, adquieren mayor desarrollo; caso aparte es Cádiz, que se delinea en planta como un recinto amurallado, por su especial significación de plaza fuerte. El rango urbano se califica también con signos convencionales, una corona para las ciudades capitales de Sevilla y Granada, cruces para señalar las sedes de arzobispados (Sevilla, Granada) y obispados (Córdoba, Jaén, Málaga, Guadix, Almería), poniendo de manifiesto el peso de la administración eclesiástica durante

el Antiguo Régimen, y una vara con dos serpientes para las universidades, ubicadas en Sevilla, Granada, Osuna y Baeza.

El símbolo marítimo por excelencia del ancla sirve además para localizar los puertos y fondeaderos que puntean la costa, aunque con un reparto apreciablemente irregular, con palmarias ausencias en el golfo de Cádiz y una presencia más ajustada del Estrecho al Mediterráneo.

La valiosa carga informativa del mapa de Andalucía de Cantelli se redondea con la toponimia de decenas y decenas de poblaciones, territorios y accidentes geográficos, rotulados de manera distintiva por medio de elegantes caligrafías. La tendencia es reflejar los nombres en su denominación original o su versión italianizada, no faltando los de identificación dudosa o evidentes deformaciones.

En cualquier caso, contiene una nómina de lugares sin parangón en cuanto abundancia y variedad respecto a otros mapas impresos de la región de la Edad Moderna, lo que le confiere un inestimable valor como fuente para el conocimiento de su pasado.

## LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO REPRESENTADO SE REFUERZA CON EL EMBLEMA DE LAS COLUMNAS DE HÉRCULES Y LOS ESCUDOS DE SUS REINOS

Por añadidura, muchos topónimos se acompañan de la antigua designación latina del lugar (*Siviglia* o *Hispalis*, Granada o *Illiberis*, Jaén o *Aurigi*, Stretto de Gibilterra o *Herculeum Fretum*...), dotando al mapa así mismo de una dimensión histórica desde de la cultura clásica.

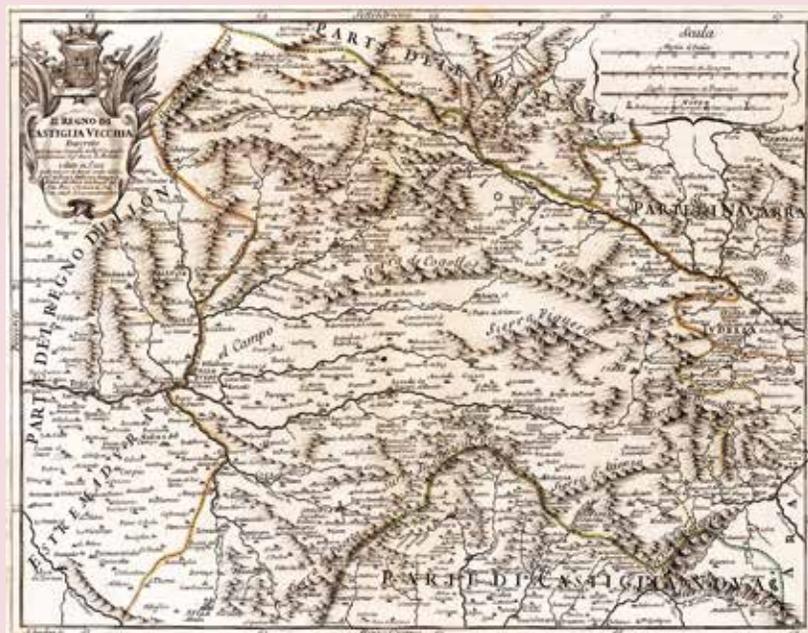
**AYER Y HOY.** De apariencia espectacular y grabado preciosista, adornado con el emblema de Hércules y las columnas para su dedicatoria principesca y con una cartela de escalas bajo los escudos de los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada, detallado, repleto de información... se trata, en suma, de una sugerente obra abierta a múltiples lecturas.

Entre otras cuestiones, suscita la pregunta de hasta qué punto llega su exactitud y precisión en términos cartográficos desde la óptica contemporánea. Como se intuye a simple vista, el análisis técnico del mapa en comparación con la cartografía actual efectuado por J. Cortés y G. Moreno (véase imagen de la página 57) demuestra, por un lado, la excesiva superficie, desplazamiento al sur, exagerado alargamiento y estrechamiento por el norte del territorio de la región, distorsiones comunes a los mapas generales de Andalucía anteriores al siglo XVIII; por otro lado, constata la deformación de la fachada atlántica al magnificarse sus recortes, los contornos del litoral mediterráneo más ajustados que en otros mapas de la época y el errático trazado del límite septentrional con la meseta, que aún tardaría en rectificarse.

Pese a sus deficiencias y desajustes desde las exigencias de hoy, en su tiempo el mapa de Cantelli contribuyó de modo significativo a la mejora de la imagen cartográfica de Andalucía difundida en los mapas impresos por su escala, pormenorizada representación y excelente acabado, ofreciendo al público una fascinante metáfora histórica y cultural entre la ciencia y el arte. ■



David Rumsey Historical Map Collection.



## El grabado calcográfico

■ La técnica de reproducción preponderante en la cartografía impresa de los siglos XVI al XIX es el grabado calcográfico. Consiste en la incisión de la imagen en una plancha de metal o matriz, que una vez entintada, se somete a la fuerte presión de una prensa de grabado o tórculo para transferir la imagen al papel. En la matriz la imagen se graba invertida, a modo de espejo (véase imagen superior), de manera que al es-

tamparse en el papel quede en posición correcta (véase imagen inferior). Se han conservado varias planchas de mapas del *Mercurio geográfico*, el atlas en que se publicó el de Andalucía, con unos trazados y grabado de estilos muy parecidos al de este al ser obras de los mismos cartógrafo y grabador, mapas que pueden servirnos de excelente ejemplo demostrativo de la técnica de reproducción empleada.



## Donde haya buen patrón...

■ Tanto en el mundo editorial como en la cartografía de la Edad Moderna era muy frecuente dedicar las obras a ilustres personajes como fórmula para recabar su patrocinio y el respaldo de su prestigio. En el caso de este mapa de Andalucía, el editor lo dedica a Cesare Michelangelo d'Avalos, Aquino, Aragón y Carafa (1667-1729), marqués de Pescara y del Vasto, príncipe de Francavilla, Grande de España y otros muchos títulos, insigne político y militar del virreinato español de Nápoles —de ahí la idoneidad de asociarlo a un mapa hispano—, que además fue un destacado mecenas de amplios intereses culturales, dueño de una notable biblioteca y de una rica colección de pinturas y tapices.

## Más información

- **Edney, M. H. y Pedley, M. S. (eds.)** *Cartography in the European Enlightenment*. The University of Chicago Press, Chicago & Londres, 2019.
- **Olmedo Granados, Fernando y Cortés José, Joaquín (dir.)** *Andalucía. La imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*. Instituto de Cartografía de Andalucía, Sevilla, 2010.
- **Revuelta Aguilar, María Jesús (coord.)** *Fondos cartográficos del Instituto Geográfico Nacional. Siglos XVI-XIX*. Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 2000.

# El primer consulado de Estados Unidos en España

Cádiz, año 1790

Cuando en 1776 las 13 repúblicas rebeldes americanas del Reino Unido declaran la independencia de su metrópoli se inicia el camino del país que hoy conocemos como los Estados Unidos de América. Pocos años después el que luego será su presidente, Thomas Jefferson, uno de los que firma la Declaración de Independencia, nombrará al primer cónsul en España, concretamente en Cádiz, a la par de Bilbao, en 1790. Y es que los “nuevos” norteamericanos se aprovecharon de su neutralidad en las guerras napoleónicas para continuar con su comercio atlántico y mediterráneo, usando el puerto de Cádiz como una de las escalas imprescindibles en la carga y descarga de mercaderías y personas. En este artículo hablamos también de otros vínculos con Cádiz, como el apoyo español al proceso de independencia de EE.UU.

SANTIAGO SABORIDO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Aunque hasta 1778 Cádiz había sido el único puerto del territorio español peninsular con monopolio para comerciar con los territorios de Ultramar del Reino de España, su influencia no decayó de una manera directa cuando se liberalizó el comercio americano con el resto de puertos españoles. Siguió funcionando de una manera activa como ciudad y puerto de llegada y salida de las personas y mercancías tanto hacia la propia España peninsular como a los territorios americanos y del Pacífico español.

En un periodo bélico —la Revolución Francesa y la Guerra de la Convención con los franceses en el norte de la península, la Guerra anglo-española de finales del siglo XVIII y principios del XIX y la posterior Guerra de Independencia española contra el invasor napoleónico— la situación comercial no era la más tranquila. Lo mejor para los intereses comerciales era mantenerse neutral. Y eso es lo que hicieron los buques que, con el nuevo pabellón norteamericano de barras y estrellas, llegaban a los puertos europeos, en general, y al de Cádiz, en particular.

Gracias a esto, los nuevos “norteamericanos” ampliaron de manera considerable, con diferentes acuerdos comerciales entre otros con España, su negocio comercial de exportación de cereales y productos agrícolas. Esto supuso un alivio importantísimo a una España sitiada por las tropas napoleónicas que, salvando los bloqueos marítimos de los corsarios franceses e in-

gleses, contaba con “harinas frescas y sin averías” en una Cádiz sitiada por las tropas de Napoleón. Además los productos de exportación españoles —vinos, sal y productos agrícolas en general— fueron enviados en gran número a los mercados americanos con barcos con pabellón norteamericano.

Será Jefferson el que defienda un sistema consular al estilo francés, para que en los puertos más destacados existiera la figura del cónsul, de tal forma que este sistema se mantuviese con los beneficios del propio comercio con las tasas cobradas a los navíos norteamericanos en la entrada a cada puerto. Así, a principios del siglo XIX en Europa había hasta 165 representantes de EE.UU., entre cónsules y agentes consulares.

El primero cónsul que Jefferson nombra en Cádiz fue Richard Harrison, en 1790. De esta manera, Cádiz junto con Bilbao, fueron los primeros consulados registrados y nombrados de los Estados Unidos en España. Junto a Málaga, Alicante, Tenerife, Barcelona, Madrid y Santander constituirían las ocho oficinas consulares creadas por los Estados Unidos en España durante los primeros treinta años del siglo XIX.

**UN CÓNsul DE ROTA.** El primer cónsul norteamericano, Richard Harrison, del que tenemos su declaración de última voluntad en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, se denomina “inglés americano”. Harrison solo estuvo dos años en el cargo, siendo sustituido por un ciudadano espa-

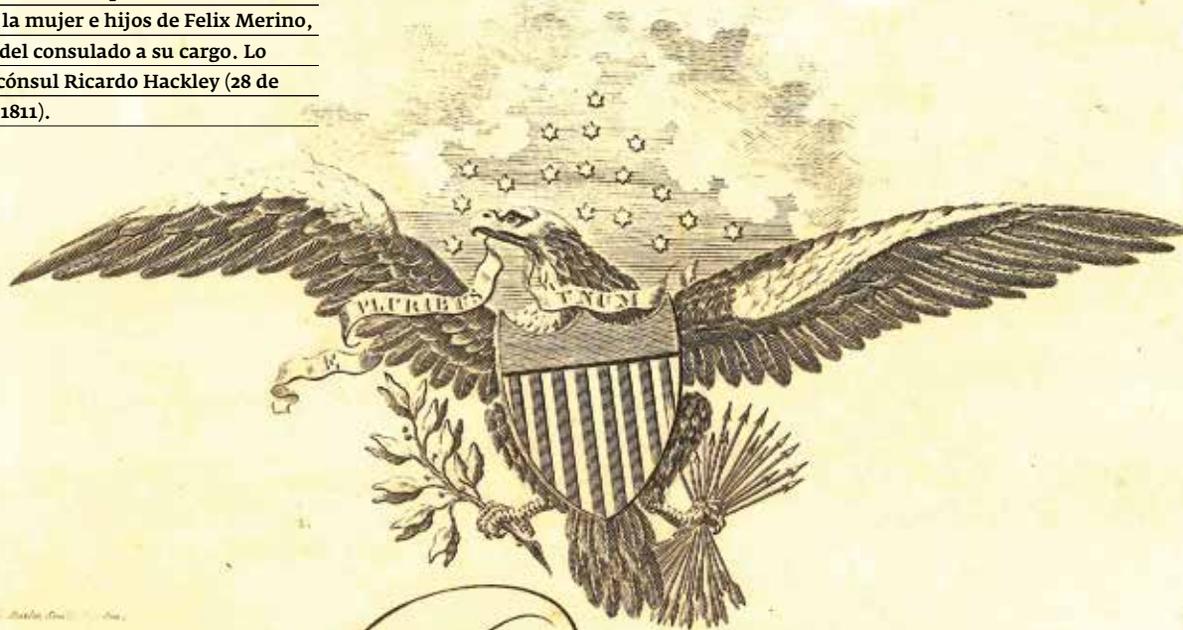
ñol, vecino de la villa de Rota, de nombre José Iznardi. Este roteño ostentó el cargo hasta la fecha de su muerte en 1815, con un impás de unos años en el que su hijo también desempeñó el cargo de cónsul.

El que fuera designado este ciudadano español como representante de los intereses norteamericanos puede obedecer a que Iznardi fue un potentado comerciante y propietario de haciendas rústicas y urbanas en la villa de Rota y otras localidades. Y también a los negocios que mantenía con los Estados Unidos, centrados en la venta y exportación de vinos de la zona jerezana y de “vinos de tintilla” de Rota. Existe correspondencia directa de Iznardi con Thomas Jefferson en los Archivos de Estados Unidos —sección documentos de los Fundadores— en los que Iznardi remite botas de media pipa de vino de tintilla y también de vinos del Condado (de Huelva).

El consulado gaditano tuvo en sus primeros años periodos de inestabilidad en el cargo y en el propio funcionamiento debido a que, según las quejas de comerciantes y capitanes de barcos norteamericanos, el cónsul Iznardi no solía encontrarse en la ciudad de Cádiz, sino que gran parte de su tiempo residía en su domicilio roteño, gestionando desde allí el consulado, cuestión que no estaba permitida según la legislación al respecto. Pero la buena amistad con Jefferson permitió que Iznardi se mantuviera como cónsul hasta el final de sus días.

Como decíamos, Cádiz en los años del sitio y el bloqueo naval napoleónico su-

Certificado del cónsul de Estados Unidos en Cádiz, indicando que María García y sus hijos, detenidos en la puerta del mar de Cádiz, son la mujer e hijos de Felix Merino, secretario del consulado a su cargo. Lo rubrica el cónsul Ricardo Hackley (28 de febrero de 1811).



Certifico que la Sra D.<sup>a</sup> Maria Garcia y Prole que se hallan deteni-  
da en la Puerta de la Mar, es mujer y  
Hijos de D. Felix Merino Secretario  
del Consulado a mi Cargo. Ya que  
consta firmo y pongo el Sello de este  
Consulado hoy 28 de Febrero de 1811.



Ricardo Hackley

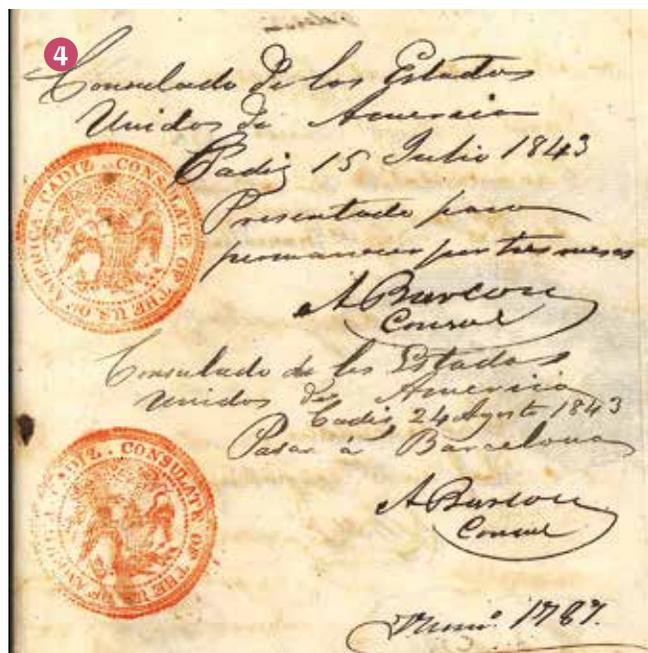
fría, como es lógico, carencias de alimentos. De este modo, los norteamericanos principalmente se ocuparon de exportar a Cádiz harina, trigo y arroz, productos que se pagaban a buen precio en las costas atlánticas americanas de Filadelfia o Baltimore.

Existió un personaje destacado llamado Richarde W. Meade. Fue agente na-

val, aunque siempre intentó ser cónsul, con manifiesta queja de Iznardi, que se enriqueció desde un principio con las citadas exportaciones a Cádiz, y que llegó casi a monopolizar la consignación de buques de pabellón norteamericano que llegaban a nuestras costas. Meade, que llegó desde Londres en 1803, llegó a ser el principal proveedor de la Junta Guber-

nativa de Cádiz. De ella obtuvo pingües beneficios, aunque después de la guerra con el francés, el país estaba en bancarrota, por lo que solo obtuvo pagarés en papel moneda, que no tenían valor alguno. Cuestión que le llevó a la cárcel y a su posterior ruina.

El distrito consular norteamericano de Cádiz tenía una demarcación amplísima,



Primera página (1), anverso (2), reverso (3) y detalle de los sellos (4) del pasaporte de Jose Antonio Riaño, negociante de Nueva Orleans, para que circule de París a Burdeos para su embarque a Estados Unidos (20 de agosto de 1816).

que llegaba desde la frontera con Portugal a Gibraltar, incluyendo Ceuta, así como las ciudades de Sevilla, Ayamonte y La Coruña.

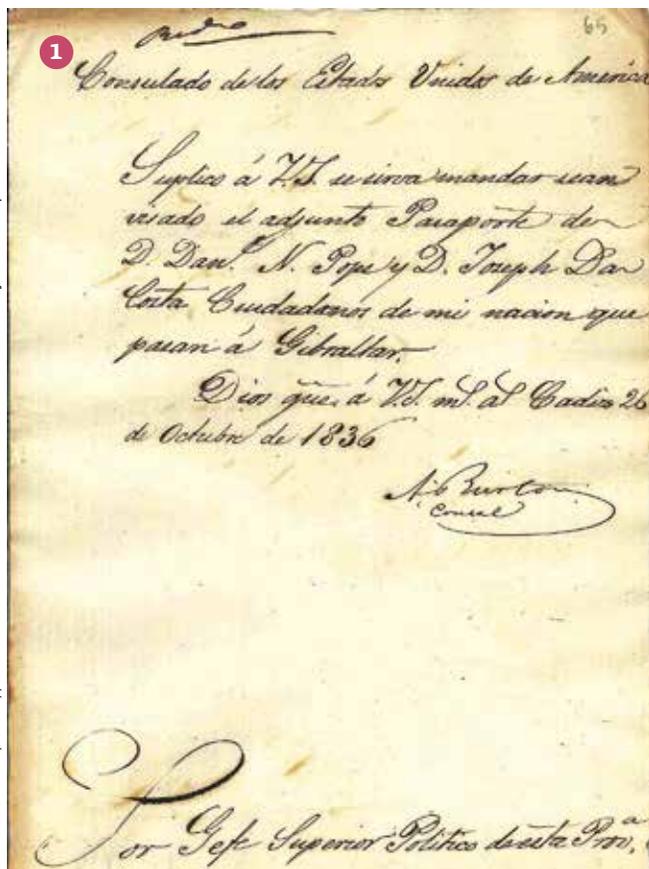
Iznardi contaba con la ayuda de un vicecónsul, Anthony Terry, luego sustituido por Ricardo Hackley que lo sustituía siempre que este marchaba, ya fuera a su villa de Rota, como de viaje a los Estados Unidos, para sus propios negocios y reuniones pri-

vasadas con Thomas Jefferson. El cónsul tenía funciones de control propios de los mercaderes y capitanes de los navíos del pabellón de las barras y estrellas. De esta manera, recibía las protestas y declaraciones que se pudieran suceder en la navegación de los buques, de obligatoria tramitación en el puerto de atraque, para los cobros de seguros marítimos sobre el navío y sus mercaderías. La posesión de los bienes de los fallecidos de su nacionalidad, así como el cobro de las tasas por las declaciones

y la realización de inventarios de los propios navíos que llegaban eran otras de sus atribuciones.

Según la Guía Rosetty de 1837, la sede del consulado en Cádiz estaba fijada en la calle Camino, nº 68, actual calle Isabel la Católica, con el nº 24 actual.

**GUERRA DE INDEPENDENCIA.** Cuando las 13 repúblicas inglesas rebeldes de la América inglesa se sublevan y entran en guerra con su metrópoli, Gran Bretaña, ésta pierde el dominio en gran parte del territorio colonial atlántico. Con la firma del Tratado de Paz en París en 1783, empieza la historia de los actuales Estados Unidos de América.



1. Petición del cónsul de Estados Unidos en Cádiz, indicando que le sean visados los pasaportes a los ciudadanos norteamericanos Daniel N. Pope y José Costa, para que puedan pasar a Gibraltar (26 de octubre de 1836).

2. Petición del cónsul de Estados Unidos en Cádiz, indicando que le sea visado el pasaporte al ciudadano “de mi nación” José Antonio de Riaño por permanecer seis meses en Cádiz (30 de octubre de 1843).

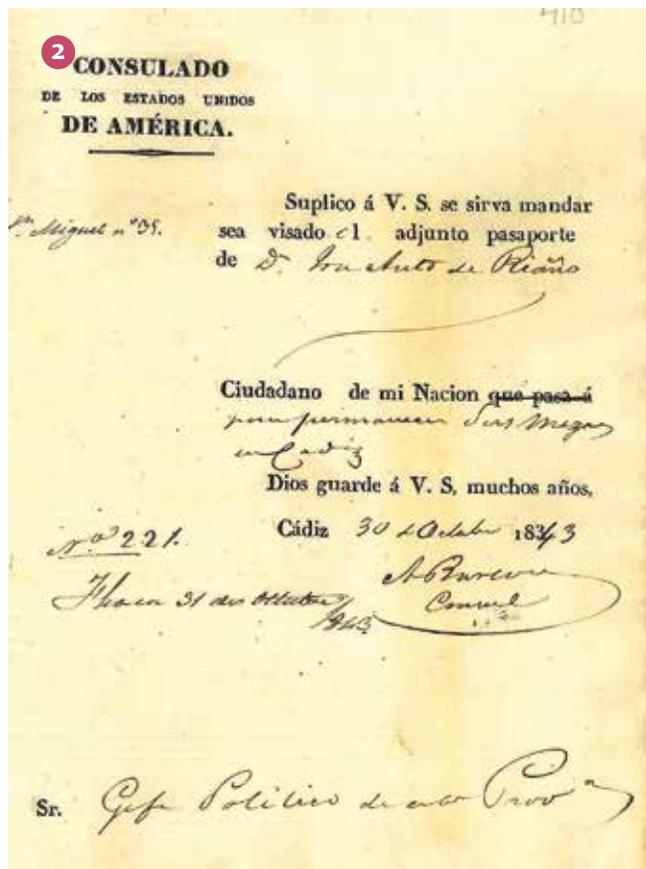
Por entonces, España desarrollaba un juego de estrategia diplomática, económica y militar con las repúblicas rebeldes norteamericanas, proporcionando armamento e información, gracias, sobre todo, a personajes como el gobernador de la Luisiana, Luis de Unzaga, y el comerciante y posterior ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, Diego de Gardoqui. España entrará en guerra contra Inglaterra en 1779 y reconocerá al nuevo país en 1783, mandando a Gardoqui como embajador de España.

El secretario de Estado y del Despacho, el conde de Floridablanca, y posteriormente el conde de Aranda, propiciaron, en una calculada maniobra diplomática, apoyar a los rebeldes colonos frente a Gran Bretaña de una manera oficiosa y no pública, para no propiciar el posible levantamiento de los territorios de los virreinos y capi-

tanías españolas en América. El envío de dinero y armas fue una tónica de Florida- blanca en un claro apoyo que debilitaba a la Gran Bretaña, tratando así de facilitar la toma de Gibraltar, entre otras posesiones ansiadas por España.

Años antes, en 1778, ya en plena guerra declarada a los ingleses, el malagueño Bernardo de Gálvez tomó los territorios de la Florida occidental, en ese momento en posesión británica, tras sus triunfos de la batalla de Pensacola, La Mabila y Baton Rouge. Todo ello supuso el control de la costa de Florida, imposibilitando la entrada de auxilio a los británicos de las tropas coloniales a través del bloqueo del puerto de Nueva Orleans.

Por otro lado, el director general de la Real Armada, Luis de Córdova y Córdova, al mando de una escuadra logró el control y apresamiento en el cabo de Santa María, en Portugal, de una escuadra británica que iba camino de las colonias rebeldes para auxiliar a los soldados británicos. Tomó 57 fragatas británicas cargadas de mercancías más otras de guerra, que fueron trasladadas en calidad de “presa” a Cádiz, lo que supuso un duro golpe a la guerra de los británicos contra sus colonos “norteamericanos”. Este y otros apresamientos hizo que la Real Armada participara activamente en la guerra contra Gran Bretaña en el apoyo de lo que serían los Estados Unidos. ■



## Más información:

### ■ Carrasco González, Guadalupe

▶ “La Delegación Consular de los Estados Unidos en España. La Oficina Consular de Cádiz a principios del siglo XIX” en Ulbert, Jörg y Prijac, Lukian (eds.) *Consuls et services consulaires au XIXe siècle*, Hamburgo, 2010, pp. 234-247.

▶ “Comercio y navegación entre Estados Unidos y España: el problema de la neutralidad (1795-1808)” en Barrientos Márquez, María del Mar y Cullón Abao, Alberto J. (eds) *América y el mar*, Universidad de Cádiz, 2019, pp. 209-225.

### ■ Galende Díaz, Carlos y Ruipérez García, Mariano

▶ “Los pasaportes, pases y otros documentos de control e identidad personal en España durante la primera mitad del siglo XIX. Estudio archivístico y diplomático (1)”, en *Hidalguía*, 2004, n.º 302, pp. 113-144 y n.º 303, pp. 169-208.

# Gertrudis Gómez de Avellaneda

## La invención de un sujeto romántico

La relación que durante años mantuvieron la escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda y el hacendado Ignacio de Cepeda saltó a la luz en 1907, cuando se publicó la correspondencia secreta que habían iniciado en el verano de 1839. Superado el escándalo que causó entonces este descubrimiento y para admiración de la crítica literaria, las reediciones de estas cartas han superado en número a las de la extensa obra de la autora hispano-cubana, pese a que muy pronto se hizo evidente que su editor las había manipulado a conciencia para hacer de ella una heroína romántica.

CRISTINA RAMOS COBANO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Sevilla, verano de 1839. Hacía poco tiempo que se había establecido en la ciudad Gertrudis Gómez de Avellaneda, una joven cubana de extraordinaria inteligencia y belleza que, acompañada de su hermano mayor, buscaba su lugar en la tierra que había visto nacer a su padre. Con apenas veinticinco años, aunque declaraba algunos menos, aparentemente llevaba una vida acorde con lo que se esperaba de una dama en la época: pasaba sus días en el recogimiento del hogar y por las tardes acudía al teatro y a la ópera en temporada, participaba en las tertulias de la buena sociedad y, cuando empezaban a alargarse los días y apretaba el calor, cumplía con la costumbre inveterada de pasear por la plaza del Duque y la Alameda para relacionarse con otros jóvenes de su edad y clase social.

A pesar de las apariencias, Gertrudis era una mujer singular porque había crecido entre libros y, con tanto leer, se había aficionado a la escritura de tal modo que perdía cuenta de las horas con la pluma en la mano, componiendo poemas y dando cuerpo a *Leoncia*, el que sería su primer drama.

Sus ideas tampoco eran las habituales en su sexo más allá de lo que concernía a la literatura, especialmente con respecto al amor, pues lo entendía como lo vivían las heroínas de sus novelas y no estaba dispuesta a sepultarse en un matrimonio de conveniencia con un hombre que no estuviera a la altura de sus sentimientos, algo que había demostrado por las bravas algunos años antes rompiendo el compromiso

que su familia había concertado para ella en su Puerto Príncipe natal.

Desde aquel entonces, Tula —como la llamaban cariñosamente en su familia— había contraído relaciones pasajeras con diversos hombres, empeños de sociedad más que de amor, pero, a su llegada a Sevilla, todo cambió cuando conoció a Ignacio de Cepeda. Era un joven retraído y deseoso de calma, poco amigo de los eventos sociales, entregado a sus estudios de Leyes y proclive a pasar largas temporadas en las haciendas que su familia poseía en Almonete, una villa pequeña y tranquila de la provincia de Huelva, por lo que desde el principio contrastó vivamente con el carácter apasionado y vehemente de la cubana.

Aun así, Gertrudis quedó prendada de él, quizá porque ambos frecuentaban los mismos círculos literarios y, conversando de lo divino y lo humano, se figuró que su alma era superior a las demás, de modo que a partir de entonces se entregó a la tarea de seducirlo recurriendo a la estrategia de convertirse en su mejor amiga y confidente.

**CORRESPONDENCIA.** Gracias a la correspondencia que iniciaron entonces se conocen muchos detalles de la primera juventud de la Avellaneda que de otro modo jamás habrían salido a la luz, pues uno de sus primeros empeños fue escribirle en un cuadernillo su vida hasta conocerlo: seleccionó así para él aquellos pasajes de su pasado que explicaban su visión desengañada del amor, y le ofreció confidencias muy íntimas de su vida familiar y sus sen-

timientos, componiendo al hacerlo una imagen bastante contradictoria de sí misma porque era muy difícil conciliar la subversión que bullía en su fuero interno con el ideal de feminidad que imperaba en la época y que muy probablemente resultaría más aceptable para él.

Tenía que justificar, además, el reciente escándalo en que se había visto envuelta por la estrepitosa ruptura de sus relaciones con Antonio Méndez Vigo, temerosa de que aquel episodio alejase definitivamente a Cepeda, y con tal acierto lo hizo que nunca más se volvió a tocar el tema entre ellos. Al menos, no por escrito.

A tales revelaciones, Ignacio respondió confiándole a su vez sus propios sueños, sus amoríos y el motivo de las graves preocupaciones que tanto la intrigaban, pero tales confianzas, lejos de despertar las simpatías de Gertrudis, provocaron su cólera y le granjearon recriminaciones de extraordinaria dureza para las que no estaba preparado, exigiéndole de paso que quemase el cuadernillo de memorias. Cepeda nunca se resolvió a cumplir tal sentencia, pero por los borradores de sus cartas se sabe que al menos tuvo el detalle de hacérselo saber en la posdata de una de ellas, que serían muchas, pues aquel temprano desencuentro no fue causa suficiente para separarlos.

Y así fue como entre el verano de 1839 y la primavera del año siguiente vivieron sus primeros amores, vacilantes y contradictorios en muchos aspectos. Las cartas que de uno y otro se conservan dan buena cuenta de la disparidad de sus caracteres y del fracaso al que estaba abocada su relación,

Mi padrastro supo aprovechar tan bien su acen-  
 diente sobre mamá, y yo por mi parte le secundé de  
 tal modo q. al fin logramos determinarla a venir  
 a España. — El día 9 de Abril de 1836 nos embarca-  
 mos para Burdeos en una fragata francesa, y sen-  
 tidas, y lloradas, abandonamos ingratos <sup>aque-  
 l</sup> ~~aque-  
 l~~ <sup>país</sup>  
 querido q. acaso no volveremos a ver jamás.  
 Perdona V! mis lagrimas manchan este papel: no puedo  
 recordar sin emoción aquella noche memorable en que  
 vi por última vez la tierra de Cuba.

Las lágrimas que la Avellaneda derramó escribiendo a Cepeda aún se perciben en el cuadernillo de sus memorias.

por más que ambos se profesaran devoción mutua.

En efecto, el tono de su correspondencia se enfrió en cuestión de pocos meses: a Gertrudis debió de resultarle insuficiente la manera que tenía él de concebir la vida y el amor, al menos con respecto a ella, y, sobreponiéndose a la decepción, ambos recondujeron sus sentimientos hacia la senda más segura de la amistad.

**MADRID.** Además, cansada de la pequeñez que le ofrecía Sevilla y animada por los atractivos de la Corte, Gertrudis Gómez de Avellaneda partió a Madrid poco después de su ruptura y allí se volcó en su carrera literaria sin olvidar del todo a Cepeda, con quien mantuvo una correspondencia intermitente hasta que volvieron a encontrarse en 1847.

Pese a las reconvenções, la brevedad de sus cartas y la irregularidad con que se comunicaban, separados no solo por la distancia sino también por las vidas tan diferentes que llevaban, Gertrudis e Ignacio nunca dejaron de considerarse amigos en aquellos siete años que pasaron sin verse, y, cuando por fin se reencontraron en Madrid, retomaron con toda naturalidad aquellas conversaciones interminables que continuaban en el papel cuando se separaban.

Ni que decir tiene que la llegada del almontero a la capital constituyó un episodio convulso en la vida de la Avellaneda, quien entretanto había tenido una hija ilegítima con el también escritor Gabriel

### Un tesoro manuscrito

■ “Pero ¡cómo pedirme que rompa tu carta! Mándame antes el poder de destrozarse la propia ventura, dame fuerzas para atentar contra los más caros goces del corazón, y cuando esto hayas conseguido... Entonces, y solo entonces, podrás hacer tan rara exigencia. Desde hoy para los días que viviere te prometo que nadie será bastante a arrancarme una sola de tus letras, que miro y guardo con entusiasmo tal que ni el tiempo ni la edad me robarán jamás”.

García Tassara, a la que perdió pocos meses después, y había casado con Pedro Sabater, enfermo terminal de cáncer que fallecería unas semanas más tarde.

La calma a la que aspiraba, rotas sus esperanzas de alcanzar la felicidad, se vio completamente alterada por la reaparición de Ignacio en su vida, y durante unas bre-

**“TÚ ROMPES TODOS  
 NUESTROS LAZOS,  
 ANTIGUOS Y NUEVOS,  
 ¡TODOS! TU AMANTE  
 ULTRAJADA NO PUEDE  
 SER YA TU AMIGA”**

ves semanas revivieron sus amores de antaño con una intensidad que entonces no se habían permitido.

Las cartas que se conservan de aquellas semanas dan buena cuenta de la rapidez con la que dejaron atrás los escrúpulos de la juventud y se abandonaron a sus sentimientos: así, en respuesta a una lisonjera carta que Cepeda le había enviado, la escritora reconocía pensar continuamente en él, y tan tenaz iba haciéndose ese pensamiento que no sabía cómo liberarse de él, pero ni se avergonzaba de ese sentimiento ni creía que Dios o su difunto esposo pudieran condenarla por tal motivo, máxime cuando ambos habían conservado “pura y tierna” su amistad, manteniéndose virtuosos en cada encuentro.

Luchando por mantener sus sentimientos bajo control, la Avellaneda pedía a Cepeda en otra carta que no la hiciera dudar de sí misma, ni exagerase su afecto “diciendo cosas que quitan a la amistad su dulce y apacible e inofensiva ternura, para prestarle el peligroso encanto de otra pasión”, pues temía que una palabra involuntaria desataste tempestades en su alma y trastornase por completo su destino, triste y resignado; porque, en definitiva, temía amarlo y aun así no podía renunciar a verlo.

El final de esta nueva relación, inevitablemente, fue trágico e insatisfactorio: sobrepasado por la dimensión del amor que había despertado en ella, Cepeda le anunció en una carta que huía a París al día siguiente. Ultrajada por la frialdad con que la abandonaba y sobre todo por los motivos

Colección particular



aducidos, en una carta desgarradora en la que la profundidad de su dolor solo era equiparable a su dignidad, la Avellaneda daba por rotos todos los vínculos que alguna vez la hubieran ligado a él, incluidos los de la amistad, porque su corazón era “demasiado apasionado y lleno de delicadeza para dejar lazo alguno al hombre que quiere romperlos”.

Aun así, fue incapaz de mantenerse firme al respecto y seguiría considerándose su amiga: días después, en una carta mucho más breve de lo habitual, Gertrudis reconocía encontrarse en mejores disposiciones y le suplicaba que le devolviese las cartas que le había escrito desde que estaba en Madrid, páginas intrusas que lo disgustaban por ser largas y que componían “un episodio extraño” en su amistad, pero Ignacio no quiso devolvérselas y las conservó hasta su muerte.

En los meses y años que siguieron, las cartas que se escribieron fueron cada vez más espaciadas: Cepeda llevó a cabo un largo viaje iniciático por diversas instituciones agronómicas de Europa y a su vuelta contrajo matrimonio en 1854 con María de Córdova, una joven malagueña de buena familia con quien se asentó definitivamente en Almonte; Gertrudis, por su parte, casó en segundas nupcias con Domingo Verdugo en 1856 y con él viajó tres años más tarde a su Cuba natal, de la que regresaría nuevamente viuda después de un largo viaje por Estados Unidos para morir en Madrid a comienzos de 1873 sin haber cumplido los sesenta. De sus últimos veinte años de vida no se conoce ningún escrito dirigido a Cepeda.

Aunque también han salido a la luz las cartas que escribió a Gabriel García Tassara y a Antonio Romero Ortiz en diferentes momentos de su vida, sin duda alguna el epistolario amoroso que más ha marcado la imagen pública de la escritora es el que dirigió a Cepeda, el más extenso y el que más se dilató en el tiempo, además de ser el único que incluía una relación de sus memorias.

**LA EDICIÓN.** El modo en que estos escritos tan íntimos salieron a la luz pública es bien conocido para la crítica literaria: cumpliendo la voluntad de Ignacio de Cepeda,

**Ignacio de Cepeda jamás ocultó a los suyos la relación que mantuvo con Tula.**

ró trece nuevas cartas que no aparecían en la primera versión.

Aunque nunca se cuestionó la autenticidad de estos escritos, lo cierto es que desde el principio los indicios de que su editor los había seleccionado, manipulado y expurgado sin el menor reparo fueron abrumadores: diferencias estilísticas entre una edición y otra, mutilaciones realizadas para salvaguardar el honor de ambos correspondientes o cambios en el orden de las cartas sobre los que no se advertía en la nueva edición, sin olvidar las alusiones a los borradores que supuestamente se conservaban de las cartas escritas por Cepeda y la sospecha de que tal vez hubo más misivas que las publicadas.

Aun así, ninguna de las reediciones posteriores pudo superar estas deficiencias, pues los originales no aparecían en parte alguna; de hecho, solo los lectores de la edición sevillana del periódico ABC habrían podido saber que el nieto de Ignacio de Cepeda donó los originales a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras con dos entregas en 1937 y 1938, de lo que esta dio cumplida cuenta al publicar en prensa las actas de sus sesiones ordinarias, como acostumbraba.

Recuperados al fin de su largo silencio en el segundo centenario del nacimiento de la autora, los manuscritos originales que intercambiaron Gertrudis e Ignacio han salido a la luz para socavar las bases sobre las que el erudito almonteño construyó la imagen de heroína romántica que pintaba a la Avellaneda como una mujer esclava de sus pasiones, incapaz de afrontar la realidad e indeleblemente marcada por el lugar en que nació y sus trágicas circunstancias.

En efecto, decía Cruz de Fuentes en su prólogo de 1907 que “el pesimismo, la tristeza, el desengaño y la melancolía que impregnaron su alma tierna y apasionada desde sus años juveniles y de que van saturadas muchas de las poesías líricas engendradas por su fecundo numen” nacieron de la profunda crisis moral que la cubana atravesó por el desamor de Cepeda, de lo que se deduce que los rasgos más sobresalientes de su obra literaria no serían deudores de su genio creador, sino un subproducto de esta pasión no correspondida.

## Interpretaciones interesadas

■ “Como habrán observado los lectores, la poetisa suspende en todo este apartado la narración de su autobiografía para dejar escape al impulso de los celos, que comenzaban a levantarse en su pecho, y que, como indicamos en el *Prólogo*, fueron una de las causas de la ruptura de relaciones amorosas con el señor Cepeda”.

que tan cuidadosamente los había conservado durante más de sesenta años, a su muerte fueron confiados a un amigo de la familia oriundo de Almonte, Lorenzo Cruz de Fuentes, quien se encargó de prepararlos y entregarlos a una imprenta de Huelva en 1907 para una edición no venal costeada por la reciente viuda. Sin embargo, la demanda de más ejemplares era incesante y Cruz de Fuentes se aprestó a preparar una segunda edición que vería la luz en 1914, aprovechando el primer centenario del nacimiento de la escritora, y de paso incorpo-

**TRAICIONANDO LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA AMOROSA, TAMBIÉN GABRIEL GARCÍA TASSARA Y ANTONIO ROMERO ORTIZ CONSERVARON LAS CARTAS QUE LES ESCRIBIÓ TULA**

## La Real Academia Española rechazó su candidatura en 1853 solo por ser mujer.

Ahora bien, los fundamentos de esta construcción romántica son muy cuestionables porque, tal y como se ha demostrado casi un siglo después, su interpretación nació de una lectura excesivamente literal de las cartas que la escritora dirigió a su amado, sin tener en cuenta ni al destinatario ni el objetivo que perseguía al tomar la pluma: seducirlo con una imagen de sí misma que resultara atractiva a ambos, modelada a base de ingenio y de un amplísimo bagaje literario de hondo calado romántico.

Por otra parte, en esta lectura tan simplista debieron de pesar mucho los mismos prejuicios de género que suscitaron la extrañeza de los coetáneos de la autora, ciegos a la posibilidad de que una mujer demostrase tal dominio del lenguaje, la estética y los postulados del Romanticismo, máxime siendo autodidacta; solo así se entiende que necesitaran una explicación basada en la experiencia sentimental para lo que era fruto de sus muchas lecturas y de su propio genio literario.

Por último, el modo en que Cruz de Fuentes alteró los originales condicionó poderosamente a los potenciales lectores en favor de su propia interpretación, puesto que, más allá de las censuras que juzgó moralmente necesarias, aprovechó su acceso exclusivo a los manuscritos para cambiar algunas expresiones de la autora y extremar su tono apasionado o dignificar la imagen de su amado; al mismo tiempo, anulando la voz de Cepeda alimentó la sensación de que a la Avellaneda solo le respondía el silencio, incomprendida y mal querida, y, así, el diálogo que construyeron entre ambos quedó reducido en el imaginario literario a los requiebros amorosos de la escritora y a su desdicha, lo que reforzaba aún más la estampa romántica que se le había impuesto en el prólogo.

Más de un siglo después de que la primera edición de estas cartas viera la luz, han quedado por fin superadas las faltas de las ediciones de Lorenzo Cruz de Fuentes y ha comenzado el definitivo desmantelamiento del sujeto romántico que construyó para Gertrudis Gómez de Avellaneda, mujer excepcional cuya voz femenina nunca debió ser distorsionada por las limitaciones y restricciones ideológicas de su época, y mucho menos por las de la nuestra. ■



Museo Lázaro Galdiano.

### Lo que nunca se supo

■ “Al comprender anoche, cuando menos lo esperaba, que usted no solamente tenía cuatro o cinco relaciones de amor a la vez, sino que había entre estas relaciones compromisos demasiado serios y sagrados, al comprender que su dolor nacía de ver frustrada (y no una vez sola) la esperanza..., ¡no sé cómo decirlo!, la esperanza de ver en una de dichas mujeres la madre de sus hijos, yo no sé lo que pasó por mí: es cierto que perdí de todo punto la cabeza y que ya no supe ni dónde estaba, ni lo que hacía. ¡Tal es mi carácter maldecido! ¡Esta impotencia de dominarme en un primer impulso!”.

### EL TONO HASTIADO DE SUS COMPOSICIONES DESCONCERTÓ SIEMPRE A SUS CONTEMPORÁNEOS

### Más información:

- **Ezama Gil, Ángeles**  
“Gertrudis Gómez de Avellaneda: Un siglo de manipulación e invención en torno a su autobiografía (1907-2007)”, en *Decimonónica*, vol. 6, nº 2, 2009, pp. 1-24.
- **Kirkpatrick, Susan**  
*Las Románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Cátedra, Madrid, 1991.
- **Pagés-Rangel, Roxana**  
*Del dominio público: itinerarios de la carta privada*. Rodopi, Ámsterdam, 1997.
- **Ramos Cobano, Cristina**  
*Pasiones epistolares. La correspondencia amorosa entre Gertrudis Gómez de Avellaneda e Ignacio de Cepeda*. Edición completa no censurada. Comares, Granada, 2021.
- **Torras, Meri**  
*Soy como consiga que me imaginéis: la construcción de la subjetividad en las autobiografías epistolares de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Sor Juana Inés de la Cruz*. Universidad de Cádiz, 2003.

# Crónica negra en las calles de Málaga

## Violencia y vida cotidiana en *La Unión Mercantil* (1886-1923)

Más allá del tradicional periodismo político que conservará su predominio durante toda la Restauración, poco a poco, la prensa moderada fue incorporando nuevos temas y enfoques como estrategia para atraer a más lectores. Uno de ellos fueron las crónicas de sucesos que, a día de hoy, entendidas como fuente histórica, nos permiten acceder a la vida cotidiana protagonizada por las clases sociales tradicionalmente silenciadas por la historiografía. En el caso de Málaga, fue el rotativo *La Unión Mercantil* (1886-1923), ejemplo de diario burgués de marcado carácter empresarial y el más importante de la ciudad en sus 50 años de existencia, el más destacado en la publicación de ese tipo de informaciones.

VÍCTOR J. ORTEGA MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El pulso diario de la Andalucía de finales del siglo XIX y comienzos del XX muestra la imagen dinámica y enérgica de una sociedad en transformación, donde tradición y modernidad establecen un diálogo que conformará la entrada en el nuevo siglo. Aún tratándose de un proceso general, Málaga, ciudad abierta y líder en el proceso de industrialización de la región, es uno de los máximos exponentes. En esta ciudad portuaria y cosmopolita viven su vida personas que inician el día con el propósito de cumplir su jornada laboral —necesaria para ganar el sustento—, pasear por sus calles, encontrarse con amistades en los lugares de socialización acostumbrados —bares, tabernas, etc.—, y comprar productos diversos para terminar el mismo con los rituales de descanso comunes. Esta rutina conforma la normalidad ante la cual no podemos obviar, por desacostumbrado o por su incidencia excepcional si solo valoramos los casos individuales, que se podía ver alterada y el conjunto de estas disrupciones también formaban parte de la realidad habitual malagueña.

Para aproximarnos a esta cara más oscura de la ciudad mediterránea contamos, aparte de las crónicas judiciales y los archivos generados por los órganos de justicia en el desempeño de sus funciones, con otra fuente histórica que nos ofrece una panorámica ampliada de la vida cotidiana al incluir sus tonos grises: las noticias de sucesos que la llamada nueva prensa moderna va a comenzar a ir incorporando

dentro de su estrategia de atraer al lector con informaciones diversas y de interés, más allá del tradicional periodismo político que conservará su predominio durante toda la Restauración.

Esta nueva forma de hacer periodismo, junto a su organización como empresas que buscaban el beneficio económico y la supervivencia más allá de servir a los intereses de partidos políticos o algún candidato en particular, representaba un soplo de aire fresco que hoy nos permite acceder a protagonistas de clases sociales tradicionalmente silenciados por la historiografía. En el caso de Málaga contamos con un testigo de excepción: *La Unión Mercantil*, ejemplo de diario burgués nacido del germen del Círculo de la Unión Mercantil, destacando en su creación las figuras del empresario catalán José Creixell Olivella y el periodista malagueño Antonio Fernández y García. Su marcado carácter empresarial y la heterogeneidad de sus informaciones le permitieron ganarse el favor del público, mayoritariamente entre la burguesía media, convirtiéndose en el diario más importante de la ciudad a lo largo de sus 50 años de existencia.

En el desarrollo de la estrategia de este diario, que vio la luz el dos de enero de 1886, destaca la inclusión de informaciones de sucesos de diversa extensión y amplio espectro hasta el punto de convertirse en una constante que se verá incrementada con el paso de los años, confirmando su aceptación por parte del público lector. No por casualidad entre finales del siglo XIX

y principios del XX las informaciones de sucesos alcanzaron protagonismo en los periódicos europeos, norteamericanos y españoles. *El Imparcial* (1867-1933), *El Liberal* (1879-1939) y *El País* (1887-1921) siguieron las huellas de la revista norteamericana *The Police Gazette* (1845-1977) y de la publicación española *Los Sucesos* (1882-1885), editada en Madrid.

El sesgo negativo que acompaña las reseñas de esta temática en *La Unión Mercantil* y, desde 1909, en su semanario gráfico *La Unión Ilustrada*, que mantuvo sus grandes tiradas hasta 1931, no nos impide sentir el latido de una sociedad convulsionada; al contrario, nos aproxima a sus sombras para conseguir una fotografía más próxima a la compleja realidad de la sociedad malagueña de la Restauración.

Un conjunto social que no asiste a un cambio de siglo plácido, en el que la tensión se extiende alimentada por la cuestión social y las diferencias de clase. La manifestación de lo que venimos hablando es el uso de la violencia ante la inexistencia de mecanismos que puedan solucionar las resistencias inherentes a cualquier cambio estructural, más aún cuando concurre parejo un cambio de mentalidad.

Sin tener en cuenta las crónicas de los tribunales, encontramos en *La Unión Mercantil* un total de 4.249 noticias de sucesos desde enero de 1886 hasta septiembre de 1923. Una cuantía respetable para un periodo en el que no disponemos de la serie completa, ya que faltan ejemplares. Pese a todo, el incremento de las noticias de su-

cesos nos permite aproximarnos a una imagen “diferente” de la sociedad malagueña y a los problemas que la azotan durante el periodo analizado. Las informaciones de esta índole que más interesan al público lector son aquellas que han acontecido en lugares próximos: Málaga y su provincia (72 % del total de las noticias de sucesos). En cambio, lo que sucede en el ámbito nacional despierta menos interés (15,8 %). Una atención similar es la que van a recibir las noticias de carácter regional (5,6 %) e internacional (5,9 %). Estas últimas destacan por la importancia de los hechos narrados, por su excepcionalidad y por el contraste de lo exótico.

De la tipología de sucesos acaecidos en Málaga y recogidos en *La Unión Mercantil* vamos a centrarnos en tres aspectos: los actos contra la propiedad privada; los actos contra la integridad física de las personas, que entrañan violencia y a veces terminan con resultado de muerte; y los actos suicidas, los únicos en los que la víctima y el victimario coinciden.

**CONTRA LA PROPIEDAD.** La violencia material por la que unas personas ven disminuidas sus posesiones en beneficio de otras aparece en múltiples formas y niveles: timos, falsificaciones, estafas, atentados contra la propiedad, robos y atracos. Estos últimos conllevan además la amenaza hacia la integridad física de las personas atracadas, lo cual en no pocas ocasiones acababa con el resultado de heridas si no de muerte. Los asaltos, fruto en gran medida de las diferencias sociales, eran protagonizados por bandidos o bandoleros que aprovechaban su número para intimidar a las personas atracadas y evitar que pudieran defenderse, facilitando a la vez la posibilidad de hacerse con un botín más cuantioso. Si bien estas cuadrillas estaban mayoritariamente formadas por hombres, no se descarta la implicación de mujeres, que ejercerían una labor logística imprescindible para el éxito de sus empresas.

Este escenario no se corresponde con el ideal romántico del bandolero apoyado por el pueblo en su lucha contra el rico y el poderoso, que actuaría como redistribuidor de la riqueza. El desmentido lo encontramos en la diversidad de víctimas, ya que los salteadores buscaban su provecho allá donde hubiera más que sustraer, sin



Cabecera de *La Unión Mercantil*, 13 de agosto de 1913.

dudar en atracar a cualquiera que tuviera algo susceptible de ser robado.

Así mismo, y tras la estela de violencia desplegada en varias de sus acciones, el refugio y ayuda que pudieran recibir por parte de la población, en el caso de producirse, estarían más cercanas al miedo y la coacción ante las posibles represalias que al apoyo decidido a lo que representaban. La presencia del bandolerismo era contraria a la seguridad de la circulación de personas y mercancías por el interior de la provincia malagueña y, para erradicarla, la Guardia Civil se va a erigir en su némesis gracias a sus actuaciones decididas y constantes.

La ciudad no era un lugar mucho más seguro: robos de casas, presencia de carteristas, hurtos en tiendas y almacenes dejan claro que la situación dista de ser idílica. Y siendo cierta la preferencia por el robo de dinero, joyas, relojes y objetos de valor en general, no son extrañas las sustracciones de prendas de vestir y de casi cualquier elemento a mano. Esta circunstancia parece apuntar a que no en todos los casos estamos ante la avaricia sin fin de gente sin escrúpulo, sino que podría verse gran parte de estos robos como la búsqueda de una salida rápida a una situación de penuria material. Esta relación es más visible en los últimos años del siglo XIX, marcados por la decadencia de la otrora vigorosa industria malagueña, reflejo, causa y consecuencia de la crisis económica.

Cuando el hambre aprieta se agudiza el ingenio y la variedad de timos se incrementa, fomentando la invención de mil

y una astucias para esquilmar a la gente incauta o aprovecharse de la avaricia humana. Son habituales los timos enfocados a extranjeros que están de paso por tierras malagueñas y por tanto desconocedores de las tretas habituales, así como aquellos que en una venta en principio ventajosa para el comprador se transforma en la pérdida del dinero invertido por el engaño en el producto recibido o en la legitimidad del dinero implicado. Sirva el ejemplo de aquel que, aprovechándose de la confianza que despertaba una persona considerada respetable, se dirige a uno o varios amigos de esa persona afirmando que va de su parte para solicitar una ayuda económica para un viaje, una compra o cualquier ardid que se le ocurra. El recurso a la picaresca no se acababa aquí, sino que también emergía cuando se buscaba engañar a los clientes ofreciendo productos que no respondían a lo anunciado ya sea en cantidad o calidad.

Estas falsificaciones, no circunscritas exclusivamente a las consabidas de monedas, billetes, sellos y loterías —que también las había—, se llevaban a cabo con cualquier producto, especialmente los comestibles, adulterando las calidades para vender a mayor precio algo que realmente no lo merecía como era el caso de un producto de referencia: el vino. Llegaron a ser tantas las informaciones sobre estas adulteraciones que prácticamente no eran noticia, creciendo la opinión de que la mayoría de los artículos alimenticios estaban adulterados y pocos se salvaban del fraude. En el caso de que se descubriera el engaño se solía denunciar a los falsificadores; no obstante, llegado el momento, tampoco resulta extraño el recurso a la violencia, circunstancia que los delincuentes trataban de eludir con una adecuada selección de las víctimas y una rápida ejecución, cosa que no siempre era posible.

**VIOLENCIA FÍSICA.** No es casualidad que las noticias de agresiones y violencia física sean las más numerosas entre las noticias de sucesos, dado el interés que despiertan por el temor a sufrir un acto similar unido al morbo por conocer su desenlace. El

**ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX LAS INFORMACIONES DE SUCESOS ALCANZARON PROTAGONISMO EN LOS PERIÓDICOS EUROPEOS, NORTEAMERICANOS Y ESPAÑOLES**

elevado número de agresiones, duelos y riñas es reflejo de una sociedad que ape- la a la violencia como forma de relación y recurso habitual para resolver cuestiones personales. Muchos de estos conflictos tenían su caldo de cultivo en las condicio- nes de miseria de una parte de la pobla- ción, el consumo de alcohol, la presencia de armas, las costumbres y un concepto del honor decimonónico. El pensamiento burgués añadirá la falta de una educación moral y religiosa, el clima y la existencia de la prostitución como causas de la de- gradación de las clases sociales bajas, sin acudir a la búsqueda de las motivaciones profundas de una realidad criticada pero abordada siempre desde el punto de vista paternalista, corrector y punitivo; nunca desde un punto de vista transformador.

La violencia física aparece como un instrumento propiamente masculino, aunque en ocasiones haya mujeres que recurran a la misma para litigar con otras mujeres o atacar a hombres como defen- sa o venganza tras una agresión previa. La violencia se extendía entre las diversas edades y sexos, apareciendo como protago- nista en familias donde mayoritariamen- te el padre desencadena su frustración personal por medio de golpes a sus hijos/ as y/o su mujer. Esta violencia familiar y de género podía derivar en graves heridas. Igualmente, cuando se trataba de un mal- trato continuado al que pocos ponían fre- no, el desenlace podía derivar en la muerte de las víctimas.

En otro orden de cosas, las rencillas per- sonales, los problemas laborales y un sen- timiento del honor malentendido eran las principales motivaciones para agredir físi- camente —con los puños, cuchillos, pie- dras, pistolas— al vecino, compañero de trabajo, aquella persona con la que se ha tenido un roce. La línea que separaba una agresión de un homicidio o asesinato era muy tenue y dependía de la pericia de la víctima y el victimario durante el alterca- do, de la presencia de personas durante el momento de la agresión que pudieran in- tervenir, de la pronta llegada de las fuerzas del orden, así como de la rápida asistencia sanitaria en el caso de que fuese necesaria. Esta violencia que podía acabar con la vida de otra persona es casi exclusivamente protagonizada por un hombre al igual que el mayor número de víctimas que también lo son. Entre las múltiples motivaciones que podían coincidir para matar destaca- ba el maltrato a la mujer, generalmente por sospechas de infidelidad o por no ac- tuar esta según los deseos de la pareja, ya fueran matrimonio, hicieran vida marital

o mantuvieran otra relación. En casos ex- tremos el amor no correspondido era mo- tivación para quitar la vida del supuesto ser amado con la máxima, por parte del victimario, “la maté porque era mía”. Si la mujer no era para él, no lo sería para nadie. “El crimen pasional”, como se cali- ficaba el asesinato donde los sentimientos nublan el entendimiento, era un concepto ampliamente difundido que escondía la aceptación de unas relaciones desiguales entre hombre y mujer. Al mismo tiempo, trataba de otorgar lógica a lo ilógico, blan- queando con sentimientos humanos el he- dor de la sangre derramada.

El fallecimiento podía producirse de la manera más insospechada, generalmente como fruto de una riña originada (acom- pañada muchas veces de alcohol) tras par- tidas acabadas de mala manera, discusio- nes sobre la propiedad de unos terrenos y las lindes correspondientes, la resistencia ante un atraco, bromas malentendidas que llegan a mayores, o la agresión de una persona con sus facultades mentales per- turbadas.

**EL DUELO.** Entre las experiencias que po- dían ocasionar la muerte, dirigiendo la mirada hacia las clases sociales más ele- vadas, encontramos el duelo, que perman-ecía como vestigio del Antiguo Régimen, cuando las cuestiones de honor se resol- vían de forma personal.

En la Edad Contemporánea, aun confi- gurándose un sistema de justicia susten- tado en el poder del Estado, que ejercía el monopolio del uso de la fuerza, esta prác- tica se mantuvo en los estratos más con- servadores de la sociedad, entre aquellos que pretendían asimilarse a estos —espe- cialmente entre la jerarquía militar y la profesión periodística—, incluso entre la clase política, como se refleja en memo- rias, biografías e informaciones de pren- sa, afectando a liberales, republicanos y socialistas. Luis de Armiñán, tan vincula- do a los distritos electorales de Archidona, Gaucín y Málaga-capital, Rodrigo Soria-

no, Alejandro Lerroux y Jean Jaurés, entre otros líderes, trataron de restaurar así las ofensas recibidas.

La costumbre de retarse en duelo, ca- lificada de “fiera barbarie de tiempos pa- sados” y “enfermedad viril” por los liber- tarios a finales del siglo XIX, descenderá, es cierto, y acabará siendo más un teatro que un duelo a muerte cuando se exten- dieron los duelos a primera sangre, en los que el brote de la primera gota los daba por concluidos. El honor se consideraba res- tablecido y ambos contendientes podían retirarse sin apenas daño, si bien la posi- bilidad de acabar herido o muerto nunca dejaría de estar presente, especialmente cuando se optaba por armas de fuego para resolver la satisfacción exigida.

**EL SUICIDIO.** Más allá del controvertido efecto de emulación no aceptado unáni- memente, la gente recurría al suicidio y estos episodios se recogían en prensa. Es difícil para la ciudadanía llegar al fondo de las motivaciones que llevan a hombres y a mujeres a acabar con su vida, más allá de los casos puntuales en los cuales se dejaba una nota, explicando las motivaciones, di- rigida a las autoridades y/o familiares. El amor no correspondido va a ser una de las principales explicaciones asumidas como posibles, más allá de lo cual también lo fueron la existencia de una enfermedad terminal, una situación económica que se considera sin salida o, simplemente, la aparición de una enfermedad mental. El ejército y la cárcel eran ámbitos propicios para el suicidio, pero no se buscaban mo- tivaciones, más allá de las expuestas, que pudieran llevar a comprender el problema existente y la posible búsqueda de solucio- nes preventivas.

El elemento común de la mayoría de las motivaciones asumidas, cuando no verificadas, es la incapacidad de reacción y superación frente a un obstáculo que se considera insalvable. La manera de ejecu- tar la drástica determinación varía según el género, observándose una preferencia en los hombres por las armas de fuego y las armas blancas; las mujeres elegían ma- yoritariamente precipitarse a las vías del tren, arrojarse por un balcón o pozo, así como prenderse fuego. En definitiva, se solía elegir lo próximo y realizable. Única acción violenta en que víctima y victima- rio coinciden, la reacción pública abarca desde la comprensión hasta la condena. Los coetáneos podían hacer un ejercicio de empatía para justificar dichas actitudes. A la vez la doctrina de la Iglesia condenaba el acto suicida por no aceptar sus protagonis-

**SE ADULTERABAN LAS CALIDADES DE LOS COMESTIBLES PARA VENDERLOS A MAYOR PRECIO. ALGO MUY COMÚN EN UN PRODUCTO DE REFERENCIA, EL VINO**

## Noticias de sucesos en La Unión Mercantil

Tipo de suceso	Frecuencia	Porcentaje
<b>Actos contra la integridad física</b>		
Asesinatos, homicidios e intentos	341	8,03
Suicidios e intentos	127	2,99
Agresiones físicas, duelos, riñas...	721	16,97
Secuestros y desapariciones	42	0,99
<b>Subtotal</b>	<b>1.231</b>	<b>28,97</b>
<b>Actos contra la propiedad privada</b>		
Atracos y robos	504	11,86
Timos, falsificaciones y estafas	94	2,21
Contrabando	57	1,34
Incendios intencionados	14	0,33
<b>Subtotal</b>	<b>669</b>	<b>15,74</b>
<b>Accidentes según el ámbito</b>		
<b>Accidentes privados</b>		
Accidentes domésticos	132	3,11
<b>Accidentes públicos</b>		
Accidentes laborales	178	4,19
Accidentes en la calle	188	4,42
Accidentes de transportes	252	5,93
<b>Accidentes en ambos ámbitos</b>		
Accidentes mortales	309	7,27
Accidentes con armas	40	0,94
Incendios	136	3,20
<b>Subtotal</b>	<b>1.235</b>	<b>29,07</b>
<b>Lesiones sin identificar</b>	<b>128</b>	<b>3,01</b>
<b>Actos contra las costumbres y la moral</b>		
Escándalo público y moral	224	5,27
<b>Sucesos relacionados con la naturaleza</b>		
Muertes naturales	57	1,34
Catástrofes naturales	67	1,58
Mordeduras de animales	78	1,84
<b>Subtotal</b>	<b>202</b>	<b>4,75</b>
<b>Sucesos varios</b>	<b>298</b>	<b>7,01</b>
<b>Reforzamiento de la autoridad: detenciones</b>	<b>262</b>	<b>6,17</b>
<b>Total</b>	<b>4.249</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Víctor J. Ortega, *¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923*, p. 27.

tas los designios divinos y acabar con algo que no les pertenecía: su vida.

**TRANSMISIÓN IDEOLÓGICA.** Debemos recapitular y señalar la propagación en *La Unión Mercantil* de una imagen muy violenta de una parte de la sociedad malagueña, caracterizada por disponer de escasos recursos y que no dudaba en matar para obtener dinero o resolver conflictos, ya sea dentro de la propia familia como en un entorno cercano donde la violencia contra la mujer no es algo excepcional sino una extensión más del dominio del hombre. Un panorama sombrío que probaría la vigencia de

los elementos de control social, así como las pautas del sistema autoritario y punitivo, que justifica los medios empleados para corregir los desórdenes sociales. Más cuando los protagonistas de esta violencia recurrían para la obtención de su objetivo a armas de fuego, armas blancas o cualquier elemento que pudiera hacer el daño suficiente.

A pesar del interés en informar sobre una situación calmada, la inclusión de las noticias de sucesos pone el foco en elementos de ruptura, en las grietas del régimen de orden y autoridad establecidos, peligrosas por cuanto pueden servir de mal

## Más información:

- **Albuera Guirnalos, Antonio y Fernández Rivero, Juan Antonio**  
*Málaga hace un siglo: vida social y costumbres.*  
Prensa Malagueña, Diario Sur, 2000.
- **García Galindo, Juan Antonio**  
*Prensa y sociedad en Málaga, 1875-1923. La proyección nacional de un modelo de periodismo periférico: (una historia del periodismo en el tránsito a la sociedad de comunicación de masas).*  
Edinfor, Málaga, 1995.
- **Ortega Muñoz, Víctor J.**  
*¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923.*  
Pórtico, Zaragoza, 2018.
- **Pitt-Rivers, Julián**  
"La enfermedad del honor", en Marie Gautheron (ed.). *El honor, imagen de sí o donde sí: un ideal equivoco.* Cátedra, Madrid, 1992, pp. 19-35.
- **Rodríguez Cárcela, Rosa María**
  - ▶ *La información de sucesos en la prensa sevillana.* Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla, 2008.
  - ▶ "La prensa de sucesos en el periodismo español", en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 2016, nº 6, pp. 22-44.

ejemplo a otros malagueños. Esta situación se salvaba al incluir referencias constantes hacia la acción de las autoridades que consiguen perseguir y castigar a los infractores; con ello se introduce un elemento ideológico transmisor del conservadurismo, a la par que se construye un discurso de condena hacia todas aquellas actitudes que atentan contra el orden establecido —reforzándose la línea de lo que es aceptable o no— que, en caso de producirse, debe solucionarse cuanto antes y finalizar con el castigo a los culpables que, más pronto o tarde, caerían en manos de la justicia.

En cualquier caso, esas actitudes muestran tanto las tensiones y conflictos sociales como sus efectos en la vida cotidiana. Pese al sesgo negativo de las noticias de sucesos, protagonizadas en su inmensa mayoría por las clases populares y/o trabajadoras, la crónica negra nos permite descubrir un retrato donde se plasma una realidad social de la Málaga de la Restauración, que aparece ahora llena de matices. ■

# Religiosos y espías

## Misioneros alemanes del Camerún refugiados en Cádiz

Durante la Primera Guerra Mundial Alemania perdió todas sus colonias en África. En Camerún los ejércitos aliados arrinconaron a las tropas alemanas en la frontera con la vecina colonia de Guinea española. Miles de soldados y civiles, tanto alemanes como cameruneses, huyeron del avance aliado y atravesaron la frontera del Río Muni en febrero de 1916. El gobierno español, neutral en la guerra, decidió acoger a estos refugiados de guerra. Los alemanes fueron trasladados a la Península. Entre ellos viajaron una serie de misioneros que se asentaron en la provincia de Cádiz. Libres de las disposiciones que afectaban al personal militar estos religiosos llamaron la atención de las autoridades españolas por sus actividades relacionadas con el espionaje en distintos pueblos y lugares de la provincia gaditana.

CARLOS A. FONT GAVIRA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS

Alemania, después de siglos de división política, alcanzó la unidad, bajo la forma de Imperio (Reich), en 1871 de la mano de la política del canciller Otto von Bismarck (1815-1898). El II Reich alcanzó en poco tiempo la supremacía demográfica, industrial, comercial y militar en Europa. Sin embargo, al contrario que otras naciones como Gran Bretaña o Francia, el gobierno alemán no parecía interesado en poseer un imperio colonial de ultramar. Bismarck rectificó de política y convocó una gran conferencia en la capital alemana con el resto de grandes potencias para repartir África en diversas áreas de influencia y dominio para evitar conflictos. Es lo que se conoce como la Conferencia de Berlín (1884-1885) que derivó en el reparto del continente africano. Alemania a pesar de ser la anfitriona del encuentro logró escasos y dispersos territorios en África.

Una de estas colonias africanas de Alemania fue Camerún, en el África Occidental. Exploradores como Gustav Nachtigal (1834-1885) y casas comerciales como Woermann abrieron el comercio en esta parte de África para que se interesara el gobierno alemán. El territorio camerunés ofrecía varias materias primas y productos que interesaban a la metrópoli, como el caucho, el marfil, la madera, etc. y, sobre todo, el potencial agrícola del territorio. El estratégico puerto de Duala se convirtió en una de las escalas determinantes de las líneas comerciales y de pasajeros alemanas. Así se inauguró un servicio regular de pasajeros y mercancías entre el puerto de Hamburgo y Duala. A pesar de la bisoñez de las

autoridades alemanas en política colonial lograron construir muchas infraestructuras en apenas veinte años. El gobierno colonial alemán construyó dos líneas ferroviarias que partían del puerto de Duala para transportar mercancías al interior del Camerún. La línea Norte se extendía por 160 kilómetros hacia las montañas de Manengulba, y otro ramal, de unos 300 kilómetros, se extendía desde Makak al río Nyong.

Camerún es un país de enorme diversidad étnica y cultural. No todos los grupos de Camerún recibieron del mismo modo a los colonizadores alemanes. Por ejemplo, los Ewondo fueron favorecidos por el régimen colonial alemán y el comandante alemán Hans Dominik (comandante en jefe de las fuerzas alemanas en Yaundé) envió algunos nativos a la misión que unos religiosos alemanes (los Padres Palotinos) tenían en Kribi, en la costa.

La Iglesia alemana, tanto católica como protestante, empezó a enviar misioneros al Camerún donde construyeron numerosas iglesias y capillas para evangelizar a los nativos. Los Padres Palotinos alemanes empezaron su labor evangelizadora a partir del año 1891. Después se les unieron otras congregaciones religiosas, como los Padres del Espíritu Santo y los Hermanos del Sagrado Corazón. Todo el territorio fue igual de receptivo a la penetración cultural y religiosa de los misioneros alemanes puesto que el norte del Camerún, tradicionalmente ligado al Islam, fue bastante hostil. En esta parte del país el Islam era hegemónico y contaba con sus propios reyes y organización.

**ÉXODO A GUINEA.** La Primera Guerra Mundial (1914-1918) está asociada, en el imaginario popular, al infierno de la guerra de trincheras. Si bien es verdad que las más duras batallas se sufrieron en el Viejo Continente, también se libró en las colonias. Uno de aquellos remotos lugares era la colonia alemana de Camerún, donde su escasa guarnición fue derrotada por las tropas aliadas tras dos años de campaña (1914-1916). Camerún, igual que el resto de colonias alemanas, estaba aislada de la metrópoli, sin posibilidad de recibir refuerzos ni ayuda, por acción del bloqueo naval británico. Así que era cuestión de tiempo que los alemanes se rindieran ante el avance conjunto de las tropas británicas, francesas y belgas. Las tropas alemanas, dirigidas por el comandante Zimmerman, junto a miles de soldados nativos (askaris), acompañados de sus familias (cerca de 20.000 individuos), decidieron internarse en el territorio neutral de la Guinea Española en febrero de 1916.

La guerra en las colonias fue dura y caracterizada por la escasez de medios para los alemanes. La próspera colonia de misioneros católicos que llevaban varios años asentada en Camerún también sufrió el flagelo de la guerra. Periódicamente llegaban a España, a través de los periódicos de la Guinea española, noticias sobre el saqueo y destrucción de las misiones católicas asentadas en Camerún. Así el periódico *La Hormiga de Oro*, en su edición del 7 de agosto de 1915 recogía un lamentable suceso de la guerra colonial en África. Tomando como fuente *La Guinea Española*, revista editada en Banapá (isla de Fernando Poo)



Religiosos alemanes provenientes del  
Camerún en el Santuario de la Oliva (Vejer).  
Archivo Carlos A. Font Cavira.

MINISTERIO DE ESTADO

Sección de *Política*

1917

Expediente

I.C. - 17  
*Guerra Europea*

*Alemanes internados del Camerún.*

*Religiosos Alemanes residentes  
en Aldea de Zahara de los Atunes  
Cortijo de Casma.*

MAE-H, 3050  
Exp. 15



Terminado el de de 191

Portada del informe del Ministerio de Estado sobre las actividades de los religiosos alemanes del Camerún refugiados en Cádiz.

hacía pocos meses habían inaugurado y que vieron volar con dinamita. Además de los edificios han perdido más de 200 cabezas de ganado y de 20.000 kilos de patatas” y se preguntaban frente a esos procedimientos de destrucción de las misiones católicas “¿No levantan una protesta airada contra esos que al guerrear sueñan con que tras de la paz surja la aurora de un nuevo galicanismo del cisma? ¿Qué fin militar ha guiado esta obra de destrucción?”.

**PROVINCIA DE CÁDIZ.** El gobierno español decidió trasladar solo a los alemanes, tras una corta estancia en la isla de Fernando Poo, a España donde serían internados en distintas ciudades hasta el final de la guerra. Los expulsados del Camerún no fueron todos civiles y militares; también iban algunos religiosos que el gobierno alemán había enviado a su colonia para evangelizar a los nativos. A diferencia de los militares y los civiles que trabajaban en la administración colonial, los sanitarios y los religiosos fueron los dos únicos grupos exentos de las condiciones de internamiento del resto.

Antes de desembarcar en la Península, los alemanes del Camerún recalaron en la isla de Tenerife. El gobierno militar de las Canarias elaboró una serie de listas donde apuntaban todos los alemanes acogidos por el gobierno español. Son muy instructivos estos documentos puesto que anotan no solo los nombres y apellidos de cada individuo sino también su edad y oficio. Al Camerún fueron pocas familias alemanas pero, curiosamente, las únicas familias que recoge el listado son, precisamente, las conformadas por religiosos (protestantes). Así en los listados elaborados por el gobierno militar español en Canarias rezaban varios misioneros y sus familias. Por ejemplo, con destino a Madrid embarcaron el misionero Julius Karl Doxie y Ernst Kuhnle, ambos de 29 años. También la familia Flogans, compuesta por el padre Joh, la madre María y el pequeño hijo Erich Floganas. Para Aranjuez fueron los misioneros Simon Rosenhuber, Herm Skolaster o Bernhard Wohrmann. Y la familia Schuettel, compuesta por el padre Wilh, la madre Matilde y los hijos Friedbert y Ruth.

Una vez desembarcados los expedicionarios alemanes en Cádiz y habiendo disfrutado de una más que cordial bienvenida

y publicada por los Misioneros del Corazón de María, describía la profanación, por parte de las tropas aliadas, de una misión católica en Camerún: “Las casullas y ornamentos sagrados los hicieron servir para envolver las carnes de las ovejas que degollaron, robándolas a la Misión, y por este estilo cometieron otras atroces salvajadas, haciéndoselas presenciar a los mismos Misioneros, que tenían maniatados, mientras los hacían objeto de las más groseras burlas y sarcasmos”.

Estas dramáticas noticias provocaron la huida de numerosos misioneros alemanes hacia Río Muni y la isla de Fernando Poo, los territorios españoles del Golfo de Guinea. Antes que terminara la guerra en este rincón de África, llegaron a Fernando Poo siete religiosos alemanes procedentes de la misión de Drehaugen a finales de febrero

de 1915. Los religiosos relataron que “No les amargaba tanto la destrucción de los cinco magníficos edificios de mampostería que

**PERIÓDICAMENTE  
LLEGABAN A ESPAÑA,  
A TRAVÉS DE LOS  
PERIÓDICOS DE LA GUINEA  
ESPAÑOLA, NOTICIAS  
SOBRE EL SAQUEO Y  
DESTRUCCIÓN DE LAS  
MISIONES CATÓLICAS  
ALEMANAS ASENTADAS  
EN CAMERÚN**

en España, las autoridades españolas hicieron firmar a cada uno de los alemanes la siguiente declaración: “El abajo firmado súbdito Alemán procedente del Kamerum se compromete bajo palabra de honor al ser internado en España a permanecer hasta el final de la guerra en la residencia que a cada uno de ellos se les señale por el Gobierno de el Rey no ausentándose bajo ningún pretexto de la población en que se aloje sin permiso especial de la Autoridad Militar”. De esta manera el gobierno español se responsabilizaba por completo de la custodia, protección, ubicación y manutención de estos internados alemanes.

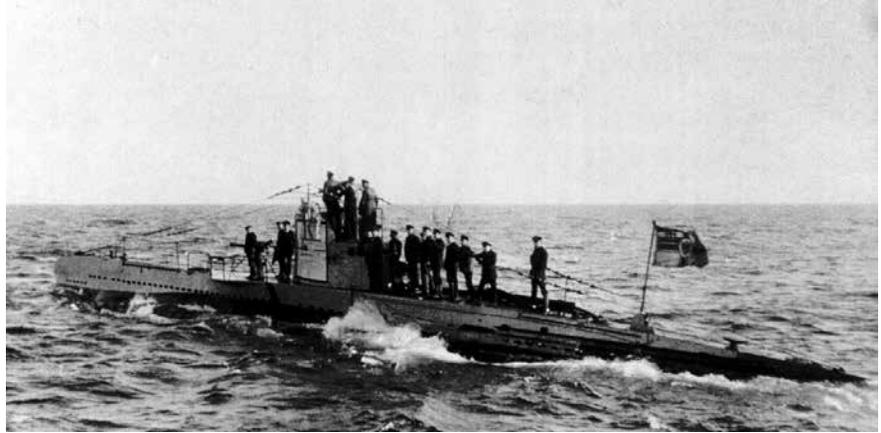
Un grupo de religiosos alemanes se fijaron en la provincia de Cádiz como su lugar de residencia en España mientras durase la guerra. Así el gobernador militar del Campo de Gibraltar informaba al gobierno español que en la aldea de Zahara de los Atunes residían nueve religiosos procedentes del Camerún, que pertenecían a la orden del Sagrado Corazón de Jesús.

Igualmente, el gobernador civil de la provincia de Cádiz le transmitía a Joaquín Ruiz Jiménez la información de que en el Puerto de Santa María había contabilizados 18 alemanes (2 sacerdotes y 16 hermanos).

Los sacerdotes Guillermo Zicke y Lorenzo Foxius, junto con los hermanos Buenaventura, Lázaro, Crispín y Félix, desembarcaron en Cádiz en septiembre de 1916. El padre Zicke, en su obra *Ecos de la Selva Africana*, relata el remolino emocional ante la llegada a su nuevo destino y la imagen previa que tenían de España: “¿Qué decir de nuestras impresiones cuando a lo lejos se divisaron las casas y torres de la ciudad gaditana? Nuestros corazones empezaron a latir con esperanza al contemplar aquel mundo nuevo, tan solo conocido por grotescas caricaturas que novelistas e historiadores trazaban en torno a Don Quijote y las corridas de toros”.

El padre Guillermo se fue a regentar la iglesia de Zahara de los Atunes y el resto de religiosos permanecieron en el santuario de la Oliva (Vejer). La presencia de los religiosos alemanes fue discreta y apreciada por los locales a pesar de las continuas sospechas de su colaboración en el abastecimiento de los submarinos, comandados por sus compatriotas, que patrullaban las aguas del Estrecho de Gibraltar a la caza de mercantes aliados.

De hecho, fue el propio Amalio Gimeno, a la sazón ministro de Estado (equivalente al actual ministro de Asuntos Exteriores) quien informaba, el 22 de noviembre de



Submarino alemán del mismo tipo que el que se refugió en Cádiz en 1917.

1916, de “varios misioneros alemanes procedentes de Kamerun no sujetos a internación en poblaciones próximas a Gibraltar y al Estrecho. Creo que convendría llamar la atención de nuestras autoridades, para que con la natural discreción, procuraran estar al corriente e informarme de lo que hacen dichos extranjeros”.

**ESPIONAJE.** Entre los numerosos legajos que custodia el Archivo Histórico Nacional encontramos un informe que nos puede aportar luz, o sombras según se mire, a las actividades de estos refugiados alemanes en España durante la Primera Guerra Mundial. El Ministerio de Estado elaboró un informe bajo el título de *Religiosos Alemanes residentes en Alcalá de Zahara de los Atunes. Cortijo de Casma*.

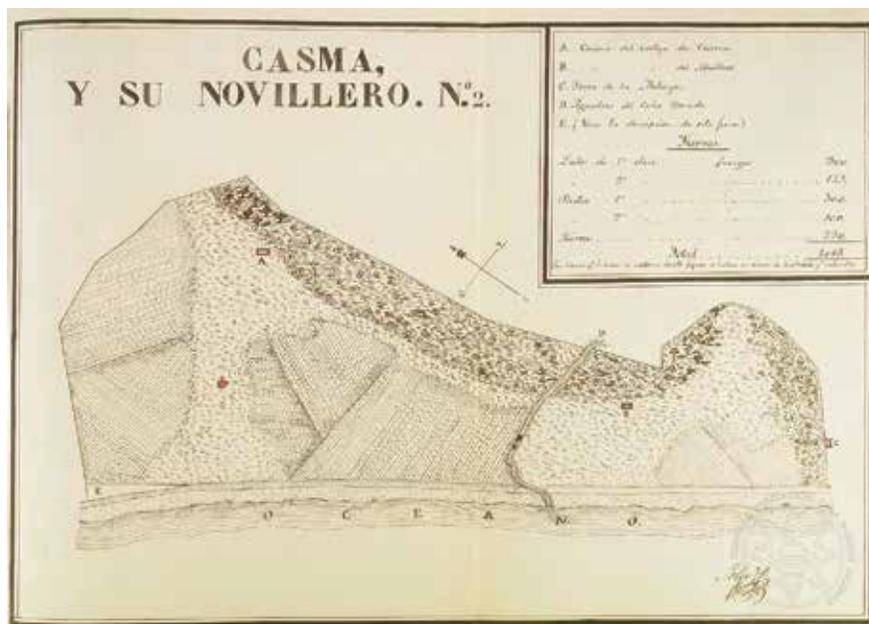
Diferentes autoridades de la provincia de Cádiz elevaron al ministerio sus sospechas de las actividades de los misioneros alemanes como, por ejemplo, en el cortijo de Casma, propiedad del vecino de Tarifa, Agustín Abreu. La zona descrita no era baladí desde el punto de vista estratégico, ya que se tenía una perspectiva bastante amplia del litoral atlántico y una buena

visión desde la Sierra del Retín. El cortijo de Casma históricamente fue propiedad del duque de Medina Sidonia integrado en su otrora mayorazgo. La importancia estratégica del lugar elegido por los religiosos alemanes no ha perdido vigencia puesto que actualmente hay un centro de operaciones de la Infantería de Marina para adiestramiento anfibio. Desde el Ministerio de Estado se recomendaba “la discreta vigilancia de dichos religiosos” y el ministro Amalio Gimeno exhortaba a estar al corriente de las actividades de dichos religiosos que, al contrario que el resto de sus compatriotas en España, no se hallaban sujetos a régimen de internación.

El problema de fondo es que los religiosos alemanes residían en poblaciones próximas a Gibraltar y al Estrecho lo que encendió las alarmas de la Embajada británica en España. Los británicos tenían una sólida red de informantes en la Península que velaban, sobre todo, por la seguridad de su colonia gibraltareña, clave en todas las rutas navales del Imperio Británico.

El embajador británico en España, Arthur H. Hardinge, escribió muy preocupado a las autoridades españolas llamando la atención por la zona geográfica donde residían los alemanes. La mayoría de los alemanes internados en España estaban confinados en Alcalá de Henares, Pamplona y Zaragoza, ciudades del interior, mientras que los religiosos estaban en la costa gaditana. La actividad submarina alemana era muy activa en las aguas españolas y baste recordar las hazañas y estragos del U-35, verdadero azote de la navegación aliada (y neutral). El temor a un posible contacto o colaboración entre los sumergibles alemanes y los religiosos iba cobrando forma. Los principales sospechosos eran dos sacerdotes alemanes que vivían en el convento de Regla en Chipiona y se les acusaba de usar el faro para hacer señales, presumi-

**EL GOBERNADOR MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR INFORMABA QUE EN ZAHARA DE LOS ATUNES RESIDÍAN NUEVE RELIGIOSOS PROCEDENTES DEL CAMERÚN QUE PERTENECÍAN A LA ORDEN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**



**Plano de Casma, en el término de Vejer de la Frontera. Diferentes autoridades de la provincia de Cádiz elevaron sus sospechas de las actividades de los misioneros alemanes en el cortijo de Casma.**

blemente, a sus compatriotas que navegaban en los submarinos.

Además, el informe británico añade que “hay gentes que trabajan en ese sitio que señalan la existencia de veinte cajas de fusiles, cincuenta cajas de municiones y hasta ruedas y cajas utilizables para la artillería”. ¿Contrabando de armas dirigido por los misioneros alemanes? Y como corolario final a este asunto “estos dos alemanes están en muy buena relación con el jefe del faro”. Las autoridades españolas, estupefactas, procuraban quedar bien con los británicos y hacerles ver que la neutralidad española se cumplía escrupulosamente. Desde el Ministerio de la Gobernación redoblaron la vigilancia de los religiosos alemanes que habían hecho del triángulo Conil-Puerto de Santa María-convento de Regla de Chipiona el eje de sus actividades.

La libertad de movimientos de algunos alemanes en España, aprovechando su estatus de neutralidad, causaba alarma en el Gobierno. Muchos alemanes aprovecharon la protección y hospitalidad española para realizar actividades de contrabando o espionaje a favor de Alemania. Tal es así que en otras provincias andaluzas, como en Málaga, hubo hasta contrabando de armas. El 9 de diciembre de 1915 se descubrió un cargamento de armas en el vapor *Pedro Pi*, en el puerto de Málaga. Las armas y municiones procedían de Alemania y estaban destinadas a Marruecos, donde esta-

ban los hermanos Manesmann. El propio presidente del gobierno español, conde de Romanones (a favor de los Aliados) denunciaba la presencia alemana en la provincia malagueña: “En Málaga pasaban de doscientos los alemanes dedicados al espionaje. En Casarabonela, Torremolinos y en los montes llamados Sancha, instalaron estaciones radiotelegráficas de gran potencia adquiriendo para ellos fincas. Desde allí se relacionaban con Marruecos”.

**UN REY AFRICANO.** Con el fin de la guerra en 1918 los alemanes internados en España, progresivamente, fueron retornando a Alemania. Algunos pocos decidieron quedarse en nuestro suelo pues solamente les esperaban miseria, derrota y humillación al regresar a su patria natal. Conocemos gracias al periódico *El Día* que a principios de marzo de 1919 doce sacerdotes alemanes de la extinguida congregación católica del Camerún, que estaban en el Puerto de Santa María, solicitaron permiso al Arzobispado de la provincia para formar una comunidad religiosa propia en el santuario de la Caridad.

Mucho más curioso e increíble fue que algunos de los cameruneses que viajaron con los alemanes a España, durante la guerra, en calidad de sirvientes, asistentes o criados decidieran quedarse aquí también. Algunos se bautizaron, como ocurrió en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el 30 de diciembre de 1924, cuando la prensa informaba que “un súbdito alemán perteneciente a la raza negra de la colonia del Camerún, que ha abjurado de sus errores religiosos, convirtiéndose al catolicismo”.

Fue un impacto la visita del rey Atangana del Camerún a España en 1919-1920. La

prensa española lo denominó el “rey de los pamúes”, aunque su dominio abarcaba varios grupos étnicos del Camerún. Atangana fue clave en la administración colonial alemana y tenía una sólida formación. Políglota (hablaba cinco idiomas europeos aparte de varios dialectos africanos), Atangana viajó a España para agradecerle, personalmente, al rey Alfonso XIII el buen trato que había dispensado el gobierno español a los cameruneses en Guinea en los tiempos de la guerra.

Antes de regresar a África, Atangana, ferviente católico, visitó la iglesia de la patrona de Cádiz, Nuestra Señora del Rosario, acompañado de su hijo Juan Ndenge Atangana y su sobrino Pablo Ntonga el 14 de febrero de 1920. Asistieron a una misa y recibieron la comunión. Subieron al camarín de la virgen, pasando después al recibidor del convento, donde conversaron con los padres dominicos. El prior de Santo Domingo Isidoro Ruíz regaló a cada uno de los visitantes una preciosa fotografía y un álbum de la patrona de Cádiz.

Como si de una novela de intriga se tratase los religiosos alemanes del Camerún se refugiaron en España huyendo de la guerra y evitando el cautiverio aliado. El manto de la neutralidad de nuestro país los protegía de las privaciones y sufrimientos que padecían sus compatriotas en la guerra. Los misioneros alemanes, por vocación, estaban entregados a Dios pero por sus actos demostraron que también al Káiser. ■

## Más información:

- **Del Molino, Sergio**  
*Soldados en el jardín de la paz. Huellas de la presencia alemana en Zaragoza (1916-1956).* Las Tres Sorores (Prames), Zaragoza, 2009.
- **Font Gavira, Carlos A.**  
*Los alemanes del Camerún. Implicación de España en la Gran Guerra (1914-1916).* Sevilla, 2014.
- Archivo Histórico Nacional (AHN)  
*Religiosos Alemanes residentes en Aldea de Zahara de los Atunes. Cortijo de Casma.* MAE-H,3050 (1917) -Exp.15-Ministerio de Estado.
- Archivo Regional Militar de Canarias.  
*Distribución de internados alemanes procedentes de Fernando Poo.* Fecha: 20-04-1916 -Caja 617-Carpeta 14.

# Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea



## Ayuntamientos y cuestión municipal

El poder local en la Andalucía contemporánea

Ángel Duarte  
Montserrat (coord.)

Junta de Andalucía  
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Centro de Estudios Andaluces

La colección **Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea** propone abrir el debate para la construcción de un discurso nuevo y renovado de la historia de Andalucía en línea con las investigaciones más recientes de la mano de expertos en cada una de las materias.

Estas monografías de carácter divulgativo recorren diversos aspectos de la **historia andaluza de los siglos XIX y XX**, con especial atención a la **historia social y política**: la represión, la articulación del franquismo, el exilio, las mujeres, las Cortes de Cádiz, la industrialización, el proceso de urbanización, la cuestión agraria, el caciquismo y la educación.

**A la venta por 10 euros en [www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es)**  
Los siete primeros títulos están disponibles para su libre descarga en PDF.



## La sociedad civil andaluza

Punta de lanza de la democracia y la autonomía

Teresa María Ortega  
López (coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



## El Trienio Bolchevique

La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía

Salvador Cruz Artacho  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



## ¡Viva la República Federal!

Andalucía y el republicanismo federal

Eloy Arias Castañón  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR



## La articulación del franquismo en Andalucía

Antonio Barragán Moriana  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



## Los andaluces en el exilio del 39

Fernando Martínez López  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



## La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



## Renovación en las aulas

La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía

Encarnación Lemus  
(coord.)

Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y FORMACIÓN SOCIAL



## El Pacto de Antequera 40 años después

El compromiso del pueblo andaluz

Salvador Cruz Artacho (coord.)

Junta de Andalucía  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

# Fotografía contra el cáncer

*La Andalucía Médica*, revista pionera en la investigación sanitaria

**ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ**  
FOTOPERIODISTA E INVESTIGADOR

Desde su invención en 1839, la fotografía fue admirada por su capacidad de reproducción de la realidad. Una cualidad que, inmediatamente, la convirtió en herramienta auxiliar de multitud de ciencias, artes y oficios. Pero la medicina, con la invención de los rayos X en 1895, la llevó más allá y la convirtió en una parte esencial de su saber como prueba diagnóstica. Ahora los médicos podían fotografiar la enfermedad en el interior del cuerpo humano. Aunque, mucho antes, un médico gaditano, el doctor Rodolfo del Castillo, y desde Córdoba, se anticipó al introducir la fotografía como un instrumento diagnóstico y didáctico en su revista *La Andalucía Médica*.



Colección particular.

Retrato del doctor Rodolfo del Castillo, circa 1900. Autor desconocido.

Andalucía es una comunidad que cuenta con excepcionales profesionales de la medicina. Sus hospitales, como el Virgen del Rocío de Sevilla o el Reina Sofía de Córdoba, son centros de referencia en España y el orgullo de los andaluces. Pero, hoy en día, cuando estamos en una de sus salas de espera para realizarnos una prueba diagnóstica, no somos conscientes de lo que la medicina le debe a la fotografía.

El invento de Joseph Nicéphore Niépce (Chalon sur Saône 1765-Saint Loup de Varennes 1833) y Louis Jacques Mandé Daguerre (Cormeilles en Paris 1787-Bry sur Marne 1851) fue utilizado desde su mismo descubrimiento por todo tipo de especialistas como herramienta científica en sus investigaciones. Especialidades tan dispares como la botánica, con trabajos pioneros como los de la inglesa Anna Atkins (Tonbridge 1799-1871) con sus cianotipias de algas británicas, con las que realizó el primer libro fotográfico de la historia en 1843; la astronomía, y las investigaciones lunares en altura del británico Charles Piazzi Smyth (Nápoles 1817-Ribon 1900), con sus fotografías 3D realizadas en 1856; o las aportaciones a la biología y la óptica, como las del francés Jean Baptiste François Soleil, cuando en el mismo 1839 consigue adaptar el microscopio a una cámara al daguerrotipo para así poder fotografiar los organismos más pequeños, son algunas muestras de las aportaciones y la perfecta simbiosis entre fotografía y ciencia.

No obstante, no será hasta 1895 cuando se produzca uno de los grandes avances científicos de la medicina moderna con la invención de los rayos X. Esta prueba fue descubierta por el ingeniero alemán Wilhelm Conrad Röntgen (Lennepe 1845-Munich 1923), cuando constató que ciertas radiaciones electromagnéticas generadas por los rayos catódicos al chocar contra ciertos materiales atravesaban cuerpos opacos de diferentes densidades. Sus investigaciones consiguieron demostrar, gracias a la fotografía, cómo estas ondas invisibles sensibilizaban un negativo al gelatino bromuro. Por primera vez, el ser humano podía contemplar el interior de

una persona viva, convirtiéndose la fotografía en un aliado fundamental de la medicina moderna.

**LA ANDALUCÍA MÉDICA.** Casi dos décadas antes, la ciudad de Córdoba cuenta con un desconocido antecedente médico y una experiencia pionera en España en el campo de la medicina y la fotografía, con la edición de la primera revista ilustrada española: *La Andalucía Médica*. Esta publicación mensual nació en Córdoba en 1876, de la mano del médico gaditano Rodolfo del Castillo y Quartiellers (Cádiz 1850-Madrid 1917). La revista incluía todo tipo de artículos médicos y novedosos casos prácticos, acompañados de fotografías de los pacientes.

Un binomio, fotografía y medicina, con el que el doctor Del Castillo pretendía difundir desde Andalucía los últimos adelantos médicos de las ciencias de la salud a todo el país. Para ello, la revista se apoyaba en la fotografía como un importante y desconocido recurso didáctico y diagnóstico a disposición de todos los médicos que leyeran la publicación.

La revista estaba impresa en los talleres del veterano *Diario de Córdoba*, y durante sus tres primeros años de vida acompañó sus textos médicos con pequeñas fotografías pegadas en sus páginas, además de algún grabado. Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de las publicaciones periódicas de la época no utilizaban ningún elemento gráfico en sus páginas. Solo un puñado de revistas europeas y americanas, como la británica *The Illustrated London News*, la francesa *L'illustration* o la alemana *Illustrirte Zeitung*, incluían algunos grabados artísticos en sus páginas. Para ilustrar las noticias de actualidad, y ante la imposibilidad técnica de incluir fotografías, recurrían a xilografías que los grabadores copiaban de instantáneas fotográficas, con más o menos fidelidad. Revistas generalistas tan prestigiosas como la madrileña *La Ilustración Española y Americana* o la gaditana *La Moda Elegante* utilizaban este proceso, siempre indicando en el pie de los grabados la expresión "copia de fotografía" como sinónimo de veracidad de la imagen.



Evolución médica de un enfermo con un enchondroma.

En España, la primera publicación en conseguir reproducir fotografías de forma directa fue *La Ilustración, Revista Hispano-Americana*, en febrero de 1885, con un reportaje de actualidad sobre el terremoto de Alhama de Granada. Aunque habrá que esperar hasta 1892 para que la revista *Blanco y Negro* lo consiga hacer de forma periódica todas las semanas. De ahí el doble mérito de la revista de Rodolfo del Castillo al lograr ilustrar con fotografías su publicación y además conseguirlo en un ámbito tan especializado como el de las revistas científicas.

En cada número, el artículo principal de *La Andalucía Médica* se acompañaba de un retrato de la persona enferma, insertada en una cartulina de mayor grosor e impresa con un marco donde se pegaba una copia fotográfica original de 6x9 cm de papel a

la albúmina. Este sistema era totalmente artesano y obligaba a sacar tantas copias como ejemplares tirara la revista para, de forma manual, los operarios de la imprenta encartar la página con la fotografía en la galerada y posteriormente proceder a su encuadernación. Con todo, la difusión de este tipo de revistas fue limitada, tanto por contar con un número de lectores reducido, así como por el elevado coste que suponía su producción.

**RETRATO DE UN PACIENTE.** Las imágenes, acompañadas de su correspondiente descripción médica, mostraban terribles malformaciones y absesos, en muchos casos ligados a distintos tipos de cáncer. Esta experiencia permitía a los médicos disponer de las primeras pruebas clínicas

gráficas de la medicina española. En algunos casos, como en el del hortelano cordobés Miguel Moreno, la revista realizaba un seguimiento del tratamiento del paciente, publicando una nueva fotografía, en la que se mostraba la recuperación del enfermo tras la intervención quirúrgica del doctor Rodolfo del Castillo. Una acción que convertía a la fotografía en una prueba veraz e irrefutable del éxito del tratamiento.

Estéticamente, estas imágenes son tan atractivas como repulsivas, al captar con toda crudeza los efectos de la enfermedad. Algo impensable en la actualidad con nuestra sensibilidad y restrictivas leyes de privacidad y protección de datos. Hoy, los investigadores clínicos solo fotografían el detalle de los síntomas de la enfermedad. Sin embargo, las imágenes difundidas por

## Un médico gaditano pionero

■ Rodolfo del Castillo y Quartiellers (Cádiz 1850-Madrid, 1917) fue un auténtico hombre del renacimiento en pleno siglo XIX: médico oftalmólogo, académico, divulgador, traductor, viajero, historiador, egiptólogo y político. Rodolfo fue un estudiante de extremada brillantez y gracias a las normativas de la época finaliza la carrera de medicina en tan solo tres años. Tras obtener el doctorado en su Cádiz natal, viaja a Madrid, París

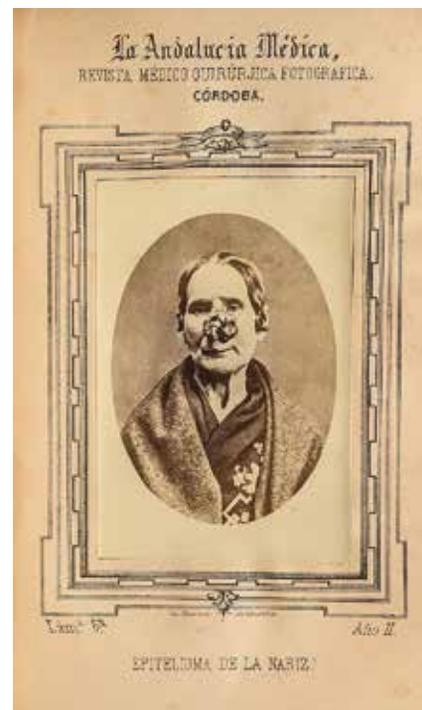
y Londres, donde amplía su formación médica, instalándose en Córdoba en 1873 y hasta, al menos, 1916. En la ciudad, realiza una destacada actividad clínica, además de fundar, en 1876, la revista *La Andalucía Médica*, publicación con la que obtiene un alto reconocimiento profesional en toda España. Apasionado de la historia, está considerado como uno de los padres de la egiptología española, así como pionero de

la historiografía de la antigüedad sobre la que realizó numerosos trabajos sobre la medicina de las culturas babilónica, egipcia, griega y romana. Su intensa actividad médica e investigadora no le impide ser elegido diputado a Cortes en 1893, y senador de 1898 a 1899 y de 1910 a 1911. Una laboriosidad que nunca le llevó perder su relación con su tierra, donde mantuvo su residencia hasta su fallecimiento.

Autor desconocido. Biblioteca Municipal de Córdoba.



Curación de un paciente con encefaloide.



Caso de una mujer con epiteloma de la nariz.

La *Andalucía Médica* son retratos de medio cuerpo de los pacientes y muestran, sin pudor, además de los daños físicos, sus rostros. Estos encuadres, tan genéricos, también nos permiten apreciar más información de los enfermos como sus indumentarias y trajes, que en todos los casos son muy modestos y retratan a la perfección su pertenencia a la clase trabajadora.

**FOTÓGRAFOS Y MÉDICOS.** El retrato fotográfico fue una de las primeras aplicaciones comerciales de la fotografía y, sin duda, el principal motor de su desarrollo técnico. Con estos retratos médicos la imagen fotográfica va más allá de su originaria función privada de perpetuar y preservar la memoria individual de una persona en su ámbito familiar, desarrollando una nueva

función pública y social, destinada a catalogar y difundir la morfología de la enfermedad. Una nueva forma de conocimiento basada en la imagen fotográfica y que favorece su erradicación.

La autoría de las fotografías nos es desconocida, ya que la publicación, algo muy común en su tiempo, nunca firmaba las imágenes que publicaba en sus páginas. Sin embargo, como numerosos enfermos eran pacientes cordobeses del doctor Rodolfo del Castillo, podemos afirmar que un importante número de ellas están realizadas en la ciudad de Córdoba, seguramente por alguno de los retratistas cordobeses de la época, como Miguel Bravo, Reyes y Corradi o Romualdo Castro. Aunque, por la sencillez de las fotografías, siempre retratos frontales, con la luz lateral con muy

bajo contraste y enmarcadas en un óvalo de fondo neutro, para que nada distraiga al observador, podrían encajar con la estética del trabajo de uno de los fotógrafos cordobeses más populares de la década de 1870: José Nogales.

No obstante, otro grupo de fotografías eran de casos de paisanos del doctor Del Castillo, cuya realización perfectamente pudo haber sido realizada por algunos de los fotógrafos de la Facultad de Cirugía y Medicina de Cádiz, Eduardo López y Cembrano, uno de los más célebres retratistas de la alta sociedad gaditana de la segunda mitad del siglo XIX, o Antonio Gálvez. Una selección de imágenes de la última época de la revista apunta al doctor tarraconense Juan Giné y Partagás, habitual colaborador de la publicación con sus estudios y que, como aficio-

## Las revistas científicas

■ Los decisivos descubrimientos médicos conseguidos a lo largo del siglo XIX, así como el abandono de arcaicos postulados como el de la teoría grecolatina de los humores, alumbran en esta centuria el nacimiento de la medicina moderna. Una disciplina por fin solo basada en fundamentos científicos. Estos avances, en gran medida, son fruto de la difusión que realizan las numerosas revistas médicas especiali-

zadas que se multiplican durante este siglo. No obstante, la primera revista médica de la historia es la francesa *Nouvelles découvertes sur toutes les parties de la médecine*, que se remonta a 1679, editada en París bajo la dirección de Nicolas de Blegny. En nuestro país, las primeras publicaciones periódicas médicas se retrasarán casi medio siglo, cabiéndole el honor de ser la pionera a la revista andaluza *Las disertaciones*,

publicada por la Sociedad Médica Sevillana en 1736. Aunque no será hasta el fin de la Guerra de Independencia y el reinado de Fernando VII cuando se normalicen las publicaciones científico-médicas españolas, aportando una divulgación rigurosa a las investigaciones médicas, y que no solo permite a los médicos el acceso a nuevos conocimientos, sino también su contraste y certificación.



Retrato de una mujer con un osteoma de maxilar inferior.



Enfermo con prurigo generalizado de fondo herpético.



Paciente con encefaloide reproducido.

nado a la fotografía, también pudo realizar los retratos de sus propios pacientes.

Una labor nada sencilla, ya que la fotografía decimonónica, además de amplios conocimientos de química y óptica, requería de expertas habilidades artesanas. El proceso fotográfico estaba muy alejado de la sencillez de nuestra fotografía digital, en la que sacamos el móvil del bolsillo y al instante disponemos de una imagen. Todo el material sensible de este periodo: papel, reveladores y negativos, era fabricado por los propios fotógrafos. Además, los negativos más extendidos por su cali-

dad de imagen eran las placas al colodión húmedo. Estos clichés necesitaban prepararse justo antes de la toma, porque, como su propio nombre indica, precisaban estar húmedos durante el momento de la captura para conservar su sensibilidad a la luz. Inmediatamente después de realizar el disparo, el fotógrafo tenía que revelarlo, ya que, si no, la emulsión cristalizaba y era imposible su revelado, perdiéndose el negativo.

Fueran quienes fuesen los retratistas, cabe destacar la gran profesionalidad de los autores al conseguir fotografiar a los

pacientes con una gran dignidad. Aunque las terribles afecciones captadas en sus placas son de un gran impacto visual y emocional, conformando una galería digna de un museo de los horrores.

Aunque la vida de *La Andalucía Médica* fue extensa, desde 1879 las fotografías serían sustituidas por grabados. Sin duda, los elevados costos de producción de este sistema y el aumento de su tirada motivaron la desaparición de estas fotografías de sus páginas, poniendo fin a una iniciativa pionera en la historia de la medicina y de las publicaciones en nuestro país. ■

## Médicos fotógrafos

■ En España, a pesar de nuestra escasa tradición investigadora, tenemos a un destacado ejemplo de médico interesado por la fotografía. Nada menos que uno de los más grandes científicos españoles de todos los tiempos: Santiago Ramón y Cajal (Petilla de Aragón, 1852-Madrid, 1934). Cajal no solo fue un gran fotógrafo aficionado, sino que en su juventud comercializó sus propios negativos al gelatino bromuro y fue uno de los escasos investigadores patrios en el campo fotográfico. Cajal adaptó su cámara fotográfica al microscopio para fotografiar el sistema

nervioso como apoyo a sus estudios neurológicos y fue un experto en el campo de la fotografía en color, uno de los grandes retos por solucionar de la fotografía del siglo XIX, y sobre la que Cajal publica en 1912 sus estudios en el libro *Fotografía de los colores*, todo un referente en castellano durante décadas sobre el cromatismo fotográfico. Hoy, su imponente archivo fotográfico se conserva en el Instituto Cajal, que tiene disponibles en su página web de casi 4.000 fotografías, de ellas casi un millar de microfotografías de sus preparaciones histológicas.

## Más información:

- **González Pérez, Antonio Jesús**  
*La Mezquita de Plata. Un siglo de fotografías y fotógrafos de Córdoba 1840-1939.* Fundación Botí, Córdoba, 2007.
- **Piqueras, Mercé**  
*Aproximación histórica al mundo de la publicación científica.* Cuadernos de la Fundación Dr. Esteve, nº 9, Barcelona, 2018.
- **Vega, Carmelo**  
*Fotografía en España (1839-2015): Historia, tendencias, estéticas.* Cátedra, Madrid, 2017.

# El templo de la memoria de ultramar

Sevilla, 14 de octubre de 1785

EVA DÍAZ PÉREZ

ESCRITORA Y PERIODISTA

El cosmógrafo de Indias Juan Bautista Muñoz fue el encargado de convertir la antigua Casa Lonja de Mercaderes de Sevilla en el colosal Archivo de Indias. El ministro de Indias José de Gálvez impulsó una hazaña de la modernidad al reunir todos los documentos de la conquista española para luchar contra la Leyenda Negra.

Son las cinco menos cuarto de la tarde. Acaban de llegar a la Lonja del Comercio de Sevilla las veinticuatro carretas procedentes de Simancas. Los mozos comienzan a descargar los más de doscientos cajones recubiertos de hule que han atravesado la Sierra de Guadarrama y la de Despeñaperros. En el último trecho, ya entre La Carolina, Córdoba y Écija tuvieron problemas con algunas mulas que hubo que desenganchar y dejar a su suerte malheridas y agotadas. Luego se repartió el peso, que era de 1909 arrobas de papel de hilo y tinta de agallas. Toda la memoria del imperio español...

El oficial Francisco Ortiz de Solórzano recibe el cargamento que tan trabajosamente ha llegado desde el Archivo de Simancas y anota: "Sin noticia ni aviso anterior alguno, llegaron a la Casa Lonja de esta ciudad de Sevilla los carros de papeles". En marzo se recibieron los documentos del Archivo de la Contratación de Cádiz que también servirán para reconstruir la historia colonial española. Aún no han sido ordenados a la espera de completar todos los cargamentos. Si abriéramos los cajones en los que se guardan, podríamos descubrir listas de pasajeros a las Indias, inventarios de cargamentos, licencias de esclavos, libros de asiento y de tesorería, testamentos... Además, llegaron del Archivo del Seminario de San Telmo papeles con noticias sobre pilotos y maestros de la antigua Universidad de Mareantes. Todo lo que ha atravesado los mapas de ultramar en siglos.

Los papeles de Simancas vienen sin orden ni inventarios. Un desastre que el cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz, intentará resolver elaborando una organización que será la admiración de Europa. Pero esta tarde de octubre de 1785 aún está todo revuelto y desordenado. Un caos de la memoria. Como si todos los sueños y pesadillas del imperio español estuvieran envueltos en una maraña imposible de desenredar.

Hace más de un año Juan Bautista Muñoz había llegado a Sevilla en visita de inspección por orden del todopoderoso José de Gálvez, ministro de Indias de Carlos III. El proyecto es colosal: organizar toda la documentación histórica de América y Asia. Conservar en un repositorio de varios siglos. Cuando Muñoz llega a Sevilla aún se barajan varios lugares como posibles sedes para este futuro Archivo de Indias. Incluso se ha pensado en que todo podría quedarse en el Archivo de Simancas después de realizar una ampliación del edificio de Valladolid. Pero precisamente el cosmógrafo mayor de Indias ha visitado Simancas para consultar documentos y conoce el desorden que existe allí. Decididamente hay que crear un archivo nuevo con la suma de todos.

Con nuestra herramienta virtual del tiempo nos situamos ahora en la mañana del 15 de febrero de 1784 en la que Juan Bautista Muñoz llega a Sevilla. Viene siguiendo las órdenes del ministro José de Gálvez y también la tarea de elaborar una gran obra, su *Historia del Nuevo Mundo*. Es un libro que es casi una misión de Estado. Carlos III ha impedido la distribución de libros extranjeros en los que se difunde una controvertida versión sobre la conquista española. Por toda Europa corren obras como *Historia de las dos Indias*, del abate Raynal, y la *Historia de América*, de William Robertson. Dos libros que se inscriben en la clásica galería de la leyenda negra española. Dos nuevas aportaciones de los países enemigos para boicotear la gloria histórica de un imperio que en este siglo XVIII ya navega en las aguas de la decadencia, pero que sigue siendo una potencia naval. Aún falta para los desastres de Trafalgar con los que se inaugurará el siglo siguiente, el de las grandes pérdidas y las nostalgias.

Por ese motivo, Juan Bautista Muñoz ha recibido el doble encargo de escribir ese libro con documentación auténtica y además abrir el camino a ese gran fondo de la historia española que será el Archivo de Indias, una asombrosa empresa de la



memoria. Frente a los libros elaborados a partir de leyendas llenas de sombras y sin rigurosidad documental, Muñoz pretende escribir una obra basada en las fuentes originales. Por eso, su estancia en Sevilla será una prodigiosa epopeya libresca que le llevará a consultar los papeles americanos que se encuentran dispersos por las bibliotecas de conventos, iglesias y particulares. Una de las bibliotecas más sorprendentes es la del conde del Águila, Miguel Espinosa Maldonado y Tello de Guzmán. Desgraciadamente, Muñoz no conocerá la famosa tertulia ilustrada del bibliófilo porque el conde acaba de fallecer cuando él llega a Sevilla. Aunque sí podrá consultar los valiosos libros de esa biblioteca privada que está considerada una de las más importantes de su tiempo.

Juan Bautista Muñoz se adapta bien al ambiente culto que descubre en una ciudad donde aún queda la huella del asistente Olavide y su revolución ilustrada. En sus paseos percibe los cambios producidos por el famoso plano de Olavide que ha traído orden e higiene al callejero de la ciudad. El cosmógrafo también aprueba con admiración las reformas impulsadas en la Universidad o incluso en las costumbres religiosas. Aunque adivina que poco a poco esa memoria de Olavide quedará ensombrecida y traicionada. Sabe que hay quien no olvida que el asistente impío ha intentado convertir a Sevilla en un campo de experimentación de la modernidad. Y el resultado ha sido el fracaso de sus ideas y el oprobio sufrido tras el famoso autillo que lo condenó al destierro.

Juan Bautista Muñoz recorre incansable las bibliotecas no solo de Sevilla, también de Cádiz, Jerez o Granada, pero no olvida su misión principal: estudiar las posibilidades de la Casa Lonja como edificio del futuro Archivo de Indias. Envía cartas a José de Gálvez valorando el emplazamiento y, cuando llegan los papeles, el ministro no puede evitar un pinchazo de nostalgia al recordar sus tiempos felices en Sevilla, cuando estuvo becado en 1737. Juan Bautista sabe también que esta ciudad forma



## El sello del malagueño Gálvez

■ Juan Bautista Muñoz también sorprende por la modernidad de las ordenanzas que crea para la adaptación y mantenimiento del edificio. En las instrucciones que aparecen en el documento *Quarto principal de la Lonja de Sevilla*, el cosmógrafo detalla la reforma de puertas y ventanas de cedro y caoba, la limpieza de hollines o el derribo de tabiques. Y destaca un deseo que su valedor el malagueño José de Gálvez impuso como sello propio en el Archivo: el suelo de mármol rosa y blanco de Málaga y la escalera con mármol rojo y paredes revestidas de jaspe también traído de canteras malagueñas. No se olvidan las normas de seguridad para evitar la entrada de lumbré y la conservación de los papeles con el fin de que no anidaran insectos. Había que barrer cada semana “echando en el pavimento aserraduras mojadas para absorber el polvo”. Y se hacía limpieza general en mayo con la desinfección manual que consistía en desatar todos los libros y legajos y sacudiéndolos.

parte de la mejor memoria sentimental del monarca, pues cuando aún era el infante Carlos correteó innumerables veces por las gradas de la Lonja. Eran los tiempos del Lustró Real, cuando Sevilla acogió la Corte desde 1729 a 1733 siguiendo el deseo de la reina Isabel de Farnesio que creyó que los



Imágenes del Archivo de Indias.

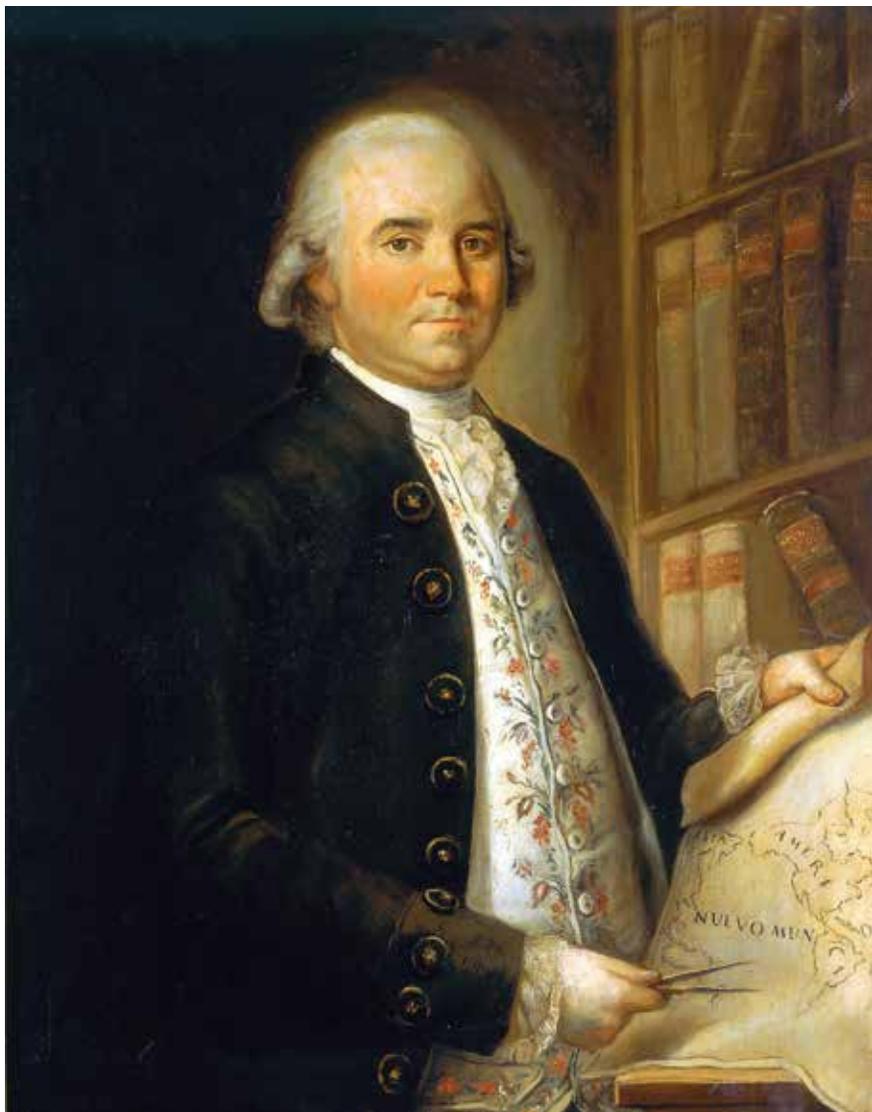
aires sanadores del Sur vencerían la locura pasajera de Felipe V.

En ocasiones, Carlos III ha comentado a Gálvez los años locos de su padre cuando en la Corte instalada en los Reales Alcázares sucedían escenas delirantes porque el rey dormía de día y despachaba con sus ministros y recibía a los embajadores de madrugada. Cuánto gastó la Corona en velas para que el rey pudiera pescar en los estanques bajo la luna. Pero al infante Carlos todo eso le parecía sumamente divertido. Y con verdadera emoción recordaba que la melancolía de su padre solo se calmaba cuando en esos jardines del Alcázar sonaba la música de Scarlatti o de Farinelli ‘El Castrati’.

Todos esos recuerdos forman parte de su memoria infantil, como los juegos con sus hermanos en las gradas de aquel imponente edificio de la Casa Lonja que le fascinaba con su aspecto colosal. Aquel edificio que en realidad era una metáfora del país sobre el que ahora gobernaba gracias a los azares y la muerte de sus hermanos, Luis I y Fernando VI, que lo habían llevado desde su destino como rey de Nápoles hasta el trono español. Sí, decididamente aquel edificio tenía que ser el símbolo de su reino.

Esta Casa Lonja resume la crónica del que fue gran imperio en los siglos dorados. Mientras recorre sus lujosas y amplísimas estancias, Juan Bautista Muñoz siente ese temblor que provocan los lugares que han recibido el eco de la historia. Incluso a veces cree escuchar voces y ruidos como si estuvieran sucediendo escenas del pasado, cuando los mercaderes de Indias se reunían para hacer negocios y cerrar tratos y acuerdos.

El cosmógrafo mayor de Indias está convencido de que ese edificio tiene que albergar la gloriosa hazaña de la memoria que están fraguando como gran proyecto ilustrado. Contempla las bóvedas, los largos pasillos y la monumental escalera y se admira de la empresa realizada en tiempos de Felipe II para acoger a los comerciantes en un lugar digno. Los intercambios comerciales se hacían en las gradas que rodeaban la catedral, que se convertía en un auténtico



**Retrato de Juan Bautista Muñoz, encargado de convertir la antigua Lonja de Mercaderes en el Archivo de Indias.**

pandemónium. Allí estaban los mercaderes, maestros, capitanes de naos, banqueros, tratantes y corredores de lonja, cambistas y pasajeros a Indias. El cabildo catedralicio se había quejado en múltiples ocasiones porque cuando llovía los mercaderes no dudaban en refugiarse dentro de las naves del templo. Los clérigos amenazaban —como había hecho Jesucristo— con expulsarlos del templo para que se fueran a otra parte con su trajín de dineros y avaricias.

**CASA LONJA.** Felipe II encargará al arquitecto Herrera que diseñe la Casa Lonja de Mercaderes. Quiere la misma sobriedad de la piedra que Herrera ha creado en su monasterio de El Escorial, su refugio es-

piritual destinado a ser el pudridero de su estirpe. Sin embargo, las obras terminan cuando esa grandeza comercial ha empezado a decaer. En la gran galera del imperio se han abierto grietas y el agua entra en un barco que ha comenzado así la historia de su hundimiento. Los mercaderes harán allí sus negocios, pero poco a poco el lugar irá vaciándose. El monopolio comercial con las Indias pasará a Cádiz y Sevilla queda como un eco del pasado. La Casa Lonja es ahora un gran monumento lleno de estancias oscuras, pasillos sin muebles, arcas vacías y salones deshabitados. Como este reino que también ha empezado a pudrirse en el escorial de su historia.

Ya no es más que una sombra del glorioso pasado. La planta segunda ni siquiera servirá para las funciones comerciales previstas y se aprovechará para otros cometidos. Así, en 1660 acogerá la Academia de Pintura que presidirán el maestro Murillo y Herrera el Mozo. Y luego todo irá languideciendo aún más hasta que en este momento en el que se ha detenido nuestro *Google Time*, contemplamos cómo la segunda planta está llena de viviendas de particulares.

Pero hagamos una pausa y probemos con un audaz salto en el tiempo. Dejamos congelada la decisión del rey Carlos III sobre si esta Casa Lonja llena de fantasmas ultramarinos será o no la sede del Archivo de Indias. Estamos en algún momento del siglo XX. Reina el silencio en el edificio, aunque las corrientes sugieren un vago e inexplicable rumor oceánico, quizás un temporal en la lejanía, vientos batiendo velas y canciones de la Carrera de Indias que servían para calmar las noches en cubierta. Todo eso parece recorrer el aire extraño de este templo de la memoria. Si pudiéramos analizarlo, descubriríamos ciertas partículas de óxido que se mueven con el capricho de las corrientes y que se depositan en las mesas donde los investigadores rescatan las voces del pasado. A veces, los empleados de la limpieza del edificio descubren este polvillo y un olor intenso a óxido que procede de ciertas tintas. Algunas narices sofisticadas también perciben un aroma a salvado de trigo. Son las cascarrillas de trigo que los virreyes de Indias usaban como secante para sus documentos.

Estos correos marítimos eran tan relevantes como el itinerario de navegación del oro o la plata. De hecho, se habían convertido en objeto de deseo para las potencias enemigas que sabían el valor estratégico de esa documentación sobre los hallazgos de nuevas tierras conquistadas. El mar esconde el secreto de miles de cartas que se arrojaron por la borda en cuanto se avistaba una nave enemiga.

Esos papeles de ultramar componen una hazaña de modernidad protagonizada por España. La escritura será la clave del imperio para controlar los amplísimos territorios de esta empresa de globalización. Gracias a ese tránsito continuo de cartas

**Los papeles vienen sin inventario. Un desastre que el cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz, intentará resolver elaborando una organización que será la admiración de Europa**

**Retrato de José de Gálvez, ministro de Indias con Carlos III e impulsor del Archivo de Indias.**

y documentos, en los galeones se trasladan órdenes y se informa y registra todo lo que se descubre y ocurre. Además, ese inmenso imperio apostó por la modernidad: el papel frente al pergamino, la letra minúscula frente a la mayúscula, el libro cuadrado frente al rollo, los extractos y resúmenes frente a los textos extensos y los números arábigos frente a los romanos.

Y esa hazaña tendrá en el Siglo de las Luces un segundo momento luminoso con la creación del Archivo de Indias. Con nuestra herramienta de *Google Time* podríamos hacer un repaso a los mapas europeos y confirmaríamos que en este siglo XVIII otras potencias también tendrán la necesidad de ordenar e historiar su pasado. Ocurre con el imperio austriaco de María Teresa con el Archivo Central de la monarquía de los Habsburgo o el Archivo del Estado ruso que impulsa Pedro el Grande. Sin embargo, con el Archivo de Indias España se convierte en pionera en la ciencia archivística gracias a un principio que es el que se impone como clave para la catalogación de los documentos: el respeto a la procedencia de los papeles. Algo que no se había hecho hasta entonces, aunque —como en tantas ocasiones— esa innovación española no será reconocida.

Regresemos a la fecha marcada por nuestro *Google Time*. Acaban de llegar las carretas de Simancas con los legajos del pasado. Poco a poco se va organizando el puzle de la memoria y durante las noches de muchos siglos este Archivo de Indias será como una caracola marina en la que resuenan las viejas crónicas oceánicas. En los viejos documentos bailan las rúbricas de Colón, Magallanes, Vasco Núñez de Balboa, Hernán Cortés o Pizarro y un soplo de marea corre los largos pasillos de mármol. Están las voces de los rebeldes cimarrones, de conquistadores y cosmógrafos, de los amazonautas, de ministros de Indias y escribanos. Y en la sección de los papeles de pleitos se oyen las antiguas disputas que



no se sabe si fueron resueltas y en qué terminaron.

Esta caja de la memoria guarda el pasado glorioso que se inicia con el Tratado de Tordesillas donde España y Portugal se repartieron el mundo conocido, pero también papeles con mala sombra. Son los documentos repatriados de La Habana tras la pérdida de la última colonia, cuando del gran imperio ya no quedaban más que colgajos y viejos recuerdos. Los papeles tristes del archivo que llegaron con los barcos de los soldados vencidos, con sus uniformes de rayadillo, bacilos de vómito negro y amarga derrota. ■

**Felipe II encarga al arquitecto Herrera que diseñe la Casa Lonja de Mercaderes. Quiere la misma sobriedad de la piedra que ha creado en su monasterio de El Escorial, su refugio espiritual**

### Más información:

■ **Bas Martín, Nicolás**

*Juan Bautista Muñoz (1745-1799) y la fundación del Archivo General de Indias.* Direcció General del Llibre i Coordinació Bibliotecària, Barcelona, 2000.

■ **Morales, Alfredo J.**

“El Archivo de Indias” en *Apuntes del Alcázar* n.º 14, 2013, pp. 50-71.

■ **Romero Tallafigo, Manuel**

*El Archivo de Indias. Gestión innovadora en un mundo atlántico.* Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Sevilla, 2013.

# La Reforma Agraria de la Segunda República

## La redistribución de la propiedad de la tierra (1932-1936)

DIEGO CARO CANCELA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Hace noventa años, el 9 de septiembre de 1932, las Cortes de la Segunda República aprobaron una de las leyes más importantes de su primer bienio, la de Bases de la Reforma Agraria. Su pretensión era dar respuesta a uno de los problemas seculares de la sociedad española: el que afectaba a la propiedad de la tierra y su desigual distribución, con especial incidencia en una gran parte de Andalucía. Sin embargo, los problemas generados por algunos contenidos de la ley, el obstruccionismo que practicaron los propietarios, el reducido presupuesto que se aprobó para su aplicación o el boicot al que la sometieron los sindicatos anarcosindicalistas, de una notable implantación en muchas comarcas de la región, hicieron fracasar los planes de asentamientos inicialmente previstos.



La conocida como “cuestión agraria” que afectaba a la propiedad de la tierra y a su desigual distribución ha marcado la historia del siglo XX en Andalucía. La concentración en pocas manos de las tierras agrarias se consideraba la causa última de otros “males” sociales y políticos de España, y en especial de Andalucía, como eran el atraso del mundo rural, la pobreza de los braceros agrícolas o las relaciones de dependencia entre patronos y jornaleros, que tradicionalmente habían sostenido el caciquismo monárquico.

Los importantes movimientos huelguísticos que tuvieron lugar en Andalucía en los primeros años del siglo XX y los que luego se reprodujeron en el llamado “trienio bolchevique” conmovieron a los gobernantes y a la opinión pública y atrajeron la atención de intelectuales, escritores y estudiosos, preocupados por sus motivaciones y por la necesidad de encontrar soluciones a los mismos, más allá de mera represión a cargo de la Guardia Civil o las fuerzas del Ejército con la que casi siempre respondían los Gobiernos de la Monarquía.

Lo que no tardó en llamarse la “cuestión social agraria” era vista como la consecuencia de una llamada patología que al principio adoptó múltiples manifestaciones —conflictos, pobreza o desigualdad— hasta que poco a poco se fue colocando en el primer plano el problema del acceso a la propiedad de la tierra. Se empezó a considerar que el desigual reparto de la misma y la existencia de grandes latifundios era la causa última del atraso en el que encontraba el mundo rural y el soporte de un sistema político oligárquico, al que los escritores regeneracionistas del 98 identificaban

como el causante último de todos los males que se padecían.

Era un diagnóstico de la cuestión que también compartieron algunos políticos monárquicos, como José Canalejas, situado en la izquierda del liberalismo, que ya en 1902 había planteado una avanzada propuesta de intervención pública para resolver esta “cuestión agraria”, cuyo eje principal debía ser el empleo de la ley de expropiación forzosa para luchar contra el latifundismo, un planteamiento que no salió adelante porque finalmente no fue compartido por el Gabinete del que formaba parte como ministro de Agricultura.

Sin embargo, el debate continuó al año siguiente —en 1903— cuando por iniciativa regia se convocó un concurso cuyo título no podía ser más significativo: “El problema agrario en el Mediodía de España. Conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros. Medios de aumentar la producción del suelo”. Finalizado el plazo de seis meses que tenía la convocatoria se presentaron 74 memorias, la mayoría de las cuales no consideraban al latifundio como la causa principal de la gravedad que tenía el problema agrario en Andalucía, probablemente por el encabezamiento que tenía el concurso, pero sí hicieron hincapié en el absentismo que practicaban los terratenientes por las consecuencias negativas que provocaba: abandono de muchas tierras, cultivos extensivos, sistemas inadecuados de arrendamientos o el empleo de los beneficios obtenidos en el campo para fines ajenos a su mejora.

Pero que la solución pasaba por algún tipo de reparto lo ponía en evidencia la creación en 1907 de la Junta para la Colonización y Repoblación del País, que tenía como objetivo asentar campesinos en las tierras que pudieran facilitar los ayuntamientos, sin prever en ningún momento la expropiación de fincas. Una situación que intentó resolver el citado Canalejas, cuando ya era presidente del Gobierno, al presentar un proyecto en las Cortes en el que se planteaba la posibilidad de que esta

---

**Juan Díaz del Moral, notario, diputado por Córdoba por la Agrupación al Servicio de la República, miembro de la Comisión Técnica que redactó el primer proyecto de Reforma Agraria y presidente de la Comisión Parlamentaria que discutió la Ley aprobada en 1932.**

---

Ficha de un asentado de la comunidad  
del cortijo Sierrazuela (Córdoba).

**INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA** Parcela nº 16 **PARCELACIÓN DE LA FINCA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE CÓRDOBA** "SIERRAZUELA"  
 Extensión 6 Ha. 84 a. 49 Ca. **OCUPADA TEMPORALMENTE**

**Características de la Parcela y elementos para el Cultivo  
que se asignan al Asentado que se indica**

1.—Circunstancias personales y profesionales del asentado:  
 Nombre **Francisco Torres Ruiz** Edad **35**  
 Estado **casado** Número en el censo **266**  
 Grupo **A.**



**FAMILIA QUE SOSTIENE**

NOMBRE	Parentesco	Fecha del nacimiento	Estado	Observaciones
<b>María Requena Moreno</b>	esposa	1-11-1901	casada	
<b>Salvador Torres Requena</b>	hijo	9-5-1911	soltero	
<b>Antonio Torres Requena</b>	"	22-10-1919	"	
<b>Angeles Torres Requena</b>	"	16-3-1932	"	
<b>Josefa Torres Requena</b>	"	30-3-1920	"	
<b>María Torres Requena</b>	"	9-3-1923	"	
<b>Rosario Torres Requena</b>	"	9-10-1926	"	
<b>Antonia Torres Requena</b>	"	9-3-1929	"	

Junta pudiera comprar fincas y expropiar por causas de interés general aquellas que hubiesen sido regadas con obras financiadas por el Estado.

Fue un proyecto que no llegó a aprobarse, como otros que se presentaron después, a pesar de lo que estaba ocurriendo en otros países. En México, por ejemplo, en 1917, la nueva Constitución obligaba al Gobierno a poner en marcha el reparto de tierras a los cultivadores y, desde 1919, otras reformas agrarias se llegaron a plantear en distintos países del Este de Europa como Checoslovaquia, las nuevas repúblicas bálticas, Hungría y Polonia. Como en España no se hizo prácticamente nada, la llamada "cuestión agraria" sería otro de los muchos problemas a los que tendría que hacer frente el primer Gobierno de la Segunda República.

**SITUACIÓN DEL CAMPO ANDALUZ.** La realidad que presentaba el reparto de la propiedad de la tierra en Andalucía en vísperas de la Segunda República era el mejor ejemplo de que la "cuestión" seguía candente cuando habían pasado ya tres décadas del siglo XX.

A pesar de que en 1932 el catastro rústico solo se había completado en cinco de las ocho provincias andaluzas y quedaba por rematarlo en Almería, Huelva y Sevilla, la preeminencia que el latifundismo tenía en la región era más que evidente. Andalucía era, en palabras de Pascual Carrión, la región española donde las fincas mayores de 250 hectáreas ocupaban más superficie catastrada, especialmente en lo que él llamaba la Baja Andalucía, es decir, el territorio que formaban las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva.

Cádiz era, a su vez, la provincia que presentaba la mayor extensión relativa del latifundismo de toda España porque en 1930 tenía el 58 por ciento de su superficie ocupada

por 624 fincas de este o mayor tamaño. En sentido contrario, además, toda la cuenca del río Guadalquivir era donde menor extensión presentaban las pequeñas fincas —las menores de 10 hectáreas— mientras que en las provincias de Málaga y Granada este porcentaje se elevaba al 26 por ciento de la superficie.

Este panorama marcaba, por ejemplo, un claro contraste con la situación que existía en la región que entonces se llamaba "Castilla la Vieja y León", donde estas fincas pequeñas ocupaban el 66 por ciento de la superficie catastrada. Las consecuencias que tenía este desigual reparto de la propiedad eran, según Pascual Carrión, la despoblación, la concentración de los habitantes en pocos municipios, la deficiente explotación del suelo, la escasa presencia del regadío y de los cultivos intensivos y, en el plano social, la existencia de una sociedad marcadamente polarizada.

Una oligarquía terrateniente —aristocrática y burguesa— poseía la mayor parte de la riqueza agraria y, enfrente, miles

y miles de jornaleros sin tierra o braceros agrícolas vivían al límite de la subsistencia con jornadas de trabajo de sol a sol, cobrando salarios bajos y sometidos a un paro estacional dependiente de las faenas que marcaba el calendario en los cortijos de cereales y en las haciendas de olivar.

A este conflictivo panorama social quiso hacer frente el Gobierno de la República con una importante legislación social desde el Ministerio de Trabajo y con la Ley de Reforma Agraria desde el de Agricultura.

**LA LEY DE 1932.** La proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, después del triunfo de las candidaturas municipales de la coalición republicano-socialista dos días antes, en la mayoría de las ciudades del país, abrió un tiempo político nuevo que fue visto con gran ilusión por los jornaleros andaluces, sobre todo, porque ya en su primera declaración política, el nuevo Gobierno Provisional denunciaba "el abandono absoluto en el que había vivido la inmensa masa campesina" del país y la necesidad de que la ley reconociera la función social que tenía la propiedad de la tierra.

Sin embargo, a pesar de este reco-

**Cádiz era la provincia que presentaba la mayor extensión relativa del latifundismo de toda España porque en 1930 tenía el 58 % de su superficie ocupada por 624 fincas de este o mayor tamaño**

**La Reforma Agraria en Espera (Cádiz) a principios de enero de 1933. El director general del IRA y otras autoridades visitan a los campesinos asentados en el cortijo “El Chupón”.**



nocimiento a la necesidad de hacer frente a la “cuestión agraria”, escribe Jacques Maurice que llama la atención el gran contraste que hay entre la rapidez con que desde el Ministerio de Trabajo los socialistas dictan un catálogo de medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales de los jornaleros y la lentitud con la que se elabora y se lleva a la práctica la Reforma Agraria, es decir, la redistribución de la propiedad de la tierra, pese a que la Constitución aprobada a finales de 1931 contemplaba la expropiación forzosa “por causa de utilidad social”.

Si ya a finales de 1931 estaba en vigor toda la legislación social que implantaba en el campo los Jurados Mixtos, la jornada laboral de ocho horas, la Ley de Términos Municipales o los decretos de Laboreo Forzoso, pasaría más de un año entre la presentación del primer proyecto de Reforma Agraria —el de la Comisión Técnica— y la aprobación final de la Ley, el 9 de septiembre de 1932.

Este retraso se debió fundamentalmente a tres factores. En primer lugar, a que el primer proyecto que presentó esta Comisión Técnica al Gobierno, en el mes de julio de 1931, no fue asumido por éste. El sector más conservador de la coalición gobernante lo vio demasiado radical, mientras que los socialistas consideraban que la alternativa que planteaba de distribuir los latifundios sin llegar a expropiarlos, mediante una ocupación temporal, tenía

### La deficiente explotación del suelo

■ “Una de las consecuencias más importantes de la concentración de la propiedad en pocas manos es la explotación deficiente del suelo, motivada por la carencia de estímulos para producir de los grandes terratenientes y por la despoblación antes indicada, consecuencia de hallarse la tierra acaparada.

En efecto, los propietarios que reúnen extensiones considerables, aunque se exploten extensivamente obtienen de ellas rentas que alcanzan cifras muy grandes, suficientes para vivir espléndidamente y ahorrar (...), así que no sienten deseos de mejorar los cultivos o aprovechamientos. El que tiene solo unas cuantas hectáreas y se dedica a su explotación, procura obtener el máximo producto de ellas, aunque exija un mayor capital y trabajo”.

Pascual Carrión. *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, 1932, 1ª edición, 2ª edición, 1975, Editorial Ariel, Barcelona, página 302.

poca estabilidad jurídica y facilitaba que cualquier gobierno que llegara contrario a la reforma la suspendiera y devolviera las fincas a sus propietarios.

En segundo lugar, tampoco en el seno del Gobierno había un claro criterio compartido acerca de cómo tenía que hacerse la reforma. Si para los socialistas, el objetivo prioritario de la misma debía ser acabar con los latifundios, mediante su nacionalización y su explotación colectiva por los campesinos organizados por los sindicatos obreros, los republicanos de izquierda —carentes de programa agrario— se debatieron entre el apoyo a la pequeña propiedad, el interés por los arrendatarios y la indiferencia apática.

Y, en tercer lugar, a que presentado por el Gobierno su proyecto de Reforma Agraria en las Cortes, a finales de marzo de 1932, cuatro meses después de lo prometido, la minoría agraria de derechas de la Cámara se dedicó a practicar una estrategia obstruccionista, presentando centenares de enmiendas, muchas de ellas sobre cuestiones irrelevantes, con el objetivo último de retrasar su aprobación lo más tarde posible. Por este motivo, después de cuatro meses de debate, a principios de agosto, solo se habían dictaminado cuatro de las veintiuna bases que tenía el proyecto. Baste decir que hubo más de mil discursos en el conjunto de las sesiones plenarias y cientos de votaciones personales, exigidas por los representantes de los terratenientes.



Solo el ambiente de euforia republicana que trajo la fracasada intentona golpista del general Sanjurjo del 10 de agosto facilitó la agilización de los debates y que la Ley fuera finalmente aprobada el 9 de septiembre. Además, como se supuso que una parte de la nobleza había estado detrás de este golpe militar fracasado, también se introdujo sobre la marcha una enmienda por la que se expropiarían sin indemnización las tierras de la extinta Grandeza de España.

La ley aprobada, aunque establecía que se aplicaría en todo el territorio de la República, solo consideraba los asentamientos de los campesinos en catorce provincias: las ocho de Andalucía, las dos de Extremadura y las provincias castellanas de Toledo, Albacete, Ciudad Real y Salamanca. Se haría en tierras que pasarían a ser gestionadas por el Instituto de Reforma Agraria —de nueva creación— entregadas a los campesinos para su explotación, de forma colectiva o en parcelas individuales según lo que decidiesen las comunidades de campesinos de cada lugar. De cualquier manera, la cuestión clave era determinar qué tierras se iban a expropiar para ser dadas en explotación a los campesinos. Era lo que se recogía en la base quinta de la ley, con un largo y casuístico inventario de categorías —hasta trece—, siendo las más importantes las que afectaban a fincas que llevaran doce años o más de arrendamiento y las que tuvieran una extensión superior a los límites esta-

blecidos en cada provincia por las Juntas Provinciales de Reforma Agraria.

Se creaba, además, un Registro de la Propiedad Expropiable a cargo de los registradores de la propiedad, al que los propietarios señalados por algunas de las cate-

### Fincas expropiables

■ Las dos principales categorías de fincas expropiables de las trece contempladas en la Base 5ª de la Ley de Reforma Agraria de 1932 eran:

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables (...).

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas Provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad (...).

rias establecidas en la base quinta debían enviar los datos correspondientes de sus fincas afectadas. Gracias a este registro sabemos, por ejemplo, que las propiedades de las tierras de la Iglesia eran ya irrelevantes y que la nobleza —a principios de estos años treinta— había dejado de ser la principal propietaria de la región en beneficio de una burguesía terrateniente que —en su mayoría— residía donde estaban enclavada sus fincas o bien en otra población de la misma comarca geográfica. Las dos provincias andaluzas mejor estudiadas —las de Cádiz y Córdoba—, así lo ponen en evidencia. En la primera, la nobleza titulada era la propietaria del 24,5 % de la superficie expropiable frente a la Iglesia que poseía el 0,5 % y la burguesía que tenía el 75 %, mientras que en la segunda, esta aristocracia solo poseía el 14 % de la gran propiedad expropiable.

**APLICACIÓN DE LA LEY.** En el conjunto de Andalucía, de haberse llevado a cabo esta Reforma Agraria de 1932 hasta sus últimas consecuencias, habría afectado a más de ocho mil propietarios que poseían cerca de dos millones y medio de hectáreas, esto suponía que la tierra expropiable representaba algo más del 27 % de la superficie total de la región. Podría haber sido un cambio verdaderamente revolucionario, pero en la ejecución de la ley no se cumplieron, ni de lejos, los planes inicialmente previstos sobre el número de campesinos que se tenían que asentar cada año. En primer lugar, por



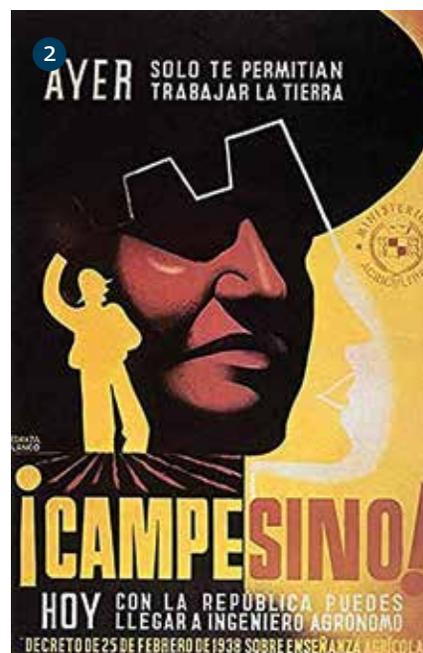
1. *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y soluciones*, libro de Pascual Carrión (1932).

2. La República como garante de las causas campesinas. Cartel de la Colección de la Fundación Pablo Iglesias.

3. Cartel sobre los campesinos en la Andalucía republicana de la Guerra Civil.

4. Cartel pidiendo la movilización de las mujeres campesinas en la defensa de la República. Colección de la Fundación Pablo Iglesias.

5. Cartel "Antes: los campesinos pobres, famélicos. ¿Por qué? Porque la tierra estaba distribuida así. Ahora: el campesino trabaja y es feliz". Colección de la Fundación Pablo Iglesias.



los retrasos en la constitución de las Juntas Provinciales Agrarias y por la presencia en las mismas de los representantes de propietarios de las fincas, poco interesados — como se vería— en darle agilidad y rapidez a la resolución de todos los problemas que generaba la aplicación de la ley. En segundo lugar, por el escaso presupuesto fijado por proceder al asentamiento de los campesinos: un máximo de 50 millones de pesetas, una suma verdaderamente “irrisoria”, en palabras de Manuel Tuñón de Lara, para un Estado cuyo presupuesto en el año 1933 ascendía a 4.447 millones, es decir, poco más del uno por ciento del mismo y menos de la mitad de lo que se consignaba para la Guardia Civil. Además, tampoco salió adelante el proyecto de crear un Banco Nacional del Crédito Agrícola para financiar la reforma al encontrar el rechazo de la gran banca privada de la época.

El último inconveniente vino de la actitud ante la Reforma de los sindicatos campesinos anarcosindicalistas, hegemónicos en muchas comarcas agrarias de Andalucía. Como para ejecutar los asentamientos previstos era necesario que previamente se hiciera el censo de los campesinos que los podían integrar en los municipios afectados, en aquellos donde tenía una fuerte implantación el anarcosindicalismo esta tarea no pudo realizarse o se hizo de manera incompleta. La CNT nunca consideró la Reforma Agraria como una solución factible a los problemas del campo. En su lugar, planteaba una alternativa maximalista e

## La anulación de la Reforma Agraria

■ Ley de 1 de agosto de 1935, que modifica la de 14 de septiembre de 1932: “Queda derogada la base séptima de la Ley de Reforma Agraria y anulado el inventario formado por el Instituto en cumplimiento de la misma, y asimismo las declaraciones de fincas hechas por los titulares en virtud de la Orden de 20 de diciembre de 1932, debiendo cancelarse de oficio los asientos y anotaciones en los libros del Registro de la Propiedad (...)”.

irrealizable, como era la expropiación sin indemnización de todos los latifundios y su entrega gratuita a los sindicatos, y dio instrucciones a sus afiliados para que boicotearan —allí donde pudieran— la realización de estos censos.

Así por ejemplo ocurrió en Jerez de la Frontera, donde a finales de 1932, el IRA ya se había incautado de varias fincas de aristócratas implicados en la “Sanjurjada”. A mediados de 1933, el censo de campesinos solo tenía 49 individuos inscritos, cuando eran varios miles los que estaban empadronados en la ciudad y lo mismo ocurrió en el municipio cordobés de Fernán Núñez,

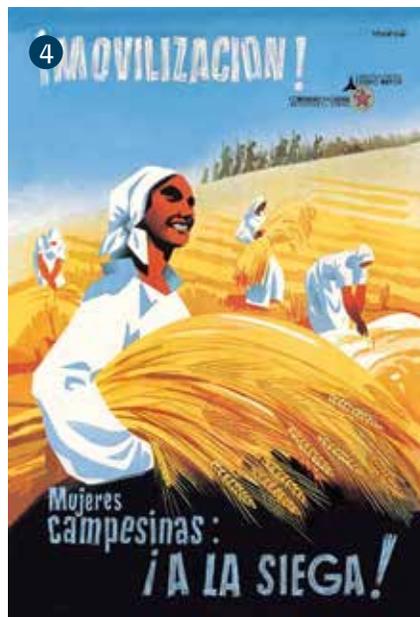
con solo 193 cabezas de familia apuntados mientras que un censo campesino elaborado con anterioridad y por otro motivo incluía a más de mil doscientos obreros agrícolas y modestos arrendatarios.

Ante esta lentitud, y como en las tierras extremeñas los campesinos empezaron a ocupar fincas que estaban sin cultivar antes de que la ley aprobada diera sus primeros pasos, el Gobierno decidió promulgar el uno de noviembre de 1932 un Decreto de Intensificación de Cultivos sobre las fincas rústicas de secano, que serían examinadas sin pérdida de tiempo por el personal técnico del Ministerio, para que dictaminaran si podían ser cedidas a los campesinos de forma inmediata por un ciclo agrícola de dos años.

Gracias a este Decreto, aplicable en siete provincias andaluzas —quedó fuera la de Huelva— hasta principios de marzo de 1933 fueron asentados en 120 fincas de las provincias de Sevilla, Cádiz y Jaén más de tres mil quinientos campesinos. Que sepamos, fue en el municipio gaditano de Espera donde se produjo el primero de estos asentamientos en Andalucía en seis cortijos de una Grande de España, la duquesa de Medina de Rioseco. Por este motivo, un periódico obrero no dudó en titular esta experiencia espereña como la “Covadonga de la Reforma Agraria”.

Puesta en ejecución la ley, el balance que hace Edward Malefakis de los asentamientos efectuados bajo la misma, antes del

**El último inconveniente para su aplicación vino de la actitud ante la Reforma de los sindicatos campesinos anarcosindicalistas, hegemónicos en muchas comarcas agrarias de Andalucía**



31 de diciembre de 1933, no podía ser más penoso: solo se habían instalado 4.399 campesinos en 24.203 hectáreas en siete de las pro-

vincias afectadas, entre las que estaban cuatro de Andalucía. En éstas, que eran las de Jaén, Cádiz, Córdoba y Sevilla, solo habían sido unos 3.500 los asentados —con dudas sobre las cifras de Jaén— en unas diez mil hectáreas de tierras, muy lejos, por tanto, del proyecto del Gobierno de asentar veinte mil campesinos al año.

**EL FINAL.** Con el triunfo de las derechas en las elecciones de finales de 1933, la ley se mantuvo en vigor, pero tuvo escaso recorrido hasta que finalmente la aprobación de una Ley de Reforma de la Reforma Agraria en el verano de 1935 paralizó completamente los asentamientos.

No obstante, la introducción en esta última ley de un artículo —el 27— que le daba

### En la “Andalucía republicana” el proceso no solo no se paró, sino que se aceleró con la ocupación de miles de fincas que fueron entregadas a las colectividades obreras creadas por sindicatos y partidos obreros

facultades al Estado para decidir la ocupación de cualquier finca “por razones de utilidad social”, le va a permitir al nuevo Gobierno de izquierdas del Frente Popular que ganó las elecciones del 16 de febrero de 1936 poder reanudar los asentamientos sin tener que modificar el marco jurídico que existía. En apenas cuatro meses y medio —de marzo a julio de 1936— el número de campesinos asentados en Andalucía multiplicaba por tres todos los que lo fueron en el año 1933: 11.733 en más de noventa mil hectáreas (véase el cuadro de la parte inferior de esta página).

La Guerra Civil que llegó en el verano de este último año dividió a Andalucía en dos partes. En la “nacionalista” la Reforma Agraria quedó abruptamente interrumpi-

da porque las fincas ocupadas serían devueltas a sus propietarios, pero en la “Andalucía republicana”, el proceso no solo no se paró,

sino que se aceleró con la ocupación de miles de fincas que fueron entregadas para su explotación a las numerosas colectividades obreras creadas por los sindicatos y los partidos obreros hasta el final del conflicto armado. ■

### Más información:

■ **López Ontiveros, Antonio y Mata Olmo, Rafael**

*Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936).*  
Universidad de Córdoba, 1993.

■ **Malefakis, Edward**

*Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.*  
Editorial Ariel, Barcelona, 1976.

■ **Robledo, Ricardo**

“La reforma agraria durante la Segunda República (1931-1939)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, 2015, pp. 19-48.

■ **Sígler, Fernando**

*La Reforma Agraria en Espera.*  
Editorial Tréveris, Ubrique, 2000.

ASENTAMIENTOS REALIZADOS BAJO EL FRENTE POPULAR EN ANDALUCÍA		
PROVINCIA	CAMPESINOS ASENTADOS	SUPERFICIE OCUPADA (Has.)
Córdoba	5.300	34.935
Sevilla	2.070	19.702
Huelva	1.849	7.701
Cádiz	1.626	24.358
Jaén	693	8.271
Granada	195	1.342
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11.733</b>	<b>94.309</b>

Fuente: Malefakis, Edward, op. cit., p. 433, *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* (marzo-julio de 1936).

# Música Antigua en Úbeda y Baeza

IRENE DEL CARMEN  
CHICHARRO MARTÍNEZ

MUSICÓLOGA

Desde hace veinticinco años hasta la actualidad, la importancia cultural histórica de las ciudades Patrimonio de la Humanidad Úbeda y Baeza se ve correspondida musicalmente con la celebración de su Festival de Música Antigua (FeMAUB). Para conmemorar dicho aniversario, el director del Festival, Javier Marín-López, junto con la subdirectora, Ascensión Mazuela-Anguita, han editado el libro *Me enamoran en Jaén: XXV aniversario del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza*. La obra detalla, analiza y valora su evolución desde los años emergentes hasta la posterior consolidación a través de dos volúmenes de hermoso tamaño (21 x 25 cm), el primero titulado *Estudios* y el segundo, *Testimonios*.

Con respecto al primer ejemplo, debemos destacar, por un lado, una serie de estudios divididos en ocho apartados que abarcan un análisis muy completo por parte de distintos académicos desde las diferentes perspectivas del FeMAUB, tales como su relación con diversos contextos de música antigua, como las investigaciones de Isaac Alonso de Molina y Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona; la imagen e identidad corporativa que aportan Francisco Vidal-Castro y José Antonio Cutiérrez Álvarez, los espacios y artistas que han participado a lo largo de su existencia con la cola-

boración de José Joaquín Quesada Quesada, o Mario Guada Gutiérrez, la recepción y audiencia por parte del público según Cristina Fernandes o John Sloboda; la investigación y difusión del patrimonio musical, las actividades académicas y educativas creadas a partir del mismo reseñadas por la profesora Isabel M<sup>a</sup> Ayala Herrera, las grabaciones sonoras derivadas de los conciertos y el posterior estudio del impacto en el entorno jiennense estudiado por Inmaculada Herrador Lindes.

Por otra parte, el tomo se complementa con un directorio que compendia una serie de doce ítems de diversa índole en torno al mismo, como la programación general, los intérpretes o las efemérides conmemoradas, entre otros ejemplos.

El segundo tomo se caracteriza por establecer una división de seis secciones en las que la finalidad sería complementar el anterior con textos testimoniales varios: institucionales y personales con más de cien personalidades, fotografías de Jesús Delgado Martínez, antología de críticas musicales de diferentes diarios y revistas,



Marín-López, Javier  
y Mazuela-Anguita,  
Ascensión (eds.)

*Me enamoran en Jaén: XXV aniversario del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza*. Vol. I. Estudios (511 pp.). Vol. II. Testimonios (526 pp.)

Diputación Provincial de Jaén, Área de Cultura y Deportes, 2021, 30 €

selección de grabaciones en vivo de María del Ser Guillén y la *tabula gratulatoria*.

Este libro es imprescindible para entender la importancia que la música antigua ha tenido en estos veinticinco años en el enclave de la provincia de Jaén. Reconocido tanto a nivel nacional como internacional: REMA, Early Music in Europe, el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza se ha convertido en un referente musical indiscutible, al igual que podría ocurrir con esta publicación. En primer lugar, gracias al contenido, puesto que no es exclusivamente la historia del FeMAUB en sí, sino que además aparecen una serie de temáticas interdisciplinarias aplicadas desde una metodología innovadora. Asimismo, con respecto a lo editorial, se pone de manifiesto el cuidado y el gran esfuerzo con el que se ha llevado a cabo. Todo ello hace de este libro una obra significativa en el marco de los festivales musicales y de la música en general que, seguro influirá en la recuperación, conservación y difusión de nuestro patrimonio musical antiguo. ■



# Contra viento y marea

ALICIA ALMÁRCEGUI  
ELDUAYEN

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

El año en el que se cumple el 500 aniversario de la primera vuelta al mundo, con gran acierto, la Diputación Provincial de Sevilla ha reeditado uno de los libros más singulares y atractivos de la historia de la navegación a ultramar: *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, del catedrático de Historia de América de la Universidad de Sevilla, Pablo Emilio Pérez-Mallaína.

El volumen acaba de ver la luz en una preciosa edición, con una bibliografía actualizada, un corpus textual revisado y un extenso aparato gráfico, que incluye muy buenas reproducciones de grabados, cuadros, documentos, mapas y libros.

Inencontrable desde hace años, este libro era objeto de deseo de los interesados en la historia de las navegaciones a Indias que tenían que conformarse con consultar los ejemplares disponibles en bibliotecas o, en el mejor de los casos, hacerse con un volumen en alguna librería especializada en libros agotados y descatalogados. Porque la primera y única edición hasta el momento databa nada menos que de hace treinta años, ya que fue publicado originalmente por la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92 y la propia Diputación de Sevilla con motivo de los actos que se organizaron para la celebración del V centenario del Descubrimiento de América.

En sus páginas el lector navega a través de la vida cotidiana de los hombres de la mar en el siglo XVI, un momento de transición en el que, como indica el propio autor, la condición de los marineros estaba en fase de transformación, toda vez que, a inicios del siglo, los marineros eran considerados com-

pañeros o copartícipes en la expedición, mientras que en épocas posteriores pasaron a convertirse en asalariados proletarios.

Fuera como fuese, a inicios de la Edad Moderna los marineros eran considerados hombres libres que jugaban un papel importante en la toma de decisiones de los barcos junto al capitán, el maestro y el piloto. Cómplices del negocio, a menudo, recibían un porcentaje de los beneficios de los fletes a su vuelta si la expedición había tenido éxito (las quintaladas).

Hombres que elegían una profesión casi siempre empujados por la necesidad, ya este era un trabajo considerado deshonesto hasta para quienes accedían a los más altos escalafones de la jerarquía del navío. “Mina do muchos se hacen ricos y un cementerio a do infinitos están enterrados. La mar es capa de pescadores y refugio de malhechores...” escribió fray Antonio de Guevara en 1539.

Así las cosas, en la más que frecuente comparación de una embarcación con una cárcel, la segunda llevaba claramente las de ganar: “un navío es una cárcel muy estrecha de donde nadie puede huir aunque no lleve grillos” relataba un fraile de 1544.

Hacinamiento, enfermedades, naufragios, trabajo de sol a sol, una disciplina férrea y grandes incertidumbres marcaban el destino de quienes se aventuraban a cruzar el océano en una de estas precisas máquinas de navegar. A cambio, un salario, alimentación y viajes por lugares ignotos. Todo reglamentado desde 1503 por la Casa de la Contratación, el organismo creado por la Corona para regular todo lo relativo al tráfico de mercancía y pasajeros con el Nuevo Mundo.

Vino, agua y bizcocho (una galleta seca más parecida a una regañá que al dulce que hoy tiene este nombre) formaban parte del ran-



**Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio**  
*Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*  
Diputación Provincial de Sevilla, 2022,  
389 pp., 30 €

cho diario del marinero. Frutos secos, queso, carne y pescado en salazón complementaban a veces su dieta. Una sencilla caja de madera donde guardaban sus pertenencias se convertía en su más preciado tesoro, ya que hacía las veces de silla, mesa e incluso de jergón. Si la navegación se daba viento en popa había tiempo para conversar, jugar a los naipes y a los dados de modo que se podía “perder hasta la camisa” o escuchar la lectura que alguno de los pocos que sabían juntar las letras y leían en voz alta para los demás.

En lo más bajo del escalafón pajes y grumetes; en lo más alto, el almirante encargado de la defensa de los navíos. Entre unos y otros, marineros, calafates, carpinteros, artilleros, barberos, maestros, contra maestros y pilotos... La conflictividad era habitual y también los impagos y las quejas por la escasez de alimentos. Al contrario que en las armadas y flotas de otros países como Inglaterra, la Monarquía Hispánica resolvía pleitos de forma rápida y garantista de manera que, en bastantes ocasiones, favorecieron a los débiles —los marinos— frente a los poderosos —armadores o capitanes—. Harina de otro costal eran los pleitos entablados contra la Corona cuya maquinaria hacía que el laberinto burocrático desesperase a unos y a otros.

La obra concluye con un innovador capítulo centrado en la historia de las mentalidades. Religiosidad, supersticiones y solidaridades de los hombres de la mar que, sin duda, contaban con una visión propia del mundo que estaban ayudando a descubrir. Aspectos en los que el profesor Pérez-Mallaína ahondó con magisterio también en su imprescindible obra, *Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII. El hombre frente al mar*, editada en 2015 por la Universidad de Sevilla. ■

# La práctica de la historia oral

**ALBERTO GARCÍA  
MOLINERO**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

La historia de la dictadura franquista ha sido objeto de multitud de estudios interdisciplinares recientes en el marco de la investigación histórica. La conformación y evolución del complejo aparato político-institucional del franquismo se ha convertido en un gran eje vertebrador dentro de la historiografía española contemporánea. La presente obra, sin embargo, constituye una apuesta radical por una metodología alternativa en el estudio de la sociedad española desde el estallido de la Guerra Civil hasta la llegada de la democracia en España a fines de la década de los setenta.

Claudio Hernández Burgos, profesor e investigador en la Universidad de Granada, coordina e introduce este novedoso relato coral titulado *Voces de un pasado gris. Las fuentes orales y la didáctica del franquismo*. Enmarcado dentro del proyecto de investigación de la Universidad de Granada “Cápsulas de memoria”, el libro presentado emerge como una de las muestras recientes más innovadoras en el campo de la historiografía española.

A partir de una propuesta metodológica focalizada en los usos y las potencialidades que ofrece la historia oral, autores y especialistas que participan en la obra consiguen plasmar a lo largo de estas páginas un amplio elenco de vivencias y perspectivas que nos introducen de lleno en la sociedad española del franquismo desde una óptica rompedora que atrapa inmediatamente al lector. A pesar de las dificultades que desentraña el uso y la práctica de la historia oral, el resultado final obtenido por los artífices de este trabajo evidencia que la puesta en

práctica de nuevos enfoques metodológicos no es incompatible con el rigor académico que exige una obra histórica de esta naturaleza, sino que, por el contrario, permite ofrecer una dimensión inexplorada en el campo de la investigación contemporánea.

*Voces de un pasado gris* se encuentra dividida en cuatro grandes capítulos. Claudio Hernández Burgos, editor y coordinador de la obra, introduce la propuesta aludiendo a la práctica de la historia oral desde una perspectiva metodológica en el marco del proyecto “Cápsulas de memoria”. A continuación, el historiador Miguel Ángel del Arco Blanco dedica un capítulo al análisis de los testimonios recogidos en relación con los ecos del hambre y la miseria durante el franquismo. Las investigadoras y especialistas de la Universidad de Granada Alba Martínez Martínez y Gloria Román Ruiz dedican el segundo capítulo del trabajo al estudio del ámbito educacional durante el mismo periodo, recogiendo un amplio abanico de testimonios enormemente dilucidadores en materia educativa para la aproximación a esta compleja realidad social.

Teresa María Ortega López, catedrática de la Universidad de Granada y referente en estudios de historia de las mujeres, participa también en el presente trabajo a través de un tercer apartado dedicado al género y la historia oral. Los testimonios recogidos y analizados minuciosamente por la especialista granadina permiten reconstruir un relato, mayormente desconocido e ignorado hasta el momento en la historiografía, en torno a las múltiples realidades y dificultades que afrontaron las mujeres a lo largo de este periodo.

Para finalizar, Gloria Román Ruiz cierra el presente trabajo con un espacio dedicado a las expe-



**Hernández Burgos, Claudio (ed.)**  
*Voces de un pasado gris. Las fuentes orales y la didáctica del franquismo*. Comares, Granada, 2021, 122 pp., 14 €

riencias durante la Transición y la democratización de la sociedad española a lo largo de la década de los setenta.

En conjunto, *Voces de un pasado gris* emerge como una propuesta alternativa focalizada en la práctica de la historia oral, que introduce un abanico de posibilidades en los estudios de investigación histórica contemporánea. A partir de los análisis recogidos en la presente obra, realizados por especialistas de un impecable rigor académico, las voces y los testimonios orales directos de aquellas personas que padecieron directamente las inimaginables dificultades y complejidades sociales del momento, cobran vida para convertirse en el espejo de una época todavía capaz de recordar por sí misma.

La mayor parte de las entrevistas han sido realizadas en el marco regional andaluz. En esta línea, aunque las hipótesis y planteamientos recogidos en el trabajo aspiran a ofrecer una instantánea de la sociedad española en su conjunto durante los años recogidos, la impronta andaluza encuentra su eco en una investigación que se detiene en las particularidades de un espacio con su propia idiosincrasia y singularidades históricas.

La labor realizada por los estudiantes del Grado de Historia de la Universidad de Granada a la hora de ponerse en contacto con familiares y allegados a los que realizar entrevistas es igualmente encomiable y reconocida en la presente obra. En este sentido, el trabajo de investigación entra en contacto de manera íntima con la realidad más cotidiana del presente, consiguiendo llevar episodios de nuestra historia a espacios situados tradicionalmente al margen del mundo académico, pero que tienen todavía mucho que decir y ofrecer en los estudios acerca de nuestro pasado. ■

# El exilio mexicano de Diego Martínez Barrio

JULIÁN CHAVES PALACIOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La publicación de este libro incorpora novedosa información sobre Diego Martínez Barrio, al que ya se han dedicado otros trabajos con anterioridad. Es el caso del firmado en 2007, también por el autor de la introducción de esta obra, el catedrático Leandro Álvarez Rey: *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, en que fue responsable del estudio preliminar y su edición. Y bastantes años antes, concretamente en 1983, salieron a la luz unas *Memorias* escritas por Martínez Barrio que fueron publicadas por la editorial Planeta en 1983. Conjunto de textos de indudable interés que pueden ofrecer la impresión de que sobre este significativo representante de la República española se conoce prácticamente todo.

Y si bien esas aportaciones demuestran que se ha avanzado bastante en dar a conocer su prolífica obra, o para ser más exactos sus “libros inéditos”, todavía existen acervos documentales de interés de este ilustre republicano poco conocidos. Constituye un ejemplo *Acción en el destierro*, libro que recoge unos textos que pese al título tan genérico, sin embargo no abarcan sus más de dos décadas de exilio. En concreto se limitan a su etapa mexicana que se inició en 1939 y concluyó al iniciarse 1946, año en que se trasladó a Francia donde residió hasta su fallecimiento en 1962.

Esta obra tiene como preámbulo un texto de presentación a cargo del secretario de Estado de Memoria Democrática del Gobierno de España, el también catedrático de Historia Contemporánea, Fernando López Martínez. Y a continuación se expone un documentado estudio introductorio escrito por el profesor Álvarez Rey, sin duda el investigador que mejor conoce la peripecia vital de don Diego.

En él se analizan de forma precisa sus vivencias en el “destierro”, que se inician en el mes de febrero de 1939 con el paso los Pirineos en compañía del jefe del Estado, Manuel Azaña, entre otros acompañantes, y finalizan con su defunción al iniciarse la década de los sesenta. Años de dificultades para este político republicano y destacado miembro de la masonería, presidente de las Cortes desde el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936, y persona ajena a cualquier muestra de ostentación, como pone de manifiesto que viviera en permanente precariedad económica en todos esos años.

Privaciones que no le impidieron desarrollar una ingente actividad política, que en la primera mitad de la década de los cuarenta a que corresponden los discursos y conferencias publicados en este libro, estuvo estrechamente ligada a lo acontecido en un ámbito nacional e internacional. Sobre esto último cabe precisar que toda su atención la acaparaba la evolución de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo a partir de 1943 cuando se confirmó un cambio sustancial en las operaciones militares, de forma que la victoria de las potencias aliadas comenzó a materializarse.

Contexto en que Martínez Barrio fomentó la unión entre las fuerzas políticas republicanas en el exilio, pese a ser consciente de su acentuada división tras la Guerra Civil. Una fractura que les tenía divididos no solo en bloques ideológicos, sino también en camarillas y facciones. Fraccionamiento que no impidió alcanzar cierto grado de coincidencia ante la evolución de la conflagración mundial en dos cuestiones esenciales: derrocamiento de la dictadura franquista y restauración de la República en España. Se impuso la negociación y el entendimiento, y ello posibilitó la creación en México, en noviembre de 1943, de



Álvarez Rey, Leandro (autor del estudio introductorio) *Acción en el destierro. Diego Martínez Barrio*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2022, 192 pp., 16 €

la Junta Española de Liberación, que tuvo el honor de presidir.

Decisión importante en un año en que el líder republicano participó en diversos actos, de los que se reproducen en libro cinco (de un total de dieciséis). Iniciativas políticas que, como expone Álvarez Rey, no podían hacer ocultar una realidad: la coexistencia de dos legitimidades diferentes en las instituciones republicanas hispanas y ambas viviendo un manifiesto desencuentro. Por una parte, la Diputación Permanente como suprema representación de la soberanía nacional que representaban las Cortes y única institución representativa de la República tras la derrota en la guerra civil, posición que era defendida por Martínez Barrio. De otro, el Gobierno republicano presidido por Juan Negrín. Situación a la que cabe añadir la falta de entendimiento entre sus principales dirigentes.

Contexto político que se pudo clarificar en 1945, año en que se restauraron las instituciones republicanas en el exilio con la constitución de la presidencia de la República, ausente tras la dimisión de Manuel Azaña al finalizar febrero de 1939, cargo que recayó en Martínez Barrio. Y como consecuencia de ello, tras presentar su dimisión el hasta entonces presidente del Gobierno, Juan Negrín, el nombramiento de un Ejecutivo a cargo de otro político experimentado como fue José Giral, que procedió a constituir el conocido como “Gobierno de la esperanza”.

Trascendental año que sería el último que don Diego permaneció en tierras latinoamericanas. Peripecia que, junto al análisis introductorio, puede ser seguida a través de la serie de documentos que se reproducen en el texto, que permiten conocer un poco mejor a este sevillano universal, sin duda uno de los políticos más destacados de la Segunda República y del exilio. ■

# Andalucía, al servicio de las clases dominantes

CARLOS MARTÍNEZ SHAW

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Bajo un título llamativo, este libro esconde una historia de España alejada de los relatos más convencionales (lo que da lugar a descubrir aspectos poco advertidos en otras obras al uso, proporcionando interesantes objetos de discusión) para enseñar a pasar a analizar las especificidades que distinguen la historia de Andalucía, los hechos que diferencian su avatar histórico del discorrir general de un Estado Español, ya definido para la Edad Moderna como una “Monarquía compuesta” o como una formación federativa, aunque el autor hable con mayor propiedad de la existencia de un verdadero Estado confederal, ya que la agregación de los reinos no se hacía en plan de igualdad, sino de modo asimétrico, manteniendo cada uno de ellos relaciones particulares con el poder central.

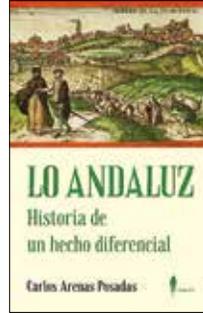
En cualquier caso, los reinos peninsulares (a excepción de Portugal) constituyeron una unidad política consistente, basada en su organización administrativa, su fortaleza financiera, su potencia militar y su ideología de defensa del cristianismo. De este modo, se fraguó una alianza entre reyes que dictaban leyes, soldados que las imponían y eclesiásticos que las justificaban. En el caso de Andalucía, todo funcionó igual en el plano general, pero en su suelo se dieron algunas particularidades ya desde el momento de la conquista, como fueron el desarrollo de un capitalismo extractivo, la creación de unos mecanismos singulares tanto materiales como simbólicos para consolidar el dominio de las élites y la exclusión de las clases subalternas de un sistema negado a toda promoción social y económica.

Esta es la dualidad que preside toda la narrativa, dividida en nueve

periodos, que comprenden desde la Baja Edad Media hasta nuestros días: una historia de España que pone de manifiesto muchos rasgos esenciales marginados de las narrativas tradicionales y una historia de Andalucía, empujada a una posición subordinada dentro de la formación estatal española y, como consecuencia, condenada a un permanente atraso que hasta el momento no ha encontrado redención.

En la Edad Media ya se advierten algunos elementos definitorios de lo que pronto será España. Entre ellos, el papel central de la guerra (una Reconquista que dura ocho siglos) y el protagonismo de la Iglesia, que ha convertido el hecho bélico en una guerra de religión y que conseguirá renovar en lo sucesivo el número de los enemigos de la sociedad rectamente constituida: moriscos, judeoconversos, erasmistas, herejes, convictos de prácticas sexuales heterodoxas... En Andalucía, el mantenimiento secular de una frontera beligerante, es decir la guerra de Granada, será el factor decisivo para la constitución del complejo señorial andaluz, gracias al continuo acceso a un botín a repartir tras las *razzias* o las ocupaciones de territorios musulmanes (cuya preservación encuentra el instrumento legal de la institución del mayorazgo a partir de 1505). Este modo de apropiación de la tierra genera lo que el autor califica (recogiendo una idea de Juan Martínez Alier) como “capitalismo señorial”, un sistema exclusivo y excluyente, con sus connotaciones parasitarias, oligárquicas y retardatarias. Un sistema tan bien estructurado por sus beneficiarios como para garantizar su continuidad a lo largo de cinco siglos.

Los tiempos modernos se colocan bajo el signo de la guerra incesante y la ideología tridentina contrarreformista. Aquí tiene que entrar necesariamente la



Arenas Posadas, Carlos  
*Lo Andaluz. Historia de un hecho diferencial.*  
El Paseo Editorial, Sevilla, 2022, 596 pp., 28,95 €

cuestión del Imperio: la evangelización como único “justo título” para la conquista y colonización de los pueblos americanos (lo que acentúa aún más el carácter de la “Monarquía Católica”) y la esencial función de la plata americana en la financiación de la acción bélica hispana en todos los escenarios.

Andalucía, sin embargo, no supo extraer de su privilegiada situación en la Carrera de Indias el impulso necesario para cambiar su modelo socioeconómico, según se desprende de las conclusiones para el siglo XVI tomadas por el autor de otro especialista: “el negocio de Indias privilegió el consumo sobre la inversión, la intermediación sobre la producción, la importación sobre la exportación, el mantenimiento de las estructuras tradicionales sobre la modernización, la rutina sobre la innovación, el conservadurismo sobre el cambio social”. Y como colofón se despliega el escenario de las desgracias de las clases desheredadas: entre un 30 y un 90 % de jornaleros (“hombres los más infelices que yo conozco en Europa”, en palabras del gran ilustrado Pablo de Olavide), un 75 % de pobres en la Sevilla del Siglo de Oro, donde la Casa Cuna (en palabras de Carlos Álvarez Santaló) era “un sistema organizado de infanticidio”. Y así sucesivamente.

El liberalismo no trajo la liberación a Andalucía. Por un lado, la desamortización fomentó la alianza entre la nobleza y la burguesía compradora de los “bienes nacionales”, al tiempo que, junto con la usurpación de los comunales, aumentaba el peso de los latifundios en torno al “cortijo” como unidad de producción. En otros sectores, la colonización extranjera fue el hecho más llamativo: el “boom” de las grandes empresas mineras o de las grandes bodegas del marco de Jerez (con los Osborne, los Domecq, los Terry, los Garvey, etc.).



Vista de Jerez de la Frontera incluida en el *Civitates Orbis Terrarum* de Georg Braun y Franz Hogenberg (1572).

Al mismo tiempo se acumulaba en las mismas familias un gran capital relacional, a través de las cofradías, de los casinos y de los círculos, como se demuestra en un capítulo acertadamente epigrafiado como “de señores a señoritos”. Hubo respuesta por parte de los portavoces de los perjudicados (Fernando Garrido, Fermín Salvachea, Sixto Cámara) y por parte de algunos grupos organizados de la oposición, bajo la bandera del republicanismo federal (con algunas gotas internacionalistas, como atestigua la intervención de Miguel Minogance en el cantón sevillano).

La Restauración canovista terminó de barrer la contestación de las bases para instaurar de nuevo un sistema político al servicio de las clases dominantes con falsa apariencia democrática. La llegada al trono de Alfonso XIII, monarca belicista, que supo sumar al “partido militar” el “partido clerical”, aceleró la descomposición del sistema canovista, acumulando errores, como fueron la suicida obstinación en la guerra de Cuba, el desencadenamiento de la guerra de Marruecos (con desastres consecutivos tan sangrientos como los del Barranco del Lobo, Annual y Monte Arruit), la encarnizada enemiga contra el proletariado organizado, la incapacidad para negociar con los nacionalismos emergentes y un largo etcétera que condujo finalmente a la implantación de la dictadura de Primo de Rivera, paso decisivo para la caída de la monarquía.

En Andalucía, el autor destaca que la nueva situación significó la escalada de otro peldaño en el camino a la insignificancia, recogiendo el diagnóstico de Juan Antonio Lacomba: “España pasó a ser la periferia de Europa y Andalucía la periferia de la periferia”. Ello quedó de manifiesto en la consolidación de la lacra del caciquismo, el enquistamiento del analfabetismo, la pervivencia de las altas tasas de mortalidad, la consagración dogmática de la des-

igualdad social. Y el desprecio hacia lo andaluz, tal como lo expresaba nada menos que Miguel de Unamuno al hablar, sin atenuantes, de “esos degenerados andaluces con sus bizantinas pasiones de invertidos sifilíticos y de eunucos masturbadores”.

El advenimiento de la II República trajo el último rayo de esperanza para revertir tantos años de iniquidad. Sin embargo, el movimiento obrero y el movimiento campesino hubieron de enfrentarse con sus dificultades estructurales, con el boicot a la Reforma Agraria, con la campaña de descrédito de los logros del sistema republicano y con otras acciones más intimidatorias, encarnadas en las tramas golpistas y en el pistolero falangista. Pero no fue suficiente para desarmar a las fuerzas de progreso, sino que hubo que recurrir a una rebelión que daría lugar a una guerra civil y a una despiadada represión ejercida durante la guerra y después de la guerra, de tal modo que la dictadura franquista ha podido ser calificada por Bartolomé Clavero, con toda propiedad, como “un régimen criminal institucionalizado”.

En palabras de Carlos Arenas: “Sobre centenares de miles de muertos y de encarcelados, sobre el terror de la población, los grupos sociales que apoyaron el alzamiento tuvieron vía libre para imponer un sistema político y simbólico que selló con sangre su compromiso de repartirse el botín de guerra a modo de las viejas cruzadas”. Y más adelante, como pertinente conclusión para el caso específico andaluz: “En suma, queda acreditado que el legado del franquismo en Andalucía dejó una pesada losa mediante el genocidio, la represión, la humillación, la explotación, el clasismo, la desigualdad, el atraso, la corrupción, etc.; una losa que aún nos hace sentir su peso hoy”.

Aunque ya quedaba dicho casi todo lo esencial, el autor dedica el penúltimo capítulo de su obra a algunos temas de la posguerra. Por un lado, a la emigración entre 1955 y 1975. Por otro, a la lucha antifranquista otorgando, como es de justicia, el papel protagonista al Partido Comunista de España, pero sin dejar de mencionar la actuación de otras fuerzas, como el movimiento sindical (UGT y CCOO), la protesta estudiantil o la incorporación de la mujer al trabajo y a la contestación social y política. La conquista de la democracia a la muerte del dictador no eliminó naturalmente todos los atrasos acumulados por Andalucía, como se manifiestan en un producto interior por debajo de la variable demográfica, en una altísima tasa de desempleo, en una desafección política constatable en las cifras de la abstención, en la falta de horizontes de los jóvenes de las clases más desfavorecidas, es decir, en la persistencia de los efectos negativos del ecosistema político y socioeconómico andaluz.

¿Qué hacer? “Estimular a quienes no se resignan a que nuestra comunidad aparezca en las estadísticas en el último lugar en cuanto a los méritos y la primera en cuanto a las lacras, a quienes no soporitan que los valores clasistas y carentes de empatía sigan siendo hegemónicos”. Así concluye Carlos Arenas este libro que, junto a su otra gran obra, *Poder, economía y sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz* (Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2016), conforma un díptico fundamental para comprender el pasado y el presente de nuestra comunidad como nadie hasta ahora se había atrevido a proponer. Si en su día dije que me hubiera gustado escribir el primero de estos libros, ahora añado que me hubiera gustado escribir los dos. En definitiva, estoy convencido de que nos hallamos ante una obra imprescindible. ■

## Dossier: Archivos, guardianes de nuestra historia



En Andalucía existen más de 2.000 archivos públicos y privados. Abiertos a los investigadores y a los ciudadanos interesados en nuestro ayer, su trabajo es fundamental para el estudio de nuestro pasado y la preservación de nuestro presente para las generaciones venideras. Pionera en establecer normas para regular su acceso y conservación, merced a la aprobación de la Ley de Archivos en 1984, Andalucía también ha estado a la vanguardia de la digitalización de sus fondos. Conscientes de que sin su existencia y sin el trabajo silencioso de los archiveros la publicación de esta revista no sería posible, con ocasión de nuestros 20 años de vida, les dedicamos este dossier coordinado por José Escalante, director del Archivo Municipal de Antequera, y Mercedes Fernández Paradas, profesora titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga.



### Impreso en Huelva

El libro *Magia natural, o ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos misterios y secretos del universo visible*, obra del jesuita gaditano Hernando Castrillo (1585-1667), fue el primer libro impreso en tierras de Huelva, concretamente en la villa de Trigueros.

## Antojos sobre la nariz de Elcano

En los centros comerciales de las grandes ciudades del siglo XXI no faltan tiendas de ópticas. Cuesta imaginar, pero hay que hacerlo, que en una Sevilla o Sanlúcar del año 1519, el maestre Juan Sebastián Elcano antes de tomar rumbo a las Molucas, necesitó graduarse la vista y comprar unos antojos en las alcaicerías de estas bulliciosas ciudades andaluzas. En su testamento, firmado a bordo de una nao de la expedición Loaysa en 1526, Elcano recogía entre sus pertenencias una “caja de antojos” o funda de lentes.



## Romero de Torres, embajador del arte español en Argentina

La trayectoria personal y profesional del pintor Julio Romero de Torres estuvo coronada por el éxito. Uno de los hitos de su carrera fue la exposición monográfica que realizó en Buenos Aires, de la que ahora se cumplen cien años. Su proyección mediática hizo de él un personaje con constante presencia en la prensa que sigue sus andanzas a través de artículos y entrevistas. Gracias a esta fuente y a los documentos conservados en su archivo personal y familiar conocemos los detalles que rodearon este acontecimiento artístico.

## Dos obreros andaluces en el corazón de la Ruta de la Seda

Dos anónimos obreros andaluces, gracias a su condición de trabajadores especialistas de la Compañía Minera Río Tinto, se encontraron en uno de esos puntos geográficos que configuran el mundo: el “Corredor de Gansu” donde la Ruta de la Seda entra en territorio chino y termina la Gran Muralla en la Puerta de Jade, el punto más avanzado en Occidente de China. Y en un momento clave de la historia, la Revolución China de 1911 que acabó con más de 2.000 años de sistema “monárquico”.



## 50 años sin Américo Castro

El pasado mes de julio se cumplieron 50 años de la muerte del gran historiador y filólogo granadino Américo Castro. Exiliado en Estados Unidos desde 1938, su obra más significativa fue *España en su Historia: Cristianos, moros y judíos*, editada en 1948 en Buenos Aires por la editorial Losada y reeditada y traducida a varios idiomas con el título de *La realidad histórica de España*. Protagonizó, junto al historiador español exiliado en Argentina Claudio Sánchez Albornoz, una de las más conocidas polémicas historiográficas de nuestro pasado.